

MEMORIA
DE
INMIGRACION
en 1874

POR

SAMUEL NAVARRO

Secretario de la Reparticion Central del Ramo.



BUENOS AIRES

Imprenta, Libreria y Encuadernacion de J. Peuser, Cangallo 101
Talleres: Callo Parque 660 esq. Uruguay.

1875

ANEXO

DE LA

MEMORIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

I N D I C E

Nota Remision del Sr. Comisario General.....	páginas I á VIII
Introduccion.....	1
Consideraciones preliminares.....	2
Los cuadros Estadísticos.....	5
Decreto Orgánico de la Reparticion de Inmigracion.....	11
Entrada de la Inmigracion.....	14
El Desembarco.....	15
El Alojamiento.....	19
Cambio del Asilo.....	21
La Internacion.....	23
Costo de transporte de Inmigrantes.....	25
Oficina de trabajo.....	26
Comisiones provinciales.....	29
Agencias en Europa.....	39
Informes parciales.....	45
Pasaje Gratis.....	47
Pasaje de Privilejio.....	49
Mapa de Inmigracion.....	56
Inversion de fondos.....	57
Informes de las Comisiones.....	59
Departamento de Inmigracion.....	59
Colonizacion.....	61
Corolario.....	81
Ley de colonizacion de la provincia de Mendoza.....	82
Cuadros de inmigracion :	
Pasajeros entrados al Puerto en el año 1874	Cuadro N ^o . 1
Movimiento del Hotel de Inmigrantes.....	" " 2
Direccion de los Inmigrantes.....	" " 3
Inmigrantes alojados en el Hotel.....	" " 4
Profesion, artes y oficios de los Inmigrantes alojados en el Hotel.....	" " 5
Inmigrantes ingleses en Barracas al Norte	" " 6
Pasajeros por via de Montevideo, Entrada y Salida.....	" " 7
Inmigrantes internados.....	" " 8

Inmigrantes desembarcados por la Reparticion.....	Cuadro N°.	9
Inmigrantes alojados en Barracas al Norte.....	"	" 10
Inmigrantes alojados en el asilo sanitario de Palermo.....	"	" 11
Inmigrantes alojados en la Quinta Bolli- ni durante el cólera.....	"	" 12
Inmigrantes alojados en Barracas.....	"	" 13
Movimiento de la Oficina de trabajo.....	"	" 14
Movimiento de la Oficina de trabajo res- pecto de la Ciudad de Buenos Aires. . .	"	" 15
Colocados por la Oficina de trabajo segun nacionalidad.....	"	" 16
Resúmen de pedidos, ofrecidos y coloca- dos.....	"	" 17
Cartas de Inmigrantes recibidas y enca- minadas.....	"	" 18
Pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase sali- dos de Buenos Aires.....	"	" 19
Cuadro demostrativo de la Oficina de trabajo del Uruguay.....	"	" 20
Anexo A.—Diario del Asilo sanitario de Palermo	pág.	I á VIII
Anexo B.—Circulares á las comisiones provin- ciales de Inmigracion	"	I á VIII
Anexo C.—Circulares y Documentos para las Agencias de Inmigracion.....	"	I á VIII
Anexo D.—Informes parciales.....	"	I á XX
Anexo E.—Notas relativas al pasaje Gratis.....	"	I á VIII
Anexo F.—Sesion del pasaje de privilegio.....	"	I á VIII
Cuenta Demostrativa de los fondos recibidos é invertidos por la Reparticion de Inmigracion.....	Anexo	G
Informe de la Comision de Inmigracion del Rosario....		
	páginas	I á XXIV
Movimiento marítimo en el Puerto del Rosario.....	Anexo	A.
Movimiento general de Vapores con pasajeros en el puerto del Rosario.....	"	B.
Estado general del Movimiento del Asilo de Inmi- grantes del Rosario.....	"	C.
Profesiones de los inmigrantes alojados en el asilo del Rosario.....	"	D.
Direccion que han tomado los Inmigrantes alojados en el Asilo del Rosario.....	"	E.
Pasajes de Inmigrantes costeados por la Comision del Rosario de Santa Fé.....	"	F.
Inmigrantes espedidos por el Ferro-Carril Argentino con pasajes grátis de la Comision del Rosario.....	"	G.
Inmigrantes espedidos por el Ferro-Carril Argentino con pasaje gratis de la Reparticion de Buenos Aires.....	"	H.
Cuenta general de gastos ordinarios y extraordinarios del Asilo de Inmigrantes del Rosario.....	"	I.
Resúmen de las operaciones de la oficina de Trabajos.	"	J.
Colonia Candelaria (Boleto de Venta).....	"	L.
" " (Contrato de Arrendamiento)....	"	M.
Estadística Mortuaria año 1874.....	"	N.

Informe de la Comision de Inmigracion de Santa Fé	páginas	I á XVIII.
Inmigrantes entrados en el Asilo de Santa Fé (1er semestre 1874).....		Anexo A.
Inmigrantes entrados en el Asilo de Santa Fé (2.º semestre)		“ B.
Inmigrantes entrados en el asilo de Santa Fé (año 1874)		“ C.
Profesiones de los Inmigrantes entrados en el Asilo de Santa Fé (2.º Semestre 1874.).....		“ D.
Direcciones tomadas por los Inmigrantes entrados en el Asilo de Santa Fé (año 1874).....		“ E.
Inmigrantes entrados en el asilo de Santa Fé, segun estado, (2.º Semestre 1874).....		“ F.
Cuenta general de gastos ordinarios y extraordinarios del Asilo de Inmigracion de Santa Fé.....		“ G.
Contribuciones pagadas por varias colonias desde el año 1871 hasta 1874.....		“ H.
Exportacion de frutos de las colonias por el puerto de Santa Fé en el Año 1874.....		I.
Informe de la Comision de Inmigracion de Córdoba	páginas	I á XVIII.
Informe de la Comision de Inmigracion de Corrientes.....	“	I á XXIII.
Informe de la Comision de Inmigracion de Jujui.....	“	I á VIII.



Buenos Aires, Junio 1^o de 1875.*Al Señor Ministro del Interior*

DR. DON SIMON DE JRIONDO.

Tengo el honor de presentar á V. E. la memoria de esta Re-particion, correspondiente al año de 1874 — No habiendo tomado parte en los trabajos de ese año, por haber ocupado recién en Febrero del corriente, el puesto de Comisario General, dispuse que el Sr. Secretario Don Samuel Navarro, que desde el año anterior desempeñaba ese cargo, la confeccionase, sin limitarse á constatar los hechos, antes por el contrario, autorizándolo para dilucidar todas las cuestiones que de ellos se desprendiesen; el Señor Navarro ha desempeñado su cometido con la inteligencia y laboriosidad que lo distinguen, me complazco en reconocerlo así, aunque las opiniones vertidas en algunas cuestiones, no son precisamente las mías.

La inmigracion que disminuye, y los medios de atraer al pais una inmigracion provechosa, son dos puntos que preocupan la atencion pública, y creo de mi deber decir algo á su respecto: —

En	1868	tuvimos —	29,234	inmigrantes.
»	1869	»	— 37,924	»
»	1870	»	— 41,058	»
»	1871	»	— 21,758	»
»	1872	»	— 41,002	»
»	1873	»	— 79,712	»
»	1874	»	— 68,277	»

Hemos tenido en el año pasado 11,435 inmigrantes menos que en el año 1873, en vez del aumento de 20,000 que se calculaba.— La disminucion sigue en el presente año de 1875, y el resultado

final no es fácil pronosticarlo, en vista de las causas locales y generales que se oponen á las corrientes de inmigracion.

Los Gobiernos Europeos se oponen á la emigracion, y los propietarios los ayudan para no perder los brazos necesarios al cultivo de las tierras; pero todas estas trabas hubieran sido inútiles, si el abuso del crédito y la revolucion pasada no hubieran producido la crisis monetaria por que atravesamos; crisis que deja sin ocupacion á millares de brazos y cuya noticia, esparcida por todas partes, hace suspender los proyectos de emigracion á nuestro pais.

En esta situacion, el Brasil, Venezuela, Chile y Australia se presentan dando pasages gratuitos, y como es consiguiente, se llevan una gran parte de los que están dispuestos á emigrar; de manera que, si por nuestra parte no oponemos iguales medios, es mas que probable que la inmigracion continuará disminuyendo, hasta que, pasados dos ó tres años, termine la crisis monetaria, y vuelva Buenos Aires á llamar la atencion con su lujo y despilfarro; y entónces nos vendrá la misma clase de inmigrantes que en gran mayoria hemos recibido hasta aqui, y que si bien son útiles en la prosperidad, se tornan nocivos al primer vaiven, pues no quieren pedir á la tierra lo que les niega el comercio ó la industria en momentos de crisis.

Es pues, de la mayor conveniencia para el pais, adelantar el todo del pasaje, á familias agricultoras en que por lo menos haya dos hombres; es un error creer que la familia que no tiene con que pagar el pasaje, no puede ser conveniente. Recórrase España, Francia, Italia, Alemania y el Reino Unido, y se encontrará en sus valles una poblacion laboriosa, que trabaja de Enero á Enero, y no puede reunir lo suficiente para pagar el pasaje de toda la familia. Con frecuencia se vé á una familia reunir todos los ahorros, para mandar uno de sus miembros á nuestro pais, con el objeto de que trabaje y mande socorros para que la familia pueda transportarse á su vez, en lo que se pasan años en la generalidad de los casos, perdiéndose asi un tiempo precioso para la familia y para el pais.

Otorgado el pasaje adelantado es necesario disponer la tierra para recibir las familias, y la primera operacion será adoptar un plan uniforme de mensura de los territorios que hayan de poblarse, para aplicarlo á medida que sea necesario; no conozco nada mas perfecto que el sistema seguido en Estados Unidos, y el cual podria adoptarse para nuestro pais con algunas modificaciones de rumbos y otros detalles que los peritos reconozcan necesarios, pero sin disminuir la importancia del sistema. De este modo podrán exhibirse en todos los puntos de Europa que convenga, junto con el plano general de la República, planos topográficos y geológicos, ó simplemente topográficos, acompañados de una

memoria descriptiva del terreno que se ofrece para poblar, y así al llegar aquí el inmigrante, podrá con mas confianza y satisfaccion dirigirse á su destino.

Los terrenos nacionales que pueden destinarse á colonizar, están lejos de los centros de recursos, por cuya razon el primer establecimiento de una Colonia deberá formarse con un núcleo de cincuenta familias, cuando ménos, llevadas juntas.—Resuelto esto, supongamos que se dirijan al punto A de Patagonia ó B del Chaco; si las dejamos solas frente á frente con las fuerzas de la naturaleza, perecerán sin duda, ó se dispersarán buscando refugio en algunas poblaciones que puedan alcanzar.

Es pues indispensable preparar lo necesario para su recepcion y mantencion en el primer año, y los depósitos de útiles, semillas y animales que se necesiten para el trabajo de la tierra, los cuales se suministrarán al costo, bien sea al contado, ó á pagarlos en cinco anualidades á contar desde el segundo año, cosa que puede hacer fácilmente una familia medianamente laboriosa.

Preciso será entónces despues de medir el territorio que se ha de poblar, construir el edificio de administracion, que se compondrá además de la casa habitacion, de grandes galpones, todo construccion rural, para alojar las familias hasta que se construyan sus casas, y contener los acopios de víveres, semillas y útiles necesarios, debiendo al mismo tiempo tener reunidos los animales de labor y los destinados al consumo, así como las maderas que, segun los recursos de la localidad, sean mas aparentes para construir habitaciones.

Todo esto es necesario que esté pronto; es preciso que nada falte, para que las familias al pisar la tierra de su destino, salgan de la incertidumbre y de la duda, al ver que todo está previsto, recobrando el vigor físico y moral necesarios, para emprender los trabajos que han de proporcionarles la subsistencia en el segundo año.—Despues de establecerse de este modo, cien familias en cada éjido ó territorio que se traze, lo restante de la tierra se dará, ó venderá á beneficio de la Colonia, á las familias que puedan ocuparlas sin recibir auxilios de la Administracion.

El costo de pasaje de una familia y demás auxilios, incluso la mantencion por un año, puede estimarse en mil pesos fuertes. Puede ser que algunos crean que es gastar mucho dinero; pero, bueno es tener presente que ningun negocio se hace sin emplear capital, y que el negocio mas ventajoso para el país, es poblarlo con inmigracion productora, que se arraigue al país, le tome cariño, y en reconocimiento de la hospitalidad y proteccion que recibe, pida naturalizarse para tener derecho á participar del festin de sus glorias y progreso.—Quizá un aconteci-

miento de esta naturaleza nos sorprenda en muy poco tiempo.

Mientras no tengamos una poblacion siquiera de quince millones de habitantes, ha de ser necesario gastar anualmente sumas considerables en promover una inmigracion provechosa; asi lo han comprendido (por no citar á Norte América), Australia, Nueva Zelandia y Australia del Sud; y es por eso que la primera, que sesenta años atras era un desierto, cuenta hoy con dos millones de habitantes, y produce enormes cantidades de lana y trigo, mientras que la pequeña colonia de Nueva Zelandia, cuyo Gobierno acaba de contraer un Empréstito de siete millones de libras esterlinas para fomentar la inmigracion, con una poblacion de 250,000 habitantes, exporta anualmente el valor de cinco millones de libras; y la Australia del Sud con una poblacion de 192,000 almas, exportó el año pasado 240,000 toneladas de trigo y harina.

Pero no necesitamos ir á buscar ejemplos tan lejos; ahí están las Colonias de Santa-Fé que con una poblacion que no alcanza á 15,000 almas, han producido el año pasado por valor de dos millones de pesos fuertes, en trigo solamente; y si esas colonias existen fué porque en Santa-Fé no se limitaron á dictar leyes para la distribución de la tierra, sino que fueron á buscar las familias para formar la base, el núcleo, de toda colonización, y porque, cuando los recursos del benemérito ciudadano que inició la empresa se habian agotado en auxilios, el Gobierno Nacional con su poderoso concurso, evitó la ruina de la primera Colonia.

En cuanto al mejor medio de distribuir la tierra, adoptado el sistema cuadrangular de mensura, convendria que el sitio ó territorio de cada Colonia fuese de quince mil varas por costado, y que este se divida en cien lotes de cien cuadras cuadradas y cada lote en mitad, cuartas y octavas.

Un lote de cien cuadras se dará gratis á toda familia agricultora que pague su pasage, y no exija otro auxilio que el facilitarle lo que precise, pagado al contado.

Medio lote de 50 cuadras á la familia que pague medio pasage y no pida mas auxilio que, maderas para construir casa, animales de labor y de cria, semillas y útiles de labranza.

Un cuarto de lote de veinte y cinco (25) cuadras á toda familia que pida lo anterior y el pasage.

Un octavo de lote, ó sea doce y media (12 1/2) cuadras á la que pida todo lo anterior y mantencion por un año.

A las primeras se les otorgará el título de propiedad en el acto de establecerse y comenzar el cultivo.

A las tres últimas se les otorgará del mismo modo, pero el terreno quedará hipotecado al pago del pasaje y demas auxilios.

En cada lote que se subdivida, quedará medio lote sin adjudicarse, para ser vendido despues de cinco años, destinando su producto para Escuelas, y miétras tanto será de uso comun.

En cada territorio se dejará al centro un lote de cien cuabras para pueblo y edificios públicos.

Cada territorio será rodeado de una faja de terreno de doce cuabras de ancho en cada costado; este terreno será de uso comun, y no podrá enajenarse hasta despues de cincuenta años, y esto solamente á pedido de la Municipalidad de la Colonia; miétras tanto, instituida que sea la Municipalidad, podrá establecer un impuesto sobre los ganados, destinando su producto al sostén de Escuelas.

Los colonos podrán cultivar el terreno del modo que mejor les parezca, pero la Administracion de la Colonia les dará una instruccion sobre el mejor medio de cultivar la tierra, y clase de cultivo mas provechoso segun la localidad, y facilitandoles semillas de plantas para cerco, y siempre que se pueda, la planta misma.

Tales son á grandes rasgos, los fundamentos que pueden servir para la confeccion de una ley de resultados prácticos, y cuyo primer artículo debe decir:—«El Congreso Argentino toma bajo su especial proteccion, la inmigracion Europea que se dirija á la República.»

Si he conseguido en esta exposicion, concretar el pensamiento del Exmo. Sr. Presidente, pronto estoy á entrar en los detalles de la ley; la que una vez sancionada seria de alta conveniencia comunicarla oficialmente á las potencias que se interesen por la prosperidad de sus gobernados, quitando asi el pretesto para hostilidades infundadas; dando por este medio á nuestros Agentes de Inmigracion, una posicion espectable y autorizada.

Uno de los obstáculos que se oponen á la pronta colonizacion del pais, son las cuestiones sobre limites entre las provincias, y no se concibe que en esta época de adelanto, se eternizen esas cuestiones que se sostienen solo por rancias preocupaciones.

En Estados Unidos despues de la emancipacion, los diversos Estados pretendieron estenderse hasta el infinito, pero con su buen sentido práctico, comenzaron por declarar terreno Nacional todo el que no tenian ocupado. El Estado de Nueva-York fué el primero que dió el ejemplo en 1780, y sucesivamente hicieron lo mismo los otros Estados.—Dado este paso, fácil les fué arreglar las cuestiones entre si, mientras el Go-

bierno General se ocupaba en poblar los desiertos con gran provecho de los mismos Estados que se habian desembarazado de esa carga.

Buenos Aires que en tantos respectos se asemeja á Nueva-York, debe imitarla tambien en esto, dentro de sus límites ocupados tiene bastante campo donde ejercitar su actividad. Chacabuco, Junin, Rojas, Bragado, 23 de Mayo, Nueve de Julio, y cien puntos mas, reclaman leyes iguales á las de Chivilcoy—Mientras que las costas del Paraná, para convertirse en Colonias iguales á las del Baradero, quizá baste una ley que declare de pan llevar esos terrenos.

Entre-Rios y Corrientes pueden igualmente colonizarse fácilmente, y sus Gobiernos deben destinar al efecto los terrenos fiscales que posean contiguos al Ferro-Carril de Concordia, y aun permutar otros para el mismo fin; siendo de esperar que el patriotismo de los propietarios comprenda que se presta un gran servicio al pais, contribuyendo á poblar la costa del Alto Uruguay.

Si en esas dos provincias se destina el terreno suficiente en los puntos mencionados, en dos años se pueden establecer los núcleos de diez Colonias, cada una de cincuenta familias escojidas, que en pocos años alcazarian la importancia que hoy tiene Villa Colon. Y si las autoridades locales no tienen los medios, podrian poner el terreno á disposicion del Gobierno Nacional para que lo haga con arreglo á la ley que dicte el Congreso.

La época es de labor, con capital y trabajo se puede hacer en treinta años seguramente, lo que quizá no se haga en cien dejando hacer.

Las Colonias de Santa-Fé y Entre-Rios son el resultado del capital y trabajo.—Bahia Blanca y Patagones, el resultado del dejar hacer.

La Lejislatura de Buenos Aires sancionó en 1855 una Ley destinando cien leguas de tierras para colonizar en esos dos puntos.—Pero les faltó un Araon Castellanos, ó la iniciativa de un Gobierno previsor, y ahí estan como eran con corta diferencia. Si la ley citada hubiera provisto los medios de introducir cien familias agricultoras en cada punto, el resultado puede imaginárselo cualquiera.

Debo agregar al terminar, que el precio de mil pesos fuertes que dejo establecido, por la importacion y establecimiento de una familia incluyendo la mantencion de un año, es el máximum que puede costar: pues personas prácticas en

colonizacion, lo calculan en seiscientos pesos fuertes, con los gastos de Administracion.

Dios guarde á V. E.

JUAN DILLON.

Señor Comisario General,

La orden recibida de V. para la formacion de la Memoria de Inmigracion correspondiente al año anterior, implica la necesidad de explicar el motivo que, por esta vez, hace recaer en el Secretario actual tal obligacion.

Es la circunstancia de haberse recibido del cargo el 1^o de Febrero próximo pasado, la que ha hecho que, en razon del mecanismo administrativo, sea V. á quien deba dirigirse en vez de ser quien presente la Memoria de la reparticion; por que no podría comprenderse oficialmente en el nuevo gefe, extraño al periodo administrativo de que debe darse cuenta, la exposicion de hechos que no ha presenciado, la explicacion de las causas que los determinaron, ni por consiguiente la responsabilidad de actos que no ha ejecutado.

Asumiendo, pues de esta responsabilidad, la parte que, como Secretario de esta Reparticion me corresponde durante el periodo anterior, voy á ocuparme de la exposicion de los hechos, y de la explicacion de sus causas, en cumplimiento del artículo 6^o del Decreto fundamental de la Comision central de Inmigracion.

Consideraciones preliminares

Crítico es para la inmigración el momento en que me toca desempeñar esta tarea; pero la situación de que se halla afectada, teniendo su origen en los acontecimientos del año precedente, entraña una lección, que puede ser más provechosa, cuanto que la importancia de la inmigración y el alto rol que desempeña en nuestro sistema económico, se revelan en la alarma misma producida por el doble hecho con que se ha inaugurado el presente año:—la inmigración que disminuye y la emigración que se pronuncia.

El año 74, sin embargo, ha sido el más laborioso, el de mayor movimiento, el más fecundo de los que forman la historia de la institución, desde que se fundó la Comisión Central. La instalación y organización de las Comisiones y Sub-Comisión es provisional.—La regularización del servicio de las Agencias en Europa.—La construcción del Asilo de Palermo y demás trabajos durante la epidemia del cólera.—La gestión para el establecimiento de Asilos en Las Flores y Chivilcoy, decretados en virtud de la adquisición de los terrenos donados para el objeto.—El contrato para regularizar el desembarco de inmigrantes.—La internación iniciada en todas las provincias.—La reglamentación del Pasaje de privilegio.—La construcción del Hotel provisorio de inmigrantes.—La elaboración de un mapa del país, especial para el estudio y servicio de la inmigración.—El movimiento de la correspondencia oficial que consta de 583 notas, 180 cartas y 250 telegramas despachados; y 518 notas, 309 cartas y 250 telegramas recibidos.—La publicación de la Memoria y tres Informes parciales, llenando importantes objetos del servicio en el ramo, ya en el interior, ya para el sostenimiento de las relaciones internacionales, así como los fondos invertidos en su desempeño en la cantidad de \$fts. 177,342 38 1/2 cent., dan testimonio del movimiento de las oficinas de Inmigración, producido apesar de tan adversos acontecimientos.

Hay más aun; separada la Comisión, que por su origen popular había obrado siempre con independencia casi absoluta del gobierno, sin que su contabilidad se ajustara á la nueva ley de la materia, ha sido necesario introducir poco á poco las modificaciones conducentes, para que las operaciones de la Repartición se amolden al régimen y disposiciones de la ley; desde que aquella entraba á formar parte de las demás reparticiones que jiran bajo la dirección del Poder Ejecutivo.

En época alguna, como en el año anterior, el espíritu público se ha mostrado tan preocupado de la cuestión de inmigración,

hasta el punto de que por su influencia, penetrara esta por primera vez en el recinto del Congreso, bajo la forma de dos proyectos de ley simultáneamente presentados en ambas Cámaras.

Al año anterior pertenece también la idea de la primera publicación destinada exclusivamente á la gestión de los intereses de la inmigración, aconsejada por varios miembros del Congreso, que, inspirados en el estudio y datos de la Memoria de inmigración del 73, se proponían emplear el contingente de sus luces, en la elaboración de la ley, que debe imprimir á la inmigración el impulso necesario para que responda á los fines constitucionales.

Este despertar del sentimiento público, es debido á la iniciativa de la Repartición Central, que, al propio tiempo que se ponía á la obra con decisión, trasmítia en la Memoria citada, con la relación del estado de la inmigración, el más serio estudio de las necesidades y de los peligros de la institución, por falta de las leyes orgánicas que reglamenten su existencia en el país.

Sensible es decirlo; ni las leyes se han sancionado, ni obra alguna de las proyectadas ha podido llevarse á cabo. La voluntad manifiesta del Congreso, la buena disposición del Poder Ejecutivo, los trabajos y gestiones de la Repartición para la ejecución de la obra misma del edificio proyectado, todo, todo ha sido paralizado, postergado bajo la influente acción de los tres elementos que, así han perturbado el servicio administrativo, como contrariado en todas sus facetas el movimiento de la inmigración.

Es al cólera que reinó dos meses, á la lucha electoral que duró siete meses, y, á la rebelión que absorbió todo el resto del año, á lo que debemos la desgracia, de que la institución carezca hoy del medio de oponer sus elementos, á los elementos contrarios que trabajan por su ruina.

En efecto: si la inmigración estuviera rejida por sus leyes orgánicas, si estuviera dotada de su edificio propio, si poseyera su órgano en la prensa; podría parar el golpe que acaba de asestarle aquel movimiento anárquico tan favorecido por la despoblación misma que tanto facilita estos desgraciados acontecimientos.

Con razón dice el Dr. Avellaneda en su obra "Tierras Públicas" "Al principio y al fin de cada una de nuestras evoluciones históricas, encontramos para explicarla la violación de una ley orgánica en la economía de las sociedades. Siempre la disolución ó la anarquía formaron los cortejos fatales de las poblaciones diseminadas sobre vastas extensiones de territorio,"

Jamás hemos pecado por exeso de prevision; los acontecimientos todos, sin escepcion, nos han tomado tan desprevenidos como el que afecta hoy los intereses de la inmigracion. Ella misma sorprendió al pais, llegando bajo los auspicios de la Constitucion, sin que la precediera la ley orgánica, cual nos sorprende hoy alejándose sin que se haya previsto esta desgracia, ni provisto los medios de evitar el mal, cuan grave es en su manifestacion, y ruinoso en sus consecuencias.

Que mucho pues, que cansada la fortuna de favorecernos, veamos iniciarse en 75 el doble perjuicio de la disminucion de la corriente inmigrante y el pronunciamiento de la emigracion; si bien la aguardan crueles desengaños en el punto adonde se dirige sin mucha meditacion.

Pero por otra parte, si el pais ha sido hondamente afectado de estos sucesos—si el comercio y la industria yacen en la ruina—si los Bancos sólidamente establecidos y acreditados cierran sus puertas y se presentan en quiebra. ¿Por que milagro de circunstancias, la inmigracion, ese gremio que más que otro alguno necesita de la paz y del orden para su radicacion y desarrollo, podría escapar á las consecuencias de una epidemia, á la maléfica accion de un movimiento politico tan prolongado como terrible por su carácter y tendencias?

La notoriedad del hecho me dispensa de entrar en otras consideraciones; pero cualquiera que sea la cifra resultante de la inmigracion en 1874, lo extraño no es la disminucion, pues demasiado patentes son las causas que la han producido; lo admirable, lo sorprendente es, que al través de tan formidables contratiempos, ella haya persistido en la disposicion de venir al pais, sin que la arredre la presencia del cólera, sin desalentarse por las manifestaciones de la lucha electoral, y, apesar de la suspension del trabajo y de los demás efectos ruinosos de la revolucion.

Asi se ha observado que durante la epidemia, para eludir las cuarentenas, y durante la rebelion por evitar percances de la cañonera «Paraná», la inmigracion desembarcaba haciendo escala en Montevideo, para trasladarse en seguida á este puerto por los vapores de las Líneas Orientales.

Asi se ha observado igualmente, que si en el mes de Enero la cifra de inmigracion alcanzó á 6842, en Diciembre no ha bajado de 5758, entrando la mitad por via de Montevideo.

Estas cifras comprueban ademas, la exactitud de los datos que hacian calcular, que la inmigracion del 74, llegaría á la cifra de 100,000, bien entendido, si las cosas hubieran marchado sin alteracion.

Los cuadros estadísticos

Después de las breves consideraciones que preceden y ántes de entrar en el detalle de los asuntos que forman la materia de esta Memoria, llamaré la atención sobre nuestros cuadros estadísticos, cuya composición es defectuosa y deficiente para establecer con la exactitud debida, la verdadera cifra de la inmigración; ya que el orden natural de las cosas tiende á hacer, que se tenga en cuenta las de la emigración, deduciéndolas de aquella para obtener el conocimiento del remanente.

Bien es verdad, y sea dicho de paso, que el servicio y cuidado de este ramo no está aun á cargo de nuestra Repartición. Se estrañara tamaña deficiencia, siendo lo natural y lógico, que una disposición, un trámite cualquiera, diera á la Repartición de Inmigración intervención facultativa, que la habilite para establecer la cifra y la naturaleza de la emigración, aunque fuera tan imperfectamente como la de inmigración.

Son cinco los principales cuadros sobre que debo llamar preferentemente la atención de V. Ellos establecen que:—

La inmigración del 74 es de 68.277 individuos, componiéndose esta cifra de dos parciales, así:—

Inmigración directamente conducida por los Paquetes de Ultramar.....	40.674	
Inmigración por la vía de Montevideo.....	27.603	68.277
El número de los inmigrantes desembarcados por cuenta de la Repartición, es de.....		20.790
El de los hospedados en el Hotel de Inmigrantes alcanza á.....		8.627
El de los internados á la campaña y Provincias es de.....		8.575

Tales son las grandes cifras que corresponden al movimiento de la inmigración en sus cuatro faces de:

ENTRADA
DESEMBARCO
ALOJAMIENTO
INTERNACION

Falta una cifra que exhibir, que á designio quiero presentar aislada; tanto porque, como lo digo, su servicio no corresponde á la Repartición, cuanto para que las observaciones á que se presta, sean mas resaltantes; es la de «Salida», que, para ser lógico, me veo en la necesidad de llamar «Emigración;» consta de dos adiciones extraídas de fuente diversa.

La una, que aparece contrapuesta á la de «Entrada» por la via de Montevideo, es oficial tomada de la Capitanía del Puerto, y sube á.	12.400
La otra es obtenida de algunas Agencias Marítimas que han facilitado á la Repartición sus listas de pasajeros, y consta de los que han salido directamente para el Estrangero por los Paquetes de ultramar— su cifra sube á.	8.940
	<hr/>
Haciendo un total de.	21.340

La sencilla exposicion que precede, demuestra que el sistema que sirve de base para el cómputo de las cifras de inmigracion está fuera de todas las reglas que pueden garantizar su clasificacion y exactitud.

Además, ninguna de las dos adiciones que componen el guarismo anterior—de 21340 puede darse como exacta; porque la primera, aunque de fuente oficial, no es formada con escrupulosidad, ni con los requisitos indispensables para que el resultado sea indefectible, como ya lo dejo demostrado; y porque la segunda, aunque exacta en cuanto al guarismo parcial de cada Agencia, solo siete de estas, han suministrado sus datos faltando los de algunas otras.

Si la inmigracion ha de ser lo que la Constitucion estatuye, es decir: un elemento para poblar el pais, preciso es establecer la institucion de manera que quede bien definido su rol, desde su punto de entrada en este. Desatender la estadística, no preocuparse de su clasificacion, despreciar sus datos, es renunciar á la única clave lejitima y autorizada para seguir á la inmigracion en su movimiento, observarla en su desarrollo, estudiarla en sus tendencias y graduarla en su influencia.

Es cerrar los ojos para no ver que, si bien constituye el primer elemento de progreso y civilizacion del pais, puede sin embargo encerrar el gérmen de peligros para la moral, para la salubridad, para la seguridad, para la instruccion pública, en fin, base de nuestras instituciones.

¿Podemos suministrar dato alguno exacto al Congreso sobre tales puntos? No ciertamente por los medios estadísticos que posémos; y menos aún, por la falta de autoridad propia para compeler y hacer eficaces los resortes del servicio en los momentos precisos del movimiento de la inmigracion, como en la entrada, en la salida, en la internacion, alojamiento, colocacion ó destinacion.

La inmigracion, elemento de suyo pacifico, ajítase muchas veces á impulso de las causas mismas que conmueven el pais;

pero siempre de una manera homogénea en relacion á si misma, ofreciendo en sus manifestaciones rasgos especiales.

Las calamidades públicas, las emergencias de cualquier género, las epidemias, la seca de la campaña, la menor agitacion política, ocasionan en ella movimientos concéntricos, hácia la ciudad, resolviéndose en aglomeraciones repentinas que, cuando no son causa de alarma para el Municipio en el sentido de la salubridad y de la hijiene, lo son en él del encarecimiento súbito, de los alimentos y objetos de primera y general necesidad.

Se la ha visto durante la epidemia del 71 agruparse en los conventillos furtivamente, de donde era desalojada por las Comisiones de Salubridad que, la encontraron organizándose en compañías para explotar la situacion y la caridad pública bajo formas increíbles.

En la época electoral se la ha observado engrosando las filas de los bandos políticos, en sus reuniones, y agrupada en grandes masas en determinados lugares.

Durante la seca y la epidemia del ganado en la campaña, se la ha encontrado corriendo en carabanas por todas las vías públicas hácia la ciudad. Y últimamente en la época de la rebellion, la reconcentracion era tan extraordinaria, que las plazas, paseos y calles encontrábase atestados de inmigrantes, sin que la llegada del exterior fuera en esos momentos mas considerable que en otros.

La Reparticion estudiando este fenómeno que acreció haciendo subir de punto la alarma entre los habitantes del Municipio, formó un cómputo que sometió á la consideracion del Exmo. Gobierno (nota de 30 de Setiembre) demostrando, que se encontraba acumulada en el Municipio, una poblacion compuesta de 18.000 inmigrantes desocupados, representando 25.000 bocas que no tenian asegurado su alimento; y que, estando á los datos del exterior, podria elevarse esta gente á 30.000 almas de un momento á otro.

Esto indujo al Gobierno á tirar el Decreto de Diciembre autorizando á la Reparticion para dar pasaje á todo inmigrante que quisiera internarse en el país.

Estos hechos demuestran que la inmigracion, en su mayor parte, vaga todavia en la República á la ventura, sin rumbo ni horizonte fijo; porque la institucion es hasta el presente embrionaria: por que desde la ley orgánica, hasta la construccion del Departamento de inmigracion, todo está para hacerse y no tenemos siquiera, la ley que debe preparar la nacionalizacion de esa inmensa masa de inmigrantes, que ya toma parte en nuestros actos políticos y se alista bajo las banderas del ejército, manifestando así, que no solo debemos contar con ella, sino que no podemos prescindir de ella.

Citaré en apoyo de estas consideraciones, las notables palabras de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al año anterior—Dice en ella el Dr. Tejedor: . . .

..... « La legislación
« de la República necesita *urjentemente* acomodarse á este hecho, consagrándolo por tratados de naturalización. No basta
« ya que los hijos estén por nuestras leyes declarados ciudadanos: es preciso además facilitar por todos los medios la naturalización de los inmigrantes. Debía ser bastante, por
« ejemplo, para que un extranjero gozase de los derechos de ciudadano, con restriccion de ciertos empleos, que declarase
« ser esa su intencion, residiendo despues de dos años. El extranjero mayor de 21 años que se enganchase en el ejercito,
« y que por este hecho pierde su propia ciudadanía, debería también por el mismo obtener la argentina.

“ El extranjero en fin, dueño de una propiedad raiz, y con residencia de 5 años, debía sin más diligencia, quedar naturalizado. »

Estas indicaciones son concluyentes y no han menester comentario alguno para quien tiene conocimiento de la materia, cuando los hechos mismos se encargan de hacer sentir su imprescindible necesidad.

Segun el Decreto reglamentario de desembarco, llámase inmigrante el pasajero que en los buques de vela, viene en las categorías de 2.ª y 3.ª clase, y en los vapores pertenece á la de 3.ª solamente. Más al formarse la estadística, esta clasificación desaparece, figurando como inmigrantes todos los pasajeros, cua quiera que sea su clase, condicion, estado y carácter.

De este modo los argentinos que vuelven de paseo de Europa, son tan inmigrantes, como los que se desembarcan por cuenta de la Reparticion alojándose en el Asilo—resultando que unos son inmigrantes segun la clasificación administrativa y otros segun la estadística de las oficinas marítimas.

Sucede lo mismo con los pasajeros por la vía de Montevideo, con la sola diferencia de que las listas, no contienen por lo general el número de individuos; y esto por causa de la tolerancia de las autoridades marítimas, que no exijan el cumplimiento riguroso de los reglamentos, ya sea con respecto á la formación de las listas de pasajeros, ya en la aplicación de las multas por falta de observancia á las disposiciones relativas.

La Oficina de Hotel del Inmigrantes calcula que, en casos dados, las omisiones estadísticas, especialmente de entrada, varían entre un 5 y un 35 por ciento. (Anexo A)

Conocido es el tráfico diario entre ambas capitales del plata,

y el múltiple movimiento de familias orientales y arjentinas, que viajan, unas veces de recreo, especialmente en épocas de festividades nacionales, y otras por acontecimientos políticos; así como el del movimiento de comerciantes de todas las clases del grémio, que frecuentan los mercados de ambas ciudades, embarcando y desembarcándose, muchos de ellos, dos veces por semana; pues lo mismo estos que aquellos, todos engrosan las cifras de los cuadros estadísticos, *figurando en ellas como inmigrantes.*

El resultado es, que en esta materia se luce oficialmente una flagrante contradicción entre la clasificación legal, y el sistema estadístico de las oficinas marítimas; las cuales sin preocuparse de aquella sinó simple, é inexactamente, de la enumeración de pasajeros consagran falsamente, bajo la denominación de «Entrada» y «Salida» las cifras generales, quedando establecidas del modo siguiente; por ejemplo:

Entrada —Inmigración directa por vapores de Ultramar.....	40674
di. indirecta por vía de Montevideo.....	27603
	<hr/>
	68277

Salida—Por vía de Montevideo..... 12400

Aquí terminan los datos oficiales según los cuales y previa deducción de la cifra anterior de salida, la inmigración vendría á ser de..... 55877

Pero esta cifra es desmentida á su vez por otros datos que, aunque no oficiales, hay que tener en cuenta por su autenticidad:—son las listas estadísticas de las Agencias Marítimas según las cuales, habrán salido directamente por los vapores de Ultramar..... 8940

¿Pero es racional aceptar esto y establecerlo oficialmente? Creo que no.

Todos los datos de la repartición y la opinión de sus principales empleados, concurren á robustecer la idea, que yo mismo abrigo, de que el guarismo de inmigración aumentado de un 20 p^oo, quizá se acercaría á la realidad. Ella sería entonces de..... 60612

En mi concepto sin embargo, hay menos inconveniente en aceptar con franqueza el número de..... 46937, que consagrar un error, presentando por inmigrante europeo en el sentido genérico de esta denominación, al comerciante, al transeunte, al argentino mismo de cualquier condición, que entra ó sale, llega ó se aleja por razones muy diversas de las

que atraen al inmigrante que llega con la intencion de radicarse en el pais, buscando trabajo para sus brazos, tierra que cultivar ó espacio para el ejercicio de su industria: al inmigrante tal cual se ve clasificado en la Memoria anterior: al inmigrante, en fin, que tiene opcion al patrocinio de la institucion, y en cuyo beneficio vá á sancionarse la ley pendiente en el Congreso.

En los Estados Unidos dáse generalmente el nombre de inmigrante al pasajero que llega en la condicion de 2^a ó 3^a clase, que carece de medios de trasporte en el pais desde el momento de su desembarco, ó, los solicita optando por los auxilios que proporciona la institucion. Tal es la clasificacion típica del inmigrante.

¿Tenemos motivos para variar esta clasificacion ó diferir de ella? De ningun modo. Nuestro sistema cuan imperfecto sea aun, está calcado sobre el de los Estados-Unidos; y nuestros procedimientos bien que embrionarios, tienden á su completa asimilacion.

Sea de ello lo que fuere, y bajo cualquier aspecto que se considere el hecho, no es para dar una ventajosa idea de nuestro adelanto. Observado bajo el punto de vista de la estadística, él revela el mas deplorable estado del ramo entre nosotros, patentizando á la vez las inescusables causas que mantienen incompleta la institucion, apesar del reiterado mandato constitucional, y de que la inmigracion en la conciencia nacional, es la panacéa universal para todos los males económicos del pais.

Hechas estas observaciones, que ampliaré al ocuparme de cada asunto en particular, paso á dar cuenta del servicio rendido por las diversas Oficinas, Comisiones y Agencias de la Reparticion.

Los trabajos del año anterior se iniciaron bajo un cúmulo de circunstancias verdaderamente aflictivas y alarmantes. Habia renunciado la Comision Central en masa, produciendo el hecho cierta sensacion en el público. Se habia declarado el cólera á bordo de un buque conductor de inmigrantes, y propagádose en la ciudad con alguna rapidez. Cundia en todo el municipio una peligrosa preocupacion contra los inmigrantes, á quienes se atribuia la importacion del flajelo, al propio tiempo que estos llegaban en gruesos contingentes aumentando la alarma en vez de causar la satisfaccion que de ordinario inspira el pueblo su arribo.

Tal era la situacion, cuando apareció el siguiente Decreto Nacional que vino á cambiar la faz de las cosas, colocando á la Reparticion de Inmigracion bajo la dependencia directa y esclusiva del Ministerio del Interior.

Departamento del Interior.

« Buenos Aires, Enero 7 de 1874.

«Habiéndose aceptado en esta fecha la renuncia que han presentado los miembros de la Comisión de Inmigración, y conviniendo al mejor servicio público, sobre todo en las actuales circunstancias, que sus funciones se ejerzan por una sola persona cuyos servicios sean remunerados por el erario

El Presidente de la República:—

DECRETA:

«Art. 1^o El Secretario de dicha Comisión D. Guillermo Wilcken, desempeñará interinamente las funciones señaladas á la misma Comisión.

«Art. 2^o El Tesorero de ella entregará en la Tesorería general á orden del Gobierno, el saldo existente á favor de la Comisión y rendirá á la Contaduría general la correspondiente cuenta de inversión de los fondos que haya recibido para los objetos de su instituto.

«Art. 3^o Los gastos en lo sucesivo se haránde los fondos que el gobierno pondrá á disposición de dicho Secretario, quién deberá pedirlos con la anticipación necesaria á fin de que por su falta no sufra el servicio.

«Art. 4^o Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.»

SARMIENTO.

ULADISLAO FRIAS.

Puesto al frente el Sr. Wilcken desde el 8 de Enero, en tales circunstancias, fué su primer paso el de evitar que la inmigración se aglomerase en el municipio, para que no tomara cuerpo la preocupación que se apoderara del pueblo contra ella, y que envolvía serios inconvenientes para el futuro.

De acuerdo con la Municipalidad y previo consentimiento de esta Corporación, trasladóse el Asilo, de la calle Corrientes, á

Palermo donde se construyeron dos grandes edificios de madera, formándose un campamento compuesto de 50 tiendas de campaña, con capacidad cada una para 14 individuos.

Habiéndose declarado el cólera en Palermo, la Municipalidad exigió se levantara el campo perentoriamente, proporcionando ella misma dos Quintas que habia alquilado en prevision de lo que pudiera sobrevenir.

El Asilo de Palermo fué abandonado trasladándose instantáneamente los inmigrantes á la quinta de Bollini y á otra de Barracas, sin reparar en gastos.

Decayendo repentinamente la epidemia, y ya reducida á proporciones insignificantes, siguió produciendo sin embargo, inconvenientes y dificultades al servicio de la Reparticion, á causa de los antecedentes y exajerado terror que inspiró en la sociedad el fallecimiento de algunas personas notables, y, por la circunstancia mencionada de ser importada aquella por un buque de inmigrantes.

En medio de estos hechos, y llegando la inmigracion tal como estaba anunciada, en grupos numerosos (6842 en solo el mes de Enero), la Reparticion tomó sus medidas para realizar la internacion directa, á lo menos hasta Santa-Fé.

Habiase conseguido que algunos contingentes integros aceptasen la proposicion de pasar directamente por evitar las cuarentenas. Mas Santa-Fé cerrando sus puertos, frustró esta medida, perdiéndose la mas brillante ocasion de llevar allí directamente las grandes corrientes de inmigracion.

Perdióse aquella oportunidad para la internacion; pero no la perderé yo, señor Comisario, para llamar la atencion del Exmo. Gobierno sobre dos puntos que, en relacion á la inmigracion reclaman la sancion de leyes de imprescindible necesidad y urgencia. Una sobre cuarentenas que salve al inmigrante de la durisima condicion en que cae al ser sometido á ese réjimen sanitario; para que no se repita el ejemplo horrible del ponton «Mora» y del lazareto de la Ensenada, que todo el mundo recuerda con terror.

La otra debe ser una ley que rija en todo el pais en los casos de epidemia, para evitar las arbitrarias medidas locales, prevenir conflictos entre autoridades nacionales y provinciales, é impedir la realizacion de especulaciones inícuas é inhumanas so pretexto de precauciones sanitarias:—hecho de que desgraciadamente no carecemos ya de ejemplos en el pais.

El horror que las cuarentenas inspiran al inmigrante, y la clausura arbitraria de algunos puertos en ciertas circunstancias, pueden resolverse en grave perjuicio, complicando los intereses de la inmigracion; toda vez que en lugar de aumentar las franquicias y obviar los obstáculos, lo que se aumenta son las

dificultades y los inconvenientes; lo cual no es proceder en el sentido de la Constitucion.

Cerrado el periodo de la epidemia, la Reparticion consagróse con ahinco á proveer la internacion por todos los medios y resortes de que podia disponer, principiando por la reorganizacion de las Comisiones, é instalacion de las nuevamente creadas por la ley del presupuesto.

De Marzo á Mayo todas quedaron establecidas, así en la campaña de esta como en las capitales de las demás provincias. Abierta su comunicacion con la reparticion y funcionando con no menos actividad que entusiasmo, á traves de la absorbente situacion electoral, ellas han hecho palpar simultáneamente, que el pais, hasta en sus puntos mas remotos, posee elementos dispuestos para favorecer la inmigracion. La tierra de cada provincia, segun sus respectivos informes, está dotada de riquezas naturales y ramos de industria que yacen inexplorados; los que aunque no concurrieran á la exportacion por las distancias y el alto precio de los trasportes, no carecerian de aplicacion á sus propias necesidades, y aún de comercio é inter cambios provinciales.

Investigaciones y estudios practicados por las de Jujuy, Salta, Tucuman, Mendoza, Córdoba y Corrientes han proporcionado á la Reparticion, importantes datos que ofrecen nuevas y halagadoras faces á la inmigracion. Sensible es, sin embargo, que el esfuerzo combinado de la Reparticion y de las respectivas Comisiones, quede esterilizado por falta de una publicacion especial que refleje en sus páginas, al alcance del inmigrante, el cuadro completo de todos los elementos que lo llaman hacia el interior del pais para su fortuna y bienestar: y al del argentino, el de las conveniencias que aquel le promete con sus brazos, y las artes de su industria.

No dejaré de consignar aqui, que las Comisiones mismas á medida que se instalaban, han reclamado el establecimiento de un órgano competente para la publicacion de los datos y nociones con que ellas mismas enriquecieron el archivo de la Reparticion; y es deplorable que se haya perdido la mas bella oportunidad de aprovechar el entusiasmo con qué las provincias, se preparaban á favorecer la inmigracion.

La de Mendoza habia dispuesto una verdadera fiesta para recibir el primer contingente de inmigrantes. El telégrafo anunciando á la Reparticion este fausto acontecimiento, traia ademas la noticia de que los inmigrantes recibidos en número de 33 quedaban todos colocados bajo inmejorables bases de contrato; anunciando poco despues por un nuevo telégrama que tenia colocacion para 2000 inmigrantes en todos los ramos de la industria y de la agricultura.

La Comision de Salta anunciaba igualmente la llegada de los primeros inmigrantes, con palabras que mostraban las disposiciones del pueblo salteño, pidiendo 1000 inmigrantes.

Tucuman que se ha convertido en el punto de moda para la inmigracion, ha contestado á la iniciativa recibiendo y colocando un número, considerable para la primera época, de inmigrantes en que figuran asi agricultores y hombres de artes, como profesores de instruccion primaria y de ciencia.

Santiago que se ha iniciado recibiendo á un tiempo 15 profesores de instruccion primaria, de ambos sexos, y varios inmigrantes de artes ú oficios, ha hecho por medio de su Comision estudios y trabajos, cuyos datos prueban que nada falta sino la accion combinada de las Comisiones y de la Reparticion, bajo la proteccion oficial, para que la provincia pueda recibir gradualmente un contingente de inmigrantes.

Entrada de la Inmigracion

La entrada de la inmigracion, como ya ha podido notarse, se verifica por dos vias;—directamente de Europa, por los paquetes y buques de Ultramar, é indirectamente por los vapores de de las Lineas orientales.

En épocas de turbulencias politicas ó de epidemias exteriores, que hacen indispensable la medida de las cuarentenas, la escala de los paquetes de Ultramar en Montevideo, y el transporte de inmigrantes por los de las lineas orientales, adolece de inconvenientes graves para el servicio de la inmigracion, en relacion á la salubridad pública.

Ignoro la causa que exime á los Paquetes de las Líneas orientales, de ser comprendidos en las disposiciones del Reglamento vigente de desembarco ; pero el hecho es, que no son frecuentados por el Visitador de la Reparticion; quedando así frustradas y sin aplicacion las buenas medidas que aquel contiene, tanto para lo relativo al servicio del ramo, cuanto para lo concerniente á la salubridad é higiene.

Los vapores orientales entran con toda regularidad, diariamente al amanecer, fondeando en balizas interiores, muchas veces con fuertes contingentes de inmigracion, trasbordada en Montevideo de los vapores de Ultramar. En casos de epidemia esto es muy peligroso; porque antes que pueda practicarse la visita de sanidad, la poblacion respira el mismo aire que los importadores del mal; y si estos son inmigrantes,

como desembarcan sin esperar la llegada á bordo del Visitador, ellos mismos se encargan de la propagacion á domicilio.

Una doble disposicion podria evitar el mal servicio y el peligro, proveyendo :

- 1^o A que ningun pasajero, de 2^a y 3^a clase, desembarque antes de la llegada del Visitador de Inmigracion.
- 2^o Que todo vapor de Línea oriental, conductor de pasajeros de trasbordo, especialmente si fueren inmigrantes, fondée en balizas exteriores hasta recibir ambas visitas: la de Inmigracion y la de Sanidad.

En el año anterior hemos tenido dos épocas de trasbordo. Durante el cólera, el trasbordo en Montevideo se practicaba para eludir las disposiciones cuarentenarias, y durante la rebelion, practicábase por qué los Paquetes europeos no pasaban de allí, mientras duró el crucero de la Paraná.

Despues de esto y de los vicios denunciados en el sistema estadístico, apénas me atrevo á dejar establecido, que la cifra verdadera de la entrada de inmigracion, sea de 68,277 individuos, segun lo demuestran las tablas de entrada.

El Desembarco

Establecido por la anterior Memoria, que la operacion del desembarco oficial, es la clave para la regularizacion del servicio del ramo, con demostracion de los infinitos abusos y perjuicios de que se hacia víctima á la inmigracion, por medio del desembarco oficioso, la Reparticion ha introducido reformas, evitando con ellas las desgracias, y percances sufridos por los inmigrantes, aparte de la explotacion de que eran objeto.

Una disposicion recabada del Exmo. Gobierno, prohibiendo desembarcar inmigrantes en dia feriado, suprimió en parte, los desórdenes y los abusos del *desembarco oficioso*; pero no bastando esta, la Reparticion tomó otra complementaria, algo mas eficaz en la práctica, y mas conforme con la disposicion del artículo 3^o del Reglamento.

Ella consiste en el contrato celebrado con una Empresa para el desembarco de inmigrantes. No era suficiente evitar los desórdenes y abusos á que se prestaba este acto en los dias feriados, en que la Reparticion no puede proveér al auxilio y proteccion que reclaman los inmigrantes; era necesario colocarlos al abrigo de la explotacion, del robo y de la estafa, á que no podian escapar, librados al trato de los marineros, changa-

dores y fondistas de playa, que explotan hasta el boleto mismo de desembarco dado por la Reparticion.

El resultado hubiera sido completamente satisfactorio, si las autoridades maritimas hubieran prestado su concurso, segundando las disposiciones y medidas de la Reparticion, con la eficacia con que solo se practica desde la promocion del actual Capitan del Puerto. Mas, desde Enero á mediados de Octubre, época en que afluia la considerable masa de inmigrantes, la Reparticion vióse obligada á sostener una viva lucha con los explotadores de la inmigracion, para haber de realizar las reformas, y hacerse respetar hasta de algunas Agencias maritimas que, só pretesto de haber contraido en Europa la obligacion de desembarcar sus pasajeros, y, de tener vapores con tal objeto, pretendian eludir el cumplimiento de las medidas tomadas, eximiéndose de la observancia del Reglamento.

Una de ellas llevó su pretension hasta dar orden á los Paquetes de su linea, de no permitir que los vapores de desembarco de la Empresa, atracaran á su costado para desembarcar los pasajeros de 3^{ra} clase.

En otras ocasiones los empleados del desembarco han tenido que soportar insultos y vejámenes de toda clase, yendo un bucetero hasta hacer armas contra el empleado del muelle. El criminal ha sido juzgado y castigado por los tribunales; pero tan inauditos escándalos, prueban la profunda relajacion en que habian caido las prácticas y reglamentos maritimos. Á fuerza de requisiciones, las medidas fueron ganando terreno en la práctica, hasta que, colocado al frente de la Capitania del Puerto el actual Gefe, Dr. D. Diego G. de la Fuente, que mandó poner en vigencia todos los reglamentos maritimos, los que corresponden ó se relacionan con la Reparticion, entraron en plena observancia.

Así es como no hemos tenido que lamentar desgracia alguna; nadie se ha ahogado al desembarcar como en 73; han cesado los desórdenes en aquel acto, disminuyendo considerablemente los casos de estafa y percances, desapareciendo el interminable catálogo de cuestiones, entre los inmigrantes y sus desapiadados explotadores de playa. Á diferencia del año anterior, no hemos tenido sino un caso de robo de equipajes, ejecutado á bordo de uno de los vaporcitos de desembarco, durante la noche, y cuyas circunstancias no ha podido averiguarse, por el sistema ordinario de los procedimientos judiciales, en abierta oposicion con las necesidades perentorias de la inmigracion.

Con todo, la importantísima operacion del desembarco oficial, en cuyo acto deben realizarse tantas medidas indispensables para garantir la existencia legal del inmigrante en el país, será siempre deficiente é imperfecta mientras no se ejecute por

los resortes exclusivos de la Reparticion, es decir: por sus empleados, en sus vapores de desembarco, y, en el muelle de su propio edificio; de modo que ningun inmigrante, dada su clasificacion, pueda ser desviado, ni eximido de la tramitacion que debe responder en el acto de su entrada al país, á los siguientes objetos:

Al de seguridad de la vida é intereses del inmigrante.

Al de salvaguardia de los intereses de la renta de Aduana.

Al de inspeccion higiénica y salubridad pública.

Al de Registro para la inscripcion y filiacion personal.

Al de domicilio y residencia, elejidos por el inmigrante.

Se ha dicho ya en la Memoria del año anterior, pero hoy, despues de la demostracion de las deficiencias estadísticas, es necesario repetirlo:

« La entrada de un inmigrante al país, no puede asimilarse » á la de cualquier otro pasajero. Sus condiciones no son » idénticas á las del comerciante, del industrial independiente » por su fortuna y posicion. La situacion del inmigrante á su » entrada es, hasta cierto punto, la del niño que nace en el país, » —debe ser inscrito de una manera especial, con una filiacion » completa, que garantice su identidad en todo tiempo y para » todos los objetos y actos de la vida social. »

« Al nacer un niño en el país, es inscrito en la parroquia, en » donde se le dá el nombre con que se le ha de distinguir—La » parroquia del Inmigrante es el Departamento de Inmigracion, » en donde con su nombre debe dejar constatada su filiacion al » entrar en el país, para que que éste sépa quien es, cual su » profesion y el modo de encontrarle cuando algun interés pú- » blico ó de familia, hagan necesaria su presencia ánte las au- » toridades ó por requisicion de aquella. »

« Ahora bien; el momento de practicar este requisito que dá » entrada y posicion al neófito, consagrando todos los derechos » y garantías constitucionales, no es, no puede ser otro, que el » del desembarque. Es la única oportunidad que además con- » sulta otras muchas ventajas; pues esta operacion cuya trascen- » dental conveniencia y necesidad no puede desconocerse, queda » frustrada por medio del desembarco *oficioso*, el cual es causa » además *ipso-facto* de todos los males supervinientes, comen- » zando por el ahogo de los Inmigrantes y pérdida de equipajes » en la rada, siguiendo por los robos y estafas, y acabando por el » extravío de las personas, y la imposibilidad de establecer la iden- » tidad individual. »

« El Departamento de inmigracion deberia estar habilitado » por sus Registros, para dar fé de inscripcion legal, y razon del » primero como del último inmigrante entrado en el país; y por » ley espresa establecido el desembarco *oficial* como único medio

« del realizar aquel importantísimo requisito que, evita al propio tiempo radicalmente, los inconvenientes y perjuicios palpables del desembarco *oficioso*. »

Con el sistema actual, todas estas instituciones sociales son gravemente perjudicadas—pues bien: con solo regularizar rigurosamente la operacion del desembarco, todos los intereses por ellas representados serán garantidos.

Un volúmen sería necesario escribir para dar una idea detallada de la multiplicidad de ramos é instituciones sociales, que quedarían servidas por la combinacion práctica del mecanismo del desembarco, en las condiciones indicadas. A estar establecido, es más que probable que el cólera no se hubiese propagado en el Municipio:—pues prevenidas á tiempo las autoridades marítimas, el buque conductor de inmigrantes que lo importó, habría sido prontamente aislado á gran distancia de las poblaciones.

Las siguientes cifras del desembarco en relacion á las del total de la inmigracion, dicen bastante sobre este punto:—

El número de inmigrantes desembarcados por la Reparticion, alcanza á.....	20.789
Esta cifra no es la tercera parte de la entrada total que asciende á.....	68.277
Ni llega á la mitad, suponiendo que el número de inmigrantes, sea el remanente de.....	46.937,
deducida la salida que fué de.....	21.340

En este último caso, puede dejarse consignado, que el número de inmigrantes entrados al país, sin contacto, conocimiento ni relacion alguna con la Reparticion, durante el 74, es de 26138.

¿Que es de esta inmensa masa de poblacion: cual es su estado, que arte, oficio, profesion, industria ó comercio ejerce?

¿Cual es el punto de su residencia y réjimen de vida: su organizacion, su sistema, su instruccion, su moralidad, sus costumbres?

Imposible averiguarlo. No hay medio alguno, si no es el de un censo, una vez que se ha malogrado el único momento—el acto del desembarco. ¿Cuantos de ellos no se encontrarán en el número de los que han tenido un rol en el atentado público del 28 de Febrero? Que cosecha de males está reservada al país, por consecuencia de la sola falta en este sentido, lo dirán quizá en el porvenir hechos tan estraños como aquel!

Volviendo á las actuales condiciones del desembarco, es urgente que se practique por el muelle de las Catalinas, como lo tiene pedido la Reparticion desde el mes de Julio—(nota de Agosto), tanto porque queda á corta distancia del Hotel de Inmigrantes, cuanto por que el muelle de pasajeros, á causa de la concurrencia ordinaria, y de la que atrae el desembarco mismo

de inmigrantes, ofrece sérios inconvenientes al Resguardo para la revisacion y exámen de equipages, cuya operacion se prolonga perjudicialmente para el público, para la Aduana y para el servicio de la Reparticion.

En cuanto á los buceteros y fonderos de playa, de tal manera intimidan al inmigrante con sus cuentos y calumnias contra la institucion, que este creyéndose comprometido y espuesto, devuelve al Visitador, el boleto mismo de desembarco, que se le figura una celada ó red tendida á su libertad.

En Chile existe una ley que prohíbe tratar cosa alguna con los indios á menos de obtener permiso especial de la autoridad politica, so pena de perder el valor ó objeto de comercio. Ha sido ese, el único medio eficaz de garantir á los indios de la estafa de los que comercian con ellos. Una ley por el estilo debia sancionarse para salvar al inmigrante de la rapacidad de sus conciudadanos convertidos en buceteros, changadores y fonderos, que, con su proceder inicuo, comprometen todas las conveniencias de la inmigracion, siendo ellos los mas poderosos agentes de la aglomeracion inconciente de esta en el municipio de esta ciudad.

El alojamiento

El Asilo de inmigrantes ha pasado por peripécias notables, durante el año anterior. Nunca la Reparticion habia tenido tantos motivos de deplorar la falta del edificio propio, ni más ocasiones de demostrar la urgencia de su construccion.

Ocupando el Asilo desde seis años atrás un local completamente inadecuado por su ubicacion, estructura y notorias condiciones de insalubridad, todas las conveniencias en contrario, habian sido sacrificadas á una sola: la de su proximidad al muelle de desembarco, y, al local que ocupaba la misma Comision. Pero vino el cólera, y la Municipalidad que durante la fiebre amarilla, se habia apercebido de los inconvenientes que acumulaba aquel foco de infeccion, compuesto de sótanos cuyos techos apenas llegaban al nivel de la calle 25 de Mayo, intervino ordenando que se cerrara el Asilo pérentoriamente.

En la dificultad de encontrar en tales momentos un local aparente, convinose con ella misma la traslacion á Palermo construyendose alli los galpones y casillas de que ya se ha hecho mencion. Declarado el cólera en aquel punto entre los mismos inmigrantes, la Municipalidad á requisicion del vecindario muy alarmado, ordenó de nuevo se levantara el campo

formado para el Asilo sanitario, cediendo ella misma la quinta de Bollini y otra quinta en Barracas: edificios que habia alquilado para Lazaretos. Pero no permitiendo las condiciones del alquiler, hacer innovacion alguna en el primer edificio, fué necesario dejar en Palermo los empleados y todo el servicio de cocina, trasladando solamente el domicilio de los inmigrantes.

El número de los alojados en el primer momento fué de 524 aumentándose hasta 726, compuesto en su mayor parte de familias, circunstancia que, demandando por humanidad, mayor consideracion, tornaba mas difícil el cuidado de preservarlas de la epidemia. Gente ignorante é inconsciente, desembarcada repentinamente despues de una larga navegacion, famélica por efecto mismo del maréo, y en presencia de fruta abundante al alcance de sus manos, imposible es concebir la especie de furiosa desesperacion que se apoderaba de ella por la menor contrariedad á la satisfaccion de sus deseos.

Una repentina y fuerte creciente que sobrevino durante la residencia en Palermo, anegando el campo mismo del Asilo, vino á complicar la situacion. Los inmigrantes acudiendo á la playa recojian de alli toda clase de frutas arrojadas por la creciente y especialmente pepinos que comian con la avidez y voracidad, concebibles solo en gente que ha estado por largo tiempo condenada á dieta forzosa como sucede generalmente en una larga travesia á personas no acostumbradas á la navegacion.

Apesar de estos inconvenientes, reagrados por un tiempo lluvioso, los casos de cólera no pasaron de 30, de párvulos en su mayor parte; preservándose tan crecido número de inmigrantes, merced á la enérgica y vijilante asistencia de los empleados, que experimentados con la epidemia del 71, se mantuvieron en su puesto, sin faltar un solo momento, desde el Gerente que abandonó su casa propia para trasladarse á Palermo con su familia, hasta el último empleado del servicio.

No he creido, señor Comisario, que podia eximirme de estos detalles por dos razones: — la primera, por que los tenia ofrecidos la Memoria del 73, y la segunda, por que sería una pérdida real, que los conocimientos y datos que estos fenómenos entrañan, no se consignaran en las Memorias administrativas, establecidas precisamente con este objeto. Considero cualquiera omision en tal sentido, como una defraudacion hecha al país, por los empleados, cuya primera obligacion es la observancia y el estudio del ramo que les está confiado, en relacion á todos los acontecimientos que se producen durante la época de cada período administrativo.

El Anexo A—« diario del Asilo de Palermo, » y los cuadros

estadísticos números 11, 12 y 13 completan los datos respecto al período del cólera.

Cambio del Asilo

Los incidentes enunciados y los conflictos á que dió lugar el flajelo, hacían patente la imprudencia de mantener el Asilo en el local de la calle de Corrientes, á la vez que, la necesidad de trasladarlo á toda costa, á un punto ménos central, mas elevado, mas ventilado y espacioso.—Pero las consecuencias de la falta de prevision son ménos graves por el hecho mismo, que por la dificultad de subsanarlas. Habíase perdido la oportunidad de cambiar el Asilo; y cinco meses de constantes y vanas diligencias, dieron medida del terror que él inspiraba á propietarios y vecinos. Por ningun dinero pudo obtenerse edificio alguno en ese espacio de tiempo, hasta que por fin se consiguió un sitio vacío, inmejorable por su ubicacion, pero cuyo alquiler no era posible obtener por mas de un año al canon mensual de 3500 ps. moneda corriente ó sea.....ps.

fes. 120.

Consultado el Ministerio, y tomadas en consideracion todas las circunstancias del caso, ordenó, en Agosto 21, se aceptara el alquiler aún con tal condicion, y se procediera á construir un Asilo provisorio; pues el señor Ministro creía, que debiendo principiarse la obra del edificio de Inmigracion inmediatamente, en Marzo del presente año, estarían listos algunos de los principales departamentos para recibir los inmigrantes.

Formalizado un contrato por interpósita persona, para el alquiler y previa licitacion, construyóse el edificio que hoy sirve de albergue á la inmigracion bajo el título de «*Hotel de Inmigrantes*» dado por la ley del presupuesto, y que, dicho sea de paso, ha salvado sérios inconvenientes. Construido en un punto muy elevado y espacioso, tiene su frente á la plaza del Retiro, cuya circunstancia sola, es una garantía para la higiene y salubridad, siendo por otra prte poco densa la poblacion de aquel vecindario.

El edificio consta de los siguientes departamentos :

Dos grandes dormitorios de 30 y 22 varas de largo por 6 de ancho, para ambos sexos y lechos movibles de madera.

Un comedor de 20 varas de largo por 6 de ancho.

Una cámara de lectura y escritorio para inmigrantes.

Cuatro piezas para oficinas de los empleados.

Diez piezas pequeñas para cocina despensa, habitaciones de sirvientes y depósito.

Estos edificios forman cuadrado á dos estensos patios.—Estando alumbrado á gas y provisto de aguas corrientes el Establecimiento, nada falta en él para la comodidad y para el hijiénico servicio de 700 inmigrantes; teniendo además la ventaja de la proximidad al rio que, especialmente en la estacion del verano, ha sido de grande utilidad para ellos.

Para que el alojamiento en aquel punto reuna las conveniencias compatibles con las de un edificio provisorio, solo falta que el desembarco de inmigrantes cambie de muelle: medida pedida al Ministerio en nota del mes de Agosto y pendiente aun de su resolución.

El Asilo, apesar de sus peripecias y contrariedades, ha recibido, y hospedado durante el año anterior 8627 inmigrantes—es decir 2495 ménos que el 73—pero, una octava parte mas relativamente á la cifra total de 68277 que es la de entrada general.

Por otro cálculo, esta cifra de los inmigrantes recibidos y hospedados, en el Asilo, representa la sesta parte, mas una fraccion, de la que realmente considero la inmigracion, deducida de los 68277 la cifra de salida ó sea Emigracion.

El cálculo es el siguiente:

Entrada general.	68277
Salida idem.	<u>21340</u>
Remanente	46937

De este remanente de 46937 inmigrantes, 8627 individuos son los alojados é inscritos en el Asilo, y cuya distribucion y destino constan de sus libros.

El cuadro núm. 3 dá cuenta de la direccion que han tomado y el núm. 5 de sus profesiones, artes y oficios respectivos.

Segun el primero de estos cuadros, 3195 individuos se han domiciliado en la ciudad y municipio, al dejar el Asilo, y el resto 5432, se han diseminado en la campaña de esta provincia y en el interior de la República, saliendo para el exterior un número diminuto.

Estudiado con meditacion este solo dato, deja la persuasion de la importancia que envuelve, aun en las actuales condiciones embrionarias de la institucion, el requisito de que la inmigracion sea recibida sin escepcion alguna por la Reparticion. Porque la causa del extravío y de los recelos que el inmigrante concibe para entrar en relaciones con la Reparticion, tienen su orijen, única y esclusivamente en la depravada codicia de los

esplotadores con quienes, una mal comprendida tolerancia, lo deja en contacto, los cuales para mejor estafarlo, lo inducen en absurdos errores, imputando á la Reparticion y al Gobierno, los mas iniucos propósitos, respecto de la inmigracion.

Bien que todo esto desaparezca para los que entran al Asilo, los que se alejan desde el buque que los conduce, ó desde el muelle, entregados á sus finjidos amigos, tienen que soportar los inconvenientes de un prolongado aprendizaje, acabando por afiliarse en el gremio de sus esplotadores, ó cayendo en dificultades que los alejan mas y mas de sus conveniencias, reduciéndolos aquí mismo, á la condicion de proletarios de que esperaban salir al pisar el territorio argentino bajo las promesas de la Constitucion.

Hay necesidad de entrar en todos estos detalles, por que la ley que se sancionára sin tenerlos en cuenta, sin conocerlos y estudiarlos, colocaria la inmigracion, á no dudarlo en peores condiciones que las actuales; en que la moral y el buen sentido coadyuvaran á su administracion, sin chocar con el texto escrito de uná ley, como sucede con la de contabilidad, en cuya aplicacion, ó hay que atender á sus prescripciones, y entónces se hace imposible el servicio; ó hay que ejecutar este violando aquellas. Es el resultado inevitable de las leyes sancionadas sin los datos y sin las nociones de la esperiencia que solo se adquieren con la práctica en esta clase de instituciones.

La internacion

La inmigracion quéda inoculada, si asi puede decirse, en todas las provincias, concurriendo á realizar la internacion, el servicio de ambas oficinas--la del Hotel, y la de Trabajo, aunque esta solamente desde el principio del año anterior, como se verá al tratarse de esta última.

Con las medidas tomadas para este objeto, y el servicio de las Comisiones provinciales, la internacion ha subido ya á la cifra considerable de..... 8575

Habiendo sido la del 73 de..... 4990

El aumento del 74 alcanza á..... 3585

Este hecho es incontestable.

Perdidos para el servicio de la internacion los tres primeros meses, Enero, Febrero y Marzo, pues que á mas de la perturbacion producida por el cólera, las Comisiones mismas no princi-

piaron á funcionar sinó en Abril, la internacion solo corresponde á 9 meses, á razon de 953 inmigrantes por mes.

El resultado es tanto mas satisfactorio, cuanto que, ha sido necesario vencer dificultades de preocupacion, de distancia, de viabilidad, de locomocion, y accidentes propios de la situacion; circunstancias todas que, si por una parte han ocasionado un rudo trabajo, por otra han proporcionado á la Reparticion nociones y esperiencia; colocándola en aptitud de salvar los inconvenientes del ensayo por medio de instrucciones, unas veces, transmitidas en notas, y otras, mas perentorias por telégrafo que ha servido admirablemente para atender en todos sus incidentes la marcha de la internacion, en la provincia, hasta donde alcanzan sus líneas: en el interior, hasta Jujuy y en el litoral hasta Corrientes.

El servicio de la internacion es no solo dificultoso, sinó carísimo todavia, apesar del apoyo de las Líneas ferreas—y de las facilidades que ofrecen los vapores fluviales; por que fuera del litoral ó en donde no hay ferro-carriles, es necesario emplear medios extraordinarios de transporte tanto por su género, como por no estar establecidos regularmente; y que sobre ser las mas veces difícil de conseguir, es además á un alto precio.

Llevada la internacion durante el año anterior, hasta los puntos extremos del pais, la Reparticion puede ya dar idea del gasto que ocasiona su trasporte á Patagones, al Tandil, Azul, Pergamino y Veinticinco de Mayo, en la campaña de esta provincia; por el norte, hasta Jujuy, y por el Oeste hasta San Juan, siendo sus medios de conduccion los vapores fluviales y buques de vela—las Líneas ferreas,—Dilijencias,—tropas de carros y aun arrias de mulas.

Los vapores fluviales han transportado la inmigracion para todos los puntos del Litoral, hasta Corrientes por el Paraná y hasta Concordia por el Uruguay con un 10 ojo de rebaja del precio ordinario de sus tarifas.

Los ferro-carriles la han transportado hasta sus puntos extremos; dando, unos el pasaje gratis, y rebajando otros el 50 ojo de su tarifa.

Las Líneas que han servido á la inmigración son las siguientes:—

Ferro-Carril del Sur—que tiene establecido el pasaje gratis sin restriccion ni escepcion alguna.

Ferro-Carril del Oeste.—Que lo dá con un 50 p c de rebaja del precio de tarifa.

Ferro-Carril Central Argentino.—que tiene establecido el pasaje gratis, pero solamente para los inmigrantes cuya residencia en el pais no pase de un mes.

Ferro-Carril del Rio Cuarto.—Que por decreto nacional tie-

ne igualmente establecido el pasaje libre sin restriccion alguna.

Ninguna de dichas Líneas ofrece dificultades; pero estas dan principio en las cabeceras de las vías férreas; porque los transportes terrestres carecen de toda regularidad, siendo forzoso que los inmigrantes estacionen muchas veces durante largos dias, lo que es origen de inconvenientes fáciles de concebir, pero difíciles de obviar. Es en esto en lo que estriba principalmente la conveniencia del servicio de algunas Comisiones del tránsito, como las del Rosario, Córdoba, Rio 4^o., San Luis y las demás que se encuentran á la cabecera de los ferro-carriles.

Puede calcularse ahora la importancia de los valores necesarios para el solo objeto de la internacion, segun la distancia y el punto elegido por el inmigrante, por los siguientes datos :—

Costo de transporte de cada inmigrante

POR LAS VÍAS FLUVIALES

A Zárate.....	\$fts. 4 80
« San Pedro.....	« 3 60
« San Nicolás.....	« 4 50
« Rosario.....	« 5 40
« Gualeguaychú.....	« 7 20
« Uruguay.....	« 7 50
« Paraná.....	« 8 40
« Santa-Fé.....	« 8 40
« Villa Colon.....	« 9
« Concordia.....	« 9 90
« Patagones por buques á vela.....	« 39

POR LAS VÍAS TERRESTRES

De Córdoba á Catamarca y Santiago del Estero cuesta de \$fts. 19 04 á \$fts. 22 85.

De Córdoba á Salta \$fts. 30 47, á \$fts. 38 90.

De id á Tucuman \$fts. 22 85, á \$fts. 26 66.

Estos precios son incluyendo el costo de mantencion del inmigrante y entrando 4 @ de equipaje, por cada uno.

De Rio 4^o . á San Luis el precio es de 25 á 30 \$fts. y proporcionalmente á Mendoza y San Juan.

Mucho ha preocupado á la Reparticion la idea de hacer entre las Provincias una distribucion equitativa de la internacion—pero en la dificultad, por no decir imposibilidad, de determinar una base económica é igual para todas, ha tenido que optar por la internacion á todo trance, consultando solo las conveniencias generales del pais, en armonía con los intereses del inmigrante, pues se le conduce al punto de su voluntaria eleccion.

Al iniciarse la internacion, las Comisiones de Salta, Mendoza, Tucuman, Corrientes y Entre-Rios, hicieron pedidos que exeden todos los cálculos y esperanzas—enseñando este dato que la cantidad de \$fts. 6000, asignada para tal objeto en el presupuesto, es ya exigua.

A estar á los pedidos de Salta, Tucuman y Mendoza, de Corrientes y Entre-Rios solamente, no ménos de 6000 inmigrantes habria que espedir para esas provincias; y el costo del transporte no bajaría de 120.000 fuertes por año.

Los 3000 inmigrantes que piden Salta y Mendoza demandan un gasto de 100.000 fuertes. Si el Erario Nacional puede hacer la erogacion la suma es relativamente insignificante. Tres mil inmigrantes en aquellas dos ricas provincias, operarian en un año una transformacion económica que, no solamente seria de gran resultado para ellas, sino de ejemplo irresistible para las demás.

La internacion ofrece o tras faces que no es posible analizar en esta Memoria, retardada ya por falta de los datos inferiores, y cuya impresion requiere mucho tiempo á causa de los cuadros estadisticos que la complementan.

Oficina de trabajo

Cada una de las instituciones complementarias de la Reparticion es el resultado de nociones adquiridas en la práctica del servicio, y responde siempre á la necesidad de cortar un abuso, combatir una rutina ó desvirtuar la accion de una explotacion.

Si la estafa y el robo favorecidos por el desembarco *oficioso*, dieron origen á la institucion del *desembarco oficial*, la explotacion de las Agencias de conchavo, hizó indispensable la creacion de la «Oficina de Trabajo.»

La multiplicacion de las Agencias particulares de conchavo en 1872 diría lo bastante á este respecto, si además los hechos denunciados por la prensa en la misma época no hubieran evidenciado tan grave mal. Puede pues juzgarse de los beneficiós

obtenidos, por la disminucion de las Agencias de conchavo que, casi han desaparecido, á la vez que, por el incremento que ha tenido la Oficina de trabajo durante el año anterior.

Ella que en 73, habia rendido muy buenos servicios en solo el objeto de procurar trabajo al gremio de jornaleros, y colocacion al de servicio doméstico, en 74 presenta una mejora de consideracion—Es la de haber prestado sus servicios á una clientela de que antes no se habia ocupado—Dependientes de toda categoria en el comercio, preceptores, ingenieros, artistas, individuos de educacion y ciencia superiores, han encontrado ocupacion, ó se han colocado por su intermedio y diligencia.

Esta Oficina consolida el crédito de que goza tanto entre las familias como entre las gentes del comercio, así en la ciudad como en la campaña; y su institucion combatiendo la holgazaneria, por el hecho de procurar el trabajo prestando apoyo á la honradez desconocida y desvalida, estudiando las aptitudes de los desocupados y las necesidades de los que pueden aprovechar ó servirse de ellos, combinando, en fin, la demanda de trabajo personal con la demanda de brazos aplicable á todos los objetos de la vida, ha salvado á la sociedad de muchos males que son resultado de la ociosidad, y de las consecuencias que ella produce.

Económicamente hablando, desde que su accion es imprimir movimiento á las fuerzas físicas é intelectuales, las consecuencias no pueden ser sino de compensacion y beneficio. El que trabaja gasta, consume y contribuye á la renta.

La Oficina de Trabajo cuando no fuera mas que simbólica, seria de gran conveniencia en la Reparticion. Pero, práctica y positiva cual es en su accion, la misma progresion en sus servicios demuestra la importancia de su rol. Principió por procurar trabajo á jornaleros y colocacion á sirvientes, circunscribiéndose modestamente al rádio de la ciudad. Siguió por estenderse á la campaña, prestando sus servicios á clientela de *todo trabajo personal*, y durante el año anterior su esfera de accion se ensancha, sale de la provincia y se estiende á todo el pais con la internacion.

Al presente, puede consignarse en esta Memoria que, desde el último aduar de la República, haya ó no Comisiones de Inmigracion, y aún sirviéndose del telégrafo, pueden pedirse á la Reparticion Central, inmigrantes para cualesquiera clase de servicio personal, subiendo desde el simple jornalero ó sirviente, hasta el dependiente de comercio, preceptor de instruccion primaria y superior, profesor de música, artista, arquitecto é ingeniero. La Oficina de Trabajo arreglará todas las condiciones y satisfará el pedido. Tal progreso en tan corto tiempo

es un timbre de honor para el país, que no solamente debe conservar oficialmente esta institución, sino ensancharla y multiplicarla.

Los cuadros estadísticos que dan idea de sus operaciones, son cinco, incluso el de la correspondencia de la estafeta de inmigración—Ellos demuestran lo siguiente :

Que la Oficina ha tenido un movimiento general de colocaciones que sube á.....	18.165
Que ha recibido pedidos por un número de.....	11.843
Que ha colocado en la ciudad.....	2.445
Que ha internado en la campaña.....	2.699
Que los internados á las provincias son.....	3.100

El incremento pues, es de casi el doble, como puede verificarse por los siguientes guarismos comparativos :

AÑOS	PEDIDOS	OFRECIDOS	COLOCADOS
1872	“ “ “	“ “ “	“ “ “
1873	10347	3935	6562
1874	18165	11843	8242
Diferencia en favor de 1874	7817	7908	1692

Una de las facetas de la Oficina de Trabajo es la de las relaciones que atrae y el medio de conservarlas. Sostiene una extensa correspondencia, tan variada, cuantas son las clases de que se compone la escala social que se sirve de ella.

Acude allí un número considerable de familias que buscan sirviente, y sería mucho más frecuentada si dispusiera de mayor espacio para los inmigrantes, y, de comodidades para recibir á las señoras que requieren sus servicios. Será una oficina magnífica el día que se llenen estas necesidades primordiales de su condición.

LA ESTAFETA

La Memoria anterior hizo conocer las conveniencias de la Estafeta de Inmigración. Es pues, inútil insistir sobre ello; baste decir que la Estafeta es uno de los poderosos resortes de la

institucion. Si no temiera los abusos y las especulaciones del fraude, pediria que se declarase libre del porte la correspondencia de la inmigracion, introduciendo la misma franquicia en los Tratados postales con naciones extranjeras. Es el resorte que promueve mas nociones y datos, manteniendo las relaciones entre los inmigrantes y sus respectivos parientes, amigos y agentes de negocios.

La regularidad de esta comunicacion engendra tal confianza á las gentes de los puntos emigrantes, que los acontecimientos del pais sin eacepcion, les son, al decir de algunos Agentes, tan familiares, que la idea de la distancia entre Europa y América vá desapareciendo para aquellos mismos que pocos años há, miraban á los emigrantes que se alejaban en direccion á esta última, como perdidos para sus afecciones de familia.

La correspondencia recibida y encaminada durante el año anterior alcanza á.....	4277 cartas
Siendo la del 73 de.....	3392 «

El aumento en el 74 resulta ser de..... 885 «

Es decir, que apesar de todas las incidentales contrariedades la estafeta de inmigracion ha tenido un incremento que sube de un 25 p^o respecto del 73.

Los cuadros enunciados bajo los números 13 á 18 dan razon estadística del movimiento que ha tenido este ramo, desempeñado por la Oficina.

Comisiones Provinciales

Cuando se piensa que un año há, la inmigracion se resistia á pasar del Litoral: cuando se recuerda que el arribo de un inmigrante, á Córdoba mismo, era un acontecimiento, y la internacion nada más que un desideratum, y se tiene ante los ojos la laboriosa obra de las Comisiones realizada con la copiosa coleccion de datos, nociones é investigaciones transmitidas, con la distancia salvada por los inmigrantes bajo su cuidado y vigilante solicitud, el guarismo crecido de inmigrantes que labran su su bienestar, asi en Patagones y el Tandil, como en Corrientes, Salta y Mendoza, apenas se concibe como subsistiendo el pensamiento constitucional de poblar el pais con la inmigracion y al lado del constante anhelo de realizarlo, se ha descuidado por tan prolongado tiempo, el primer acto, el paso primordial, la creacion prévia de las Comisiones Provinciales.

¿Como conducir al Interior, hombres, mujeres y niños extranjeros, de idioma distinto, sin antecedentes ni conocimiento al-

guno del país: sin la existencia anticipada de esas corporaciones cuyos servicios debían resolverse en exploraciones y estudios previos, en preparar el alojamiento y manutención, en procurar el terreno, negocio, colocación ó industria á que deben contraer su trabajo y actividad?

Visto ahora el desempeño de las Comisiones, fácil es imaginar la suerte que, sin su creación, habría cabido al inmigrante esta especie de niño de estos tiempos, entregado con el mayor candor á la buena fé del Gobierno que, atrayéndolo al país por medio de sus agentes en Europa, ora lo conduce á 200 y 300 leguas del Litoral en medio de pueblos tan estraños por sus costumbres como por su lenguaje.

Pero he ahí ya la incógnita despejada, el ensayo practicado y la experiencia hecha. Todo ello demuestra que la creación de las Comisiones Provinciales, como la Oficina de Trabajo y como el sistema de desembarco oficial, responde á un grande objeto, siendo á la internación del inmigrante, lo que el desembarco á su inscripción, seguridad y garantía; lo que la Oficina de Trabajo es á su ocupación ventajosa e inmediata.

Mas todavía: es la base fundamental de la empresa de internación, y una condición ineludible para su realización, especialmente en la situación actual de absoluta carencia de leyes orgánicas, cuya falta hacen indispensable el empleo de los medios y sistemas suplementarios, que aseguren la buena acogida y aceptación de la inmigración, por las poblaciones indígenas del Interior.

La Repartición que había pedido al Gobierno, y, aconsejado su creación á todos los miembros del Congreso, que en el año anterior tuvieron la deferencia de visitar sus oficinas; persuadida de su importancia, penetrada de su conveniencia, se apresuró á instalarlas, tan luego como le fué posible;—diciendo respecto de ellas en la Memoria anterior, lo siguiente que es oportuno recordar:

« Las Comisiones y Sub-Comisiones apesar de su estado
« embrionario, prestan ya algunos servicios á la Institución.
« Careciendo de iniciativa por una parte, y luchando por otra
« con la apática indiferencia, cuando no con las inveteradas
« preocupaciones de las respectivas poblaciones indígenas,—
« es recién ahora que comienzan á dar señales de vida. Plan-
« tas exóticas, necesitan largo tiempo para aclimatarse. Ellas
« sin embargo tardarán menos en desarrollarse y alcanzar
« una alta importancia, que lo que se haya demorado en
« sancionar las leyes reglamentarias que penden ante el Con-
« greso. »

Así ha sucedido, tal como lo dijo la Memoria, porque el orden de los acontecimientos políticos, imponiéndose á todo,

paralizó la acción ordinaria del Congreso que, no pudo atender á otra cosa que á las leyes de circunetancias, haciendo mucho en sancionar siquiera la del presupuesto.

Las Comisiones, pobremente dotadas, instaladas aprisa, sin nociones anteriores, sin antecedentes ni más guía que las instrucciones perentorias de la Repartición, transmitidas ya epistolar ó ya telegráficamente á los ciudadanos elejidos para formarlas; sin mas dirección que su propio criterio, sin otro consejo que el de la buena voluntad y patriotismo de sus miembros; se han establecido y rendido un oportuno servicio al país en el doble objeto de preparar los elementos de trabajo y bienestar para los inmigrantes, y el espíritu de las respectivas poblaciones, para que sean acogidos con benevolencia y tratados con la consideración que revele y haga visible el respeto por las garantías y promesas constitucionales.

Las Comisiones en general han cumplido su mandato, con abnegación suma, obteniendo resultados que superan la esperanza de la misma Repartición, en todos los puntos del país, donde las circunstancias políticas no han impedido sus funciones. Es altamente satisfactorio consignar aquí, que apesar de la guerra, ningún incidente desfavorable ha tenido lugar en los diversos actos de tan laboriosa operación.

No faltan, sin embargo, opiniones, ó ideas, en contra de las Comisiones; y no pocas personas creen que el servicio que rinden puede ser sustituido con ventaja por empleados á sueldo, en lugar de cada una de ellas. Es un error, y el número de los que así opinan, ha de ser igual al de los que carecen de nociones sobre la materia. Lo que se ganaría con tal sustitución, sería aumentar á lo infinito el número de pretendientes á empleos, tan aptos para obtenerlos, como ineptos para desempeñarlos.

Entre tanto, nada sería tan inconducente, por no decir adverso, á la internación y á los propósitos que deben tenerse en vista al iniciarla, como encargar su desempeño á un empleado, haciendo impersonal el servicio. Un empleado que, probablemente iría nombrado desde la Capital, careciendo de antecedentes locales y de influencia sobre el espíritu de la población á que se le destinara; no podría instruir, ni persuadir, ni obtener cooperación alguna de gentes desconocidas á quienes es lógico suponer que no inspiraría confianza por esta misma circunstancia.

Por el contrario, los ciudadanos que componen las Comisiones, siendo de las mismas localidades en donde desempeñan su cometido, pertenecen por lo regular á la primera sociedad, elijiéndose de entre ellos los mas aptos, influyentes y patriotas, cuando no los mas instruidos. Obligados á estudiar la institu-

cion para desempeñar concienzudamente el cargo, cada uno de los miembros trasmite en el círculo de sus más íntimas relaciones, las vistas y nociones sobre el verdadero objeto del instituto, constituyendo así una escala de propaganda y conocimientos, imposible de ser llevada á cabo por ningun empleado. La propaganda es de este modo simpática en su forma, rápida en sus medios, eficaz en sus resultados.

Ojalá en lugar de Agencias pudiéramos establecer Comisiones, de Inmigracion en el Exterior! Muy distinto seria el resultado. Las Agencias que, por un lado son el objeto de la cupidez y de las pretensiones menos justificables, por el otro absorven, las dos terceras partes de su presupuesto en *sueldos* solamente; mientras que las Comisiones no emplean en el ramo de sueldos, mas que una cuarta parte del suyo. Esta desproporcion es resaltante al examinar los resultados del servicio respectivo. Más ya que no hay posibilidad de convertir las Agencias en Comisiones, por que no es un resorte propio para el exterior, no tratemos de implantar en el interior un sistema negativo, privando al país del servicio de las Comisiones: uno de los resortes auxiliares del Poder Administrativo, mas económico y eficaz.

El resultado práctico es que cinco individuos honorables, una vez formada y en ejercicio la Comision á medida que celebran sus sesiones, comunican con la familia, con los parientes, con las demás relaciones á quienes no pueden inspirar desconfianza; y de este modo al que no convierten en promotor de algun negocio ó industria combinada con brazos y artes de la inmigracion, lo convierten en apostol de esta; acabando así por ser el pensamiento de todo el mundo, la esperanza de cada uno, y el centro de combinaciones que se resuelven en el fin y objeto constitucional:—*la poblacion del país, por medio de la inmigracion.*

Es esto lo que ha sucedido durante el año de ensayo; las Comisiones de Corrientes, de Entre-Rios, de Jujuy, Salta, Tucuman, Santiago del Estero y Mendoza, cuyas investigaciones trabajos, documentos y correspondencia son espléndidas manifestaciones que dejan fuera de cuestion su aptitud y competencia, han resuelto el problema de la internacion, poniendo en juego los resortes enunciados. El hecho es, que 8575 inmigrantes despues de recorrer centenares de léguas se encuentran establecidos en pleno ejercicio de su industria ó negocio, arte ú oficio, desde Patagones hasta Jujuy—desde el Baradero hasta Corrientes, y desde esta ciudad misma hasta Concordia; apesar de que no todas las Comisiones han podido funcionar á causa de los sucesos que han conmovido el país.

La renovacion periódica de los miembros de las Comisiones

así como la elección y nombramiento de sus respectivos empleados á sueldo, tal como lo determinan los Reglamentos, ha sido una medida acertada.—La renovación es un medio eficaz de promover entre los ciudadanos del interior, el estudio y conocimiento de las cuestiones y del mecanismo de la institución.

La inmigración deja así de ser un mito, descendiendo al rango de un hecho práctico, por la evidencia del beneficio producido, de los progresos conquistados por el criterio de localidad interesada. Voy á entrar en algunos detalles.

La Comisión de Tucumán, una vez organizada, estableció el sistema de pedidos remitiendo originales, las propuestas de los que solicitaban inmigrantes para la agricultura ó para cualquiera otro ramo.

Antes del tercer mes, una nota suya puso en conocimiento de la Repartición que aquel procedimiento no era ya necesario, pudiendo esta expedir cuantos inmigrantes quisieren ir á aquella provincia, teniéndose solamente cuidado de elegir «buena gente» de cualquier ramo de trabajo material. La Comisión ha recibido así 170 inmigrantes, entre los cuales 15 profesores de instrucción primaria expedidos por la Repartición y encaminados por las Comisiones del Rosario y Córdoba, previo exámen del Director de Escuelas señor Zinny, que se prestó á ello generosamente.

La Comisión de Salta que, á su instalación espidió circulares en toda la provincia, acopiando y remitiendo preciosos datos á la Repartición, circunscribió igualmente sus pedidos al de las personas que, por su condición, ofrecían garantías de cumplir sus contratos ó compromisos con los inmigrantes. Pero muy luego su activa gestión y propaganda, colocó en aptitud de asegurar ocupación, trabajo ó industria lucrativa “para 1000 inmigrantes de ambos sexos y de toda condición.”

La Comisión de Mendoza, apesar de tan manifiestas disposiciones del pueblo, se instaló diciendo que: por prudencia y para mejor garantía de éxito, no se le expidiese inmigración sinó á medida de sus pedidos; más recibiendo el primer contingente de 33 individuos, rodeada de un numeroso pueblo que al son de música celebraba aquel acontecimiento, dió muy luego aviso por telégrama especial, que aseguraba “coiocación, trabajo, y negocio industrial para dos mil (2000) inmigrantes.”

La Comisión de Santiago del Estero, en donde segun el censo y la Memoria anterior, no habia sinó «un extranjero por cada mil habitantes,»—inició sus servicios pidiendo y colocando como primer contingente de inmigración, doce (12) profesores de instrucción primaria de ambos sexos, y en seguida hombres de arte y oficio que ha ido colocando con ventajas para

el crédito de la institucion, á fin de que la poblacion indijena poseedora de la tierra, inspirándose en su propio interés, tome empeño por entregarla á la agricultura bajo sistema de colonizacion.

Aquella Comision con un tino y prudencia que revelan perfecto conocimiento de la localidad, de la índole de sus habitantes, de sus costumbres, del réjimen administrativo, á que debia amoldarse para el desempeño de su mision; ha conseguido mucho relativamente, haciendo que las autoridades tomen la iniciativa pidiendo profesores, bajo el consejo y por intermedio de la Reparticion.

Así es como los primeros inmigrantes á Santiago pertenecen al apostolado de la enseñanza: maestros que difunden las nociones elementales para levantar aquella provincia de la abyeccion, preparándola para las artes de la agricultura, y las labores de la vida republicana.

La Comision de Corrientes, procediendo con no menos tino que la anterior, pero desenvolviendo su accion en un circulo mas estenso, inició sus trabajos, remitiendo datos sobre el estado de la agricultura y ganaderia en la provincia, salarios y jornales de rtesanos, peones y sistema de contratos: recibiendo y colocando un continjente de inmigracion bastante numeroso para un ser resultado de un ensayo.

Su movimiento ha sido de 137 individuos y la inversion de fondos de \$ftes. 1326 15

Ha sido la Comision de Corrientes una de las mas activas y laboriosas, ha superado dificultades, descubriendo elementos satisfactorios para sus miembros, y de esperanzas para aquella provincia. Pero los últimos seis meses del año casi fueron perdidos para los intereses de la inmigracion, á causa de la devastadora plaga de la langosta, y de las agitaciones políticas, que tambien allí tuvieron su repercusion y sus consecuencias fatales. Bien que todo haya sido pasajero, el hecho es, que se ha desaprovechado un semestre íntegro durante cuyo periodo, nada se pudo hacer. La Comision sin embargo, no ha perdido su tiempo; y es un brillante testimonio de ello, el informe, de que me ocuparé en su lugar correspondiente.

La Comision del Uruguay, presidida por un hombre esperto, y compuesta de miembros inteligentes, dió resultados inmediatos. Desempeñando su mision sobre uno de los mas vastos territorios colonizables y ventajosos, para la inmigracion por su posicion topográfica, por su fertilidad, por la predisposicion de las costumbres, y, en fin por la existencia de tres colonias importantes y la reciente fundacion de otra; ha recibido y colocado mas de (500) quinientos inmigrantes. Ha

dado curso á muchos asuntos de la Reparticion, para el servicio del ramo; y en Agosto estableció una Oficina de Trabajo, procurándolo en los cinco últimos meses del año, á 308 treientos ocho inmigrantes, como lo demuestra el cuadro estadístico bajo el núm. 20.

Esta Comision tuvo que entender igualmente en el negocio de la Colonia «Perfeccion», árduo asunto y origen de una série de cuestiones, que acabaron por disolver aquel hermoso plantel, el cual traia desde España el gérmen de elementos políticos y relijiosos que, desarrollándose durante un largo viage, ocasionaron al llegar á Buenos Aires, turbulentas escenas en que tuvo que intervenir la autoridad. Estos hechos obligaron al encargado Sr. Wilken a conducir el mismo, el personal de la Colonia al Uruguay, y asistir á su instalacion, prestando, en concurrencia de la Comision misma, toda la atencion compatible con su cargo.

La Colonia quedó establecida; pero apenas se separó de allí el Encargado, las cuestiones se renovaron, acabando por llevarla á una completa descomposicion que, merced a los esfuerzos de la Comision, y de algunos de sus interesados, ha sido conjurada organizándose nuevamente el núcleo colonial, con la introduccion de algunos colonos Suizos y de otras nacionalidades.

La Comision ha recojido y conserva todos los antecedentes de esta empresa, cuya historia ha venido á agregar una leccion mas á las que ya poseíamos en materia de colonizacion, en que si muchos son los que hablan, pocos son los que la entienden.

La Comision de Jujuy que no ha podido participar todavia de las conveniencias de la inmigracion, ha practicado investigaciones, y remitido en Agosto del año anterior, un informe sobre la situacion de aquella provincia en relacion á la inmigracion sobre sus producciones y recursos, cuya importancia me induce á darle colocacion entre los anéxos de esta Memoria; deplorando que este escrito, como varios otros de diferentes Comisiones, remitidos con el objeto de que fueran publicados en «La Inmigracion», hayan quedado inutilizados por falta de aquella publicacion.

El Anexo C. es el informe citado.

Las Comisiones de Catamarca, Rioja y San Juan, no han podido, hasta el presente, funcionar con actividad y provecho, por circunstancias especiales de cada localidad, aparte de las causas politicas que lo han impedido.

Las Comisiones de Rio Cuarto y San Luis, se han hecho recomendables, especialmente la primera, por servicios que las circunstancias tornaron importantes. La Comision del Rio 4^o, sin más asistencia personal que la de su presidente, desempe-

ñando todos los roles y funciones de la misma, y la de San Luis representada por su Secretario, han recibido, alojado y despachado los contingentes de Inmigracion expedidos para Mendoza, al traves de las dificultades que les oponia la situacion de la guerra, que, hacia aquellas operaciones muy engorrosas y dificiles por su novedad, y, por la falta de medios de locomocion.

Los inmigrantes han estacionado asi largas temporadas en aquellos puntos, causando inconvenientes de todo género á las mismas Comisiones, en razon de la ociosidad y especie de vagancia forzosa á que les condenaba su detencion fuera del aumento de gastos para su mantencion.

Asi, los defectos de la viabilidad, la irregularidad de los medios de transporte y la intermitencia de sus recursos, son los escollos mas peligrosos para la internacion; pero las Comisiones han salvado de todos ellos á fuerza de empeño y constancia.

Las Sub Comisiones, que en su mayor parte pertenecen á la campaña de esta provincia, si bien no han desplegado todavia una grande iniciativa, han coadyuvado bastante á las operaciones de la internacion, apesar de la conmocion politica que ha dominado en todo su territorio. Las de Chivilcoy, Las Flores el Azul y Tandil, han pedido, recibido y colocado inmigrantes, tanto en la agricultura como en el pastoreo y demas servicios de jornal; contribuyendo á que la Oficina de Trabajo haya extendido el circulo de la internacion que en la campaña alcanza á 3.400 individuos.

Respecto de las Comisiones de Chivilcoy y Las Flores, hay algo especial que debo mencionar. Es la gestion que ambas han hecho para la construccion de Asilos de inmigrantes en sus respectivos Partidos. Sus Municipalidades ofrecieron casi simultáneamente donar el terreno necesario para este objeto; y el gobierno Nacional aceptando el ofrecimiento bajo indicacion ó informe de esta Reparticion, decretó la construccion de dichos Asilos, prévia remision de escrituras de los terrenos donados. La escritura del de las Flores fué recibida y pasada al Ministerio, faltando aún la de Chivilcoy cuya Comision tiene desde entónces el encargo de activar las diligencias para obtenerla.

Entre las razones de conveniencia que militan en favor de aquellos establecimientos, entran por mucho, las previsoras consideraciones del caso de epidémias en esta ciudad, á fin de facilitar la internacion á la campaña; pues poseyendo la Reparticion esos Asilos al extremo de las Lineas ferreas, todo inmigrante que obtára por su colocacion en la campaña, seria trasladado en el acto directamente desde su desembarco, á alguno de aquellos puntos, salvando, á la vez que, del contagio, del con-

tacto con los explotadores de la ciudad y de sus falaces y alucinadoras causas de extravío.

Réstame solo hablar de algunas Comisiones que espresamente ha dejado para el último. Son las principales: son las que desempeñan un rol superior en razon de su posicion, asi por la naturaleza, como por la extensa escala de sus servicios, encontrándose ellas mismas entre sí, en cierta graduacion relativa: refiérome á las del Rosario, Santa-Fé y Córdoba.

Estas Comisiones han remitido sus respectivos informes, y por ellos puede formarse idea del rol que desempeñan en el Departamento de Inmigracion.

La del Rosario, que es la principal, es así mismo la mas activa, la de mayor iniciativa, la mas exacta y regularizada. Espresion genuina de la existencia y movimiento de la poblacion comercial y viril á que pertenece, así se espide en el servicio dando cumplimiento á las órdenes y aplicando con axactitud las instrucciones que recibe, como trasmite sus ideas y datos, consultando unas veces, aconsejando otras y discutiendo siempre todas las medidas convenientes para el fomento de los intereses y objetos de la institucion, que durante el año anterior ha servido con abnegacion y celo recomendables.

Débese á su energia y esfuerzos la mejora en el servicio de pasage gratuito en el Ferro-carril Central Argentino, y, su definitiva reglamentacion, con cuya operacion se ha evitado la pérdida de tan valiosa concesion; pues la Direccion queria suprimirla por que á su sombra y engañando á la Reparticion Central, obtenian pasage gratuito personas que estaban fuera de la condicion con que únicamente los acuerda la Empresa.

Ella ha tenido durante el año anterior un movimiento de 2845 inmigrantes recibidos y expedidos, de los cuales 2760 fueron despachados de esta, por las Oficinas de la Reparticion.

En su servicio ha invertido la cantidad de pfts. 12447 18.

La Comision de Santa-Fé, llamada á desempeñar un alto rol por sus antecedentes, por hallarse en el centro de las colonias mas importantes, por su antigüedad, el número de estas y la cifra de su poblacion, habia decaido mucho; y en 1873 seguia un movimiento tan pasivo, que se habia reducido á solicitar pasage de privilejio á Europa para los colonos. Algunas observaciones de esta Reparticion sobre aquella situacion, sirvieron de fundamento á una renuncia de sus miembros durante el año anterior. Reorganizado el personal bajo la presidencia del Sr. Larguia, principiaba a funcionar con regularidad entrando de lleno en la gestion de los asuntos encomendados a su celo, cuando la renuncia y separacion de su Presidente la obligó á una nueva orgonizacion.

La Reparticion no tiene que arrepentirse de lo hecho. Lejos

de eso, la Comision levantada de la postracion en que habia caido, ha seguido la marcha ascendente imprimida por el Sr. Larguia. Es espresion aventajada de ello, el informe que acaba de recibirse, elaborado bajo la direccion del Sr. Gaupilleaut su presidente actual, informe que enseña por primera vez, el género de importancia que entrañan los servicios de aquella Comision, cuya decadencia era inesplicable, pues ni faltaba la actividad en el movimiento interno de las Colonias que, mantienen un considerable comercio ni dejaban de acudir á ellas nuevos inmigrantes para convertirse en colonos.

Por otra parte la Comision de Santa-Fé, que puede aspirar al título de Décana de las Comisiones de inmigracion, es á la que debe corresponder el estudio especial de los hechos producidos en el punto en que termina la inmigracion y principia la colonizacion; pues es la que se encuentra en la situacion propia para practicarlo.—Ella, atesorando todos los datos que resultan de este doble fenómeno, enriqueceria el catálogo de nociones tanto más interesantes, cuanto que son las de la esperiencia propia.

Ella ha tenido durante el año anterior un movimiento de inmigracion de 1531 individuos, y una inversion de fondos en servicio de alojamiento y mantencion de pft..... 4062 74.

Entre los datos trasmitidos por esta Comision, figura uno de mucha importancia: es el que se refiere á la exportacion.

Trece Colonias por el solo puerto de Santa-Fé, han esportado en productos la cantidad de..... pft. 722.122

En harina..... pft. 412789

En trigo..... « 240304 653.093

En otros productos el resto..... 69.029

De notarse es, que la exportacion de harina, sea ya el doble que la de trigo; lo que prueba el incremento de los molinos. La Comision hace notar otros datos que dicen bien claro de cuanta utilidad es su institucion y cuanto promete para el porvenir.

La Comision de Córdoba—que tambien en 73 apenas habia hecho otra cosa que instalarse, en 74 ha prestado buenos y oportunos servicios.

Comision de doble accion, atendiendo á los interéses de la localidad y al tránsito para las provincias de Catamarca, Rioja, Santiago del Estero, Tucuman, Salta y Jujui; desempeña igualmente un rol especial, siendo el servicio de tránsito de inmigrantes el principal de su resorte: servicio laborioso que recayendo sobre las personas del Presidente y Secretario, es pesado, y lleno de circunstancias y detalles que surjen de las dificultades de la viabilidad y las distancias á recorrer. Ella recibe, ratifica ó modifica la direccion final de los inmigrantes, espidién-

dolos á las provincias enunciadas. Por esta razon, mantiene una comunicacion activa, y es la que mas uso hace del telégrafo, para pedir instrucciones y arreglar el movimiento definitivo de los inmigrantes, que no parecen decididos sino despues de su arribo á Córdoba.

El movimiento de inmigrantes expedidos por esta Reparticion á cargo de aquella Comision, fué de 1440 individuos, y los fondos invertidos por la misma en su alojamiento mantencion, expedicion, etc. de..... pft. 7.421 30

Estenso como parece lo espuesto, respecto de las Comisiones, está muy léjos de serlo en relacion á lo que tengo que esponer; pero no es posible agregar cosa alguna, sin perjudicar los demás ramos del servicio. Baste decir, que todas por una ú otra razon han menester de una visita especial que, aprovechando sus exelentes disposiciones, les dé impulso, instruyéndolas sobre varios puntos que son un mar de dudas en que fluctuan sin norte, sin resolucion, fracasando su iniciativa. Hay mucho que esperar y es grande el partido que puede sacarse de las Comisiones, si se las dá una buena organizacion.

Una circunstancia ha contribuido poderosamente al buen resultado. Es la ausencia total de todo elemento político en el desempeño de las funciones de la inmigracion. La abstencion ha sido ejemplar y uniforme por parte de todas las Comisiones; hecho laudable que me creo en el deber de recomendar á la consideracion del Gobierno y del público.

El Anexo B. contiene circulares y demás documentos dispositivos para las comisiones.

Agencias en Europa

Quisiera decir de las Agencias del exterior, lo que de las Comisiones internas; pero el estudio de su mecanismo, y la observacion que de sus servicios ha practicado la Reparticion, durante el año precedente, me obligan á esponer la imperfeccion de aquel, y la deficiencia de estos. Hállase todo lo á ellas relativo, tan fuera de las reglas que debieran servirles de norma, que es indispensable y urgente constituir las bajo un régimen que regularice sus procedimientos de propaganda, preste garantías de su gestion al Gobierno del pais, prevenga las concusiones, haga visibles todos sus actos, prescribiendo el orden de sus oficinas, metodizando el ejercicio de sus relaciones oficiales.

Todo esto es necesario hacer, porque las Agencias en su ma-

yoría, mal establecidas respecto de los puntos elejidos para su residencia, y peor organizadas é incompetentemente adjudicadas, ni pueden influir directamente sobre los centros emigrantes de la Europa, ni su desempeño puede ser controlado, puesto que no responden á fórmulas que lo hagan tangible.

No es posible constatar el resultado de su accion y de sus servicios, por ninguna cifra de inmigracion, como sucede con las demás secciones de la institucion.

Las Agencias no tienen como las Comisiones, un Reglamento á cuyas prescripciones puedan amoldarse uniformemente; y en la carencia de este instrumento, cada Agente procede á su modo, segun su ciencia y conciencia, y mas que eso, segun los antecedentes y el punto de partida de su nombramiento, ajeno las mas veces al servicio de la institucion.

Agente de Inmigracion hay, que nombrado en 1869, hasta el presente ni siquiera se comunica con la Reparticion, apesar de representaciones de ésta y de reiteradas órdenes del Ministerio. No puede ir mas léjos la falta de organizacion.

Y es que, la institucion de las Agencias, si bien debe su origen á la inmigracion y colonizacion, no fué establecida sobre un plan meditado y parlamentariamente elaborado, para llenar las diferentes necesidades que debian armonizarse en la gestion de inmigracion. Debe su origen á un hecho especial y aislado que es oportuno recordar en esta ocasion.

La primer Agencia europea fué creada en 1864, con el noble propósito de indemnizar los perjuicios sufridos por el colonizador Don Carlos Bek Bernard, que empleó su patrimonio en la empresa de la Colonia «San Carlos». Establecer como Agente de Inmigracion á un hombre competente que se habia arruinado rindiendo un gran servicio al pais, era un acto de justicia que conciliaba los intereses mismos de la inmigracion en cuyo ramo adquirió grande esperiencia á costa de su fortuna.

De ahí el nombramiento del primer Agente de Inmigracion, en consideracion á cuya competencia, no se pensó siquiera en reglamentar sus atribuciones, cuanto ménos en que aquel acto legislativo entrañaba el gérmen de una institucion, como la de las Agencias.

Pero, dada la iniciativa, ella ha ido formándose rutinariamente, menos por la accion y solicitud administrativas, que por la diligente y esquisita habilidad de los pretendientes de empleos, que, haciéndolos proponer por medio del P. E. unas veces, y otras rodeando de empeños influyentes á los miembros del Congreso, consiguieron la creacion del empleo con el goze del empleo mismo.

De esta manera, fueron agregándose año tras año, nuevos Agentes que partian á desempeñar su mision sobre la base del

primer nombramiento, bien que los antecedentes, aptitudes y competencia de los nuevos, estuviesen ljos de asimilarse á las del décano de los Agentes.

Organizada la Comision Central de Inmigracion, cuyos servicios serán siempre dignos de la gratitud del pais, y multiplicada la especie de los Agentes de Inmigracion, muy pronto palpó los vicios y los gravisimos defectos de que adolecia la rutinaria institucion de las Agencias. Informando al Gobierno sobre ello, obtuvo la destitucion de algunos Agentes y una disposicion por la cual se establecia, que los nombramientos se harian en lo sucesivo á propuesta de la Comision Central. Mas esta misma medida cayó muy luego en la mayor relajacion; de modo que, si las Agencias fueron mal organizadas, fueron peor establecidas y adjudicadas.

En 1873, se mandó cesar administrativamente la Agencia de Milan trasladándola á la Alsacia y la Lorena, y estableciendo la residencia del nuevo Agente en Paris, sin tener en cuenta que ni el Agente podia ir personalmente á aquellos Departamentos ni era permitido hacer alli propaganda alguna, como puede verificarse por el texto del informe que, por orden del Ministerio dió en 20 de Marzo de 1874, el Encargado de las funciones de la Comision Central, sobre la gestion que otro de los Agentes hacia para residir tambien en Paris.

« En Francia, dice el informe, hay cuatro Agencias á cargo
« de los Señores Calisto Royer, Don John he Long, Don Hector
« F. Varela y Don Luis Sauze, de los cuales, los tres primeros
« *con actual residencia en Paris*, y el último en Marsella. Si
« estas Agencias, estuvieran bien distribuidas, en lugar de re-
« concentrarse en Paris, punto de donde menos inmigrantes
« agrícolas podemos esperar, es seguro que la Francia propor-
« cionaria al pais un contingente que hoy está muy lejos de
« armonizar el costo de las Agencias, con la favorable situacion
« que para la emigracion ha habido alli desde 1871.

« Deho agregar, Señor Ministro, que la Agencia para la Alsa-
« cia y la Lorena, no ha dado ni puede dar resultado alguno por
« dos razones: la 1^ª, porque el Gobierno Aleman se ha de-
« clarado contra toda propaganda de emigracion, prohibiendo
« con penas hasta la circulacion de folletos: la 2^ª, porque há
« ya largo tiempo que el Agente está ausente de Paris y
« aun de Francia, no existiendo alli sino un delegado suyo,
« sobre cuyo carácter esta Reparticion tiene elevada una con-
« sulta al Exmo. Gobierno.»

Mas que suficiente es el contenido de los dos párrafos transcritos del citado informe, para que se tenga una idea de la escasa atencion que merecian el nombramiento y establecimiento de

Agentes, y de la manera como se desempeñaba el servicio y la representacion de las Agencias.

Con respecto á los tres de Paris, hay un hecho notable que, si nada prueba contra los Agentes, y el desempeño de su cargo, nada arguye tampoco en favor del establecimiento de Agencias de Inmigracion en las grandes capitales europeas; y es que, tras la aglomeracion de las tres Agencias en Paris, ha venido la aglomeracion de la inmigracion prostituta en Buenos Aires, á tal punto y en tal exceso, que ha dado origen á la enérgica disposicion municipal, cuya notoriedad y reciente ejecucion me obligan á esta referencia; pues la Reparticion no puede guardar silencio sobre una materia tan íntimamente ligada á su mision; habiendo dicho en su Memoria anterior estas palabras:

« Otro punto sobre el cual falta una disposicion legislativa, es
« el que se refiere á las condiciones de la inmigracion ¿ Cuáles
« son las requeridas ó impuestas para optar á los derechos,
« privilegios y exenciones de la institucion? Debe aceptar el pais
« la inmigracion inválida, valetudinaria y vagabunda y prosti-
« tuta, la criminal é inmoral condenada á deportacion por las
« naciones europeas? La opinion pública y la moral se suble-
« varian á la sola idea de que semejante inmigracion frecuenta-
« ra y poblara el pais; pero entretanto ninguna ley, ni una dis-
« posicion administrativa siquiera lo prohíbe, y habiendo sufri-
« do ya una invasion de valetudinarios é inválidos, nada falta,
« ni aun la esperiencia propia para autorizar tan justisimo re-
« clamó.»

En todo caso, aquel hecho envuelve una coincidencia fatal, desgraciada; porque los Agentes no solo deben trabajar procurando una inmigracion buena, industriosa y moral, sino hacer mayor esfuerzo, si cabe, para evitar la inmigracion inmoral, prostituta y criminal.

Poco se ha meditado en la importancia del empleo de Agente de Inmigracion; y es necesario decirlo de una vez ya que la actual administracion se preocupa seriamente de la inmigracion y colonizacion. La Agencia de Inmigracion es un puesto de alta confianza, él implica nada menos que la eleccion de la gente para poblar el pais, llenando los fines de la Constitucion. Descuidar esta eleccion, permitir que la escoria y la crápula de las ciudades populosas, la inmigracion prostituta, se aproveche de las franquicias ofrecidas á la honesta laboriosidad, á la industria viril y honrada; es contribuir á que la República Argentina, pais de nobles antecedentes, digno y generoso por sus instituciones liberales, grande y rico no menos, por la fertilidad de su suelo que por la naturaleza de sus producciones y el caudal de sus corrientes fluviales: capaz de sustentar en su seno una gran nacion de cien millones de habitantes, venga á ser poblado como

las Colonias de la Nueva Zelandia, ó como la Nueva Gales del Sur, que completarán varias generaciones, antes que pueda borrarse en sus habitantes el indeleble virus de su origen, y el tinte de la corrupcion espantosa que ha presidido á su formacion.

Durante el año anterior se han producido otros hechos en el ramo de la inmigracion y en relacion á las Agencias, sobre los cuales debo llamar igualmente la atencion; pues ya que tanto retardo se ha sufrido en llegar á la legislacion de la materia, que sea aprovechando siquiera las nociones de la experiencia.

Ha tenido lugar en Francia, la formacion de varios procesos, por especulaciones inmorales respecto de jóvenes que contratadas para el mostrador y talleres de modista, han sido establecidas en los célebres casinos de esta ciudad, sobre los que ha recaido la disposicion municipal mencionada.

A consecuencia de una de aquellas causas, el Prefecto de los Bajos Pirineos, publicando la sentencia que imponia prision y fuerte multa, al criminal especulador; dió un manifiesto abundando en prevenciones contra los agentes de Inmigracion, en cuyas calificaciones aparecian envueltos los Agentes Oficiales de la República Argentina.

Este incidente, motivó un cambio de notas entre el Plenipotenciario Argentino y el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia. Remitidos estos documentos por aquel funcionario, han sido pasados en cópia legalizada á esta Reparticion, que tomó nota del hecho para aducirlo en esta Memoria.

Otro hecho de carácter aun mas grave que el anterior, costando la vida á una honrada jóven, tuvo lugar abordo del vapor «La France». Al partir este Paquete del puerto de Marsella, un especulador atrajó abordo á una jóven de respetable familia, con pretexto de que se despediera de una amiga que se embarcaba para el Rio de la Plata. Cuando la jóven entretenida con la supuesta amiga, pidió que la bajarán á tierra, ya el vapor se hallaba léjos de la costa. Desesperada y anegada en llanto, la jóven llamó la atencion del Capitan, que enterado del hecho, increpó acremente al raptor, acomodando á la víctima entre las mejores gentes del pasage, de manera que todo el mundo pudiera rendir testimonio del suceso y de la honestidad de su conducta.

La jóven, sin embargo, presa de una violenta fiebre, apesar de las mas esquisitas atenciones, no pudiendo resistir tan horrible golpe, falleció á bordo, consternando á todos la desgracia de aquella criatura, tan vilmente engañada.

¿Que ha sido mientras tanto, del perpetrador de este negro crimen? ¿Fué puesto en poder de las autoridades francesas, ó ha desembarcado, y el suelo argentino hospeda en su seno á este insigne malvado?

He ahí, los hechos que está llamada á prevenir la ley orgánica de las Agencias, ó la general de Inmigracion; de manera que el servicio de aquellas concilie y armonize los intereses legítimos del país de donde queremos obtener la inmigracion con los del nuestro, que no la desea tampoco sino en todas las condiciones de la moral, de la economía y de las demás conveniencias legítimas de la civilizacion.

Organizadas las Agencias sin una regla bien inspirada en sus fines, incompetentemente adjudicadas y establecidas con una residencia mas obligada á las conveniencias particulares del Agente, que á los objetos de su mision, nada extraño es que sus resultados sean negativos, aún con muy buenos Agentes, como los hay en la institucion.

Examinada del punto de vista económico, no aparece ni con mucho que el servicio de las Agencias, pueda, equipararse al de las otras secciones de la Reparticion, como ya lo he insinuado al tratar de las Comisiones. Voy á establecer la comparacion de sus respectivos presupuestos.

El presupuesto de la seccion de Comisiones subió en el año anterior á..... pft. 34.440

El de la seccion de Agencias á..... “ 27.000

Las Comisiones han invertido en sueldos, la cantidad de pft. 9396, ó sea poco mas de la cuarta parte del presupuesto, mientras que las Agencias han invertido en sueldos la cantidad de 18000 pesos fuertes ó sea las dos terceras partes de su presupuesto. Si el servicio de las Agencias, pudiera apreciarse estadísticamente, resaltaria entonces la inmensa desproporcion en que está respecto del que en 1874 han rendido las Comisiones. Y como se vé, la razon económica viene igualmente que las demás, reclamando por su organizacion.

El servicio de las Agencias está circunscrito á la propaganda por medio de conferencias y publicaciones sueltas: á dar direccion á la correspondencia de inmigrantes: y finalmente, noticia de la cifra de emigracion de sus respectivos puntos de agencia. Pero esto mismo ha sido muy irregular antes del 74; y es por medio de instrucciones trasmitidas durante el año anterior, que se ha conseguido regularizar la correspondencia oficial, la remision trimestral de cuentas y estados de sus publicaciones, y los comprobantes de la inversion de fondos. Han mejorado considerablemente, siendo en este sentido dignas de mencionarse las que están á cargo de los SS. Boyer, Cañal, Rusñol, Petercken y Torromé, entre los 13 Agentes que han figurado en el presupuesto del año pasado.

En apoyo de lo espuesto, y como una prueba material de la ausencia de todo orden y de la absoluta carencia de organizacion, puede examinarse el siguiente documento que no sabria decir

si es una nota, una cuenta, un memorandum, ó todo á la vez; pero que no puede ser mas ajeno al sistema de una seccion oficial. Los defectos del documento, principian por la falta de fecha y ya que carece de este requisito, me permitiré suprimir igualmente la direccion y la firma que no conducen al objeto.

« Les dépenses avec un petit Rapport à ce sujet, je pourrais vous donner aproximativement les frais du trimestre passé: Ils se montent á peu près á cela 1/4

« de Patente (260f) á 65

« 1/4 Bureau (350f) á 87

« Frais de Bureau et faux frais pour mémoire, et

« frais de voyage entre 450 et 500 f; je n'ai pas fait

« attention étant rentré á Strasbourg tous les 8

« jours, á 450

« Le logement me coûte 850-f; si je n'avais pas besoin d'un

« Bureau je pourrais me contenter d'un logement de 500 f.

« comme mon premier de la place de la Cathédrale; je compte

« donc 350 f. pour le Bureau.»

« Il faudra donc m'envoyer dorénavant plus de «Plata Monats-

« chrift» et d' Argentinischen Bote. Pour les autres jour-

« neaux il y a peu d'amateurs. Dans 8 jours j'écrirai encore

« une lettre»

«Veuillez recevoir etc.

El Anexo C. contiene los documentos y circulares relativos al servicio de las Agencias.

Informes parciales

La Reparticion evacuó durante el año anterior varios informes; pero siendo algunos de ellos sobre asuntos de interés privado, cuya gestion se tocaba con el servicio de sus oficinas, me concretaré aqui á dar cuenta solamente de tres que deben figurar en esta Memoria; porque la materia corresponde á la institucion ó afecta sus intereses.

El primer informe de 10 de Febrero sobre la epidemia del cólera, fué ordenado por el Ministerio del Interior en nota de 6 del mismo. Dicho informe es una esposicion suscinta de los hechos producidos en aquella emergencia, y de los actos de la Reparticion en esos momentos. Contiene datos que serán de utilidad para casos análogos, que desgraciadamente pueden repetirse.

El segundo Informe del 27 de Junio, fué espedido por orden del Ministerio de Relaciones Exteriores á consecuencia de una

comunicacion del Gobierno de Venezuela, solicitando del de la República Arjentina «varios datos importantes» relativos á la Institucion de Inmigracion, que aquel Gobierno deseaba implantar por el sistema Argentino.

Aquella comunicacion fué pasada á la Reparticion con la siguiente providencia al pié:

«Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.»

« Pase á informe de la Comisión Central de Inmigracion, á la cual se recomienda expedirse lo mas pronto que sea posible, y con los detalles mas completos que habiliten para una respuesta satisfactoria.»

C. TEJEDOR.

Espedido el informe en consecuencia, él contiene la descripcion de la organizacion y mecanismo de las oficinas y servicio de la Reparticion, de las Agencias en Europa y de las Comisiones provinciales. Mereciendo este documento la aprobacion del Exmo. Gobierno, pues era la primera vez que se daba una descripcion oficial de este carácter, ordenó su impresion y remision á las Agencias, al propio tiempo que lo trasmitiese en contestacion al Gobierno venezolano, acompañado del Informe Wilcken sobre las colonias y demas documentos proporcionados por la Reparticion para este objeto.

El tercer informe del 7 de Agosto ordenado por el Ministerio del Interior, al pié de la solicitud de una empresa particular que proponia la construccion de un Asilo de Inmigrantes, es un estudio importante realizado por el esfuerzo de la Reparticion, para demostrar la ilegalidad é inconveniencia que envolvia la propuesta hecha al Gobierno en aquella solicitud para la creacion de un Asilo, mantencion y alojamiento de inmigrantes, que, bajo apariencias de conveniencia, era más propia para destruir la base fundamental de la Institucion y todo su organismo, desde que se colocara su administracion al cargo y atencion de una Empresa particular, que pretendia tomar la mas grande y trascendental institucion del pais, como medio oficial de favorecer una especulacion de terrenos inmediatos á la ciudad.

Estos trabajos oficiales, fruto del estudio, de la meditacion en la práctica de una institucion, ella misma en via de formarse, representan su progreso y contienen ideas y doctrinas que, aceptadas por el Exmo. Gobierno, forman el catálogo de antecedentes que van completando la organizacion de esta

rama del árbol administrativo cuyas raíces se encuentran en la Constitución.

Son estos antecedentes los que deben servir de estudio y norma á los empleados supervinientes; porque sin ellos la institución permanecería en eterno estado de infancia, espuesta á ensayos caprichosos é innovaciones desautorizadas que, siendo por un lado el manantial de perpétuos errores, son por otro la causa de actos y operaciones anti-económicas que se resuelven en perjuicio del Erario Nacional y del mismo servicio público, puesto que se perdería el trabajo ya remunerado, malográndose los conocimientos y nociones de empleados competentes.

Es en mérito de las anteriores consideraciones, que estos tres informes forman en conjunto el Anexo. . . . D.

Pasaje Gratis

Del pasaje y transporte de inmigrantes al interior, determinado en el presupuesto bajo el título de «Pasaje gratis», he tratado ya en la sección «Internación» á que corresponde. Es por no alterar sensiblemente el orden del sistema seguido: por ampliar los datos respecto de su servicio, y por consignar la cifra exacta de los fondos invertidos en este objeto, que me ocuparé nuevamente de ello, bajo el título que le dá el Inciso 9 del presupuesto.

Con efecto, el modesto título de «Pasaje gratis» parece no dar idea de otra cosa que de la adjudicación de un boleto de pasaje; sin embargo él comprende el servicio más árduo y laborioso de la Repartición, y absorbe totalmente el de las Comisiones. El pasaje gratis, no es simplemente la entrega de un boleto de pasaje al inmigrante; es por el contrario el transporte de este, que principia con la instrucción verbal sobre la conveniencia de la internación, y termina, muchas veces á 400 leguas de distancia de Buenos Aires, con la colocación material del individuo bajo los auspicios de la Comisión local, después de haber sido servido y atendido por todas las Comisiones del tránsito.

Esta operación abraza dos actos muy diversos: el primero es la gestión para instruir al inmigrante respecto del sistema de las colonias y de los diferentes modos de colocarse, ya sea en ellas, ya en los demás puntos donde existen Comisiones, poniéndole al corriente de las conveniencias que pueden resultarle en la elección del punto de residencia, y del modo como se acomodo-

de. El segundo es la operacion material de inscripcion para el viage, conduccion y embarque de equipages, y personas; desde cuyo momento van á cargo de las Comisiones, las cuales recibiendo, alojando y despachándolas sucesivamente, las conducen hasta el punto de su destinacion. Esta operacion, cuyos detalles varían á lo infinito, es la que en el presupuesto se ha acostumbrado determinar con el titulo de «Pasaje Gratis»; y es que al principio era realmente pasaje hasta el Rosario, lo que se daba á los inmigrantes, antes que se estableciera la internacion, desarrollándose en las condiciones en que hoy se encuentra y mediante las cuales el inmigrante puede recorrer todas las distancias sin inconveniente alguno.

Se ha invertido en esta operacion durante el año anterior la cantidad de.	pft.	79.673 65
No siendo el presupuesto mas que de.	«	72.000

El superavit de la inversion alcanza á.	«	7.673 65
El año 73, el «pasaje gratis» y transporte subió á la cantidad de.	«	29.434 65
El gasto de este mismo ramo en 1874 ha excedido en.	«	41.238 65

79.673 30

Dividida entre los 8575 inmigrantes internados la cantidad anterior, resulta que el transporte de cada uno ha costado al Erario, la cantidad de 9.29 1/8 pft.

El transporte de inmigrantes aumentó hácia fin del año, á consecuencia del decreto de Noviembre 12 que autoriza á transportar inmigrantes «sin ceñirse á la restricciones impuestas por el art. 9 del Reglamento de desembarco.»

Esta nueva franquicia de que se apresuró á aprovechar la masa inmigrante aglomerada en el Municipio durante el periodo revolucionario, es lo que ha ocasionado el aumento de gasto de pft. 7673 65.

Habiendo esta medida contribuido á mejorar instantáneamente la situacion de la inmigracion, el Exmo. Gobierno puede felicitarse de ello con justicia.

Es realmente inconducente aquella disposicion del art. 9 del Reglamento citado. Siendo lo más difícil hoy, el persuadir al inmigrante á salir de Buenos Aires: á internarse en las otras provincias, una restriccion tal esta en abierta contradiccion con el interés y el propósito que entraña la internacion—Ella se comprenderia todavia, aplicada á los inmigrantes que se alojan en el Hotel; porque responderia á una economia, impidiéndoles abusar de la concesion del Reglamento; pero es absurda tratán-

dose de los que no han entrado siquiera en el Establecimiento.

Léjos de ser un inconveniente en ciertos casos la permanencia por algunos días en Buenos Aires, es conducente; porque el inmigrante se inicia en las costumbres, en la vida del país, en el idioma mismo, pasa por una especie de aprendizaje, y cuando resuelve internarse, lo solicita y lo realiza maduramente y con conciencia de lo que le conviene.

La esperiencia ha demostrado la exactitud de estas observaciones.

Pasaje de Privilegio

Si las Agencias reclaman una organizacion como queda demostrado, con no ménos urgencia la reclama el «Pasaje de Privilegio». Esta institucion bien reglamentada, puede llegar á constituirse en el resorte mas poderoso para llevar á efecto la colonizacion, con mas razon, desde que fuese oficialmente emprendida; porque nada tendria una accion mas simpática, mas natural y directa, que los mismos colonos ya ricos, lanzados constante y sucesivamente, sobre los centros emigrantes de la Europa, siendo por sus antecedentes para las localidades de la emigracion, lo que las Comisiones internas para las poblaciones indijenas.

Estos colonos vendrian á ser los «Maestros Normales» de la *inmigracion colonizadora*. El servicio mismo de las Agencias bien regularizado, no daria los resultados que pueden obtenerse de los colonos espedidos á Europa por medio del pasaje de privilegio.

Estimo el derecho de pasaje aplicado á la inmigracion de tan capital importancia económica, que, el Congreso debe perfeccionarlo por medio de una ley, aunque fuese necesario ampliar las franquicias de los Paquetes Europeos. Vendria á resolverse recien y por este medio, el problema de la inmigracion propia para la *colonizacion*, es decir: la inmigracion agricola, la inmigracion compuesta de familias, la inmigracion moral por condicion de existencia, la inmigracion, en fin, conquistada á domicilio, reclutada por colonos *para colonizar*.

Reglamentado el pasaje de privilegio en combinacion con los demás ramos del servicio interno de la República, el país no debe temer la competencia de ningun otro en Sud-America; porque ninguno puede ofrecer á la emigracion europea el cúmulo de elementos que el nuestro para labrar su bien estar.

Seria ademas un triunfo económico, obtener por este medio la

selecta inmigracion que Méjico y el Brasil procuran á costa de ingentes erogaciones.

Con estas breves consideraciones, conságrome á dar cuenta de los antecedentes del pasaje de privilejio y de lo hecho con él.

Es sclamento desde el año anterior que la Reparticion ha dado el titulo de «Pasaje de Privilejio» derivándolo de la naturaleza del derecho que lo instituye, al que se concede por el Gobierno en los vapores de las lineas internacionales. Ese derecho de cuatro pasajes en cada uno de aquellos: dos de 1.ª y dos de 2.ª clase, ya de entrada ya de salida, es adquirido por el Estado, en cambio de las prerogativas que acuerda la patente de Paquete.

Hasta 1872 (4 de Mayo) el Gobierno hacia poco uso de ese derecho, concediendo pasaje á empleados, á comisionados del mismo Gobierno, y, á individuos que, por alguna razon de Estado se habian hecho acreedores á esta gracia.

Aumentando considerablemente las Lineas internacionales de vapores, la mayor parte de estos entraban y salian sin traer ni llevar un solo pasajero oficial, malográndose tan importante derecho por falta de un objeto determinado á que aplicarlo.

Tenia lugar este hecho al propio tiempo que los colonos de San Carlos, de La Esperanza, de Guadalupe y de Franck, de la provincia de Santa-Fé, ya afincados y con fortuna, presentábanse á la Comision Central gestionando el medio de viajar á Europa con facilidades de procurar y conducir inmigrantes especiales para la agricultura, en concepto de la situacion y peculiaridades de las colonias.

La Comision comprendiendo entonces la conveniencia y ventajas de un medio de propaganda semejante, maduró la idea de aprovechar en favor de la colonizacion, propiamente dicha, el derecho del Gobierno á los pasajes de privilejio.

Elevado el pensamiento al conocimiento del Gobierno, el Doctor Velez Sarsfield, comprendiendo á su vez, con esa claridad intuitiva á que debe el pais tantas ideas fecundas para su progreso, accedió en el acto á la proposicion, autorizando al Presidente de la Comision Central para pedir al Ministerio del Culto, á cuyo cargo se encontraba la administracion del ramo, la orden de pasaje para 10 colonos que, habiéndose formado una posicion independiente con su buena conducta, laboriosidad é inteligencia, la solicitaban motivando aquella gestion.

La Comision asi autorizada, dirijió al Ministerio del culto la siguiente nota:

«Buenos Aires, Mayo 4 de 1872.»

« A S. E. el señor *Ministro del Culto, Justicia é Instrucción Pública, encargado interinamente del despacho del Interior, Dr. D. Nicolás Avellaneda.*

« Segun acuerdo verbal entre el ex-Ministro del Interior Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield y la Comision que tengo el honor de presidir, se habia convenido conceder pasaje gratis de ida y vuelta á Europa, á diez colonos que entre otros, resultan distinguidos por su moralidad, laboriosidad y abundantes cosechas, ya en el sentido de premiar dichos méritos, ó ya en la idea de presentarlos á las poblaciones europeas como ejemplo de que el hombre honesto y laborioso encuentra en esta República no solo bienestar, sino tambien distinciones y riquezas.

« De las diligencias practicadas al efecto en las colonias, resulta que los que merezcan dicha distincion pasan del número señalado; y convencida esta Comision de que está en los intereses de la inmigracion el enviar el mayor número posible de ellos á Europa, para incitar á las clases agrícolas á trasladarse á esta República; ruego á V. E. se sirva poner á la disposicion de esta Comision los pasages que ella necesita para llevar á efecto sus propósitos.

« Dios guarde á V. E.

«FELIPE SENILLOSA.»

«*Guillermo Wilcken.*»

Secretario.»

Tal es el origen del pasaje de privilegio que alcanza despues de tres años una importancia que nadie hubiera podido calcular.

Desde el 4 de Mayo del 72, en que se solicitó la primera concesion de pasaje hasta mediados del 73, la demanda de los colonos aumentó lo bastante para despertar cierta alarma entre las compañías de navegacion, las cuales en fuerza del ningun uso que el Gobierno hacía del derecho, habianse acostumbrado á mirar como una mera fórmula la estipulacion de aquel derecho en la patente de Paquetes. Las inglesas especialmente eludian la obligacion, bajo pretextos mas ó menos especiosos. Pretendian, nada menos, que calificar las condiciones del conecionario de pasaje para concederlo.

Al principio del año anterior, subiendo de punto la negativa sobre los pasages de Europa para esta, é iniciándose aqui mismo la resistencia; la Reparticion sometió el asunto

à la consideracion del Gobierno, pidiendo una medida, con ocasion de un expediente recibido de la Agencia de Lóndres, sobre denegacion de pasajes à familias inglesas, que querian inmigrar à la República.

El Ministerio ordenó à la Reparticion la redaccion de bases para la expedicion de un decreto, que se dictó al fin, el 17 de Setiembre; pero con disposiciones tales, que los colonos, à quienes se queria premiar, aprovechando su competencia y circunstancias favorables à la propaganda de inmigracion; vinieron à quedar en peor condicion que antes del decreto. Citaré algunas de sus disposiciones.

El art. 2^o dice: La Comision Central queda autorizada « para expedir por sí ó sus Agentes, pasaje grátis... de aquellos que el Gobierno no hubiere dispuesto, por el respectivo « Ministerio en la República, ó por sus Ministros Plenipotenciarios en el Exterior.»

El art. 3^o dice: « De los pasages que los Ministerios concedan directamente; de los que espidan los Ministros diplomáticos, se dará *inmediatamente* aviso: de los primeros, à la « Comision Central de Inmigracion: y de los segundos à los « Agentes que la misma Comision designe para dar pasajes en « Europa.

La disposicion del artículo 2^o anuló completamente la posibilidad de dar pasaje à los colonos, desde que, no pudiendo expedir sino «aquellos» de que *no hubiesen dispuesto los Ministerios*, no solo no habia *sobrante* de pasajes, sino que le habia de *agraciados*, y en tan crecido número, que estos mismos inventaron el expediente de acumular para un solo vapor el derecho de dos y aun de tres, que debian sucederse; resultando de esto un gravisimo perjuicio para la inmigracion.

El hecho es que ha llegado à tal exeso la pretencion de viajar para Europa à costa del Gobierno, que individuos sin méritos de *ningun género para el país*, han obtenido pasaje sin otro trabajo, que el de recorrer una escala ascendente de empeños, en torno de los Ministerios; al paso que los colonos clasificados por la Comision de Santa-Fé, premiados por su conducta y laboriosidad, llamados por la Comision Central para expedirlos à Europa, y bajados à Buenos Aires à su costa, permanecian aquí dos ó tres meses sin que la Comision pudiera cumplirles la promesa de pasaje; hasta que agotados sus pobres recursos, se veian obligados à regresar à su colonia en la condicion de último inmigrante neólito, teniendo la Comision que darles pasaje grátis para el Interior, ya que no podia cumplirles el ofrecido para el Exterior.

El resultado no puede ser mas desastroso. El país en lugar de un agente apto, competente, espedia tal vez un vagabundo

à pasear à Europa; en vez de obtener nuevos y buenos colonos arruinaba sin saberlo à los que ya tenia muy meritorios; y el pasaje de privilegio en vez de servir como un elemento para poblar el pais, solo servia para constituir en torno de los Ministerios, esa turba de pretendientes à pasaje, que asediando à todo momento à los Ministros, usurpan al servicio público hasta las horas más premiosas del despacho; aparte del recargo de trabajo perjudicial é improductivo que acumulan sobre los oficiales de la Reparticion, y sus principales empleados con la impertinencia de sus gestiones.

En cuanto à la disposicion del artículo 3^o ni siquiera ha llegado à ponerse en práctica. Lejos de recibir aviso de los pasajes concedidos por los Ministerios al espedir los designados para los colonos, encontrábanse en las Agencias órdenes directamente pasadas à estas, de que ningun conocimiento se daba à la Reparticion, por los empleados encargados de este requisito. Y ha sucedido que, distribuidos todos los pasajes directamente, la Reparticion recibia órdenes supernumerarias para procurarlos à nuevos agraciados por medio del recurso de la acumulacion. De manera, que la Reparticion no puede cumplir con el precepto del art. 4^o «presentando una relacion de los pasajes» en esta Memoria, sino solo de los que ella ha expedido para colonos ó para agraciados, ó empleados por órdenes de los Ministerios.

Omito la exposicion de muchos otros incidentes de variado carácter, porque lo manifestado es mas que suficiente para demostrar los perniciosos efectos del desarreglo, y de la facilidad con que se introduce el desórden en un ramo administrativo, cuando su mecanismo no tiene mas fundamento que sistemas rutinarios.

Asi la reglamentacion no ha podido tener lugar sino sobre los pasajes de Europa para la República; ni nombrarse para su concesion otras personas que las designadas en dicho Reglamento, por razones que se comprenden fácilmente al leer la circular de instrucciones que ha sido indispensable dar à los agentes para la gestion y aplicacion de los pasajes. Dichas instrucciones establecen una tramitacion, respondiendole al objeto de concederlos solamente, à inmigrantes de buena condicion por sus aptitudes y laboriosidad; asi como se ha establecido una tramitacion análoga para calificar los colonos que pueden optar por el pasaje à Europa.

Segun esa tramitacion, los inmigrantes que soliciten pasaje de Europa, deben producir un certificado de *vita et moribus*, y los colonos, probar que son propietarios, comerciantes, industriales, ó, buenos padres de familia, radicados en las colonias, de algun modo que ofrezcan garantias de regreso.

Esto es, cuanto la esperiencia y los conocimientos de la materia, han podido sujerir, en la carencia de una ley, y la deficiencia del decreto citado. El estado de las cosas hace aquella cada vez mas necesaria y urgente, y este mas y mas deficiente.

Entre tanto, hay otro hecho producido en contra del pasaje de privilejio, cuyo orijen debe atribuirse á los inconvenientes mismos que á las Compañías de navegacion ofrece, el exesivo número de pasajeros agraciados, no el de inmigrantes ó colonos que, van en mision de procurarlos; y que léjos de ser un perjuicio, son por el contrario de innegable conveniencia para las Compañías, puesto que proporcionan numerosos pasajeros como sucedió en 1873, en que 6 colonos condujeron 400 y tantos inmigrantes. Esta conveniencia, pues, está fuera de cuestion.

Refiérome al reclamo que las Agencias Maritimas de las Lineas de Ultramar, han presentado el año pasado al Gobierno, demandando la abolicion del pasaje de privilejio, fundándose en que: los privilejios de paquetes en cuya virtud ceden cuatro pasajes al Gobierno, no es una concesion de este al otorgar la patente, sino una franquicia de la ley de Aduana que acuerda esos privilejios á todo vapor que obtenga patente de Paquete.

Esta solicitud presentada al Ministerio del interior, subió igualmente recomendada por el Ministro del Imperio Aleman al de Relaciones Exteriores, viniendo ambas á la Reparticion, con órden de informe, que el recargo de atenciones ha impedido evacuar durante el año anterior.

Debo prescindir en esta Memoria de la cuestion y sus fundamentos, que seguirán su curso en el espediente de la materia; pero debo tambien hacer presente la necesidad de armonizar los intereses de las Compañías de navegacion con las del pais.

La Reparticion adquirió el conocimiento de que, no es solo el importe de los pasajes, lo que las induce al reclamo; sino los inconvenientes, dificultades y molestias que acumula, tanto la gestion de los agraciados para obtener el pasaje, cuanto su presencia para la distribucion interna de los vapores. No siempre la facilidad y el medio de obtener un pasaje, de primera clase por ejemplo, estan en armonia con la condicion social del agraciado, y esto ha ocasionado abordo muy sérios desagradados.

Concluyo pues, de todo esto, que en materia de pasaje de privilejio, el interés de la inmigracion debe ser *la regla* y el de los agraciados la *escepcion*, precisamente al contrario de lo que sucede; y es necesario que venga la ley para regularizarlo y salvar á los ministerios mismos, de la importunidad de los solicitantes y de los compromisos en que los coloca.

Por otra parte, desde que el pasaje de privilejio es un dere-

cho del Estado, y un recurso financiero, no debe seguir como hasta aquí; sino entrar ya bajo el régimen de una ley, sujeto á una administracion regular.

Puede calcularse su importancia por los datos siguientes:

Hay actualmente en movimiento 16 Líneas de Paquetes europeos y americanos, con 86 vapores de servicio que funcionan regularmente; son las siguientes:

1	Royal Mail Steampacket Company	(Southampton,	6	vapores
2	Boyde Line	Londres	7	«
3	Clyde Line	Glasgow	3	«
4	Lomport & Holt's Line	Liverpool	31	«
5	Línea Franco Belga	Amberes	4	«
6	Hamburg & South America Steam- ship Company	Hamburgo	5	«
7	Chargeurs Réunis	Havre	5	«
8	Línea de vapores del Havre	Havre	4	«
9	Messageries Maritimes	Burdeos	4	«
10	Société Générale Maritime	Marsella	4	«
11	Gio. Batta, Lavarello y Ca.	Genova	4	«
12	R. P. F. (Rocco, Piaggio é Figli)	Genova	2	«
13	Compañía Sivori y Schiaffino	Genova	2	«
14	« Italo Platense	Genova	3	«
15	ApesteGuy Hermanos	Burdeos	1	«
16	Palino C. Rodriguez	Cadiz	1	«

Total 86 vapores

No todas han reconocido aun el derecho del pasaje de privilegio: no todas marchan con igual regularidad; pero un cálculo prudente basado en sus anteriores viajes, autoriza á establecer que cada vapor realiza tres viajes redondos por año. Se vé entónces que 86 vapores á 3 viajes por año, ejecutan... 258

Siendo el derecho nacional, á dos pasajes de 1^ª: y dos de 3^ª. clase, tanto de salida como de entrada, resultan 8 pasajes en cada viaje redondo ó sea. 2064

Pues bien, estos pasajes á precio de tarifa hacen mas ó menos la cantidad de. pft. 310.032

Júzguese ahora de la importancia de este ramo y de sus resultados, una vez regularizada su administracion. El podría servir á la conquista de la mejor inmigracion agricola, al servicio del Gobierno para todos los casos de viaje de Comisionados ó Empleados para Europa, y aún para agraciar á individuos que contraigan méritos para con él, pero sin llegar al desórden y causar los inconvenientes denunciados.

Lo repito: la reglamentacion del pasaje de privilegio, comanada con las demás instituciones bastaria para que la Reparti-

cion pudiera establecer una *selecta corriente* de inmigracion agricola destinada esclusivamente á la colonizacoion;—lo cual seria ejecutado por medio de los Agentes que solo darian pasaje á familias contratadas ó comprometidas para tal objeto, despues de conocer sus aptitudes, sus costumbres y moralidad. Porque es preciso desengañarse: la cclonizacion no puede emprenderse, sinó con inmigracion artificial espresamente eostea-da para este fin.

Á esto puede aplicarse económicamente el pasaje de privilejio.

Al principio los únicos que solicitaban pasaje eran los Colonos de Santa Fe y aún fué preciso escitarlos para que viajáran; más hoy el número de solicitantes es crecido en aquellas colonias, estendiéndose ya á las del Rosario, Entre-Rios y Córdoba.

Las del gran Central Argentino, en que el Gobierno es accionista podian aprovechar á mas justo titluo; y su Administracion ha hecho ya á este respecto algunas gestiones ante la Reparticion—Tanto por la razon yá espuesta, como por que la Empresa del Gran Central, concede pasaje gratis para todo inmigrante por su Línea, es acreedora á preferencia de pasaje de privilegio para sus colonos.

Durante el año anterior solo se dió pasaje á 90 colonos, pudiendo expedir 200, doblando asi exactamente el guarismo de pasajes librados en 73; pero como se vé, en lugar de subir ha bajado en número de 10, el de los que han viajado en 74 por las razones espuestas.

Nuevas como son las instituciones de inmigracion: en via de ensayo cada una de ellas y llegado el momento improrrogable de lejislarlas, considero una obligacion sagrada de los empleados á cuyo cargo y bajo cuya direccion se han desarrollado, la de habilitar al Gobierno y al Congreso para tal objeto, por medio de una exposicion franca y detallada, inspirada en el interés del pais, apoyada en la Constitucion; y teniendo el coraje del patriotismo para presentar la verdad resultante del estudio y de la observacion imparcial de los hechos, á fin de que la ley abraze en sus disposiciones todos los puntos que la reclaman ya imperiosamente.

El Decreto de 17 de Setiembre, su reglamentacion, las instrucciones libradas á Comisiones y Agencias para la gestion del pasaje forman en conjunto el Anexo. . . .

Mapa de Inmigracion

Nada es tan propio para indicar el medio de facilitar el desempeño y buen servicio de las instituciones como la prác-

tica de ellas mismas. El establecimiento de las Comisiones y la iniciacion de la internacion, han demostrado la necesidad de un mapa de la República en que indicar al inmigrante la posicion topográfica de las provincias y su situacion relativa--la de las Colonias--los puntos mas frecuentados por la inmigracion--la proporcion en que á ellos acude--la viabilidad, su sistema, medios de locomocion y comunicacion: en una palabra, todo lo que pueda facilitar al inmigrante el conocimiento de cuanto le interesa para la eleccion del punto de residencia.

La necesidad de un mapa tal, era perentoria, y la Reparticion debia resolver esta cuestion proveyendo á ella con la premura posible. Ha emprendido pues la obra como ha podido, encargando su ejecucion al caligrafo D. Carlos Centenari, bajo la direccion del ciudadano Don Mardoqueo Navarro, que se prestó á rendir gratuitamente este servicio en obsequio de su objeto.

Estudiando mas detenidamente el pensamiento, se ha llegado á combinar en su conjunto una variedad de circunstancias que hacen de una utilidad y conveniencia especiales para el ramo, el referido mapa. El demuestra, por ejemplo, por medio de una gradacion de colores, la division territorial de cada provincia, siendo el objeto de los colores, representar por su intensidad la proporcionalidad de la poblacion extranjera en relacion á la indijena; haciendo ver de una manera gráfica y al primer golpe de vista, la situacion respectiva de cada provincia, y el grado en que el lejislador, el P. E. nacional ó provincial y los hombres de influencia deben empeñar sus esfuerzos y medios, á fin de elevar la cifra de poblacion al nivel de su mayor prosperidad, vigorizando la accion del Departamento de Inmigracion y de sus Comisiones provinciales.

Este mapa que ha sido examinado por algunos miembros de la Comision de Exposicion para Filadelfia, y del cual quisieran remitir un ejemplar, entre los objetos destinados á aquella, está terminado; y es de desear que el Exmo. Gobierno autorize cuanto antes su impresion litográfica, si es que lo encuentra útil y digno del objeto á que está destinado.

Inversion de fondos

El presupuesto sancionado por el Congreso para el servicio de la institucion en sus diversos ramos durante el año de 1874 subió á la cantidad de..... pft. 227.244

La inversion con pequeñas diferencias por falta del arreglo oportuno de cuentas pendientes aún, sube á la cantidad de..... pft. 177.342 . 38 1/2

Hay pues un exedente de..... «	49.901 . 61 1/2
Este exedente habria sido de..... pft.	67.296 . 85 1/2
sino hubieran tenido lugar varios sucesos que obligaron al Exmo. Gobierno á autorizar gastos extraordinarios que han subido á la cantidad de 20269 . 03 pft. en los siguientes objetos:	
1. ° Construccion del Asilo Sanitario de Palermo.....	4622 . 24 cent.
2. ° « « Hotel de Inmigrantes y traslacion del de Palermo.....	7433
Suma del frente.. pft.	<hr/> 12.055 . 24
3. ° Sueldo del Encargado de las funciones de la Comision de Inmigracion..... pft.	4.800
4. ° Sueldo de un nuevo empleado auxiliar..... pft.	540
5. ° Gastos de mantencion de mas de dos meses de los Colonos Ingleses en Barracas..... pft.	2.873 . 79
Total... pft.	<hr/> <hr/> 20269 . 03

Debo hacer notar sin embargo, que tanto en el exedente como en la cuenta anterior de gastos extraordinarios, figuran dos partidas que requieren explicacion.

En el exedente, está incluida la partida de pft. 36.000 del Item 1. ° del presupuesto, que no ha entrado en servicio, por no haberse principiado el edificio para cuya construccion está presupuestada la suma mensual de pft. 3.000 que hace al año la de pft. 36.000.

En la cuenta anterior figura como gasto extraordinario la construccion del actual Hotel de Inmigrantes, gasto que siendo de carácter permanente, tiene su importancia y valor en la cantidad existente de pft. 7.433.

En resúmen; el sobrante, incluyendo esta última partida, y excluyendo la del item. 1. ° que no se ha invertido, es de pft. 21.334 . 66 1/2.

Como se vé, apesar de las circunstancias desfavorables y de los acontecimientos que han obligado á emprender gastos extraordinarios, no ha habido como en 73, necesidad de recurrir á créditos suplementarios, siendo digno de notarse la regularidad de la inversion, la economia y buen sistema de parte de las Comisiones, en presencia de la exigüidad de su presupuesto y de

los inconvenientes que ofrecia la novedad del objeto á cuyos gastos tenian que atender y subvenir con cien pesos fuertes al mes.

El anexo. es la cuenta demostrativa de la inversion, habiéndose depositado en la Contaduria general, los documentos comprobantes con las respectivas cuentas, en la forma prescrita por el art. 5^o del Decreto Reglamentario de 10 de Agosto de 1869.

Informes de las Comisiones

Aunque las Comisiones deben remitir anualmente sus respectivos Informes en la primera quincena del mes de Enero, lo reciente de su organizacion y otras causas varias, han contrariado el cumplimiento de esta formalidad, y esto, aun en las que ya habian funcionado por razon de la perturbacion general del pais. Asi es que solo cuatro Comisiones, es decir: la del Rosario, la de Santa-Fé, la de Córdoba y la de Corrientes, han llenado este requisito.

Basta arrojar una mirada sobre cada uno de estos Informes para formar idea de la capital importancia de las Comisiones y del servicio que estos poderosos auxiliares rinden á la institucion. Cuando no contuvieran otra cosa que la copiosa coleccion de datos que suministran: cuando no rindieran otro servicio que la trasmision de estos datos en la forma estadística en que vienen, esos informes serian de un mérito especial para el ramo.

Van pues, integramente anexados á esta Memoria, porque además del mérito que entrañan, el carácter de los documentos hace ineludible la obligacion de publicarlos sin omision alguna de su contenido.

Departamento de Inmigracion

Las palabras me faltan para encarecer la necesidad de apresurar la construccion del edificio cuyos planos y licitacion estan terminados, desde mediados del año anterior. Háse dicho, año por año en cada Memoria desde 1870, cuanto la práctica hacia palpable á los miembros de la Comision Central, sobre este objeto. Hoy que los hechos hablan, es necesario de-

jarles la palabra.—Por una parte, una comunicacion del Consulado de Génova revelando los procedimientos, los contratos y las erogaciones pecuniarias del Brasil para monopolizar la inmigracion italiana, documento pasado á la Reparticion por el Ministerio de Relaciones Exteriores: por otra, la perturbacion y la crisis sufridas en todo el órden económico del pais: y por otra la reemigracion que se realiza, al mismo tiempo que decae la corriente inmigrante, son manifestaciones y hechos elocuentes que á la par de otras circunstancias, prueban que es necesario hacer un esfuerzo supremo para restablecer las cosas al estado del mes de enero del 74.

Construir el Departamento de Inmigracion y preparar los demas resortes que poseemos, al propio tiempo que se elaboren las leyes pendientes en el Congreso, y cuya sancion es tan reclamada por la actualidad sería proceder como es debido; sería echar los fundamentos sobre una base sólida, colocando á la Administracion del Ramo en aptitud de corresponder dignamente á su mision. La situacion del asunto es la siguiente:

El terreno donado por el Gobierno de la Provincia á condicion de edificar en él el Departamento de Inmigracion, está ya listo, delineado, y entregado el titulo al Ministerio del Interior desde Mayo ó Junio del año anterior.

Los planos terminados y la licitacion de la obra igualmente hecha, deben encontrarse en el Departamento de Ingenieros.

En materia de fondos hay:

1 ^o	Item 1 ^o del inciso 10 del presupuesto de 1873	\$fts. 36000
2 ^o	“ “ “ “ “ “ 1874	“ 36000
3 ^o	“ “ “ “ “ “ 1875	
	en sus 4 mestres de Enero á Abril á 7,500. . . .	“ 30000

\$fts. 102000

Con cien mil pesos fuertes, para cuyo desembolso no debe omitirse ya en estas circunstancias sacrificio alguno, pueden construirse las dos terceras partes del edificio y el muelle que es una delas mas importantes y necesarias.

Por lo demás, la ubicacion del terreno, al costado de la Estacion del Retiro, cuya via férrea es la que ocupa la Reparticion para todo el servicio de la internacion, es de una economia inapreciable como se verá desde el momento que se ponga en ejecucion la obra

La Comision se reservaba el propósito de pedir al Exmo. Gobierno, en tiempo y oportunidad, que al celebrarse el contrato con el licitador, se estipulara la condicion, de ocupar para la construccion *obreros inmigrantes* con preferencia á cualesquiera

otros, por el significado, y la conveniencia que ello envuelve en las actuales circunstancias.—La importancia económica de estos detalles, no está al alcance de todo el mundo, pero ¿quién tiene el derecho de comprender lo que no ha estudiado? Ha sido siempre una desgracia para el país, el que la competencia haya tenido que sostener un combate escesivamente desigual, con una masa de opinion desautorizada por la ignorancia del hecho. Por eso no faltan propuestas como la que se hacia para establecer un Asilo en el pueblo Alsina, dirigido y administrado por Empresa particular.

Colonizacion

La Memoria de 1873 no contiene cosa alguna sobre colonizacion; y no poco he hesitado yo en decidirme á abrir una seccion á este grave asunto en la presente; pero reina tal desconcierto de ideas: se confunde tan fácilmente la inmigracion con la colonizacion, tomando la una por la otra: y se atribuyen tan gratuitas obligaciones y facultades sobre la última á la Reparticion, que al consagrar algunas consideraciones, véome en la imprescindible necesidad de decir, respecto de la colonizacion, lo mismo que espuse ya respecto de la «Emigracion», es decir: que este ramo no está á cargo de la Reparticion:— que esta no tiene mandato oficial, ni por ley, ni por disposicion administrativa;— que finalmente ni la del presupuesto asigna partida alguna para tal objeto.

Resulta de estos antecedentes que, circunscrito el rol de la Reparticion en esta materia, á la trasmision de datos y nociones sobre las Colonias, á los inmigrantes, y, al trasporte de estos hasta aquellas, las relaciones que con ellas mantiene son las de un Agente intermediario para la mutua conveniencia; pero, sin otra base que esta, ni más autoridad que la que moralmente fluye de estas mismas relaciones; porque siendo la colonizacion una consecuencia lójica de la inmigracion, las Colonias, ó mejor dicho, sus empresarios, no solo no pueden eludir la influencia natural de la Reparticion, sino que procuran colocarse bajo su proteccion directa para obtener colonos. Es entonces que ésta, en ausencia de leyes y disposiciones á que ajustar sus procedimientos, aprovecha aquella influyente posicion para establecer convencionalmente algunas condiciones, con el fin de armonizar los reciprocos intereses de las Empresas colonizadoras, con los de los inmigrantes que desean hacerse colonos; partiendo de la base, de que la principal mision de la Repar-

cion es proteger al inmigrante, dirigiéndole en el sentido de sus conveniencias.

Esto manifiesta claramente que la Reparticion ni tiene autoridad, ni ha pretendido ejercerla en asuntos de colonizacion, que, no son de su resorte ni de su mandato. Lo que hace es cooperar á su realizacion, sin salir de su esfera, ni salvar la línea nacional de sus atribuciones; habiéndose producido en el año de que doy cuenta, un hecho que deja deslindado, no solamente lo que es inmigracion y colonizacion sino tambien, á que autoridades se refieren, en su ejercicio, estos dos elementos que se complementan en el propósito de poblar el pais en los términos constitucionales.

Hacia mediados del año anterior, presentóse al Encargado de la Reparticion, el Director de la Colonia «Alexandra» comunicando que estaba á punto de disolverse dicha colonia, habiéndose rebelado los colonos ingleses contra la Administracion, que, careciendo de autoridad para hacerse respetar, veíase espuesta ella misma á caer víctima de la perversidad de aquellos colonos.

Como habia llegado esa colonia á tal situacion, siendo la mas ricamente dotada «con capitales á discrecion», es fácil de comprender, desde que se sepa, que la Empresa, cometiendo un desafuero contra las instituciones del país, y un desacierto contra sus propios intereses, eludió la obligacion de constituir en la Colonia, una autoridad como la tienen las demás; que por lo ménos es la de un Teniente Juez de Paz. La empresa creia, sin duda, posible conducir en la República Argentina sus negocios por el sistema de la Compañía de Indias.

Bien pronto este desavisado proceder recibió su condigno castigo.—Mientras la Administracion suministró fondos, implementos y recursos pecuniarios, todo marchó bien; pero apenas exijió el cumplimiento de las obligaciones por parte de los colonos ingleses costeados como modelos por su honradez y laboriosidad, subleváronse estos haciendo manifestacion de las mas absurdas y exorbitantes pretensiones. Hicieron más, amenazaron atentar contra la vida del Director. Era natural: no habia Juez, no habia Municipalidad; y la autoridad de la Administracion, por respetada que fuese en Inglaterra, debia desvanecerse como el humo en territorio Argentino.—Los colonos, pues, procedian al abrigo de la impunidad asegurada por la misma Empresa, en el hecho de querer prescindir de las autoridades del país.

Fué entónces que la Administracion, comprendiendo la gravedad y peligro de su situacion, y, echando de ménos el desdeñado apoyo de las leyes y autoridades argentinas, dirijióse á la Reparticion consultando lo que debia hacer.

El Encargado de esta, llevando al conocimiento del Exmo.

Gobierno el hecho, pidió se transmitiera al de Santa-Fé, aconsejando, en mérito de la inminencia del peligro, que se le ofreciera, para el caso necesario, el apoyo de la fuerza de fronteras á cargo del Coronel Obligado.

Con tal aviso, el Gobierno de Santa-Fé, constituyendo en el acto autoridades provinciales, restableció el orden, haciendo entrar á los colonos en el sendero de sus obligaciones y compromisos, sin servirse de las fuerzas nacionales. En seguida dió aviso del resultado al Gobierno Nacional en nota que por el respectivo Ministerio, se pasó orijinal á la Reparticion para conocimiento y fines consiguientes.

Este hecho deja ver el procedimiento seguido por la Reparticion y el deslinde de sus facultades y atribuciones.

Merece consignarse igualmente otro hecho que demuestra de una manera clara, el punto en donde termina la mision de la inmigracion, principiando el de la colonizacion, segun se practica actualmente. Refiérome al suceso de la «Colonia Perfeccion».

Esta Colonia compuesta de familias españolas, costeada con todos sus elementos de agricultura por una empresa entre-riana, llegó á Buenos Aires hácia el mes de Agosto último en un buque de vela, cuya travesía no habia servido sino para establecer y robustecer entre sus miembros, el más deplorable desacuerdo. Reanudados los compromisos entre Empresarios y colonos, el «Encargado señor Wilcken», que habia intervenido en ellos oficiosamente, se decidió á trasportar en persona hasta la Colonia, todos los inmigrantes. Así lo realizo. Pero una vez entregados á la Empresa, con ese acto torminó su mandato, como gefe de esta Reparticion; y aunque habria podido hacer mucho para evitar la disolucion que sobrevino, abstuvo de ello, para no franquear el limite de su mision nacional, tomando parte en un asunto que, entrando en el ramo de la colonizacion, iniciábase con cuestiones que correspondian quizá al fuero de la jurisdiccion provincial.

Le ha bastado á la Reparticion penetrarse de que no tenia mandato alguno directo y oficial respecto de la colonizacion, al propio tiempo que debia sostener relaciones convencionales con ella, para estudiar y formular un procedimiento que salvara en lo posible los inconvenientes que pueden producirse en la práctica de esas relaciones; y cree haberlo conseguido, estableciendo algunas reglas de aplicacion general, á la situacion en que se encuentra la colonizacion, clasificándola en tres categorías.

Primera categoría—Háse colocado en esta categoría todas las antiguas colonias cuya descripcion, planos y demás antecedentes de fundacion, constan del Informe del señor D. Guillermo Wilcken sobre las Colonias.

Segunda categoría—A esta categoría, corresponden las Colonias, de cuya fundacion, planos, sistema de organizacion, etc.. se trasmite conocimiento á la Reparticion despues de establecidas.

Tercera categoría—Corresponden á la tercera categoría las Colonias proyectadas, cuyas bases, se someten á consideracion de la Reparticion de Inmigracion, discutiendo con esta el sistema que debe adoptarse, en el propósito de armonizar los intereses de las Empresas, con los de la inmigracion que se dedique á colonizar inducida y dirigida por la Reparticion.

Asi, respecto de las Colonias antiguas clasificadas en la primera categoría, la Reparticion se ha limitado á transmitir al inmigrante los datos y detalles solicitados, siendo todas ellas oficialmente conocidas en los centros mismos de emigracion europea, por la obra «Wilcken,» traducida al alemán, al italiano y al francés.

Respecto de las otras, siempre que las de la segunda categoría aceptan é introducen las modificaciones, y las de la tercera establecen bases de contrato, formando sus planos de manera que queden garantidos los intereses de la inmigracion, la Reparticion acepta los planos y toma nota de las estipulaciones fundamentales, quedando asi la nueva colonia habilitada para figurar entre las que pueden recomendarse á los inmigrantes, como ha sucedido con las Colonias Candelaria, Concordia y Caseros.

Cuando se producen quejas de los colonos recomendados y colocados por la Reparticion, esta se limita á borrar de la inscripcion á la Empresa que ha faltado á sus compromisos, suprimiendo la recomendacion de dicha colonia.

A esto se reduce el rol que la Reparticion tiene, y la influencia que ejerce en la colonizacion; y en el estado actual, cuando las Colonias todas se hallan ubicadas en territorios provinciales, perteneciendo, ya á sus gobiernos, como la «Esperanza,» ya á Empresas particulares como la «Alexandra,» «California,» «Candelaria,» etc., ni debe ser otro ni conviene otra injerencia que la que prudentemente ejerce como Institucion nacional.

Por poco que se medite sobre esta materia, ha de llegarse al convencimiento de que tenemos mucho que hacer, mucho que preparar y avanzar, y mucho más aún que consolidar, ántes que el Gobierno General pueda encontrarse en las condiciones de los gobiernos de provincia para emprender directamente la colonizacion, sin abismarse en los errores que deplora la España y aún la misma Inglaterra; y que al presente seria inexcusable cometer, alejándose del sistema y de la conducta del único pueblo

que debe servirnos de modelo á doble título en esta grande obra—el de los Estados Unidos.

En efecto, es de notarse que el Gobierno Federal de los Estados Unidos jamás ha empleado, ni puesto *un dolar directamente en Colonias*. Por lo demás, es oportuno reproducir aquí algunas palabras de la Memoria de Don Pedro Ortiz, premiada en 1857 por el Gobierno Nacional del Paraná. Dice :

« La Corte de España sin ayudar en lo más mínimo á los
« emigrantes que poblaron nuestra America, supó recojer el
« fruto de sus peligros y hazañas, y cuando más tarde su abarca-
« dor poder se hizo el gese y el alma de la colonizacion *preten-*
« *diendo dirigir esta grande y delicada empresa*, á distancia de
« miles de leguas, mezclando los sérios asuntos de las Colonias,
« con las intrigas de palacio, toda esperanza estaba perdida
« para los pobladores de este continente, que tenian que sacrifi-
« car todas sus propiedades en su propia patria para labrar
« aquí una tierra desconocida é inculta.»

Los que pretenden que el Gobierno Federal se constituya en empresario de colonias, en las actuales circunstancias, á costa del Erario nacional, y los que le formulan cargos por no haberlo hecho antes, manifiestan con toda injenuidad, que no están habilitados, los unos para tal consejo, ni los otros para tales cargos.

Se vé que los primeros, careciendo del conocimiento de la materia, en el doble sentido de la historia general de la colonizacion, é historia de la poblacion colonial del pais; no quisieran otra cosa, que acallar las inculpaciones de los segundos; sin tener en cuenta los hechos, el rumbo que el ejercicio de nuestras instituciones ha imprimido á la colonizacion, la jurisprudencia establecida por ese mismo ejercicio, la falta de ley que autorice al Poder Ejecutivo para tal objeto, la situacion financiera, el estado de ciertas cuestiones, cuya solucion debe preceder á la colonizacion, si es que alguna vez, hubiese de emprenderse por el Gobierno Nacional.

Aparte de que son cuestiones que deben resolverse préviamente, la de límites interprovinciales y la de viabilidad; cuando se pretende que el Gobierno Nacional funde colonias á largas distancias, en territorios no deslindados, es preciso no olvidar que tenemos mucho camino andado:—que las Provincias ya han legislado sobre colonizacion, mientras la Nacion se ha abstenido de ello hasta el presente :—que los ensayos, y la esperiencia adquirida en ellos, van dejando establecida clara y perceptiblemente, la línea divisoria entre la inmigracion y la colonizacion: la una al cargo del Gobierno Nacional y la otra al cuidado de los Gobiernos Provinciales.

Es necesario además, tener presente que no somos tan nuevos é inespertos en la materia ; pues llevamos 22 años, casi un cuár-

to de siglo, de gestiones y operacion en ambos ramos, poseyendo ejemplos nutridos de datos luminosos que, confirmando los antecedentes de la historia de la colonizacion, deben servir de leccion práctica en nuestra propia escuela.

Estos ejemplos nos dicen que es tan inconveniente que el Gobierno Nacional se injiera actualmente en la colonizacion, como absurdo es que los Gobiernos Provinciales se preocupen de la inmigracion.

Prescindiendo de los antecedentes coloniales del tiempo de la España, de los de Buenos Aires y Corrientes en sus respectivos ensayos anteriores á la éra constitucional : la primera de estas con su historia de la Colonia irlandesa á inmediaciones de la Ensenada, y la segunda con la del contratista Brougues, voy á referirme á los que poseemos respecto de las Colonias establecidas dentro del período constitucional.

El primer ejemplo de un Gobierno Provincial emprendiendo la colonizacion conjuntamente con la inmigracion, nos lo ofrece « La Esperanza.» Es la primera, la mas antigua de las Colonias de Santa Fé.—Su historia, que es casi una leyenda entre los habitantes de estas, corre en una Memoria escrita en 1863 por el actual Superintendente de las tierras del Central Argentino, Don Guillermo Perkins. Célebre por sus vicisitudes, cuyos detalles se conservan en poesías que los mismos colonos compusieron y cantan todavia, para dar idea á los extranjeros de sus penalidades ; aquella colonia fué llevada á cabo con una audacia, más propia para dar idea de la energia de la Empresa, que de sus conocimientos prácticos en la materia.

En 1853, el Gobierno de Santa Fé, á solicitud de un ciudadano emprendedor, el Señor Don Aaron Castellanos, celebró con éste un contrato de inmigracion y colonizacion, realizando lo primero con la importacion de 208 familias. Introducidas estas y establecida la Colonia, una série de imprevisiones y errores la puso en el último trance : iba á disolverse cuando el Gobierno Federal tomando sobre sí el crédito de *doscientos mil pesos bolivianos*, que pagó al Señor Castellanos en fondos nacionales, salvó de toda obligacion á los colonos, colocando al Gobierno Santafesino en aptitud de consagrar su atencion esclusivamente al ramo de la colonizacion reorganizando todos sus elementos.

Los doscientos mil pesos abonados á Castellanos provenian de gastos y costos de inmigracion que, con ser contratada y costeada espresamente era, sin embargo, reclutada entre la última clase de las ciudades populosas de Europa; lo que esplica la crasa ignorancia de los colonos en materia de agricultura, de costumbres campestres y de sus labores. Á pesar de ello la colonia principió á levantarse y prosperar desde aquel momento.

Es esta la primera lección comprobatoria del error de abrazar ambos ramos y de la incompatibilidad de las gestiones de inmigración con la organización y las funciones de los Gobiernos Provinciales; así como de su aptitud para la colonización, en razón de esa misma organización. Sabido es que la Colonia Esperanza ha sido el señuelo y la base de la colonización santafesina, cuya Provincia se encuentra á la vanguardia en punto á colonias como es notorio.

El segundo ejemplo en contrario lo tenemos en la Colonia Chubut. Hé aquí el hecho :

En 1865 propúsose el Gobierno Nacional hacer un ensayo fundando al Sur del Rio Negro una colonia con inmigración inglesa. Establecidas las bases y presentadas al Congreso, fué desechado el proyecto en el Senado. Persistiendo el Gobierno en su idea colonizadora apesar del Congreso, aceptó poco después nuevas bases á instigación de un Cónsul Argentino en Inglaterra; y, ya sin consultar á aquel, accedió al proyecto, viniendo y estableciéndose en consecuencia las primeras familias en Chubut, en 15 de Noviembre de aquel año; acontecimiento que pasó inapercibido á causa de la guerra en que acabábamos de entrar, y que absorbió no solamente la atención del Gobierno sino del país entero.

El Gobierno sostuvo la Colonia durante tres años, al cabo de cuyo tiempo se decidió á abandonar su obra en vista del resultado negativo y de la experiencia adquirida, que le probaban la incompatibilidad de sus atenciones, con la que requiere la administración de una colonia en el desierto.

Llegando esta al último término de miseria (1872) y pronta á disolverse,—cambiáronse entre el Gobierno de Buenos Aires y el de la Nación, las siguientes notas, que instruyen plenamente del estado del asunto.

El Gobernador de la Provincia

Buenos Aires, Febrero 27 de 1872.

«Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República.

« Se ha informado á este Gobierno que la «Colonia Galense» situada sobre el Rio Chubut, desengañada de poder prosperar en el punto que ha elegido para su establecimiento, está dispuesta á abandonarlo definitivamente.

» Se le ha asegurado tambien, que si este Gobierno le proporciona en la Provincia las *tierras necesarias* para el cultivo y mantencion de cada familia de las que forman la citada Colonia, preferirian sobre cualquier otra.

» Deseoso el Poder Ejecutivo de traer á la Provincia este elemento de civilizacion, al mismo tiempo que llenar un deber de humanidad favoreciendo estos colonos, que segun informes fidedignos, *estan sufriendo toda clase de padecimientos* por la estrema escasez de sus recursos y la dificultad de proporcionárselos de otro modo, ha tomado en consideracion las propuestas que se han hecho con este objeto; pero no conociendo los compromisos que esta Colonia tenga con el Gobierno Nacional, ha creido de su deber antes de adoptar cualquiera resolucion, dirigirse á V. E. para pedirle se sirva indicarle la situacion de dicha Colonia respecto de la Nacion.

» De la contestacion de V. E. dependerá que este Gobierno adopte alguna resolucion que salvando á estos colonos de la afligente situacion en que se encuentran, consulte igualmente los intereses públicos de la Provincia.

» Aprovecho esta ocasion para ofrecer al Exmo. Sr. Ministro mi consideracion y respetos.»

EMILIO CASTRO.

P. AGOTE.

«Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1872

» El abajo firmado, Ministro del Interior, ha recibido la nota del Exmo Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de 27 del presente, y despues de ponerla en conocimiento del señor Presidente de la República, debe contestarle, que el señor Gobernador hará un gran beneficio á la colonia del Chubut proporcionándole un terreno en el interior de la Provincia, donde esos inmigrantes puedan trabajar con mejor suceso.

- » Esta colonia desde su primera fundacion se ha sostenido
- » *únicamente por auxilios pecuniarios* que hasta estos últimos
- » meses le ha proporcionado el Gobierno Nacional *generosa-*
- » *mente, dispensando* á la Colonia de *toda obligacion* que por
- » esos actos podia contraer.
- » Asi, Sr. Gobernador, esa Colonia está absolutamente libre
- » de todo compromiso para el Gobierno, y puede aceptar *el*
- » *terreno y las condiciones* que acuerde V. E.
- » Dios guarde á V. E.

«DALMACIO VELEZ SANSFIELD» .

Hé aquí pues al Gobierno Nacional fracasando á su turno en la *colonizacion*, siendo esta salvada por un Gobierno provincial, así como el Gobierno Provincial de Santa-Fé habia fracasado en la *inmigracion*, siendo salvada por el Gobierno Nacional.

Y la verdad es, que entre nosotros, el hecho anticipándose al derecho, tiene casi deslindado el servicio, discerniendo el de la *inmigracion*, al *Gobierno Nacional*, y el de la *colonizacion* al *Provincial*—nada mas que en razon de la naturaleza de estos ramos.

Es la composicion orgánica de ambos Gobiernos, su mecanismo, los recursos de que disponen, y el terreno sobre qué pueden hacer sentir su accion, ó su influencia, lo que determina el género de operaciones á que cada uno de ellos debe consagrar su actividad y sus medios, á fin de llenar cumplidamente el propósito constitucional—que es *poblar el país*.

Trataré de demostrarlo:—

El Gobierno Nacional á cuyo cargo está el cuidado de las Relaciones Exteriores, mantiene en el extranjero Ministros Plenipotenciarios — Encargados de Negocios — Cónsules — Agentes de Inmigracion—y Comisionados Especiales por un lado; por el otro, tiene el Gobierno Marítimo con el resorte del *pasaje de privilejio*, el de la Administracion de Correos—el de las vias férreas y telégrafos, y por último, el gran resorte de las Comisiones Internas de inmigracion. Puede, pues, prestar un servicio completo, inmejorable, de propaganda, de atraccion, de sostenimiento de relaciones, de conduccion y de transporte desde los puntos más centrales de Europa, hasta los más remotos del país, atendiendo á todas las necesidades del inmigrante en su tránsito, como queda felizmente probado.

Y esto, que ya es mucho, se ejecuta sin violencia y se práctica con regularidad; porque está en la naturaleza de los medios, en el carácter de los recursos y del sistema constitutivo del Gobierno Federal.

El Gobierno Provincial, administrador inmediato de los intereses locales adheridos á la tierra en su estensa escala,—en su variedad infinita,— como en sus minuciosos detalles; ejerciendo su accion por medio del Poder Ejecutivo, de la Legislatura, de la Municipalidad: auxiliado á su vez, por una falange de autoridades subalternas y consejiles, que no puede establecer el Gobierno Nacional, y por la exigente demanda de los intereses locales; mantiene á su cargo la instruccion primaria, el cuidado de la hijiene, de la salubridad, del ornato y de todo ese mecanismo que se refiere al órden constitutivo de la existencia de las poblaciones, sean estas urbanas ó rurales.

Por esta composicion, por este sistema orgánico, viene á ser el encargado nato de la colonizacion, cuya dilatada operacion y necesidades de cada momento, pugnan con el carácter y las obligaciones inherentes al Gobierno Federal; siendo los intereses locales los afectados inmediatamente, en bien ó en mal, por el movimiento de la colonizacion.

Cuando la Constitucion ha estatuido la poblacion del pais, no ha escluido la concurrencia de ninguno de ambos gobiernos, ni ha atribuido á este ó á aquel exclusivamente el cargo de realizarla. Segun ella, tanto deben colonizarse las tierras de propiedad nacional (art. 64), como las de propiedad provincial, (art. 404).—Pero ha cabido á las provincias en suerte la prioridad ó posibilidad de colonizar antes que á la Nacion; en razon de su preexistencia y de que estas poseen territorios colonizables; al paso que la Nacion no los tendrá mientras no se sancione la ley de limites que, marcando el territorio de cada Provincia, deje ver lo que corresponde á la Nacion,—Siempre por escepcion á la regla, como es el Gobierno mismo.

Ademas, la esperiencia y las nociones que ella lega, vienen demostrando que hemos salido de la época en que era tolerable el error de fundar poblaciones aisladas en el desierto, en el dominio de los salvajes, á distancias inmensas de las poblaciones comerciales, de los mercados, y sin sistema alguno de viabilidad; teniendo igualmente sobre esto, ejemplos en que inspirarnos por medio de un estudio sério para no reincidir en el error.

El suceso de los inmigrantes de la Balacaba que apenas alcanzaron á pisar la tierra de «El Rey» pomposamente establecidos por el Ministro Dr. Derqui en persona, fugando y desapareciendo sin dejar vestigios siquiera,—y el desastroso fin de la Colonia «Ausonia» destruida por los indios Tobas, son resultados de empresas de colonizacion en territorios nacionales.

Hablando de esta última, dice el señor Wilcken en su libro, » página 269.

» Esta Colonia, fruto de los esfuerzos de un hombre que á todo trance queria hacer algo sin entender mucho lo que llevaba entre manos, fué establecida en *territorio nacional* viniendo á quedar sobre la ribera Norte del arroyo «El Rey» en el Gran Chaco.

» Su Empresario el señor Tripoti—obtuvo por ley especial del Congreso la concesion de 30 leguas cuadradas de terreno á condicion de establecer una Colonia compuesta de 200 familias.

» Con la concesion en la mano, y prévio un proyecto de colonizacion y explotacion de los terrenos, el empresario consiguió al fin formar una sociedad que, bajo la razon de «Sociedad colonizadora y beneficiadora del Chaco», recibió en transferencia los derechos de Tripoti, asumiendo este, el rol y cargo de Administrador de la Colonia.

» Emprendióse al fin la instalacion material de la Colonia, pero la operacion ocasionó tan *inmensos gastos*, que muy luego el Estabtecimiento principiò á resentirse de la falta de elementos:

» Mal elegido el terreno—lleno de dificultades para la comunicacion por tierra; todo debia proveerse por agua, ocurriendo por víveres, bueyes y caballos, lo mismo que para la menor cosa de detalle, á la *Provincia de Corrientes*: fué necesario comprar un vaporcito y una goleta, dos chatas y otras embarcaciones menores para adaptarlas al nivel á que muy á menudo bajaban las aguas del «San Cerónimo del Rey», riacho que, tapado, como vulgarmente se dice, por enormes masas y tejidos de camalotes, obstruian especialmente la embocadura del riacho, que fué necesario limpiar á grande costo para que las embarcaciones pasaran; aparte de otras dificultades de detalle que hacian desfallecer la energia de la Empresa. »

Estos ejemplos tan caramente pagaños, evidencian que el pais se encuentra por lo menos algo distante del momento en que sea favorable y conveniente emprender la colonizacion bajo un sistema y réjimen exclusivamente nacional. Me atrevo á anticipar la idea de que cuando esa época llegue, las cosas estarán de tal manera organizadas, por sí mismas, en materia de colonizacion, que no podrá realizarse sin el concurso de los Gobiernos de Provincia:—que ni podrá prescindirse de la necesidad y de la conveniencia de encargarles la administracion de cualquiera Colonia que se funde en un territorio nacional colindante con el de una provincia respectiva.

La esperiencia ha de demostrar que ninguna dificultad ni inconveniente hay para ello, desde que los Gobernadores de Provincia son «Agentes naturales del Gobierno Federal, para

cumplir y hacer cumplir las leyes de la Confederación» (art. 107) habiendo en ellos mas elementos administrativos y responsabilidad, que en empleados y administradores directamente nombrados por el Gobierno Nacional.

Todo esto es del resorte de la ley orgánica; el Congreso debe sancionarla por ahora, deslindando las atribuciones de inmigración y colonización, y haciendo concurrir la acción de ambos Gobiernos, obligando á las Provincias á ocuparse seria y activamente de lo segundo, para hacer frente con sus resultados lógicos en el desarrollo de la riqueza nacional, que son: la agricultura, el pastoreo, la minería y demas artes de la industria, á los grandes compromisos económicos contraídos para construcción de las vías férreas y obras de progreso en toda la República.

Cuando todo está preparado así: cuando los elementos están dispuestos para facilitar la colonización en las provincias, no se concibe la necesidad de precipitar al Gobierno Nacional, en la estraviada senda de las empresas de colonización en los páramos que están bajo el dominio de los indios, mientras aun tenemos el desierto, incrustado, puede decirse, en el territorio de las provincias, á lo largo mismo de los ferro-carriles, tendidos al través de sus soledades.

Bastaria examinar la idea de colonizar en el desierto y aisladamente, á la luz de estos antecedentes, para vacilar sobre su conveniencia, si además no viniera en apoyo de estos, la opinion del mismo Dr. Alberdi, y de todos los autores modernos á enseñarnos el error de tal sistema, teniendo en torno de nuestras ciudades, al costado de nuestras vias públicas vecinales, y á la márgen de nuestros magníficos rios, tierras fértiles tan abandonadas é incultas como las que poseén los salvajes del Chaco.

» Agrandar las ciudades, multiplicar las poblaciones de la « campaña, antes de colonizar tierras desiertas», dice el autor del principio «*Gobernar es poblar*» y cuyos escritos económicos forman la base de nuestras instituciones, sirviendo á la vez de guía y de faro luminoso en su ejercicio.

Los ejemplos abundan en la historia de nuestra propia colonización; y sobre este punto voy á recurrir otra vez al de la Colonia «Chubut», para establecer la comparación con las Colonias del «Baradero» y de «Guadalupe».

Se ha visto ya que la Colonia «Chubut» habia recibido todo sin obligación ni reata alguna; la tierra, los implementos de agricultura, y los alimentos. «Sosteniéndose desde su fundación, únicamente por los auxilios pecuniarios proporcionados por el Gobierno», dice la nota ya citada del Ministro Dr. Velez;—Pero implantada en el desierto, aislada y sin comuni-

cacion, ni sus inconvenientes podian ser removidos á tiempo, ni sus productos valian cosa alguna, por las distancias inmensas á que queda de las poblaciones y de todo mercado:—por la dificultad, el retardo y lo caro del transporte. Fracasó irremisiblemente, contribuyendo á ello no poco, la homojeneidad misma de la Colonia, cuyos pobladores permanecen hasta ahora tan ingleses como cuando desembarcaron; sin conocimiento alguno del idioma patrio, ni de sus costumbres y leyes, y sin contacto ni rose con los naturales.

De manera que, esta Colonia así formada, aunque prosperara entrañaría ya los mismos vicios y defectos de la colonia alemana de «San Leopoldo» en el Brasil, donde 50,000 alemanes viviendo sin contacto alguno con las poblaciones del país, conservan tenazmente y á todo trance su idioma, costumbres y aún leyes, constituyendo así un *imperium in imperio*.

Ultimamente y según consta de esta misma Memoria, la mantención en esta ciudad y el transporte á la Colonia de 82 individuos, entre hombres, mujeres y niños, ha costado al erario 142,686 pesos moneda corriente ó sea 70 \$fts. por persona, lo que es una exorbitancia; pero exorbitancia tan involuntaria como inevitable; porque tal es y será siempre el resultado de toda empresa, de toda operación económica emprendida sin meditación, organizada á la ventura y arrojada fuera de los límites y del alcance regular del brazo administrativo.

He ahí los resultados de una Colonia fundada en el desierto, bajo los auspicios y á costa del Erario Nacional. Véamos ahora los de la Colonia del Baradero.

La Colonia del Baradero fué fundada por empresa particular. Establecida á inmediaciones del pueblo, sus colonos tuvieron que aceptar contrato para amortizar sucesivamente el valor de la tierra, los implementos de agricultura, viveres y semillas adelantados por la Empresa. Apesar de todo esto, de vicisitudes, de malos años y contratiempos, cortejo obligado de toda Colonia nueva, la del «Baradero» ha prosperado; y la Empresa ha realizado su objeto con un éxito muy lisonjero. Sus productos, la papa especialmente tan renombrada ya, cuando no se consumen en el pueblo mismo, tienen fácil salida por su puerto, inmediato á todos los grandes mercados del Litoral. Hoy la Colonia figura en el movimiento de la población nacional, participando de los beneficios y ventajas de las instituciones, contribuyendo á la renta y ayudando al progreso general del partido.

Paso al segundo ejemplo:—

La Colonia Guadalupe fundada por un grupo de familias hanoverianas en 1864, un año antes que de la Chubut, á unas 30

cuadras de la plaza principal de la ciudad de Santa-Fé, y contigua de la Capilla Guadalupe, está ubicada en terrenos comprados por los mismos colonos. Era aquello un inmenso viscacheral que «para nada servia,» segun la espresion de los mismos santafesinos, no poco admirados de que se intentara colocar bajo cultivo aquel erial. Asi se consideró que su propietario habia realizado un brillante negocio, vendiéndolo á los colonos.

Tiene diez años de existencia; y apesar de la mala calidad y de los defectos de aquel terreno rebelde á la influencia del arado en un principio, poco á poco fué convirtiéndose en campo cultivado hasta alcanzar una completa transformacion. La Colonia prosperó, y al presente su área es de 4 leguas cuadradas que se estienden al norte de la ciudad.—La poblacion de esta, la inmediacion á la gran laguna de Guadalupe, y sobre todo al puerto de Santa-Fé, han contribuido á la fortuna de los colonos facilitando, aquella el consumo, y este la exportacion de sus productos, al propio tiempo que el inmediato abastecimiento de sus necesidades. No tienen que moverse de su colonia para nada—No pierden su tiempo que es oro; sus cereales no sufren recargo alguno de flete: en una palabra todo es provecho y beneficio.

Hechos tan recientes y notorios no dejan acceso á la duda; al paso que evidenciando el error que entraña la idea de aventurar empresas de colonizacion en el desierto, hacen aquel inescusable ante el buen sentido, y las lejitimas conveniencias del pais.

Pero es que en materia de colonizacion si buscamos antecedentes aún fuera de los limites contemporáneos, hemos de encontrar, los de empresas particulares remontándonos al través de 285 años, sin otra diferencia que la que imprimen al negocio, la diversidad y tendencias de la época y la naturaleza de las instituciones vigentes.

La Rioja fué una colonia fundada en 1590, que, en medio de los errores, preocupaciones y restricciones de aquellos tiempos, con solo ser el ensayo especulativo de una empresa particular, progresó, y es hoy una importante provincia, si bien el asiento de su capital acusa la funesta ignorancia que presidia entónces á la ereccion de las poblaciones; la ciudad es hasta hoy mismo el punto mas aislado quizas de toda la provincia.

Puede consultarse sus antecedentes y estudiarla en sus primeros pasos al favor de la publicacion hecha por la Revista de Buenos Aires tom. 23, del contrato de colonizacion celebrado entre el empresario Capitan Don Blas Ponce y el Gobernador de Santiago del Estero Don Juan Ramirez de Velazco, y del acta de fundacion en 21 de Junio de 1590.

La Rioja colonizada por un vecino de Santiago, fué en aque-

Los tiempos lo que en los presentes es la Colonia Esperanza: es decir el siñuelo en torno del cual ó de cuyo centro se formaron las demás poblaciones.

A riesgo de estenderme demasiado, pasaré á otro órden de consideraciones para demostrar que no se procede con conocimiento de la materia, ni se trabaja en el verdadero sentido de los intereses del país, cuando se insiste en impulsar al Gobierno federal en empresas de colonizacion, despues de abrumarlo bajo el peso de inculpaciones, tan inmerecidas estas, como prematuras é inoportunas serian aquellas, á lo menos por ahora, y, por el modo y forma como se las imagina. El Gobierno, por el contrario ha procedido bien, absteniéndose en espera de las leyes del Congreso, y haciendo alto prudentemente en el desastroso ensayo de la Colonia Chubut.

Variada y estensa como es la escala de sistemas de colonizacion, cualquiera que sea el que se adopte, hay un punto, ó mas bien, un principio sobre el cual, tanto los autores modernos como los hombres prácticos, y entre estos últimos, así los estrangeros como los que colonizan en el país; estan uniformemente acordes: y es, que la base de prosperidad para toda colonia, es la organizacion municipal; así como el gérmen de su atrazo, cuando no de su ruina más ó menos retardada, es la administracion por un gobierno metropolitano ó superior.

« Toda Nacion, dice Leroy de Beaulieu que se consagre
« seriamente á la colonizacion con la loable ambicion de for-
« mar en un país nuevo una sociedad vivaz, progresiva y vigo-
« rosa, debe dejar *desarrollarse desde el principio la vida mu-
« nicipal sin trabas*, á ejemplo de lo que era en las colonias ingle-
« sas de Norte America, y de lo que es aún en los Estados-Uni-
« dos. Para todo aquello que no se refiere sinó á la localidad, las
« municipalidades han permanecido independientes, y entre los
« habitantes de la Nueva Inglaterra, no se encuentra una sola,
« segun creo, que reconozca al Gobierno del Estado el derecho
« de intervenir en la direccion de los intereses puramente ma-
« teriales. Si se trata de vender ó comprar, de establecer
« impuestos, de intentar una accion judicial ó defenderla, la
« Municipalidad tiene el derecho de hacerlo sin permiso de la
« Administracion Superior; sus relaciones con el Estado, la
« obligan solo á proveer y concurrir al servicio de utilidad
« general conformándose á las leyes del Estado»

« En general debe evitarse esmeradamente todo aquello que
« pueda restringir la iniciativa y la responsabilidad de los par-
« ticulares: reasumiendo el deber de la Administracion Su-
« perior en una colonia, á estas tres palabras, *Seguridad, Sa-
« lubridad, Viabilidad.*»

¿Cual ha sido el resultado de la práctica rigurosa de estos

principios en los Estados-Unidos.? La Memoria ya citada de Don Pedro Ortiz nos lo dice en las siguientes palabras:

« Los mejores modelos de colonizacion que nos ofrezca la historia, son indudablemente las Colonias que hoy forman los Estados del Norte de la Union Americana, muy particularmente los que se denominan Nueva Inglaterra, á saber: el Maine, Massachussets, Conecticut etc. De los pobladores de estas regiones, al decir del célebre historiador Banerofe, se deriva mas de las tres cuartas partes de la poblacion blanca de los Estados-Unidos y de los mismos viene cuanto hay de maravilloso en la industria y artes de esta gran república, que sin ellos sus instituciones no fueran tan celebradas tampoco. No obstante que las tierras que cayeron en suerte á los puritanos colonizadores de Plymouth, Boston New Haven & .eran las más pobres y estériles, y su clima bastante severo en invierno y aún en verano, su progreso jamás disminuyó y gradualmente alcanzó á una altura que dejó pronto atrás las mas ricas y envidiables plantaciones de Virginia y Carolina.

« ¿Quereis saber ahora cuales fueron los principios sobre que fué constituido este gran pueblo?»

- « 1^o . Libre uso de la propiedad y una pequeña participacion en el comercio exterior de la Metrópoli.
- « 2^o . Division territorial en proporciones iguales ó moderadas y en dimensiones necesarias para ocupar el tiempo y brazos de una sola persona y familia.
- « 3^o . Formacion de Gobiernos Municipales que manejen sus propios negocios é intereses locales.
- « 4^o . Escuelas libres para la educacion y enseñanza de ciudadanos y cristianos.»

Cuando el ejercicio de nuestras propias instituciones nos conduce á la emancipacion de las poblaciones de toda injerencia superior en la Administracion de sus intereses locales:— cuando está demostrado por innumerables ejemplos que la influencia misma de la autoridad provincial es una rémora para las colonias nuevas; seria un proceder contradictorio y algo difícil de conciliar con el sistema que nos rige, hacer que el Gobierno Nacional descienda de la esfera de sus atenciones federales, al terreno administrativo nada ménos que de intereses municipales por el hecho de emprender la creacion de colonias.

Careciendo de autoridad propia, apesar de mi especial contraccion á estos objetos, y de mi prolongado estudio, necesito apoyar mis ideas en las de irrecusables autores. Por un lado— Leroy, respecto de la administracion provincial, y por otro el Dr. Alberdi relativamente á la accion del Gobierno Nacional, concurren á la demostracion mas acabada sobre este punto.

Agrega Leroy todavia:—«La Municipalidad como la familia

« es una institucion del orden natural, no menos que del orden
« politico: es el elemento primordial de toda civilizacion á tal
« punto que cuanto mas desarrollado es, mas la civilizacion
« será fuerte y activa. Pues bien esta independencia de la Mu-
« nicipalidad cuya utilidad han proclamado en todos los tiem-
« pos los pueblos mejor dotados y mas progresistas, es todavia
« *mas indispensable*, creemoslo, á las colonias que á cualesquie-
« ra otras sociedades, y no tememos decir que la mejor medida
« de las aptitudes colonizadoras de un pueblo *es el respeto que*
« *muestre* por las atribuciones de las *corporaciones Municipa-*
« *les.*

Hé ahí por lo que toca al poder y administracion pro-
vinciales. Véamos ahora lo que dice el ilustre inspirador de
las instituciones argentinas, y cuyos escritos forman la doctrina
oficial del Gobierno Federal.

« A la abstencion del ejercicio de la violencia se reduce el
« poder que el Gobierno tiene para poblar:—es un poder ne-
« gativo que consiste en dejar *ser libre, en dejar gozar el de-*
« *recho de propiedad*, en respetar la creencia, la persona, la
« industria del hombre, en ser justo.

« He ahí el sistema poblador por exelencia, que la Consti-
« tucion Argentina ha tenido la sensatez de admitir amplia y
« completamente. La ley orgánica de la poblacion debe adop-
« tarlo con preferencia al sistema de comprar humildemente
« su entrada al pais al inmigrante, por pedacillos de tierra sin
« libertad, es decir, infecunda. »

He presenciado la mas grande emigracion, formando parte
de ella, y asistido á la colonizacion mas sorprendente y grandiosa
de la época presente—la de California, estudiando su
movimiento y desarrollo—Creo, pues, que me será permitido
corroborar con mi opinion práctica, la de los ilustres autores
que he citado, cuando se trata del mas importante asunto para
el porvenir de mi pais.

Durante los cuatro primeros años de 48 á 52, levantáronse
sobre el suelo virjen de la Alta California, entre la ciudad de
San Francisco y los puntos mas internados de sus placeres auri-
feros, ciento y tantas colonias; unas en terrenos del Estado y
otras en terrenos particulares; algunas delineadas á *posteriori*
y otras á *priori* del advenimiento de la poblacion.

Pues bien: una sola no se estableció de otro modo que bajo
el réjimen electivo y municipal—Un Juez era lo inmediatamen-
te elejido; en seguida, y, á medida que aumentaba la poblacion
se erijia un consejo municipal—Jamás se sintió allí otra in-
fluencia, ni del Gobierno General, ni del de San Francisco,
Las poblaciones fuéronse formando y perfeccionando sus insti-
tuciones locales, poco á poco por ellas mismas. Jamás se vió

fuerza de línea, sino en una ocasion, con motivo de la internacion hasta las minas, de una compañía de infanteria que perseguia desertores de la marina de guerra—y tras la cual corrian las gentes sorprendidas como con un raro objeto de curiosidad.

Haciéndome superior á impulsos de modestia voy á referir un hecho en que tuve parte principal, figurando en compañía de varios argentinos, en el Placer de «Sonora».

Descubierto aquel placer por Sonoreños de la Baja California, acudió al punto una inmensa poblacion—Nombróse Juez á un ingles llamado Mr. Fisher, hombre ya de alguna edad—Un dia tuvo lugar un alevoso asesinato cometido por un irlandes en la persona de un mejicano, sin que ni el hecho, ni la alarma de la poblacion fuesen parte á influir para que el Juez Fisher, tomára medida contra el asesino, que se paseaba desafiando la indignacion general.

Reunidos varios individuos dirigimosnos al Juez, pidiendo justicia, y ofreciendo el apoyo de los vecinos para prender al asesino; pero decididó él, á proteger su compratriota se negó á toda medida.

Entre los argentinos de Sonora, era D. Luis Elordi el comerciante mas acreditado y prestigioso. Unido á él convocamos un meeting, á que acudió toda la poblacion. Espuesto el hecho que además era notorio, y, condenada la conducta del Juez Fisher, fué destituido y electo á pluralidad de votos, por actas levantadas con toda regularidad, un jóven nerte-americano, socio de D. Guillermo Perkins, llamado Mr. Theall.

Asi se han formado, y asi han establecido sus instituciones locales todas las poblaciones de California, hasta que llegó el momento de constituir el Estado, mostrando tales hechos, la exactitud de estas palabras del Dr. Alberdi: «Las naciones no son la creacion, sino las creadoras del Gobierno».

Compárese ahora aquellas florescipientes poblaciones entregadas á su propia administracion, á las raquíticas y estacionarias poblaciones de la campaña misma de Buenos Aires, cuyo atraso tanto contrasta con el adelanto de la Capital misma; y se comprenderá entonces la necesidad, de combinar por medio de la ley orgánica, la accion concurrente del Gobierno Nacional y Provincial: el servicio de los elementos propios y de la experiencia adquirida, dando principio por donde es posible, á la colonizacion con ménos riesgo, mas economia y conformidad á los antecedentes tanto nacionales como extranjeros.

Estoy en la persuacion de que para haber carecido de la direccion [de una ley orgánica, no se ha procedido tan mal; y aun creo que se ha avanzado felizmente, á la par de las reformas que, unas en pos de otras, van introduciendo las provincias en sus respectivas constituciones, para la defi-

nitiva organizacion de la administracion municipal, que es lo que mas favorablemente ha de influir en el sistema colonial.

Santa-Fé, la provincia colonizadora por exelencia, ha dado un paso adelantado; y Buenos Aires acaba de dar otro por su Constitucion, sacando de manos del Gobierno Provincial, la administracion de los intereses locales, entregándolos á las Municipalidades respectivas, hasta atribuirles la base del poder político.

Es observando este movimiento y la marcha descentralizadora de las instituciones, que la Reparticion, por lo mismo que entraba á funcionar bajo la direccion absoluta del Poder, Ejecutivo, ha seguido en materia de colonizacion la conducta mas circunspecta, absteniéndose de tomar en ella una injerencia directa que pudiera comprometer su accion, desde que franqueara la linea que le tiene demarcada la ley del presupuesto; única á que ha tenido que amoldar sus actos, que por otra parte, han sido prévia é invariablemente consultados con el Ministerio como ya lo tengo manifestado.

Despues de las demostraciones anteriores, réstame traer á consideracion algunos precedentes de colonizacion combinadas entre Gobiernos de provincias y el Gobierno Nacional.

En Enero 29 de 1853 el Gobierno de Corrientes celebró con el señor Brougues un contrato de colonizacion, contrato que, una vez establecido el Gobierno Nacional, fué aprobado y ratificado por este en 12 de Diciembre del mismo, autorizado al de Corrientes para llenar sus obligaciones ocurriendo á las rentas Nacionales.

Igual proceder observó respecto del contrato de la Provincia de Santa-Fé, con el señor Castellanos,—contrato que firmado en 15 de Junio del 53, fué aprobado y ratificado en 1^o de Junio del 54.

Es de advertir que el contrato Brougues, apesar de haber fracasado la Empresa, es un contrato modelo, sobre el que se calcó el de Castellanos; sus estipulaciones son tan adelantadas y previsoras, que hoy mismo dejarian poco lugar á modificaciones para un caso semejante.

De todos estos antecedentes, y dado el estado de las cosas, puede venirse á la conclusion de la oportunidad y conveniencia de poner en manos de los Gobiernos de Provincia la colonizacion, por medio de la ley orgánica, escitando su zélo y su empeño, por el mismo medio y sistema adoptados para impulsarlos á ocuparse de la instruccion primaria.

La ley orgánica estableciendo el sistema de la colonizacion, en concepto de los principios constitucionales, y con vista á todas las conveniencias de la seguridad, salubridad, viabilidad, facilidad de locomocion, etc., podia prescribir, que toda pro-

vincia que funde una ó mas colonias destinando y delineando el terreno, y tal ó cual suma á su sosten, es acreedora á la cooperacion inmediata del Gobierno Nacional con tal ó cual otra cantidad. Una vez aprobados los planos por el Gobierno Nacional y llenados los requisitos de la ley, la Colonia quedaria habilitada para que la Reparticion de Inmigracion pueda recomendarla á los inmigrantes y dirigirlos á ella como á las demás.

Todo control necesario, puede organizarse perfectamente por medio de las Comisiones internas de inmigracion, que deben tener por parte de la autoridad á quien representan, la facultad de vijilar el cumplimiento de las obligaciones contraidas para con los colonos, siempre sobre el principio de la proteccion al inmigrante.

Como lo digo, el sistema de apoyo ó premio establecido para la impulsion de la instruccion primaria y para el establecimiento de Bibliotecas populares, aplicado á la colonizacion por la ley orgánica, puede ser de una eficacia y desarrollo incalculables en sus resultados.

He indicado que algunas de las provincias habian lejislado sobre colonizacion, y en efecto: Santa-Fé y Entre-Rios, Corrientes y Córdoba, han sancionado leyes en la materia. Tomar conocimiento de ellas, seria colocarse en aptitud de dar la orgánica sobre fundamentos sólidos.

La Primera—Tiene la ley de contribucion sobre las Colonias—1871.

La segunda—Ley sobre mejoramiento de ciudades y villas de la Provincia 1860—reglamentada por decreto de Setiembre 26 de 1871 y ley de 1^o de Abril de 1872, aprobando el referido decreto. Ley de 13 de Mayo de 1872—«Ley mandando erijir dos villas» de Mayo 28 de 1872.

La tercera—posee la ley de tierras y decreto reglamentario, aquella de Noviembre 16 de 1869, y este del 30 del mismo mes y año.

La Cuarta—tiene su Ley de Setiembre 23 de 1871, reglamentada por decreto de 5 de Octubre del mismo.

Es de notar que la provincia de Córdoba es la que se encuentra en mejores condiciones para entrar en el sistema de colonizacion que propongo. Es la única que tiene ya destinadas «200 leguas de terrenos fiscales» para la colonizacion y reglamentado el sistema. Por ella, pues, podria darse principio, combinando de modo que ubicará los terrenos para colonizar al

costado de las vías férreas del Rio 4^o y Tucuman, ó cercanos á la del Central Argentino.

Si la ley orgánica fuese sancionada en las presentes sesiones la provincia de Córdoba podia preparar todos los elementos, para dar principio á su colonizacion en 1^o de Enero del 76; lo cual seria entrar inmediatamente en ejecucion del sistema más práctico y posible. Esta prioridad por otra parte le es debida á aquella provincia en mérito de la ley citada.

El sistema implica otra conveniencia: la de llamar por si mismo y precipitar la cuestion de limites inter-provinciales. Basta que se sancione la ley orgánica atribuyendo la colonizacion á las provincias, para que cada una de ellas se ocupe de concurrir seriamente á la resolucion de aquella cuestion, resolucion que colocará al Gobierno Federal en posesion de los territorios nacionales y en aptitud de aplicar á ellos una ley general de tierras públicas, modelándola por la admirable ley de los Estados-Unidos, mientras avanzamos colonizando los territorios provinciales y perfeccionando los sistemas.

Es de esperar que el soberano Congreso, en lugar de arrojar sobre los recargados hombros del P. E. N. este nuevo y enorme peso de la colonizacion, cuya administracion requeriria por lo ménos la creacion prévia del «Ministerio de Poblacion y Agricultura», piense en sancionar la ley de manera que este cuidado recaiga sobre los gobiernos de provincia para asegurar sus resultados.

La estencion de esta Memoria, y el recargo que ella ha producido sobre mi solo, me impiden agregar un plan del sistema, que puede sin embargo elaborarse separadamente.

Tales son, Sr. Comisario, los hechos, los trabajos, y los estudios que han ocupado en el año anterior la atencion y el tiempo de la Reparticion, á través de los extraordinarios sucesos que conmovieron el país.

Corolario

Ya en prensa esta Memoria, como lo sabe vd., señor Comisario, llega á mi conocimiento la ley que, en 21 del corriente acaba de sancionar la provincia de Santa-Fé destinando 44 leguas de terrenos para la colonizacion. Viniendo esta ley en apoyo de las ideas que he manifestado, y conteniendo disposiciones muy importantes; he creido de oportunidad, especialmente en estos momentos, su insercion en esta memoria—va pues, en seguida:

Ley de colonizacion de la Provincia de Mendoza

La Cámara Lejislativa de la Provincia ha sancionado la siguiente ley:

Art. 1^o. Destinase para el establecimiento de colonias agrícolas, pastoriles espontáneas los terrenos fiscales que se mencionan en los incisos 1^o, 2^o y 3^o y bajo las bases y condiciones que se designan en los artículos siguientes:

1^o. Seis leguas de frente con dos de fondo de los terrenos situados sobre la márgen izquierda del Rio Diamante, partiendo del límite Este del paraje denominado Rincon Grande.

2^o. Un cuadrilongo de doce leguas superficiales en la «Punta del Agua» dejando en el centro la aguada con tres leguas de Sud á Norte y cuatro de Naciente á Poniente.

3^o. Veinte leguas superficiales comprendidas entre el Rio Grande y el Rio de las Barrancas, limitando al Poniente, por una línea de Sud á Norte.

Art. 2^o. El P. E. mandará levantar planos de las áreas espresadas, considerando la legua de cinco mil metros; dividiendo la tierra en lotes de veinte cuadras de ciento veinte y cinco metros y todos ellos separados por caminos vecinales de cincuenta metros de ancho, delineando los canales necesarios para el riego y proyectando en ellos la fundacion de pueblos donde sea mas conveniente, para los cuales se destina una legua cuadrada para pueblos de cien manzanas cuadradas de cien metros cada una incluso las plazas suficientes, divididas las manzanas en solares de cincuenta metros de frente por cincuenta de fondo, y con calles de veinte y cinco metros quedando el resto de aquella legua para pastos comunes.

Art. 3^o. A cada familia compuesta de cinco personas, se concederá en propiedad y sin retribucion alguna en las colonias proyectadas, un lote de veinte cuadras cuadradas con el objeto principal de labrar tierra, reservando entre estas concesiones una entre cada tres de ellas para ser vendidas por el P. E. y cuyo producto será aplicado al fomento de la colonia.

Art. 4^o. Los solares en los pueblos proyectados de las mismas colonias, se concederán gratuitamente en propiedad á todos los que quieran establecerse en ellos, reservando previamente los necesarios para edificios y oficinas públicas á eleccion del P. E.

Art. 5^o. Los terrenos destinados para pastos comunes de las colonias, no podrán ser enajenados sino á propuesta de las Municipalidades que se establezcan, y cuyo producto será es-

clusivamente destinado al sostenimiento de la educacion, á obras públicas y en objetos de interés para el fomento de la poblacion.

Art. 6^o. Los concesionarios no podran enajenar el terreno que hubieren recibido de merced sino despues de tres años de residencia continua. Si quisieran ausentarse para otra parte fuera de la colonia, tendran que hacerse reemplazar por otra familia con conocimiento del administrador ó autoridad que el P. E. estableciese.

Art. 7^o. Las familias del pais que quieran establecerse en las colonias, gozarán de iguales concesiones y beneficios que las familias extranjeras.

Art. 8^o. Los habitantes de las colonias, quedan libres por diez años contados desde la promulgacion de la presente ley de toda contribucion ó impuesto fiscal.

Art. 9^o. El Gobierno nombrará un administrador de cada colonia, cuyos servicios serán pagados por el Tesoro de la provincia, el que será encargado de recibir á las familias que fuesen á establecerse, de distribuir las concesiones con arreglo á los art. 3^o y 4^o y de dirigir el órden administrativo y económico de la colonia.

Art. 10. Inter se realizan los lotes reservados por el art. 3^o, se destinará de rentas generales una cantidad que la Cámara designará anualmente en el presupuesto.

Art. 11. Los títulos de propiedad serán estendidos á cada familia ó interesado de las que se hubiesen establecido ó de las que las hubiesen subrogado en sus derechos, tan luego como haya sido vencido el término señalado por el art. 6^o, debiendo darles entre tanto el Gobierno un título provisorio, sobre el cual pondrá el administrador de la colonia, la constancia de haber cumplido el tiempo determinado; con cuyo requisito el Gobierno espedirá el título definitivo que le corresponde.

Art. 12. Queda autorizado el P. E. para hacer los gastos que demande la apertura de canales para el regadio de las colonias y demás gastos que sean necesarios para la ejecucion de la presente ley.

Art. 13. Comuniquese al Poder Ejecutivo.

PALACIO

Manuel B. Sanchez

Secretario

Mendoza, Abril 21 de 1875.

Cúmplase, comuníquese, espídense el decreto reglamentario acordado, publíquese é insértese en el R. Oficial.

CIVIL.

Angel Ceretti.

Ante el nuevo ejemplo que ofrece esta ley partiendo de la Legislatura de Mendoza, no sabria encarecer demasiado, la necesidad y la oportunidad de la ley orgánica cuya sancion debe ser hecha con previo estudio y pleno conocimiento de las diversas leyes provinciales que dejo citadas. Es á esa ley á la que está reservado el cuidado de perfeccionar el sistema armonizando los diversos intereses que han de concurrir al objeto. Ojalá que esta Memoria tenga la fortuna de llamar la atencion del Congreso, siquiera sea sobre los diversos puntos que la ley debe abrazar !

Samuel Navarro.



RESUMEN DE LOS PASAJEROS INMIGRANTES ENTRADOS AL PUERTO EN TODO EL AÑO 1874

PRIMER SEMESTRE

NACIONALIDADES	Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio					TOTAL GENERAL				
	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
Italianos.....	2396	893	561	422	4272	1938	658	435	310	3341	1587	602	379	312	2880	1001	374	225	181	1781	856	178	139	90	1263	846	368	258	194	1666	8624	3073	1997	1509	15203
Espanoles.....	474	184	115	86	859	475	132	62	44	713	442	149	105	73	769	262	73	53	31	419	392	158	103	69	724	320	123	91	75	611	2365	821	531	378	4095
Franceses.....	332	82	67	54	535	441	142	74	37	694	235	110	67	65	477	221	67	55	34	377	317	98	52	42	509	166	66	45	28	305	1712	565	360	260	2897
Ingleses.....	37	10	4	3	54	77	9	"	1	87	37	4	"	3	44	71	22	9	7	109	65	16	20	10	111	96	35	21	18	170	383	96	54	42	575
Alemanes.....	27	9	3	3	42	33	12	5	4	54	12	3	"	2	17	12	1	"	15	14	17	3	2	21	25	6	4	4	37	123	34	16	13	186	
Suizos.....	40	23	31	22	116	22	10	6	4	42	53	26	37	27	143	57	29	22	19	127	29	9	12	6	56	12	5	5	4	26	213	102	113	82	510
Belgas.....	"	"	"	"	"	6	3	2	"	11	"	"	"	"	"	1	"	"	"	1	7	"	"	"	7	"	"	"	"	"	16	3	2	"	21
Austriacos.....	16	"	"	"	16	9	2	1	1	13	3	"	"	"	3	13	13	"	"	26	9	2	2	1	14	14	9	1	"	24	64	26	4	2	96
Portugueses.....	"	"	"	"	"	7	1	"	"	8	"	"	"	"	"	30	7	12	5	54	12	1	"	1	14	8	"	1	"	9	59	9	13	6	87
Griegos.....	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	1	3	"	"	"	3	5	"	"	"	5
Norte Americanos.....	5	4	2	2	13	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5	1	1	"	7	3	2	"	"	5	16	7	3	2	28
Turcos.....	"	"	"	"	"	8	4	"	"	12	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8	4	"	"	12
Varios.....	16	5	3	3	27	13	2	"	"	15	17	6	3	3	29	15	3	3	2	23	14	1	"	"	15	8	4	5	4	21	83	21	14	12	130
TOTAL.....	3348	1210	786	593	5939	3032	975	585	401	4993	2386	900	591	485	4362	1683	589	381	279	2932	1721	467	333	221	2742	1501	620	431	325	2877	13671	4761	3107	2306	23845

SEGUNDO SEMESTRE

NACIONALIDADES	Julio					Agosto					Setiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre					TOTAL GENERAL							
	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL			
Italianos.....	738	292	227	162	1419	564	171	88	71	894	807	225	119	101	1252	900	268	170	144	1482	1311	396	211	166	2084	866	309	224	171	1570	5186	1661	1039	815	8701			
Espanoles.....	315	119	96	67	597	190	84	49	41	364	352	180	127	81	740	467	175	128	87	857	507	198	133	86	924	407	144	80	67	695	2238	897	613	429	4177			
Franceses.....	169	65	51	38	323	152	53	32	24	261	190	106	62	46	404	355	113	79	57	604	378	128	74	48	628	302	131	61	43	537	1546	596	359	256	2757			
Ingleses.....	38	13	2	1	54	26	6	5	3	40	83	24	11	10	128	54	13	7	3	77	71	16	15	6	108	29	11	8	6	54	301	83	48	29	461			
Alemanes.....	25	8	2	2	37	8	"	2	"	10	18	5	"	"	23	44	7	6	3	60	28	6	4	5	43	26	4	4	1	33	149	30	16	11	206			
Portugueses.....	27	4	3	3	36	8	"	"	"	8	11	4	2	1	18	7	1	"	"	8	27	7	4	2	40	7	5	2	2	16	87	21	11	7	126			
Suizos.....	13	8	4	1	26	8	6	3	3	20	18	6	3	2	29	8	6	3	3	20	19	11	8	9	47	17	6	4	"	27	83	43	25	18	169			
Austriacos.....	5	7	1	"	13	2	1	"	1	4	3	4	"	"	7	4	"	"	4	17	6	"	1	24	8	"	"	"	8	39	18	1	2	60				
Belgas.....	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	1	1	"	"	1	5	1	"	"	6	9	3	"	12	6	1	"	"	7	22	5	"	"	27				
Norte Americanos.....	3	1	2	"	6	"	"	"	"	"	3	"	"	"	3	3	2	"	"	5	5	1	"	7	1	"	"	"	1	15	4	2	1	22				
Turcos.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	2	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	4	"	"	4				
Dinamarqueses.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	2	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	2	"	"	4				
Varios.....	11	2	"	"	13	6	"	"	"	6	13	4	2	1	20	19	8	3	1	31	20	6	3	2	31	9	2	2	1	14	78	22	10	5	115			
TOTAL.....	1345	519	388	273	2525	964	321	179	143	1607	1501	558	326	242	2627	1868	596	396	298	3158	2392	778	451	327	3948	1680	610	383	291	2964	9750	3382	2124	1573	16829			
Del 1er. Semestre..																																						
TOTAL GENERAL..																																						

MOVIMIENTO DEL HOTEL DE INMIGRANTES DURANTE EL AÑO 1874

PRIMER SEMESTRE

NACIONALIDADES	Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio					TOTAL GENERAL				
	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL
Italianos	935	440	73	58	1478	392	47	34	26	499	569	90	68	44	771	547	65	42	40	694	507	32	40	20	599	285	24	20	13	339	3235	365	279	201	4080
Franceses	64	13	16	11	104	33	12	14	12	71	126	39	22	17	204	110	39	29	21	199	111	42	19	16	188	84	14	6	7	111	528	159	106	84	877
Espanoles	42	4	4	2	52	13	4	4	4	25	23	8	1	1	33	38	2	2	1	43	22	3	1	1	26	29	3	3	3	35	157	20	11	4	202
Alemanes	41	4	7	4	56	3	1	1	1	6	6	3	2	2	11	6	4	4	2	16	1	1	1	1	4	3	1	1	2	7	30	13	12	10	65
Belgas	1	1	1	1	4	2	1	1	1	5	2	1	1	1	5	2	1	1	1	5	6	3	1	3	13	4	1	1	1	7	15	6	3	6	30
Suizos	26	7	3	1	37	8	8	6	3	25	26	14	13	11	64	23	13	18	14	68	20	6	11	6	43	6	1	1	1	8	109	48	55	37	249
Ingleses	5	2	2	1	10	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	2	9	14	7	52	16	6	4	4	30	43	17	20	12	92
Austriacos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Polacos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
Varios	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4
TOTAL.....	1084	440	109	77	1410	451	69	56	16	622	732	155	104	75	1086	730	124	95	78	1027	689	97	87	52	925	429	46	36	26	537	4136	631	486	354	5607

SEGUNDO SEMESTRE

NACIONALIDADES	Julio					Agosto					Setiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre					TOTAL GENERAL						
	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	TOTAL		
Italianos	293	40	12	6	321	92	16	12	3	123	163	34	23	11	231	167	25	10	8	210	325	84	57	41	507	220	40	24	18	302	1260	209	138	87	1694		
Franceses	49	17	12	14	92	45	9	5	7	66	75	23	6	8	112	72	26	10	9	117	97	35	19	15	166	55	17	6	10	88	393	127	58	63	641		
Espanoles	31	6	2	3	42	40	11	7	6	64	53	13	13	10	89	39	12	3	3	57	72	19	13	9	113	80	14	10	3	107	315	75	48	34	472		
Alemanes	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
Suizos	18	9	9	6	42	15	6	1	7	29	11	4	5	2	22	12	6	1	1	20	26	14	7	6	53	8	1	1	1	11	90	39	24	24	177		
Belgas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
Austriacos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
Dinamarqueses	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
Ingleses	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
Polacos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
Americanos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
Portugueses	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
Prusianos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
Varios	5	1	1	1	8	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4		
TOTAL.....	397	44	38	29	508	194	42	25	23	284	303	74	47	34	458	303	72	23	22	420	524	152	96	71	843	367	72	42	32	513	2088	456	268	208	3020		
<i>Del 1er. Semestre..</i>																																					
TOTAL GENERAL..																																					

Resumen general de los Inmigrantes alojados en el Hotel de Inmigrantes en el año de 1874

MESES	NACIONALIDADES											TOTAL			
	Italianos	Franceses	Espanoles	Alemanes	Belgas	Suizos	Inglises	Austriacos	Polacos	Dinamar- queses	Americanos		Portugueses	Prusianos	Varios
Enero.....	4178	104	52	26	1	39	10	"	"	"	"	"	"	"	1440
Febrero.....	499	71	13	3	9	27	"	"	"	"	"	"	"	"	622
Marzo.....	771	204	33	11	"	64	"	1	2	"	"	"	"	"	1086
Abril.....	694	199	43	16	3	68	"	4	"	"	"	"	"	"	1027
Mayo.....	599	188	26	2	13	43	52	"	"	"	"	"	"	"	925
Junio.....	339	144	35	7	4	8	30	"	"	"	"	"	"	"	537
Julio.....	321	92	42	2	1	42	"	"	"	"	"	"	"	"	505
Agosto.....	423	66	61	1	1	29	"	"	"	"	"	"	"	"	284
Setiembre.....	231	112	89	"	"	22	"	"	"	"	"	"	"	"	455
Octubre.....	210	147	57	"	1	20	1	7	1	5	1	"	"	"	420
Noviembre.....	507	166	113	"	2	53	"	"	"	"	"	"	1	"	813
Diciembre.....	302	88	107	"	3	11	1	"	"	"	"	"	"	1	513
Total.....	5774	4518	674	68	38	426	94	12	3	5	1	1	1	12	8627

FUERON ALOJADOS DEL MODO SIGUIENTE:

Asilo de Palermo.....	524
" Quinta de Bollini.....	726
" Barracas al Norte.....	495
Hotel de Inmigrantes (Ciudad).....	7185
Total.....	8627

Resumen general de los Inmigrantes alojados en el Hotel de Inmigrantes en el año de 1874

MESES	NACIONALIDADES											TOTAL			
	Italianos	Franceses	Espanoles	Alemanes	Belgas	Suizos	Inglases	Austriacos	Polacos	Dinamar- queses	Americanos		Portugueses	Prusianos	Varios
Enero.....	4178	104	52	26	1	39	40	"	"	"	"	"	"	"	1440
Febrero.....	499	71	43	3	9	27	"	"	"	"	"	"	"	"	622
Marzo.....	771	204	33	41	"	64	"	1	2	"	"	"	"	"	1086
Abril.....	694	199	43	16	3	68	"	4	"	"	"	"	"	"	1027
Mayo.....	599	188	26	2	13	43	52	"	"	"	"	"	"	"	925
Junio.....	339	144	35	7	4	8	30	"	"	"	"	"	"	"	537
Julio.....	321	92	42	2	1	4	42	"	"	"	"	"	"	"	505
Agosto.....	423	66	64	4	1	29	"	"	"	"	"	"	"	"	284
Setiembre.....	231	112	89	"	"	22	"	"	"	"	"	"	"	"	455
Octubre.....	210	147	57	"	1	20	1	7	1	5	1	"	"	"	420
Noviembre.....	507	166	413	"	2	53	"	"	"	"	"	"	1	"	853
Diciembre.....	302	88	407	"	3	41	1	"	"	"	"	"	"	1	513
Total.....	5774	4518	674	68	38	426	94	12	3	5	1	1	1	12	8627

FUERON ALOJADOS DEL MODO SIGUIENTE:

Asilo de Palermo.....	524
" Quinta de Bollini.....	726
" Barracas al Norte.....	495
Hotel de Inmigrantes (Ciudad).....	7185
Total.....	<u>8627</u>

INMIGRANTES INGLESES

EN

BARRACAS AL NORTE

1874

CUADRO D

De los inmigrantes Ingleses que estuvieron

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	EDAD	PROFESION	NACIONALIDAD	ESTADO	RELIGION
1	Beyon	Tomas M.	24	Mecánico	Inglés	Soltero	Protest
2	Mattews	Abrahan	41	Reverendo	"	"	"
3	Owens	Eduardo	28	Agricultor	"	"	"
4	Jones	Eduardo	38	"	"	Casado	"
5	"	Isabel	27	"	"	"	"
6	"	Isabel	10	—	"	—	"
7	"	Williams	9	—	"	—	"
8	"	John	7	—	"	—	"
9	Jones	David Lloyd	41	Reverendo	"	Casado	"
10	"	David Lloyd	38	—	"	"	"
11	"	Arturo	12	—	"	—	"
12	"	David	41	—	"	—	"
13	"	Lila	40	—	"	—	"
14	"	Luther	6	—	"	—	"
15	"	Margarita	3	—	"	—	"
16	Evans	John	36	Reverendo	"	Casado	"
17	"	Ana	28	—	"	"	"
18	"	Amina	1	—	"	—	"
19	"	Elisa	35	—	"	Soltera	"
20	"	Gildas	5	—	"	—	"
21	"	Egris	4	—	"	—	"
22	Jones	John	31	Agricultor	"	Casado	"
23	"	Isabel	24	"	"	"	"
24	"	Williams	3	—	"	—	"
25	"	Maria	1	—	"	—	"
26	Parres	Williams	35	Agricultor	"	Casado	"
27	"	Ana	35	"	"	"	"
28	"	John	10	—	"	—	"
29	"	Margarita	7	—	"	—	"
30	"	Williams	5	—	"	—	"
31	Jones	John Tomas	22	Agricultor	"	Soltero	"
32	"	James	27	Mecánico	"	"	"
33	Evans	Lewis	26	Agricultor	"	Casado	"
34	"	Maria	22	"	"	"	"

MOSTRATIVO

CUADRO No. 6.

alojados en el Asilo de Barracas al Norte

BUQUE EN QUE LLEGARON	ENTRADA AL ASILO	SALIDA DEL ASILO	DIAS QUE ESTUVIERON	DESTINO QUE SE DIRIJERON	BUQUE EN QUE SALIERON	OBSERVACIONES
Hiparchus	Mayo 28	S'bre 15	110	C'nia Chubut	Ireac	
"	"	Julio 21	54	"	"	
"	"	"	54	"	"	
"	"	"	54	"	"	
"	"	"	54	"	"	
"	"	"	54	"	"	
"	"	"	54	"	"	
"	"	"	54	"	"	
"	"	S'bre 15	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	Julio 21	54	"	"	
"	"	S'bre 15	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	102	"	"	Estuvo 8 dias enfermo en el Hospital
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	Julio 21	54	"	"	
"	"	"	54	"	"	
"	"	"	54	"	"	
"	"	"	54	"	"	

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	EDAD	PROFESION	NACIONALIDAD	ESTADO	RELIGION
35	Hughes	Hugh Jones	49	Agricultor	Ingles	Soltero	Protest.
36	Morgan	Evan	34	"	"	"	"
37	Thomas	Williams	26	"	"	"	"
38	Griffith	Williams	26	"	"	"	"
39	John	Villiams	22	"	"	"	"
40	Owens	Robert	33	"	"	"	"
41	James	Thomas	24	"	"	Casado	"
42	"	Ana	24	"	"	"	"
43	"	Jane	2	—	"	—	"
44	Thomas	David	34	"	"	Casado	"
45	"	Maria	35	"	"	"	"
46	"	Ana	6	—	"	—	"
47	"	Margarita	5	—	"	—	"
48	"	Tomas	2	—	"	—	"
49	"	David	1	—	"	—	"
50	Griffett	Carlos	44	Sastre	"	Casado	"
51	"	Ana	42	"	"	"	"
52	Campbell	Colin	23	Agricultor	"	Soltero	"
53	Rogers	Williams	38	Marino	"	"	"
54	Davies	David	33	Reverendo	"	"	"
55	James	David	48	Agricultor	"	Casado	"
56	"	Mary	48	"	"	"	"
57	"	Daniel	22	"	"	Soltero	"
58	"	Mariana	15	"	"	"	"
59	Roberts	Daniel	38	"	"	Casado	"
60	"	Jemina	38	"	"	"	"
61	"	Jane	7	—	"	—	"
62	"	Rudue	3	—	"	—	"
63	Richards	Jenkin	48	Agricultor	"	Casado	"
64	"	Rachel	42	"	"	"	"
65	"	John	22	"	"	Soltero	"
66	"	Tomas	19	"	"	"	"
67	"	Jenkin	17	"	"	"	"
68	"	Mary	15	"	"	"	"

RESUMEN DE LOS INMIGRANTES QUE ESTUVIERON ALOJADOS EN PALERMO

NACIONALIDADES						PROFESIONES																												ESTADOS											
	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL		ALBAÑILES	AJUSTADORES	CARPINTEROS	COCHEROS	COSTURERAS	CURTIADORES	CAFETEROS	COCINEROS	CANTEROS	CARPINTEROS	CHANGADORES	DORADORES	ENCUADERNADORES	EMPLEADOS	ESTUDIANTES	HERREROS	JARDINEROS	LABRADORES	MOLINEROS	MINEROS	PASTORES	PANADEROS	PINTORES	SASTRES	SOMBREREROS	SERVIDIENTES	TONELEROS	TEJEDORES	ZAPATEROS	SIN PROFESION	TOTAL	CASADOS		SOLTEROS		MENORES		TOTAL	
																																						V	M	V	M	V	M		
Italianos....	309	42	26	19	396	Italianos...	6	"	2	"	1	"	1	5	"	1	1	1	"	2	1	5	"	302	1	2	1	2	1	3	1	9	2	3	7	36	396	Italianos....	33	31	276	41	26	19	396
Franceses...	42	10	11	9	72	Franceses..	3	1	"	3	2	1	"	3	"	"	"	"	1	"	"	"	1	33	"	"	"	"	2	2	"	"	"	"	1	19	72	Franceses...	9	9	33	1	41	9	72
Alemanes...	8	4	7	4	23	Alemanes..	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	12	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	11	23	Alemanes...	2	2	6	2	7	4	23
Suizos.....	8	3	3	1	15	Suizos.....	"	"	"	"	"	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	"	41	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	15	Suizos.....	1	1	7	2	3	1	15	
Prusianos..	1	"	"	"	1	Prusianos..	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	1	Españoles...	2	2	5	"	2	2	13	
Españoles..	7	2	2	2	13	Españoles..	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4	13	Prusianos...	"	"	1	"	"	"	1	
Ingleses....	1	"	"	"	1	Ingleses....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	1	Ingleses.....	"	"	1	"	"	"	1	
Total...	376	61	49	35	521	Total...	10	1	6	3	3	1	1	8	1	1	1	1	1	3	1	5	1	364	1	2	1	2	3	5	1	9	2	3	8	73	521	Total..	47	45	329	16	49	35	521

Resumen de los Inmigrantes que estuvieron alojados en Barracas

CUADRO N.º 13

Nacionalidades y sexos						Profesiones													Estado Civil								
	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL		ALBAÑILES	AGRICULTORES	BRUÑIDORES	CARPINTEROS	ESCRIBIENTES	HERREROS	LABRADORES	MECÁNICOS	MARINOS	REVERENDOS	SASTRES	SIN PROFESION	TOTAL	CASADOS		SOLTEROS		MENORES		TOTAL	
																				v.	m.	v.	m.	v.	m.		
Italianos	79	41	11	10	141	Italianos	1	1	1	1	1	1	89	"	"	"	"	16	141	Italianos.....	40	10	69	1	11	10	141
Franceses	2	"	"	"	2	Franceses	1	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	2	Franceses	"	"	2	"	"	"	2
Ingleses.....	37	16	15	14	82	Ingleses	"	42	"	1	"	"	"	2	1	4	2	30	82	Ingleses	13	13	24	3	15	14	82
TOTAL....	118	27	25	24	195	TOTAL....	2	43	1	2	1	1	90	2	1	4	2	46	195	TOTAL....	23	23	95	4	26	24	195

J. F. CAVANILLAS

MOVIMIENTO DE LA OFICINA NACIONAL DE TRABAJO

Durante el Año 1874 en las Provincias de la República Argentina

Main data table with columns for Provincias, Partidos, Destinos, and monthly counts for 'Se pidieron en los meses de', 'Se ofrecieron en los meses de', and 'Se colocaron en los meses de'. Includes sub-totals for each province and a grand total at the bottom.

Observaciones

Los sueldos que ganan los Inmigrantes artesanos en las Provincias es poco mas o menos los que ganan en la ciudad de Buenos Aires, con la diferencia que la vida alli cuesta mucho menos que en esta. Los Agricultores y principalmente las buenas familias Agricultoras consiguen facilmente concesiones de terrenos y chacras con muy buenas condiciones, mientras que los hombres sueltos, con excepcion en tiempo de las cosechas, en que han ganado en algunas Provincias, hasta \$900 mg mensuales, y a mas casa y comida; ganan sueldos bajos, y nunca gozan de la verdadera prosperidad y fortuna que gozan los Colonos y Chacareros internados en el cultivo de los terrenos todavia virgenes que abundan en esta Republica.

MOVIMIENTO DE LA OFICINA NACIONAL DE TRABAJO

Durante el Año 1874 en la Ciudad de Buenos Aires.

Main data table with columns for OFICIOS, PEDIDOS, OFRECIDOS, COLOCADOS, and OBSERVACIONES. Rows list various professions and their monthly activity counts.

Movimiento de colocados por la Oficina Nacional de Trabajo segun la respectiva Nacionalidad

Durante el año 1874

NACIONALIDAD	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Total General				TOTAL GENERAL POR NACION				
	HOMBRES	MUJERES	NIÑAS	NIÑOS																																																					
Italianos.....	532	21	5	9	498	44	2	12	447	41	9	39	370	23	8	29	403	28	13	32	388	29	14	43	639	39	12	44	331	25	5	27	257	24	4	34	199	15	3	11	612	57	18	31	550	40	8	22	5226	386	101	333	6046				
Franceses.....	66	10	5	12	31	3	1	4	42	18	3	2	57	10	3	4	44	18	2	5	112	28	10	7	49	24	1	11	47	23	6	10	48	21	2	6	17	12	2	3	68	17	6	5	87	14	10	4	668	204	51	73	996				
Espanoles.....	38	3	"	3	33	"	"	2	39	7	"	5	69	8	"	3	40	5	1	4	43	7	"	16	57	2	"	8	38	9	1	11	70	13	6	15	26	7	3	7	73	19	14	18	61	7	"	10	587	84	25	102	798				
Alemanes.....	6	3	"	"	3	"	"	"	6	2	"	"	18	1	"	"	5	1	"	"	9	1	"	"	7	3	"	2	1	1	"	1	4	"	"	2	2	2	5	14	1	"	1	9	2	1	"	81	21	3	8	113					
Ingleses.....	6	4	"	"	6	1	"	2	7	"	"	"	1	2	"	"	4	1	"	"	2	3	1	1	4	2	"	"	13	4	2	1	9	"	1	"	2	1	"	"	8	"	"	"	9	4	1	"	71	22	5	4	102				
Suizos.....	1	"	"	"	15	"	"	"	1	"	"	"	3	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	4	1	"	"	5	2	"	"	8	7	4	9	"	"	"	"	2	"	"	"	4	"	"	"	44	10	4	9	67				
Austriacos.....	4	"	"	"	3	"	"	"	4	"	"	"	5	"	"	"	7	"	"	"	"	"	"	"	2	1	"	1	1	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	4	"	"	"	35	1	"	1	37					
Bélgas.....	1	"	"	"	2	"	"	"	6	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	7	3	3	1	"	"	"	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	20	3	3	1	27					
Suecos.....	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6	"	"	"	6					
Daneses.....	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4	"	"	"	8	"	"	"	8		
Holandeses.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	2				
Portugueses.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	1	"	"	5	1	"	"	6
Chilenos.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	1			
Orientales.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	2	"	"	4	3	"	"	7
Brasileros.....	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	5	"	"	"	5	
Norte-Americanos..	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	1			
Varios.....	"	1	"	"	"	2	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	4	"	"	"	"	1	"	"	"	1	2	"	"	"	2	2	"	"	"	3	"	"	"	3	1	"	"	2	2	"	"	9	22	1	"	32					
Total.....	660	42	10	24	592	50	3	20	552	72	12	46	527	47	11	36	513	53	16	41	563	72	28	68	766	74	13	66	437	66	14	49	403	72	17	64	247	40	10	26	778	97	39	53	735	102	20	36	6773	757	193	531					
Total general....	736				665				682				621				623				731				919				566				556				323				969				863				8254				8254				

RESUMEN

PUNTOS	Se pidieron en los meses de												TOTAL DE LOS PEDIDOS	Se ofrecieron en los meses de												TOTAL DE LOS OFRECIDOS	Se colocaron en los meses de												TOTAL DE LOS COLOCADOS	OBSERVACIONES
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Total de la Ciudad.....	876	701	985	982	801	754	731	941	918	728	665	723	9805	666	409	474	571	444	470	508	522	529	426	411	474	5904	302	186	277	241	223	225	225	175	152	128	129	182	2445	
Id. de las Provincias..	532	513	647	525	352	776	881	687	612	142	2354	339	8360	475	544	405	382	401	528	694	391	404	195	840	680	5939	434	479	405	380	400	506	694	391	404	195	840	681	5809	
TOTAL GENERAL....	1408	1214	1632	1507	1153	1530	1612	1628	1530	870	3019	1062	18165	1141	953	879	953	845	998	1202	913	933	621	1251	1154	11843	736	665	682	621	623	731	919	566	556	323	969	863	8254	
Confrontado el resultado obtenido en el año 1873 con el del año 1874, de.....													PEDIDOS													OFRECIDOS													COLOCADOS	
													40347													3935													6562	
													18165													11843													8254	
Resulta un aumento de.....													7818	Idem.....												7908	Idem.....												1692	Efecto de las causas siguientes :

A causa del gran desparrame de la Inmigracion efectuado en casi todas las Provincias de la República y especialmente en la de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba y Entre-Rios, sea para los trabajos de Agricultura, como para los de Ferro-Carriles, y otras industrias como las de Saladeros, etc. Por último el resultado de las colocaciones hubiera aumentado mucho mas si no hubiera, al principio del año, venido el cólera morbus, en seguida las convulsiones políticas de las elecciones, y en fin, la revolucion, que han paralizado el Comercio y retardado la Industria y la Agricultura. Pero se puede asegurar dos hechos importantes: el primero, de haber superado la aversion de los Inmigrantes á salir para las Provincias; el segundo, de haber abierto el camino á la internacion de los Inmigrantes para todos los puntos de la República en donde se hace sentir mas la necesidad de brazos.

BUENOS AIRES, Mayo de 1875.

FEDERICO GOWLAND,
JEFE DE LA OFICINA

Cartas de Inmigrantes recibidas y encaminadas desde el 1^o de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1874

RECIBIDAS						ENCAMINADAS												
MESES	De los Inmigrantes	De las Colonias y localidades de Campaña	De las Provincias	De Europa	TOTAL	MESES	Correo de Buenos Aires	Alemania	Alsacia	Belgica	Dinamarca	Francia	Inglaterra	España	Italia	Suiza	Provincias Colonias y Campaña	TOTAL
Enero.....	216	97	18	70	401	Enero.....;	28	1	»	1	«	65	1	9	94	11	13	223
Febrero.....	62	109	16	72	259	Febrero.....	160	1	«	«	«	86	2	18	29	14	117	427
Marzo.....	165	87	20	82	354	Marzo.....	45	5	«	«	«	17	«	13	43	9	20	152
Abril.....	41	29	10	52	132	Abril.....	81	«	1	«	«	40	«	4	57	10	85	278
Mayo.....	207	128	10	52	397	Mayo.....	96	9	«	5	1	63	5	23	64	38	128	432
Junio.....	114	165	3	23	307	Junio.....	97	3	1	1	«	31	20	23	75	7	60	318
Julio.....	387	156	69	39	651	Julio.....	205	12	«	1	«	58	57	43	261	28	17	682
Agosto.....	226	27	40	13	306	Agosto.....	127	5	«	«	«	25	7	51	85	18	4	322
Setiembre.....	174	81	20	49	324	Setiembre.....	100	16	«	«	«	64	5	36	144	39	11	415
Octubre.....	228	69	11	29	547	Octubre.....	22	6	«	1	«	20	1	9	43	11	17	130
Noviembre.....	182	40	39	20	281	Noviembre.....	70	9	«	1	4	37	1	20	96	10	34	282
Diciembre.....	145	292	46	45	528	Diciembre.....	185	6	1	«	2	51	90	54	126	30	41	586
Total.....	2147	1280	302	548	4277	Total.....	1216	73	3	10	7	557	189	303	1117	225	547	4247
Quedan en la oficina hasta el 31 de Diciembre.....																		30
																		4277

El Gefe de la Oficina de Trabajo

FEDERICO GOWLAND.

Cartas de Inmigrantes recibidas y encaminadas desde el 1^o de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1874

RECIBIDAS						ENCAMINADAS												
MESES	De los Inmigrantes	De las Colonias y localidades de Campaña	De las Provincias	De Europa	TOTAL	MESES	Corros de Buenos Aires	Alemania	Alsacia	Belgica	Dinamarca	Francia	Inglaterra	España	Italia	Suiza	Provincias Colonias y Campaña	TOTAL
Enero.....	216	97	18	70	401	Enero.....	28	1	»	1	«	65	1	9	94	11	13	223
Febrero.....	62	109	16	72	259	Febrero.....	100	1	«	«	«	86	2	18	29	14	117	427
Marzo.....	165	87	20	82	354	Marzo.....	43	5	«	«	«	17	«	13	43	9	20	452
Abril.....	41	29	10	52	132	Abril.....	81	«	1	«	«	40	«	4	57	10	85	278
Mayo.....	207	128	10	52	397	Mayo.....	98	9	«	5	1	63	5	23	64	38	128	432
Junio.....	114	165	3	25	307	Junio.....	97	3	1	1	«	31	20	23	75	7	60	318
Julio.....	387	156	69	39	651	Julio.....	203	12	«	1	«	58	57	43	261	28	17	682
Agosto.....	226	27	40	13	306	Agosto.....	127	5	«	«	«	25	7	51	85	18	4	322
Setiembre.....	174	81	20	49	324	Setiembre.....	100	16	«	«	«	64	5	36	144	39	11	415
Octubre.....	228	69	11	29	337	Octubre.....	22	6	«	1	«	20	1	9	43	11	17	430
Noviembre.....	182	40	39	20	281	Noviembre.....	70	9	«	1	4	37	1	20	96	10	34	282
Diciembre.....	145	292	46	45	528	Diciembre.....	185	6	1	«	2	51	90	54	126	30	41	586
Total.....	2147	1280	302	548	4277	Total.....	1216	73	3	10	7	537	189	303	1117	225	547	4247
Quedan en la oficina hasta el 31 de Diciembre.....																		30
																		4277

El Gefe de la Oficina de Trabajo
FEDERICO GOWLAND.

BUQUE EN QUE LLEGARON	ENTRADA AL ASILO	SALIDA DEL ASILO	DIAS QUE ESTUVIERON	DESTINO QUE SE DIRIJERON	BUQUE EN QUE LLEGARON	OBSERVACIONES
Hiparchus	Mayo 28	Julio 21	54	C'nia Chubut	Irene	
"	"	S'bre 15	110	"	"	
"	"	Julio 21	54	"	"	
"	"	"	54	"	"	
"	"	"	54	"	"	
"	"	"	54	"	"	
"	"	S'bre 15	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	110	"	"	
"	"	"	86	"	"	Estuvo 24 dias en el Hospital (enfermo)
"	"	"	110	"	"	Se colocó en la Fábrica del Gas.
"	"	Julio 16	49	Ciudad	"	
Galileo	Junio 19	Id 21	32	C'nia Chubut	"	
"	"	"	32	"	"	
"	"	"	32	"	"	
"	"	S'bre 15	88	"	"	
"	"	Julio 21	32	"	"	
"	"	S'bre 15	88	"	"	
"	"	"	88	"	"	
"	"	"	88	"	"	
"	"	"	88	"	"	
"	"	"	88	"	"	
"	"	"	88	"	"	
"	"	"	88	"	"	
"	"	"	88	"	"	
"	"	Julio 21	32	"	"	
"	"	—	32	"	"	
"	"	S'bre 15	88	"	"	
"	"	"	88	"	"	Estuvo 20 dias enfermo en el Hospital.

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	EDAD	PROFESION	NACIONALIDAD	ESTADO	RELIGION
69	Richards	Williams	8	—	Inglés	—	Protest.
70	«	Jane	5	—	«	—	«
71	«	Elisabeth	3	—	«	—	«
72	«	Sarah	1	—	«	—	«
73	«	Williams	25	Agricultor	«	Soltero	«
74	Jones	Williams	29	Carpintero	«	«	«
75	Watkin	Evan	26	Agricultor	«	«	«
76	Llody	John	46	»	«	«	«
77	Davies	Tomas	23	»	«	«	«
78	Griffiths	David	54	«	«	Casado	«
79	«	Given	48	«	«	«	«
80	«	Jane	11	«	«	—	«
81	«	David	13	«	«	—	«
82	Jones	Zacarias	30	«	«	Soltero	«

BUQUE EN QUE LLEGARON	ENTRADA AL ASILO	SALIDA DEL ASILO	DIAS QUE ESTUVIERON	DESTINO QUE SE DIRIJERON	BUQUE EN QUE SALIERON	OBSERVACIONES
Galileo	Junio 19	S'bre 15	88	C'nia Chubut	Irene	
"	"	"	88	"	"	
"	"	"	88	"	"	
"	"	"	88	"	"	
"	"	Julio 21	32	"	"	
"	"	"	32	"	"	
"	"	"	32	"	"	
"	"	"	32	"	"	
"	"	"	32	"	"	
Minho	Junio 25	"	26	"	"	
"	"	S'bre 15	82	"	"	
"	"	"	82	"	"	
"	"	"	82	"	"	
"	"	Julio 21	26	"	"	

RESÚMEN POR SEXOS

Hombres	37
Mugeres.....	16
Niños	15
Niñas	14
	—
TOTAL.....	82

RESÚMEN POR PROFESIONES

Agricultores.....	42
Carpinteros.....	1
Mecánicos	2
Marinos	1
Reverendos	4
Sastres.....	2
Sin profesiones.....	30
	—
TOTAL.....	82

RESÚMEN POR ESTADOS

Casados	13
Solteros	24
Menores de 14 años.....	15
Casadas	13
Solteras.....	3
Menores de 14 años.....	14
	—
TOTAL	82

NOTA DE LOS GASTOS HECHOS

EN ÚTILES, MANTENCION Y CONDUCCION

DESEMBARCO GRATIS

Mayo	28	Por carros para equipages	\$ 425
Junio	19	« vapor y lanchas.	420
«	«	« carros para equipages.	150
«	25	« vapor y lanchas.	100
«	«	« carros para equipages.	100
TOTAL.			\$1195

MANTENCION, UTILES Y VARIOS GASTOS

Mayo 28	á	Por gastos de mantencion	\$67274
Setiembre 15	«	« gastos, carros para conducir equipapages á Barracas. . .	700
«	«	« gastos de carruages para visitas de médico y conduccion de enfermos al Hospital. . .	620
»	«	« 28 colchones y 26 catres. . . .	3000
TOTAL.			\$71594

PASAGES GRATIS

Julio	21	Por pasages y provisiones.	\$28727
Setiembre	15	« id y id	41170
TOTAL.			\$69897

Resúmen general de gastos

Por desembarco gratis.....	\$ 1195
» mantencion, útiles y varios.....	71594
» pasages gratis.....	69897
	<hr/>
TOTAL.....	\$142686
	<hr/> <hr/>

Barracas al Norte, Setiembre 30 de 1874.

JULIO CAMPOS B.

V. ° B. °

CAVANILLAS

PASAJEROS
POR LA VIA DE MONTEVIDEO
En el año 1874

ENTRADAS		SALIDAS	
Enero.....	903	Enero.....	694
Febrero.....	1378	Febrero.....	1177
Marzo.....	1536	Marzo.....	1139
Abril.....	2885	Abril.....	1111
Mayo.....	2487	Mayo.....	902
Junio.....	1939	Junio.....	838
Julio.....	3279	Julio.....	1366
Agosto.....	2872	Agosto.....	976
Setiembre.....	2903	Setiembre.....	1441
Octubre.....	2813	Octubre.....	767
Noviembre.....	1848	Noviembre.....	906
Diciembre.....	2760	Diciembre.....	1083
Total.....	27603	Total.....	12400

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1874.

J. F. CAVANILLAS.

Inmigrantes internados por la Reparticion de Inmigracion en todo el año de 1874

DESTINOS	ITALIA-NOS	FRANCE-SOS	ESPAÑO-LES	SUIZOS	AUSTRIA-COS	PRUSIA-NOS	ALEMA-NES	INGLESSES	BELGAS	HOLANDE-S	POLACOS	N. AME-RICANOS	RUSOS	PORTU-GUESSES	ORIENTA-LES	BRASILE-ROS	TOTAL
Campana.....	80	7	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	90
Zarate.....	34	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	34
Baradero.....	46	17	"	27	"	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	94
San Pedro.....	61	4	2	27	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	94
Las Hermanas.....	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3
San Nicolas.....	67	18	"	3	"	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	91
Rosario.....	1369	521	93	90	2	1	26	20	20	"	"	"	"	2	"	1	2145
Santa Fé.....	374	203	20	173	1	"	43	"	"	"	"	1	1	"	"	"	1268
Paraná.....	23	7	6	19	"	"	18	"	"	"	"	"	"	"	"	"	73
La Paz.....	26	"	"	8	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"	37
Victoria.....	5	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6
Gualeguay.....	3	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6
Gualeguaychú.....	123	29	21	5	"	"	6	"	2	"	"	"	"	"	"	"	186
C. del Uruguay.....	172	70	257	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	499
Villa Colon.....	18	117	"	45	"	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	181
Concordia.....	70	12	6	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	90
Goya.....	33	6	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	40
Esquina.....	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Corrientes.....	103	22	8	"	"	"	1	1	1	1	"	"	"	"	"	"	137
Frailé Muerto.....	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4
Villa Maria.....	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3
Rio 4°.....	2	5	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	11
Córdoba.....	274	58	21	6	3	2	1	18	"	"	"	"	"	"	"	"	383
San Luis.....	"	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Santiago.....	5	5	24	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	34
Mendoza.....	12	31	45	28	3	"	"	1	1	"	1	"	"	"	"	"	122
San Juan.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Catamarca.....	5	"	8	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	13
Tucuman.....	69	43	52	3	"	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	170
Salta.....	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3
TOTALES.....	3478	1181	576	444	9	3	65	43	34	1	2	1	1	2	2	1	5840

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1874

J. F. CAVANILLAS

RESUMEN

De los Inmigrantes desembarcados por la Reparticion de
Inmigracion en el año 1874

M E S E S	PASAJES DISTRIBUIDOS	
Enero.....	3467	
Febrero.....	1962	
Marzo.....	2018	
Abril.....	978	
Mayo.....	1089	½
Junio.....	819	½
Julio.....	1145	½
Agosto.....	1022	½
Setiembre.....	1624	
Octubre.....	2007	½
Noviembre.....	3060	
Diciembre.....	1595	
Total.....	20788	½

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1874.

J. F. CAVANILLAS

INMIGRANTES EN BARRACAS AL NORTE

en el mes de Febrero

1874



Relacion de
QUE ESTUVIERON ALOJADOS EN
durante el mes de Febrero

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	EDAD	PROFESION	NACIONA- LIDAD	ESTADO
1	Pisano	Cayetano	37	Labrador	Italiana	Soltero
2	Pelusso	Miguel	30	«	«	«
3	Fraine	Luis	22	«	«	«
4	Murano	Francisco	27	«	«	«
5	D'Jorio	Antonio	28	«	«	«
6	Caggiano	Domingo	34	Herrero	«	«
7	Rotundo	Vicente	40	Labrador	«	«
8	D'Antonio	Pascual	40	Bruñidor	«	«
9	Marino	Ambrosio	47	Labrador	«	«
10	Rosso	Margarita	17	«	«	Casada
11	Podio	José	24	«	«	Casado
12	Martini	José	22	«	«	Soltero
13	Pepe	Alonso	39	«	«	«
14	Policichio	Ludovico	21	Carpintero	«	«
15	Cesario	Fernando	44	Sastre	«	«
16	Valtimo	José	42	Labrador	«	«
17	Pepe	Luis	31	«	«	«
18	Oliveto	Francisco	38	«	«	«
19	Magno	Francisco	33	«	«	«
20	Jannovelli	Domingo	34	«	«	«
21	Onorato	José	26	«	«	«
22	Magdalena	Salvador	53	Escribiente	«	«
23	Occhiuzzi	José	35	Albañil	«	«
24	Picarelli	Vicente	21	Labrador	«	«
25	Rago	Domingo Ant.	40	«	«	«
26	Ruhalino	Leonardo	27	«	«	«
27	Valicenti	Vicente	36	«	«	«
28	Ciminelli	Carmen	36	«	«	«
29	Romeo	Vicente	30	«	«	«
30	Tasano	Francisco	26	«	«	«
31	Domargo	José	35	«	«	«
32	Ursumarzo	Antonio	30	«	«	«
33	Spirlonga	Francisco	43	«	«	«

los Inmigrantes

EL ASILO DE BARRACAS AL NORTE

del corriente año de 1874

RELIGION	BUQUE QUE LLEGARON	ENTRADA AL ASILO	SALIDA DEL ASILO	DIAS Q' ESTU- VIERON	DESTINOS QUE SE DIRIJIE- RON	OBSER- VACIO- NES
Catolica	Vapor Poitou	Febrero 12	Febrero 13	1	Ciudad	
"	"	"	"	"	"	
"	"	"	"	12	1/2	"
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	13	1	"
"	"	"	"	12	1/2	"
"	"	"	"	13	1	"
"	"	"	"	12	1/2	"
"	"	"	"	15	3	Sta.-Fé
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	13	1	Ciudad
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	14	2	"
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	13	1	"
"	"	"	"	12	1/2	"
"	"	"	"	13	1	"
"	"	"	"	14	2	Azul
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	Ciudad
"	"	"	"	"	"	Azul
"	"	"	"	12	1/2	Ciudad,
"	"	"	"	"	"	"

NÚMERO DE ÓRDEN	APELLIDO	NOMBRE	EDAD	PROFESION	NACIONA- LIDAD	ESTADO
34	Ursumarzo	Pascual	40	Labrador	Italiana	Soltero
35	Valicanti	José	28	«	«	«
36	Martuzzi	José	47	«	«	«
37	Rubolino	Leonardo	45	«	«	«
38	Sibuet	José	25	«	Francesa	«
39	Salvagio	Juan Bta.	28	Albañil	«	«
40	Ferraro	Cristobal	40	Labrador	Italiana	«
41	Caputo	Domingo	37	«	«	«
42	Tasano	Luis	30	«	«	«
43	Achiento	Vicente	36	«	«	«
44	Calvi	Pedro	40	«	«	«
45	Brillado	Bartolomé	46	«	«	«
46	Montaldo	Juan Bautista	34	«	«	«
47	Pesce	Juan Ma.	39	«	«	«
48	Montagna	Angel	27	«	«	Casado
49	«	Teresa	23	«	«	«
50	«	Maria	2	—	«	—
51	«	Amalda	6/12	—	«	—
52	Robbiesi	Angel	33	Labrador	«	Casado
53	«	Magdalena	30	«	«	«
54	«	Camilo	8/12	—	«	—
55	Cachi	Coutardo	27	Labrador	«	Soltero
56	Gervando	José	53	«	«	«
57	Belloni	José	32	«	«	«
58	Cignolli	Luis	31	«	«	«
59	Bonzo	Carlos	43	«	«	«
60	Gablini	Angel	60	«	«	«
61	Escole	Pascual	43	«	«	«
62	D'Antoni	Antonio	39	«	«	«
63	Achile	José	17	«	«	«
64	Machi	José	28	«	«	«
65	«	Luis	26	«	«	«
66	Tagliani	Juan Bta.	40	«	«	—
67	Malaspina	Juan	28	«	«	Soltero
68	Buggieri	Carlos	30	«	«	«
69	Gaudini	Antonio	16	«	«	«
70	«	Ercole	9	«	«	—
71	Bolazzi	Antonio	31	«	«	Soltero
72	Balduzi	Domingo	21	«	«	«
73	Arbelloni	Pedro	31	«	«	«

NUMEROS DE ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	EDAD	PROFESION	NACIONA- LIDAD	ESTADO
74	Maffini	Ysaías	25	Labrador	Italiana	Soltero
75	Botazzi	Venancio	38	«	«	«
76	«	Pedro	21	«	«	«
77	Ferrari	José	21	«	«	«
78	Adaglio	Antonio	27	«	«	«
79	Pastura	Ycobaldo	24	«	«	«
80	Garbagnola	Carlos	32	«	«	Casado
81	«	Josefa	25	«	«	«
82	«	Angela	3	—	«	—
83	Ercole	Carlos	47	Labrador	«	Casado
84	«	Maria	31	«	«	«
85	«	Magdalena	20	«	«	Soltera
86	«	Juan	17	«	«	«
87	«	Angel	15	«	«	«
88	«	Angel	11	«	«	—
89	«	Ernesto	10	«	«	—
90	«	Luis	8	«	«	—
91	«	Pedro	6	—	«	—
92	«	Ernestina	3	—	«	—
93	«	Josefina	8/12	—	«	—
94	Pisane	Cesar	29	Labrador	«	Soltero
95	Ferlini	Juan	47	«	«	Casado
96	«	Luisa	37	«	«	«
97	«	Luis	14/2	—	«	—
98	«	Rosa	6/12	—	«	—
99	Gay	Mauricio	34	Labrador	«	Casado
100	«	Felicita	34	«	«	«
101	«	Felisa	15/12	—	«	—
102	Togliato	José	50	Labrador	«	Casado
103	«	Maria	36	«	«	«
104	«	Ana	6	—	«	—
105	«	Maria	5	—	«	—
106	«	José	3	—	«	—
107	«	Bautista	20/12	—	«	—
108	Dellaffiori	Siro	28	Labrador	«	Casado
109	«	Maria	30	«	«	«
110	Dellafiori	Pedro	3	—	Italiana	—
111	«	Juan	26	Labrador	«	Casado
112	«	Maria	26	«	«	«
113	«	Pedro	2 1/2	—	«	—

RESÚMEN POR SEXOS

Hombres.....	81
Mugeres.....	11
Niños.....	11
Niñas.....	10
	<hr/>
TOTAL.....	113

RESÚMEN POR PROFESIONES

Albañiles.....	2
Bruñidores.....	1
Carpinteros.....	1
Escribientes.....	1
Herreros.....	1
Labradores.....	90
Sastres.....	1
Sin profesion por su corta edad.....	16
	<hr/>
TOTAL.....	113

RESÚMEN POR NACIONALIDAD

Italianos.....	111
Franceses.....	2
	<hr/>
TOTAL.....	113

Resúmen por Estado

	<i>Hombres</i>	<i>Mugeres</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	TOTAL
	71	1	«	«	72
Solteros.....	10	10	«	«	20
Casados.....	«	«	11	10	21
Menores de 14 años....	—	—	—	—	—
Total.....	81	11	11	10	113

Resúmen por destinaciones

NACIONALI- DADES	<i>Ciudad</i>	<i>Azul</i>	<i>Sta. Fé</i>	<i>Total</i>
Italianos.....	31	11	69	111
Franceses ...	2	«	«	2
Total.....	33	11	69	113

Buenos Aires, Febrero 28 de 1874

V. ° B. °

JULIO CAMPOS B.
J. F. Cavanillas.

Pasajeros de 1^{ra}, 2^a y 3^a clase salidos de Buenos Aires en 1874

AGENCIAS	Número de Buques	PASAJEROS LLEVADOS CON DESTINO A										TOTALES POR AGENCIAS	
		Montevideo	Brasil	Lisboa	Havre	Burdeos Marsella	Amberes	España	Italia	Inglaterra	Pacifico		
E. Arnaud F. Autie	18	45	60	47	66								466
Lavarello.....	45	121	208	433		1333							3157
Amadeo Pitoin....	25		553										2438
Wolgate Hermanos.	16		3										26
Italo Platense.....	9	177	144	3		52		63	40	4			1040
H. A. Green y Ca...	36	42	23									265	348
Bonneinson	3		200			329		112	265				1765
Total.....	122	355	1191	453	66	1714	36	475	275	4	4	8940	

Sobre poco mas ó menos

A Montevideo.....	el 5 p ^o
A Brasil.....	" 14 "
A Francia.....	" 20 "
A Italia.....	" 50 "
A Portugal.....	" 6 "
A Inglaterra.....	" 3 "
A Varios.....	" 2 "
	<hr/>
	100

ANEXO A.

DIARIO DEL ASILO DE PALERMO.

Al Señor Secretario de la Comisaria General de Inmigracion.

DON SAMUEL NAVARRO.

Tengo el honor de pasar á manos de V. las planillas demostrativas del movimiento del Puerto en el año anterior de 1874. En ellas aparecen:

Entradas de Ultramar.....	40,674
Id por via de Montevideo.....	27,603
	<hr/>
	68,277
	<hr/>
Salidos por via Montevideo.....	12,400
	<hr/>

El comprobante de estos datos es: de los primeros, las listas originales que el empleado encargado del desembarco y de la distribucion de boletos abordo, recoje de los buques que arriban al puerto y remite á este Asilo en donde se lleva un Registro especial para su anotacion diaria, archivándose en seguida los comprobantes, pasándose á Secretaria mensualmente el detalle de buques entrados y pasajeros que han conducido.

El segundo, ó sea via Montevideo, se toma de la mesa correspondiente en la Capitania del Puerto á donde concurre semanalmente un empleado de esta oficina para tomar de ella las entradas de pasajeros.

Como no existe clasificacion alguna, sino el número total de ellos, no se ha podido hasta ahora señalar con exactitud, cuales vienen de cabos afuera, cuales solo de aquel Puerto, debido á que las listas de pasajeros que traen los Paquetes y Vapores de esa carrera no lo especifican, y solo por noticias ó vagas anotaciones, alguna vez se descubren los inmigrantes que han dejado en aquel Puerto los buques que hacen la carrera del Pacifico y que vienen con destinacion al nuestro.

Por otra parte, estas listas quedan allí para ser archivadas y las mas de ellas carecen de las especificaciones que la estadística requiere, como ser, nacionalidad, edad, sexo, profesion, religion, etc.

Respecto á las salidas del Puerto, se ha llevado hasta ahora en la misma forma por iguales motivos, apesar de los esfuerzos hechos para obtener datos exactos, aun de las mismas agencias de vapores de Ultramar.

Asi pues, la partida señalada *Salidas via Montevideo* incluye tanto unos como otros, es decir, los con destino á aquel Puerto y los de cabos afuera.

Dios guarde á V.

J. F. Cabanillas.

Parte Diario

de las ocurrencias habidas en el Asilo provisorio de Palermo durante el cólera de 1874

ENERO

- Dia 18—La primera ocurrencia, ha sido la enfermedad y muerte del niño *Alejandro Bothear* de edad de 20 meses, clasificado por el Dr. *Aubain*, de fiebre tífus primeramente, apareciendo despues en los periódicos clasificado como caso de cólera.—Esto orijinó una nota del Presidente de la Municipalidad al Gefe de la Comision, nota que este me trasmitió contestandósela inmediatamente precisando los hechos ocurridos, para desvanecer el error.
- Dia 19—Se conduce al Lazareto á la italiana *Zoccala Luigia*, de 27 años, venida por el vapor «Fortunato.» Deja dos niños,—*Rosa* de 3 $\frac{1}{2}$ años y *Giovani* de dos años al cuidado de su primo *Conti Francisco*. Esta mujer llegó al Asilo el dia 11 de Enero con su marido *Giuseppe*, el cual enfermándose, fué enviado al Lazareto el dia 14, donde murió el 16 del mismo.
- Dia 22—Fallecimiento del niño *Francisco Miraglia*, hijo de *Catalina*, con destinacion á «Paysandú», llegaron al Asilo por el vapor «Pampa» el dia 11.—El mismo dia se conduce al Lazareto al italiano *Pugnetti Nicolás* de 45 años, del vapor «Emilia» llegado el dia 6, con destino á Santa-Fé.
- Dia 23—*Bothear José*, padre del fallecido *Alejandro*, es conducido al Lazareto por orden del Dr. *Aubain*, médico de la Comision. Este dia, además hay tres niños gravemente enfermos, de los cuales dos se desespera de salvarlos.
- á 24—*Máximo Basiley* de 10 meses es asistido por el Doctor, de gastro enteritis y su hermana *Maria* de doce años, de enfermedad á la vista.

Día 25—Muere el niño *Máximo Basiley*, del día de ayer, y clasifica esta defunción el Dr. *Aubain*, de cólera infantil. *Robert Lorenzo* de 26 años, frances, es conducido al Lazareto. *Pietro Garbagnatti*, de 50 años, italiano, es conducido al Lazareto: dos compañeros suyos, depositan en esta oficina un portamonedas y dos carteras con varios documentos pertenecientes á este individuo. Muere el niño de *Bocheat* de tres semanas nacido.—Se hacen expediciones para Zárate y Baradero, y otras para Chivilcoy por la vía del Oeste.

« 26—Se conducen al Lazareto los individuos: *Magnano Batista*, italiano, de 30 años, venido por el vapor «Gastaldi».

Scolmiere Pascuale, de 27 años, napolitano, venido por el vapor «Moreno».

Vesti Barbara, suiza de 39 años, vapor «Moreno».

Ruckstulh Josepp, de 28 años, suizo, del vapor «Moreno»—Se deposita en la oficina un reloj de plata y un pequeño portamonedas.

Dellorosa Margarita, de 24 años, mujer de *Matizo*, deja un niño de un año, y es conducida al Lazareto.

Jeager Federico, de 45 años, alemán, venido por el «Montezuma», es conducido al Lazareto, y se deposita en la oficina por el vigilante *Luis* una cartera con dinero que le entregó el mismo.

ENFERMOS—*Estamino Carolina*, 1 1/2 años, italiana.
Martinengo Giovana, 1 1/2 id id.
Gribau Lucia, 2 1/2 id id.

« 27—Muere la niña *Gribau Lucia* de 2 1/2 años, hija de *Giuseppe*, italiano, venido en el buque «Nueva Marina» el 11 del corriente.

Son conducidos al Lazareto los siguientes:

Tracia Teresa, mujer de *Franchi Giovanni*, de 27 años, italiana, venida por el «Fortunato» el día 11 del corriente.

Quai Pierre, francés, 22 años, venido por el «Villa de Santos» el 15 del corriente.

ENFERMOS—	<i>Strini Giovana,</i>	3 años	italiana.
	<i>Eichembergen Elisa,</i>	12 id	suiza.
	« <i>Christien</i>	4 id	id.
	« <i>Sofia,</i>	1 id	id.
	<i>Veges Maurice</i>	3 id	id.

- « 28—Son conducidos al Lazareto los siguientes individuos.

Wulrick Cristian, 8 años, suizo, del «Villa de Santos».

Strunia Giovani, 3 años, italiano, del «Emilia.

Gustterneti Giovani, 25 id id id «Moreno»

Neirone Giuseppe, 50 id id id «Pampa».

Tibano Bartolomeo, 53 id id id «Aguila».

Saverna Giovanina, 37 id id id «Fortunato», esta última deja el marido *Carlo* y un niño *Francesco* de 1 1/2 años.

ENFERMOS—*Eichembergen Christian,* 4 años, suizo.
Conti Margarita, 29 id italiana.

- 29—Son conducidos al Lazareto los siguientes de la casa de *Bollini* en la noche anterior, *Camusso Magdalena,* de 22 años, deja su marido *Antonio,* venidos por el «Montezuma», de Palermo.

Conti Margarita, de 29 años, mujer de *Francisco,* deja un niño de 15 meses, venidos por el «Fortunato».

Eichembergen Christian, de 3 años, hijo de *Juan,* venidos por el «Villa dos Santos».

Weig Maurice, de 3 años, hijo de *Eloy,* venidos por el «Moreno».

- « 30—A primera hora viene el parte de la quinta *Bollini,* que se encuentran algunos enfermos; se pasa en busca del médico, quien despues de practicar la visita, envia al Lazareto los siguientes:

Tigorriroux Rosalia, 33 años y su hijo *José* de 4 años, venidos por el «Moreno».

Becameil José, de 8 años, hijo de *Luis,* de nacionalidad francés como los anteriores, y venidos conel mismo buque.

Becameil Mélanie, madre del anterior, y ademas su hijo *Juan* de 11 meses.

Zua Margarita, italiana, 50 años, venida, por la «Nueva Marina».

Después de medio día se presentó el señor *Isaguirre* con su nombramiento, y practicado el reconocimiento de las carpas y hallándolas en buena condición se despidió. Posteriormente vino dado de alta del Hospicio el niño *Strunia Giovani*, de 3 años, el que fué entregado á su padre.

Remité á la Comisión al italiano *Qualy Giovani*, de 21 años, venido por el «Pampa» el cual arrojaba lombrices en el vómito que tuvo.

Día 31—Es conducido al Lazareto desde las inmediaciones de este Asilo, el francés *Gaillard José*, de 52 años, venido por el vapor «Montezuma»—y también un soldado de la guardia, llamado *José Gauna*.

FEBRERO

Día 1º —Sin novedad notable en la Salubridad de estos establecimientos. Se hacen en este día expediciones para Baradero, Chivilcoy y Rauch.

« 2—Se envía al Lazareto como sospechoso á *Robert François*, de 55 años, francés, venido por el «Villa de Santos».

Queda en observación *Osella Mateo*, de 45 años, italiano, venido en el vapor «Emilia».

Desde este día no hemos tenido novedad alguna, hasta hoy 7 de Febrero que trasladamos al Asilo Central de la Calle Corrientes núm. 8, todos los útiles y enseres del Establecimiento; habiendo depositado el día de ayer, en el Colejio Militar de Palermo, las veinte carpas recibidas para el alojamiento de inmigrantes.

Las llaves están en poder del Mayordomo y solo quedan en las casillas del Asilo algunas tablas sueltas y la Cocina.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1874.

Juan Florencio Cavanillas.

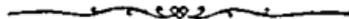
ANEXO B.



CIRCULARES

Á LAS

COMISIONES PROVINCIALES DE INMIGRACION.



Buenos Aires Marzo de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision de Inmigracion

Don.....

Bajo recomendacion superior tengo que advertir al Sr. Presidente de esa Comision lo siguiente:

1^o. Que debe remitir en la primera quincena del mes de Enero una Memoria ó informe detallado de los trabajos del año anterior, asi como la cuenta documentada con sus comprobantes respectivos, de la inversion de fondos recibidos para su desempeño.

2^o. Que esa Memoria no debe publicarse antes que sea presentada al Ministerio ó por especial autorizacion de este.

3^o. Que debe venir firmada por el Presidente en nombre de la Comision, y dirigida al Encargado de la Comision Central.

4^o. Que las cuentas deben venir en el tipo de la moneda nacional, practicándose la reduccion de cualquiera otra moneda al formar dichas cuentas.

Lo que comunico á V. para los fines consiguientes.

GUILLERMO WILCKEN.

Samuel Navarro.

Secretario.

Circular núm. 3

Buenos Aires, Abril 29 de 1874.

Al Sr. Agente Oficial de Inmigracion

Don.....

Con fecha 21 de Marzo, el Exmo. Gobierno ha espedido el siguiente decreto.

« En conformidad á lo que se espone en el anterior informe
« por el Encargado de la Comision de Inmigracion, este designará á los Agentes en Francia, el radio dentro del cual deben
« desempeñar su encargo, dándoles las instrucciones que juzgue convenientes para el mejor servicio público; y cesa la
« Agencia establecida para la Alsacia y la Lorena.

« Para el cumplimiento de esta resolucion, vuelva á dicha Comision este espediente, comuníquese á la Contaduria General y publíquese.»

SARMIENTO

ULADISLAO FRIAS

En consecuencia de esta resolucion, las tres Agencias destinadas á Francia, deben ejercer su accion respectiva abrazando el siguiente radio.

La Agencia del Sr. Boyer—Sobre todos los departamentos de La Loire al norte, conservando su residencia actual.

La Agencia del Sr. Le Long sobre los departamentos de La Loire al Sur, pudiendo residir en Paris.

La Agencia del Sr. Sauze sobre los departamentos del Este entre los Alpes y el Rhone, conservando su residencia actual.

Lo que se comunica á V. á los efectos consiguientes y en cuyo sentido le serán trasmitidas con oportunidad las órdenes correspondientes.

GUILLERMO WILCKEN.

Samuel Navarro.

Secretario

Buenos Aires, Julio 23 de 1874.

Sr. Presidente de la Comision de Inmigración

Don

Uno de los ramos sobre que la Reparticion toma un cuidado especial es la correspondencia de los inmigrantes. Fomentar su comunicacion, con sus parientes y relaciones de Europa, es por esperiencia adquirida, el mejor medio de atraccion para los que quedan en los respectivos paises europeos.

Esta medida seria ineficaz sin embargo, si á más de costear el porte de la correspondencia, no se exitara al inmigrante por todos los medios imaginables á escribir y mantener una comunicacion activa con sus relaciones europeas, dando noticia de su suerte, punto de residencia, recursos y género de industria á que se haya dedicado.

Compréndese fácilmente que un propósito de tanto alcance, deba ser objeto de la solicitud de las Comisiones mismas, en todo sentido: yendo hasta proporcionar á los inmigrantes los materiales en ocasiones dadas.

Incluyo un aviso impreso que debe ponerse en conocimiento de todos los inmigrantes, yá haciendolo reimprimir en la misma forma, ya reproduciéndolo en los periódicos en qué, si es posible, debiera decirse algo que tienda al conocimiento de esta grande ventaja, establecida en favor de la inmigracion internada al pais.

Recomiendo pues, de la manera mas eficaz al Señor Presidente y demas miembros de esa Comision, que penetrándose bien del espíritu de este resorte administrativo de la Institucion, al tenor de lo espuesto en la memoria del año anterior pag. 42, bajo el titulo «Estafeta de Inmigracion», exiten á los inmigrantes á aprovecharse de él, escribiendo y entregando á esa misma Comision, su correspondencia arreglada ya bajo rótulo superpuesto á esta oficina, que remite á Europa por cada paquete toda la que llega durante el tiempo que media entre la salida de

cada uno de ellos; así como dirige por medio de las mismas comisiones la que viene de Europa para los inmigrantes.

Dios guarde á V.

GUILLERMO WILCKEN

Samuel Navarro.

Secretario

Circular núm. 6

Buenos Aires, Julio 29 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision de Inmigracion

Don.....

Las poblaciones emigrantes de Europa especialmente en Alemania, Francia y España, tienen ideas muy erradas respecto de estos paises, y ninguna nocion respecto á la estructura de sus ciudades aun las mas nombradas y adelantadas.

Y se ha notado ya en esta Reparticion la ventajosa impresion que causa á los inmigrantes, las láminas y vistas fotográficas que ilustran la obra descriptiva de la provincia de Tucuman; al paso que los Agentes de Inmigracion sacan mucho partido de estas vistas con que ilustran sus publicaciones propagandistas.

Conviene pues que esa Comision trate de obtener las fotografias de esa ciudad, de sus monumentos si los hubiese, y de los paisajes que la circundan.

La Reparticion remitirá á Europa estas fotografias, y es seguro que por su medio se obtendrá mas inmigrantes en los pueblos agricolas del continente europeo, que por las publicaciones destituidas de influyente elemento de propaganda.

Recomendando á V. una accion y actividad eficaces en este sentido, tengo el gusto de saludarle.

GUILLERMO WILKEN

Samuel Navarro.

Secretario

ANEXO C.

CIRCULARES Y DOCUMENTOS

PARA LAS

AGENCIAS.

Buenos Aires, Junio 15 de 1874.

Al Sr. Agente Oficial de Inmigracion

Don.....

Terminados los trabajos y materiales correspondientes á la Memoria de 1873, impresa y publicada esta, la Reparticion ha debido ocuparse inmediatamente despues en redactar por órden del Ministerio un apéndice abrazando el movimiento de la inmigracion durante el primer cuatrimestre del presente año, reclamado por la circunstancia de terminar su periodo la actual administracion en Octubre próximo.

Impreso ya este mismo Apéndice remitense al Sr. Agente 10 ejemplares, recomendando especialmente su estudio y la trasmision á esta Reparticion de las observaciones que el sujiera á V. á fin de inculcar ó de modificar las ideas en el sentido de las adquisiciones de la experiencia.

Por el incesante recargo y accidentes inesperados, como por ejemplo la renuncia de la Comision en Diciembre, la presencia del cólera en Enero y Febrero y por último el doble trabajo de las Memorias, no es posible á esta Reparticion, sostener la comunicacion, recibiendo y contestando la correspondencia en esa Agencia con estricta regularidad. Pero el Sr. Agente no debe esperar esta regularidad, para normalizar á ella sus procedimientos que, no dependen de esta oficina, sinó en cuanto á la ejecucion de las órdenes ó disposiciones de ella emanadas, desde que lleguen á su conocimiento.

Hácese pues necesario que en lo sucesivo y aparte de lo que constituya el material de la correspondencia ordinaria, el Sr. Agente remita trimestralmente, siguiendo el modelo que se le adjunta el movimiento de sus operaciones relativas al ramo de la emigracion y toda contabilidad, estableciendo previamente un libro para anotarlas diaria y cronológicamente.

El objeto de esta medida es satisfacer la justa exigencia del pueblo, del Gobierno, del Congreso mismo, publicando todo eso en los diarios é intercalándolo en las respectivas Memorias. Las Agencias europeas, no inspiran mucho entusiasmo entre

los miembros del Congreso Legislativo, y cada año al votarse los fondos para su sosten, se producen discusiones pretendiendo su abolicion, fundada, en que no se ven trabajos que recomienden su necesidad. Es pues indispensable demostrar la verdad, que es lo contrario, por medio del cumplimiento de la disposicion anterior.

A esta circular vá adjunta otra de carácter reservado. Recomiendo de nuevo esa reserva; pues debemos tomar todas las medidas precaucionales que estén á nuestro alcance sin producir motivos de censura á los enemigos, ni alarma á los inmigrantes por la esplotacion que aquellos harian de los conceptos de ese documento formado para el mejor servicio de la inmigracion.

Se hace igualmente necesario contraer un especial empeño en propagar la conveniencia de la internacion de la inmigracion á los puntos agricolas. Hay pedidos permanentes de las provincias de Entre-Rios y Corrientes, de la ciudad del Rosario, de las provincias de Córdoba, Tucuman y Mendoza, á sueldos superiores y condiciones preferentes á las que hoy hacen y pueden obtenerse en esta ciudad.

Dios guarde á V.

GUILLERMO WILCKEN

Samuel Navarro.

Secretario.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1874.

Al Sr. Agente Oficial de Inmigracion

Don.....

Despues de los tres telégramas de que ha debido V. recibir noticia por el agente de Londres, pocas palabras bastarán para poner á V. al corriente de los sucesos y de la situacion del pais.

La rebelion mitrista ha sido la prueba mas tremenda á que podian someterse las instituciones Argentinas. Estas han salido victoriosas, inaugurando el año 75 y el periodo administrativo del Dr. Avellaneda sobre la base inconvencible de los esplendentes triunfos de la Verde de Junin y Santa Rosa en que generales, gefes y ejércitos quedaron rendidos y prisioneros de las tropas del Gobierno Nacional.

Una revista militar, como jamás se ha visto, ha sido la única fiesta ordenada en honor de estas victorias. En seguida ha venido el desarme, el pago, el licenciamiento de la Guardia Nacional, la libertad de los ciudadanos presos, el indulto, y en fin, la instalacion de los dos tribunales militares que van á juzgar á los Gefes de la rebelion, unicamente para desagravio de las leyes que han violado.

El pais, cuyos ámbitos resonaban pocos dias ha, bajo el fragor de las armas, está hoy tan tranquilo como si tal revolucion hubiera tenido lugar; al movimiento de las tropas y de los elementos bélicos ha sucedido el del comercio, el de las artes, el de las cosechas que son inmejorables, y el de todas las obras públicas cuyos trabajos adelantan con empeño.

Es uniforme la opinion de que la rebelion ha venido á ser una buena prueba por sus resultados. El prestigio de las instituciones es grande, el pais tiene un Gobierno civilizado, progresista, que responde á todas las necesidades y exigencias de la época y muy especialmente á la institucion de la «Inmigracion».

El presupuesto de la Reparticion del ramo para 1875 monta á la enorme cantidad de	pft.	383.164
O sea marcos Alemanes	«	1.532.656
O reales vellon	«	7.663.280
O francos y libras	«	1.915,820

A pesar del cólera de los dos meses de Enero y Febrero, y de la rebelion de Octubre y Noviembre, la cifra de la inmigracion no bajará de 70,000, demostrando ella misma que, sin la pérdida de esta tercera parte del año, la inmigracion hubiera alcanzado la cifra de 100.000 que calculaba esta Repartision.

El presupuesto de 1875 ha creado varias Comisiones y Agencias en los siguientes puntos.

1^o. Rosario—Comision con Asilo y Oficina de Trabajo.

2^o. Santa-Fé « « « «

3^o. Córdoba « « « «

Corrientes, Paraná, Concepcion del Uruguay, San Juan, Mendoza y San Luis, Tucuman Salta y Rioja tendran Comisiones.

Chivilcoy, Lobos, Azul, Tandil, Saladillo, San Nicolas en la Provincia de Buenos Aires.

Rio 4^o. en la de Córdoba, Concordia, Gualeguay, Victoria, Gualeguaychú en la de Entre-Rios, Goya y Bella Vista en la de Corrientes.

De todas las provincias recibimos pedidos, habiendo una gran demanda de familias agricultoras y de oficios y artes; Mendoza quiere 2000 y Salta 1000 inmigrantes. Las demás las imitarán proporcionalmente entrando poco á poco en las mismas aspiraciones.

Reglamentado por esta Reparticion el decreto de 17 de Setiembre último sobre pasage de privilejio, adjúntase un ejemplar de este documento doble;—no sabria recomendar á V. bastante, la contraccion y cuidado al extricto cumplimiento de sus prescripciones; pero V. debe estudiar detenidamente sus clausulas, á fin de que, el bien que procuramos en favor de buenos inmigrantes, no se convierta en daño del pais, lo que seria á la vez que deplorable de sério cargo contra los Agentes de Inmigracion.

Todo el pais de lleno y con la mas grande confianza en la paz, se entrega á la elaboracion de sus industrias favoritas, facilitadas por copiosas lluvias que mantienen los campos de pastoreo cubiertos de pastos, y los de labranza cubiertos de mieses, siendo el único hecho producido en contrario, la presencia de la langosta en algunos puntos de Santa-Fé, Córdoba y Entre-Rios, aunque no haya causado estragos notables.

Es sin duda debido á esta circunstancia que el trigo apesar de las cosechas abundantes mantiene el precio de diez y doce pesos bolivianos la fanega.

Saludo á V. atentamente.

GUILLERMO WILCKEN.

Samuel Navarro
Secretario.

ANEXO D.



INFORMES PARCIALES



SEÑOR MINISTRO :

Con fecha 6 del presente y en momentos que me preparaba á partir para la campaña á objetos del servicio, se ha recibido en esta oficina la respetable nota de V. E. é informando en el sentido por ella ordenado, debo exponer lo siguiente :

Declarado el cólera en la ciudad, y presentada la renuncia de la Comision, coincidiendo estos hechos con la afluencia extraordinaria de inmigrantes cuya entrada en la ciudad causaba pánico, mi primera diligencia en cumplimiento de las órdenes de V. E., fué la de procurar un edificio que reuniese las condiciones de ser espacioso y hallarse ubicado fuera del recinto de la ciudad para trasladar el Asilo.

No pude conseguirlo por dos razones que, solo llegaron á mi conocimiento al buscar con empeño el local que necesitaba.

Era, Señor Ministro, que los pocos propietarios que poseen grandes edificios en las quintas, se niegan á alquilarlos para el objeto de servir de Asilo de Inmigrantes ; y que los únicos edificios disponibles, habian sido alquilados por la Municipalidad preventivamente para Lazaretos.

Los habitantes del Municipio se alarman de tal manera con la vecindad de Lazaretos y Asilos, que bastó la noticia de haberse tomado por la Municipalidad una casa en la calle de Santa Fé, aunque muy afuera y aislada, para que fuese incendiada ; y de aquí la resolucion municipal de colocar en las casas alquiladas un guardian.

En tal conflicto y ya perdida toda esperanza de conseguir mi objeto, en momentos que la inmigracion se aglomeraba visiblemente, me presenté á la Corporacion que, interesada en mi concepto tanto como la Comision en el mismo propósito, podia proporcionarme uno de los edificios de que disponia.

Mas, ya sea que no encontrara conveniencia en ello, ó que temiera la falta de locales, caso de arreciar el cólera ; la Corpora-

cion Municipal, solo me designó entónces el terreno de Palermo adjudicando á la Comision ocho manzanas.

Habiendo dado cuenta de esto, y bajo la autorizacion de V. E. procedióse á la construccion de dos casillas de maderas y establecimiento de las tiendas de campaña recibidas de la Comisaria de Guerra, en el local mas conveniente por su elevacion; quedando trasladado el Asilo con todo su menage y empleados en menos de 60 horas.

Alojados allí los inmigrantes, y, producidos algunos casos de cólera, la Municipalidad se alarmó teniendo lugar con tal motivo un cambio de notas con esta Comision; porque despues de haber ella misma proporcionado el local, y la Comision gastado cerca de cien mil pesos en la construccion del Asilo provisorio, exijia que fuese levantado perentoriamente.

En la imposibilidad material de atender esta exigencia, y comprendiéndolo así la Corporacion, acabó por donde debió principiar, ofreciendo un edificio que, aceptado en el acto, fué ocupado inmediatamente por una parte de los inmigrantes: la que se componia de familias con niños.

El nuevo local que es la Quinta de Bollini, ubicado en una altura á inmediaciones de la « Penitenciaría, » tiene buenas y espaciosas piezas, pero carecia de una cocina para el servicio de tanta gente; no era posible construirla en el acto, y, ni se permitia tampoco hacerlo, habiendo la Municipalidad obligádose á no tocar cosa alguna, ni alterar las condiciones del edificio.

En tal situacion, y en el empeño de conciliar tantas y tan variadas exigencias, y superando las dificultades, adoptóse la medida de que los inmigrantes fueran al Asilo á las horas de almuerzo y comida, mientras se trasladaban las cocinas á un terreno contiguo á la quinta, cuya adquisicion fracasó tambien, porque su propietario pidió tres mil pesos de alquiler por mes.

Entretanto, no mediando entre la quinta y el Asilo provisorio, sino ocho cuabras, más ó menos, este ejercicio no podia ser sino muy higiénico para gentes entumecidas por la sedentaria vida de la navegacion; sin embargo esta medida tan útil y conveniente á toda luz, ha sido esplotada en el propósito de acumular cargos contra la Comision, cargos que no han podido sostenerse ni por horas, ánte la notoriedad de la verdad, y de los hechos.

Teniendo en cuenta las órdenes y recomendaciones del Gobierno, habianse tomado sin consideracion á gastos las medidas mas eficaces, tanto respecto de los alimentos, cuanto en relacion

á la higiene , hasta dejar plenamente satisfecha á la Comision de salubridad del Pilar que visitó el Asilo.

A pesar de esto, rogué al Señor Doctor Don Eduardo Wilde que en su carácter de miembro de la Junta de Sanidad visitara el asilo, indicando las medidas mas propias á garantir la salubridad. Tambien este facultativo me manifestó su plena satisfaccion por las condiciones en que estaba montado el Asilo.

La clausura de los puertos de Santa Fé, y la deplorable medida de las autoridades de aquella Capital respecto de los inmigrantes remitidos por el vapor « Proveedor,» á consecuencia de la aceptacion del mismo Gobernador Iriondo, ha determinado al que suscribe á circunscribir á la campaña de la Provincia de Buenos Aires, todos sus esfuerzos para evitar que la inmigracion se aglomere en el municipio ; y me es altamente satisfactorio, Señor Ministro, poner en conocimiento de V. E. que he encontrado en el Exmo. Gobierno de la Provincia la mas activa y franca disposicion. Acabo de realizar una expedicion hasta Chascomús, dejando bajo sus auspicios establecidas muy buenas relaciones con los Jueces de Paz, de los partidos adonde la Comision trata de introducir la inmigracion .

Ultimamente, la Corporacion Municipal ha puesto á disposicion de la Comision, dos grandes edificios que esta trata de arreglar y tener listos para el caso de una afluencia extraordinaria de inmigrantes, como la que tuvo lugar en el mes anterior.

Ya mas desahogada con relaciones establecidas, que se estienden con rapidez en toda la campaña, disminuyendo el cólera, y con ello el pánico de la poblacion del municipio ; esta Comision espera que el movimiento de la inmigracion para la Campaña, irá en aumento bastante para que la parte misma que queda en la ciudad, pueda ser á su vez inducida por aquella á buscar mejores y mas liberales conveniencias en las faenas rurales.

Tal es, Señor Ministro, lo que el abajo firmado cree deber informar en cumplimiento de la orden recibida.

Dios guarde á V. E.

Guillermo Wilcken.

PRELIMINAR

A las Comisiones y Agencias de Inmigracion

El Exmo. Gobierno de Venezuela, ha solicitado del de la República Argentina un informe sobre las leyes y disposiciones que rijan la inmigracion. El Ministerio de Relaciones Exteriores á cargo del Dr. D. Carlos Tejedor, ha ordenado, que el Encargado de las funciones de la Reparticion Central, evacúe dicho informe que, elevado ya á S. E. vá á ser remitido al de Relaciones Exteriores de Venezuela.

El Jefe de la Reparticion ha juzgado conveniente que este documento, el único que se haya producido en su género dando una idea exacta de la organizacion práctica, del mecanismo de la institucion y de las reglas que, se observan en el desempeño de su servicio, por las tres Reparticiones que la constituyen; sea conocido del personal de dichas Reparticiones á fin de que sirva como de pragmática, para explicar y ajustar á él sus procedimientos, consultando su exposicion, especialmente en los casos dudosos, para suministrar datos precisos á la inmigracion.

Háse creído igualmente conveniente publicar el Informe, haciéndolo preceder del antecedente que lo ha motivado.

Caracas, Febrero 3 de 1874.

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion del Rio de la Plata.

El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Venezuela tiene el honor de dirigirse al Exelentísimo Señor Ministro de igual Departamento de la República Argentina con el objeto de recabar de ese Gobierno varios datos importantes que el de Venezuela necesita para el mejor resultado de las nuevas disposiciones dictadas para atraer á esta República la inmigracion estrangera, y que espera confiadamente obtener de los Poderes Argentinos.

El desarrollo creciente y provechoso que las leyes de ese pais han logrado determinar en la materia y los constantes buenos resultados conseguidos han fijado la atencion del Gobierno del infrascrito y despertado su deseo de conocer en todos sus detalles las medidas que el de su Exelencia ha adoptado con aquel objeto á fin de estudiarlas concienzudamente, y aplicarlas en lo posible á Venezuela. En consecuencia, ha sido encargado el infrascripto para suplicar á Su Exelencia se sirva transmitirle un informe sobre todas las medidas tomadas por su Gobierno para promover la inmigracion á esa Nacion, y los resultados que respectivamente hayan dado.

Fundado este Gobierno en las disposiciones amistosas en que el de su Exelencia ha tenido la bondad de inspirarse siempre en sus relaciones con Venezuela, no vacila en creer que la presente solicitud será benévolaente satisfecha.

Sírvase Su Exelencia aceptar la protesta de la alta estima y consideracion con que tiene el honor de suscribirse de Su Exelencia muy obediente servidor.

(Firmado)—

Jesus M. Blanco.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.

Pase á informe de la Comision de Inmigracion, á la cual se recomienda espedirse lo mas pronto que sea posible, y con los detalles mas completos que habiliten para una respuesta satisfactoria.

(Firmado)—

C. TEJEDOR.

Buenos Aires, Junio 27 de 1874.

SEÑOR MINISTRO:

La órden de V. E. para evacuar el informe solicitado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, ha coincidido con los trabajos de redaccion de la Memoria de Reparticion á la cual debia referirme para el mejor desempeño del mismo Informe, tan ampliamente recomendado por V. E. Terminada y publicada dicha Memoria, contraígame al cumplimiento de lo ordenado.

El mejor modo, á mi juicio, de satisfacer el pedido del señor Ministro de Venezuela, es remitir á su disposicion mi Informe de 1872 sobre las Colonias y la Memoria de este año de que hago mencion.

La primera de estas publicaciones es la historia estadística y documentada de las Colonias desde su fundacion, con los respectivos planos y anexos de todas las leyes, decretos y demas disposiciones de los Gobiernos Provinciales, en cuyo territorio se hallan establecidas.

La segunda es una esposicion fiel del movimiento de la inmigracion en 1873, seguida de un Apéndice sobre el mismo objeto, y la situacion del ramo durante el primer cuatrimestre del presente año, acompañado de cuadros estadísticos relativos á la organizacion de las Comisiones de Inmigracion de las Provincias, que es muy reciente.

Nada puede dar una idea mas cabal del ramo de la inmigracion y colonizacion, que, las dos obras enunciadas, en cuyas pájinas se ha recopilado cuanto el pais posee en materia de disposiiones y estudios, indicándose al propio tiempo lo que, segun la esperiencia, falta para mejorar nuestro sistema de inmigracion.

Hasta el presente, el Congreso no ha sancionado ley alguna orgánica de las dispociones constitucionales relativas á la inmigracion. La única ley que á esta se refiera es la del presupuesto, que proveyendo los fondos necesarios para su fomento, crea, aumenta, ó, suprime el personal de los empleados des-

Anexo D:

tinados al servicio de este ramo, ya sea en el Estrangero, ya en el interior de la República.

La ley de 1873, votando la cantidad de \$F. 200,000 organizó el personal de la Reparticion, entonces bajo la direccion de una Comision de varios ciudadanos, de la manera siguiente:

14 Catorce Agencias en Europa.

12 Doce Comisiones y Sub-Comisiones Provinciales.

1 Una Comision Central compuesta de tres Departamentos á saber :

Una Secretaria principal.

Una Oficina de Trabajo.

Un Asilo de Inmigrantes.

Voy á entrar en algunos detalles respecto de su mecanismo, organizado por la esperiencia propia, sin otra base que la de un brevisimo Reglamento, que apenas cuenta 10 articulos, para el solo objeto de servir de norma á la constitucion, composicion y renovacion de las Comisiones internas.

En cuanto á las Agencias, se arreglan y proceden segun las instrucciones que se les trasmite por medio de circulares, en concepto siempre de las necesidades supervinientes segun el desarrollo de la inmigracion.

«AGENCIAS»: Las Agencias que gozan de una dotacion mensual de 150 pesos fuertes, tienen por objeto:

1^o Hacer propaganda de inmigracion en sus respectivos puntos de residencia, por medio de conferencias en las localidades emigrantes, y demas poblaciones á su alcance, y por medio de la prensa, con publicaciones adecuadas para dar idea de las instituciones, clima, terrenos y disposiciones tendentes á favorecer la inmigracion de todos los paises europeos.

2^o Dar cuenta estadística de su propaganda y resultados, á la Reparticion central, con la cual mantienen comunicacion para todas las necesidades del servicio; en que ocurren constantemente circunstancias de importancia con un sin fin de detalles propios para mantener las relaciones de familia y de negocios cuya gestion facilita poderosamente el desarrollo de la inmigracion. Entre estas, la mas importante es la seguridad de la correspondencia que la Reparticion trasmite gratis.

Sobre este ramo, cada Agencia lleva una rigorosa cuenta que la Reparticion paga trimestralmente con escrupulosa exactitud,

«COMISIONES». Las Comisiones interiores del país tienen por objeto:

1^o Hacer en las respectivas provincias, otro género de propaganda entre los naturales del país, basada en los principios, de la constitucion, tendente, no solo á procurar el respeto al extranjero guardándole todos los fueros y consideraciones, acordados por la Carta; sino tambien á persuadirlos de las conveniencias, ventajas y aptitudes de la inmigracion, para el desarrollo de la agricultura, de la mineria, del pastoreo, artes y oficios industriales; induciéndolos á proteger la inmigracion á establecer Colonias dividiendo sus grandes terrenos, á hacer pedidos especiales para cualesquiera de los ramos de servicio doméstico, jornalero, y profesionales de cuanto se pueda enseñar y aprender en armonia con las necesidades é instituciones del país.

2^o Recibir los inmigrantes que se internan bajo los auspicios, y, á costa de la Reparticion Central, ya sea para procurarles colocacion, trabajo ó negocio; ya para ponerlos á las órdenes de las personas ó individuos que los hayan solicitado. Vijilar el cumplimiento de los contratos y compromisos, cuidando de que les inmigrantes sean tratados con toda consideracion é indulgencia. Recibir y dirigir su correspondencia, atender sus necesidades y patrocinarlos en todas sus gestiones ante las autoridades, á fin de que jamás carezcan de apoyo, especialmente mientras dura su aprendizaje, y la falta de conocimiento de idioma y de las leyes patrias.

REPARTICION CENTRAL. La Reparticion Central establecida, en el primer tiempo de su organizacion, bajo la direccion de una Comision compuesta de ciudadanos respetables, que, ha realizado los primeros ensayos en materia de fomentar la inmigracion protegiéndola á su arribo al país, es hoy una Reparticion á cargo del que suscribe bajo el titulo de «*Encargado de las funciones de la Comision Central de Inmigracion*» adscrita al Ministerio del Interior.

Esta Reparticion, como lo dejo espuesto, esta subdividida en tres oficinas:

La Secretaria — Tiene á su cargo el archivo: el movimiento general de las Agencias y Comisiones: la Administracion de los fondos, del Presupuesto para el ramo y la correspondencia y comunicacion con todas las autoridades y empleados del país, dentro y fuera de él. La correspondencia de la inmigracion, ya del exterior para los inmigrantes diseminados en el país, ya de estos, para sus relaciones en el extranjero, y en fin, todo

cuanto entra por razon de interéses de la inmigracion, cuyos asuntos gestiona en la Aduana misma, despachando y remitiendo los efectos á sus destinos y dueños por medio de las Comisiones de Provincia, y Sub-Comisiones de Campaña. Espide las órdenes y comunica las nuevas disposiciones. Tiene á su servicio las líneas telegráficas de la República de que háce un uso tan constante, como proficuo y trascendental.

Asilo de Inmigrantes—La Oficina de Asilo es la que corre con el inmigrante, desde su arribo al puerto, hasta su partida para el interior, ó su salida para domiciliarse en Buenos Aires.

El personal de esta oficina se compone actualmente del modo siguiente:

- Un Gefe con el titulo de Gerente.
- Un Secretario y tenedor de libros.
- Un Comisario de Aduana.
- Un Comisario del Desembarque,
- Un mayordomo del Asilo.
- Un cocinero y sirvientes.

Todo buque á vela ó vapor conductor de inmigrantes es anunciado oficialmente desde Montevideo en donde recalán infaliblemente. Asi, la oficina del Asilo, tiene por lo ménos 24 horas, para preparaar su alojamiento y las provisiones necesarias.

Los empleados de esta toman al inmigrante á bordo desde el momento mismo en qué fondea la embarcacion conductora. Requieren del Capitan de la nave, las listas de sus pasajeros, y la relacion de todos los incidentes del viaje; y de los inmigrantes el pasaporte respectivo; proveen de boletos de desembarque á los que desean hacerlo por cuenta y bajo los auspicios de la Republicacion; y la oficina recibe, aloja y alimenta á los que quieran hospedarse en el Asilo por algunos dias fijos, durante cuyo tiempo se ocupan los inmigrantes de estudiar y ponerse al corriente de cuanto tiene relacion con las Colonias y demás puntos de la República, á fin de elejir el qué segun su criterio, juzgan mas conveniente.

El detalle de las atenciones que demanda el inmigrante en esos momentos es infinito é indescriptible; solo un aprendizaje práctico y una larga costumbre, pueden habilitar al empleado á su mecanismo.

Ignorante hasta el extremo, las mas veces de no hablar ni el idioma legal de su pais, sinó su dialecto, es el inmigrante un libro de cuestiones y preguntas impertinentisimas, forrado en tapas de una maliciosa desconfianza que, en muchos casos lo asimila al indio del desierto.

Con tales condiciones puede apenas calcularse qué cualidades y competencia, paciencia y conocimientos, en idiomas sobre todo, deben adornar al empleado de la Reparticion en general, pero especialmente al de la Oficina del Asilo, para desempeñarse en el laberinto de circunstancias negativas que son el adorno obligado del inmigrante en sus tres cuartas partes.

El Asilo asiste y atiende á las mas mínimas necesidades del inmigrante, haciéndose cargo hasta del cuidado de tiernos niños, cuando los padres tienen que emprender para su instalacion, un viaje largo ó penoso. Actualmente se crian dos niños con ámas de leche que paga la Oficina, y que son atendidos en su ropa con un esmero y limpieza que los padres no podrian costear. Hay en esto el objeto de mostrar á la inmigracion que la solicitud de la institucion descende á los mas minimos detalles de sus necesidades en cualquier sentido que se produzcan.

Oficina de Trabajo—La oficina de Trabajo tiene igualmente su personal por separado bajo la direccion de un Gefe. Corre á cargo de esta oficina la colocacion y expedicion de los inmigrantes. Establecida para desvirtuar la brutal explotacion de las oficinas particulares de conchavo, sin reglamento municipal ni responsabilidad especial; esta Oficina desempeña un importantisimo rol, procurando acomodo á los sirvientes, á los operarios de arte y oficio, y conchavo á los jornaleros.

Lleva registro estadístico de inscripcion de personas y familias, para llenar los pedidos del interior, segun las notas de las Comisiones, y de los particulares que, los hacen por medio de las tarjetas postales de inmigracion, de qué estan provistos los buzones de la Reparticion.

Un empleado recorre y visita diariamente los buzones; recoge las tarjetas de pedido que encuentran con direccion y las entrega á la Oficina.

Esta, sin embargo, no llena los pedidos sin proceder previamente á informarse respecto de los solicitantes hasta quedar satisfecha sobre sus antecedentes, cuando los individuos no le son conocidos.

Finalmente corre con el arreglo de pasages, sea por Ferrocarriles para la campaña, ó, por vapor para el interior de la

República, dirijiendo los inmigrantes á las Comisiones respectivas.

Tales, Señor Ministro, el mecanismo actual de la Reparticion; pero, como lo espongo al principio, no habiendo hasta el presente sancionado el Congreso ley alguna orgánica para la inmigracion, este mecanismo solo tiene por base tres ó cuatro disposiciones administrativas en que reposa todo el sistema del ramo; falta de leyes que provean á su organizacion, a fin de que, pueda responder á todas las circunstancias de la entrada al pais y de la residencia del inmigrante en su calidad de tal.

Las Agencias y Comisiones se desempeñan al tenor de instrucciones espedidas por la Reparticion Central; á medida que la práctica va revelando las necesidades y denunciando los inconvenientes en qué tropieza el movimiento de la inmigracion, especialmente en lo relativo a la internacion que es hoy el principal empeño de aquella.

Mediante este sistema, puede decirse Señor Ministro. que, se ha obtenido el primer éxito, el mas árduo, la corriente de inmigracion que, ya es fuerte; pero cuanto ménos es el resultado de una ley, mas urgente se hace la necesidad de sancionarla abrazando cuanto pueda interesar y halagar la aspiracion del inmigrante, aclarando el horizonte de sus conveniencias, para hacer ménos dolorosa la ruptura del vinculo pátrio, y facilitar su naturalizacion en el pais.

Es muy probable que en el exterior no se crea que tan grande desarrollo, no haya tenido por base una sábia, previsorá y completa lejislacion; y que este haya alcanzado ya la cifra de 80,000 individuos en el año anterior, sin otro antecedente que los principios y franquicias consagrados por la Constitucion de un lado, y del otro, simples disposiciones administrativas, adelantándose así, á la sancion de leyes que, hoy mismose trata de recabar con urgencia y preferencia del H. Congreso Nacional.

Pero á mas de que, ahí esta la Memoria de esta Reparticion que así lo manifiesta, para probarlo mejor, voy á invocar un testimonio irrecusable;—es la Memoria misma de V. E. recientemente presentada al Soberano Congreso.

Hablando de las relaciones con la Europa, y, de la tendencia de las clases menesterosas dice V. E.— «Pero si tal es la marcha
« de los hechos y la tendencia de los Gobiernos, otra muy dis-
« tinta es la de las clases menesterosas. Para ellas la América
« es la tierra de veneros inesplotados, con empleo para todos
« los brazos, sin impuestos abrumadores, ni conscripciones

« militares. De España, Inglaterra, Italia, Francia y Alema-
« nia misma llegan todos los días á nuestras playas centenares
« de nuevos habitantes. La lejislacion de la República necesi-
« ta urgentemente acomodarse á este hecho, consagrandolo por
« tratados de naturalizacion. No basta ya que los hijos estén
« por nuestras leyes declarados ciudadanos; es preciso ademas
« facilitar por todos los medios la naturalizacion de los in-
« migrantes. Debia ser bastante, por ejemplo, para que un
« extranjero gozase de los derechos de ciudadano con restric-
« cion de ciertos empleos, que declarase ser esa su intencion,
« residiendo despues dos años. El extranjero mayor de 21
« años que se enganche en el ejército, y que por este hecho
« pierde su propia ciudadanía, deberia tambien por el mismo
« obtener la argentina.

« El extranjero, en fin, dueño de una propiedad raiz y con
« residencia de cinco años, debia sin mas diligencia quedar na-
« turalizado.»

La necesidad de la lejislacion es urjentísima sobre muchas
otras circuntancias del estado civil, y, para el ejercicio de los
derechos acordados por la Constitucion al extranjero.

No tenemos, pues, en materia de lejislacion sobre inmigra-
cion cosa alguna que ofrecer de ejemplo al Exmo Gobierno Ve-
nezolano sinó es la ley del Presupuesto. Y, como lo digo en
la Memoria, todo es administrativo; y es por eso que, lo repito,
la mejor enseñanza puede obtenerse del estudio de ese do-
cumento.

Dios guarde á V. E.

Guillermo Wilcken.

Samuel Navarro

Secretario.

INFORME

dado por la Reparticion en la solicitud del Señor Solié para construir un Asilo de Inmigrantes en el pueblo «Valentin Alsina»

Buenos Aires, Agosto 7 de 1874.

SEÑOR MINISTRO :

Lo que propone el Señor Solié en su solicitud es inadmisibile, por inoportuno, por estar fuera de la ley, por no consultar ninguna conveniencia para la inmigracion, por contrariar directamente el sistema de esta Reparticion, y en fin, porque el Gobierno no puede obligar á la inmigracion á alojarse en el Asilo á legua y media de la ciudad.

Voy á demostrarlo :

La organizacion y mecanismo de la Reparticion Central de Inmigracion, así como los fondos votados para el servicio de la institucion, están regidos por la ley del presupuesto que determina el personal de empleados y designa las sumas para su servicio; nada de lo cual puede ser alterado sin flagrante infraccion de dicha ley. Las propuestas contenidas en la solicitud que antecede, no solo no cuadran con sus prescripciones, sino que, hechas con absoluta prescindencia del sistema orgánico de esta Reparticion, no consultan en manera alguna los intereses de la inmigracion, intereses que el Gobierno Nacional no puede librar á la accion de ninguna empresa particular, en la circunstancia precisamente mas delicada *la de su arribo, la de su entrada al pais*, en cuyos momentos requiere la inmediata vigilancia, cuidado y atencion de la Reparticion Central, tanto para salvarla de la explotacion del interés privado, tan sagaz para combinaciones de provecho personal, cuanto para instruirla en lo relativo al mejor modo de instalarse para optar

Anexo D.

á las ventajas que ofrece el pais en sus variadas condiciones.

Pues bien, Exmo. Señor, todas estas funciones serán perturbadas por el sistema obligado de dichas propuestas; sistema que una vez implantado vendria á imprimir al servicio que desempeña el personal de esta Reparticion, un jiro totalmente diverso del que hoy forma el adoptado por la Reparticion en fuerza de la experiencia, para obtener los resultados que se propone el Exmo. Gobierno, especialmente en la internacion del inmigrante á los centros agricolas de la República.

Sancionada por ley especial la construccion del Hotel de inmigrantes: votados anualmente los fondos para el objeto: adquirido el terreno adecuado por donacion del Gobierno de la Provincia: levantados los planos en concepto de todas las necesidades de la inmigracion á su entrada al pais, y de las del servicio de sus empleados, con estudio y vista á todas las exigencias de la higiene, y de la salubridad pública, para la doble garantia de la inmigracion y de la poblacion: practicada la licitacion de la obra en el concepto de entregarse el edificio en Marzo de 1875, es decir, dentro de siete meses; no se concibe qué objeto ventajoso para la inmigracion, qué aplicacion y conveniencias, pueda ofrecer una propuesta que se presenta en pugna y desacuerdo con todos estos antecedentes que, sobre ser el fruto de estudios y de una larga experiencia oficial, son además sanciones legislativas y disposiciones administrativas, que para nada toma en cuenta el solicitante, razon por la cual viene á producir tan inútil como árduo trabajo á esta recargadísima oficina.

En efecto, Señor Ministro: es indispensable y se ha sancionado la construccion de un edificio nacional; y se propone uno particular. Debe estar situado en la ribera, á la már, gen del rio, tener muelle propio de embarque y desembarque para responder á todas las necesidades del servicio incluso el de aduana, salvando precisamente los inconvenientes que presenta el de pasajeros; y se ofrece construirlo á 56 cuabras, ó sea legua y media distante del muelle mismo.—Se desea disminuir las incomodidades del desembarque en la rada, acercando al agua lo mas posible el «Hotel de Inmigrantes;» y se pretende una segunda travesia de legua y media por tierra, para hacer la cual en volanta, yo he empleado mas de hora y cuarto; se ha visto la necesidad absoluta de que los empleados domicilien en el mismo establecimiento, para desempeñar con eficacia sus funciones; y se pretende que el mecanismo del establecimiento, esté á cargo de la Empresa explotadora y solo bajo la inspeccion de una Comision.

El solicitante que divide en ocho artículos, lo que ofrece hacer en servicio de la Nación, reduce á tres las obligaciones remuneratorias del Gobierno, á saber :

1.º Pago de un peso fuerte diario por cada inmigrante recibido en el Asilo.

2.º Pago de 10 pesos m/c. por cada inmigrante colocado. (?)

3.º Duracion del contrato.

Vése por la primera de estas estipulaciones, la ignorancia en que está el solicitante de que el Gobierno no puede obligar al inmigrante á hospedarse en el Asilo, y por consiguiente no puede aceptar el compromiso de mandarlo á él, si tal no es su voluntad.

La 2.ª, supone bases para la colocacion de inmigrantes; cosa de que no se dice una palabra, ni en la solicitud ni en las propuestas; y que se intenta hacer pasar como cosa sobreentendida, sin embargo de que tal obligacion importa un compromiso de parte del Gobierno, cuanto mas insignificante es la fórmula en que se presenta, y mas ignotos quedan, el sistema, las operaciones y género de colocacion de inmigrantes; siendo las esplotaciones, chascos y decepciones inflijidos á estos por empresas de conchavo particulares, lo que dió orijen á la creacion de la Oficina de Trabajo, cuya benéfica accion ó influencia tan favorables á la inmigracion, vendrán á ser anuladas en provecho de una especulacion privada.

La 3.ª es una obligacion á que el Exmo. Gobierno no debe comprometerse en caso alguno. El edificio de la Reparticion estará listo en ocho meses mas, segun es conciencia de ese Ministerio. Mal puede pues, aceptarse un compromiso por tres años. Menos puede hacerse provisoriamente porque ya se ha contratado el local con este objeto, en un punto que reúne todas las condiciones, como consta del contenido de la nota número 391.

Ademas, en prevision de todas las contingencias de una epidemia, esta ordenada ya la construccion de los Asilos de «Las Flores» y «Chivilcoy», en los terrenos donados por las Municipalidades respectivas.

Todo lo hecho por esta Reparticion, los estudios acometidos, la experiencia adquirida, las disposiciones dictadas, han tendido á atraer la inmigracion; asi como todo lo que hoy se practica tiende á halagarla con conveniencias positivas y facilidades reales, para indncirla á que se interne en los centros agricolas, mineros e industriales de las provincias.

Pues bien: bajo la apariencia de un servicio hijiénico ilusorio á esta ciudad, y de una economía que se convertiria en dobles erogaciones para el Erario, las propuestas del solicitante son de tal naturaleza que no podria imaginarse nada mas propio para cortar las corrientes de inmigracion.

Cónstame, señor Ministro, por otra parte, que en ambas Cámaras del Congreso y por miembros competentes, se practican estudios sérios para la elaboracion de una ley general de inmigracion, que abraze todos los puntos y llene todas las necesidades demostradas en la última Memoria de esta Reparticion.

Esta circunstancia aconsejaria por si sola, la prudente medida de esperar antes de alterar cosa alguna, si por otra parte, no se opusiera á la pretencion del solicitante todos los antecedentes expuestos.

Para terminar agregaré que no me he ahorrado ni el trabajo de examinar personalmente el local destinado al objeto, habiéndome trasladado á él con los mismos interesados; empleando tres horas en ida y vuelta; pero sí, me ahorraré el hacer una descripcion que considero inútil y que en caso necesario debe ser practicada científicamente.

Es cuanto puedo informar en esta materia.

GUILLERMO WILCKEN.

Samuel Navarro.

Secretario.

ANEXO E.



NOTAS RELATIVAS AL PASAJE GRATIS.



A S. E. el Señor Ministro del Interior Dr. D. Uladislao Frias.

Llamada al servicio activo la Guardia Nacional por los decretos nacionales y provinciales de 24 y 25 del corriente, cinco empleados de la Reparticion de Inmigracion han tenido que concurrir al llamado, abandonando sus puestos en las respectivas oficinas, que no estando ni medianamente dotadas para el recargadisimo trabajo que ellas demandan en la actualidad, sufren ya una perturbacion que redundará en perjuicio de la situacion en que se encuentra el municipio, si la Reparticion de Inmigracion no puede atender á su servicio, recibiendo y expidiendo á los inmigrantes; por lo menos aprovechando los intervalos favorables.

Esperándose de hoy al 9 del entrante, de 5 á 7 paquetes con 2,500 á 3,000 inmigrantes: y en todo el mes entrante 21 vapores que entre todos completarán de 8 á 9000.

Y este considerable aumento de inmigracion, va á tener lugar en momentos que la suspension decretada de las obras públicas y la paralización forzosa de las obras particulares por causa de la movilizacion de la Guardia Nacional, deja ociosos y con los brazos cruzados de 18 á 20,000 inmigrantes de todo oficio, pero jornaleros en su mayor parte.

En breves dias, mas de 30,000 personas pesarán sobre los recursos del Municipio, agravando la situacion de una manera alarmante, si no se toman perentorias medidas para prevenir un mal que puede ser muy fácilmente explotado por los enemigos de la situacion, produciéndose por hambre y necesidades imperiosas de la vida, un conflicto que se ha evitado políticamente.

La Reparticion Central sacaria partido de estas mismas circunstancias, y de los hechos actuales, si ella pudiera obrar con independencia, y contara con el auxilio de las autoridades militares, marítimas y policiales, en lugar de las trabas y difi-

cultades que, para la salida de las personas y movimiento de los vapores, oponen las disposiciones superiores.

La Reparticion á mi cargo, que es la que puede tomar el pulso á esta situacion; entiende que seria una medida de buena política, sacar fuera de Buenos Aires, á los puntos accesibles para el Gobierno, el mayor número de inmigrantes en vez de dejarlos aglomerarse inconsideradamente en el Municipio.

Otra medida puede tomarse bajo el consejo de las circunstancias; es la de proveer personeros para la Guardia Nacional.

La Oficina de Trabajo, sin faltar á su sistema contra el enganche, puede rendir este servicio con solo tomar nota de los que se ofrezcan de personeros, poniéndolos en contacto con los Guardias Nacionales que los soliciten sin entrar en detalle alguno.

Creo de mi deber poner en conocimiento de V. E. estos hechos, llamando seriamente su atencion sobre ellos.

Toca ahora, al señor Ministro, resolver sobre ello y especialmente sobre cual es el mejor y más oportuno servicio á realizar. El de las oficinas de la Reparticion manteniéndolas bien asistidas por sus empleados ó el de la Guardia Nacional, yendo estos á desempeñar sus obligaciones cívicas.

Los empleados que se encuentran comprendidos en el Decreto de movilizacion, son los cinco en las diversas oficinas.

Dios guarde á V. E.

GUILLERMO WILCKEN.

Samuel Navarro.

Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1874.

A S. E. el Señor Ministro del Interior Dr. D. Simon de Iriondo.

El ítem 9 del presupuesto de inmigración, discierne para pasaje gratis de los inmigrantes, la cantidad mensual de 6000 pesos fuertes, lo que hace subir la partida á \$fts. 72000 al año.

Este ítem que en 1872 fué de 4000 pesos fuertes solamente, nunca llegó sin embargo á agotarse, porque la Comisión Central jamás se ocupó seriamente de la gestión de internación; asunto que requería una contracción y trabajos preparatorios, que no se han practicado sino desde principios del presente año.

Hoy sucede todo lo contrario. —El ítem 9 aun siendo de 6000 pesos fuertes mensuales, es decir, 50 p^o mas que el del 73, se está agotando ya.

Háse gastado la suma de \$fts. 54000 hasta fines de Octubre, no quedando sino 18000 para lo que falta del presente año; cantidad que no creo suficiente para llenar los gastos de la internación cada vez mas creciente y cuyo aumento tengo motivos de esperar dia por dia hasta fin de año; al paso que el agotamiento de la partida cuyas cifras se comprobarán en la próxima Memoria de esta Repartición, prueba incontestablemente que la internación es un hecho, y la cifra de los inmigrantes internados, importante cual nunca lo fué.

Ahora bien: como los inmigrantes pierden el privilegio del pasaje grátis á los 15 dias de su llegada, son innumerables los alucinados que, rechazando los consejos de la misma Repartición, se quedan en esta ciudad ocurriendo despues de sus desengaños á pedir pasaje, que esta no puede acordar sin infringir el artículo 9 del Reglamento de Desembarco; y como por otra parte hay la seguridad de emplear los 6000 del ítem, elijiendo buena genta que se dirige con preferencia á las Colonias de Santa-Fé, resulta que para dar pasaje á los inmigrantes que pierden el privilegio por ultrapasar los dias de residencia, ó, porque no quieren dejarse inscribir en los Registros,

seria indispensable una órden especial de V. E. en concepto á subsanar la falta del presupuesto con un crédito suplementario á la apertura del próximo Congreso.

Respecto á la aglomeracion de inmigrantes, me permito llamar la atencion de V. E. á la nota de esta Reparticion cuya cópia acompaño y en concepto de lo cual he procedido desde la fecha en que tuve el honor de pasarla al anterior Ministro Sr. Dr. Frias.

Por lo demás. si V. E. lo desea, puedo suministrar verbalmente todos los datos necesarios, á fin de no fatigar con una larga nota la atencion del Sr. Ministro.

Dios 'guarde á V. E.

GUILLERMO WILCKEN.

Samuel Navarro.

Secretario.

Departamento del Interior,

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1874.

Visto lo espuesto por la Comision Central de Inmigracion en sus notas de 30 de Setiembre y 10 de Noviembre próximos pasados, y teniendo en consideracion que importa al crédito del pais, que la inmigracion extranjera encuentre en él inmediata colocacion: asi como, que por falta de ella no se aglomere una masa considerable de inmigrantes sin recursos para satisfacer sus primeras necesidades.

El Presidente de la República.

DECRETA:—

Art. 1^o La Comision Central de Inmigracion dará pasaje á todos los Inmigrantes para quienes lo soliciten las respectivas Comisiones de Inmigracion, sin las restricciones impuestas por el art. 9 del Reglamento de desembarco.

Art. 2^o La Comision dará cuenta al Gobierno cuando se haya agotado la partida contenida en el item 9^o del Presupuesto vigente, para gastos destinados á este objeto.

Art. 3^o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

SIMON DE IRIONDO.

ANEXO F.

SECCION DEL PASAJE DE PRIVILEGIO.

Circular á los Agentes de Inmigracion

Señor Don.....

Adjúntase á la presente nota para su conocimiento y fines consiguientes, el Decreto de 17 Setiembre sobre pasajes de privilegio en los vapores de las líneas ultramarinas, y su reglamentacion por esta Reparticion al tenor de lo dispuesto en el artículo 4^o del mismo Decreto.

Como la concesion de pasaje de privilegio tiene por objeto principal favorecer la inmigracion de las familias agrícolas, laboriosas y morales, que por falta de recursos no pueden costear su transporte á nuestro pais, los Agentes de Inmigracion se sujetarán á las instrucciones siguientes, para acordar la concesion y solicitar del Encargado respectivo el boleto correspondiente.

1^o Todo individuo padre de familia que desee trasportarse con pasaje de privilegio, lo solicitará por escrito al Agente respectivo, ofreciendo informe de *vita et moribus*, la que una vez aceptada por el Agente, en el mismo escrito, será este devuelto al solicitante para su tramitacion.

2^o Los agentes aceptarán los informes ó certificados: *en los paises católicos* de la autoridad civil, municipal ó religiosa de la localidad del solicitante: *en los paises protestantes*, ó disidentes, de las autoridades civiles y municipales.

3^o Terminada la informacion favorablemente, el Agente solicitará pasaje del Encargado al tenor del Artículo del reglamento con copia del certificado de *vita et moribus*, remitiendo oficialmente el original á esta Reparticion para constatar la identidad de la persona y archivarlo.

4^o Queda prohibido conceder pasaje de privilegio á inválidos valetudinarios adicionados ó enfermos, sobre todo de enfermedades contagiosas, y, á criminales de cualquiera orden que sea.

5^o Queda igualmente prohibido á los Agentes cobrar remuneracion, derecho, ó imponer cualquiera gravámen por firma ó diligencia relativa á este objeto, en que todo debe ser gratuito, bajo la pená que el Excmo. Gobierno juzgue conveniente segun la gravedad del caso.

6^o Es tambien prohibido conceder más de dos pasages de privilegio por cada familia si bien estos sustituibles por medio pasaje para niños.

Por lo demás, y para los casos especiales ó extraordinarios, los Agentes se regirán por las reglas de buen sentido y administracion, teniendo presente que el pais, no por abierto que esté á todos los hombres que quieran residir en él, es un punto de deportacion, ni un presidio; por consiguiente los criminales, vagos y gente de malas costumbres, no pueden ser objeto de la proteccion del Gobierno Argentino, á quien la Constitucion Nacional ha atribuido la obligacion de poblar el pais con inmigrantes que se encuentren en todas las condiciones hábiles del derecho civil y político de los paises de donde procedan.

La Reparticion Central no sabria recomendar bastante al zelo y patriotismo de los Agentes, estas consideraciones que son fundamentales.

Dios guarde al Sr. Agente.

DECRETO

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874

Departamento del Interior

Considerando: que algunas de las Compañías de Navegacion á vapor, cuyos buques tienen privilegios de Paquete para el Exterior, han negado á inmigrantes pasages concedidos por las autoridades facultadas para darlos, alegando especialmente que su obligacion se limita á la clase de inmigrantes de que habla el decreto de 12 de Agosto de 1872; que el Gobierno tiene derecho en aquellos á cuatro pasages de ida y vuelta, dos de primera clase y dos de tercera, y que es de su deber tomar las medidas necesarias para hacer efectivo ese derecho en beneficio del pais; con lo espuesto sobre el particular por la Comision de Inmigracion;

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1^o Podrá disponerse de los pasages espresados, de manera que sean cambiables, segun lo requiera el caso, los de una por los de otra clase, en la proporcion de dos pasages de tercera por uno de primera, y vice-versa, por dos de tercera uno de primera, y aun por medios y tercios de pasage, segun el sistema y arancel de cada compania, á fin de que puedan utilizarse para familias, niños y personas solas, de cualquiera condicion que sean.

2^o *La Comision Central de Inmigracion queda autorizada para espedir por sí ó sus agentes, pasages gratis, en la forma espresada en el artículo anterior, de aquellos que el Gobierno no hubiese dispuesto por el respectivo Ministerio en la República, ó por sus Ministros Diplomáticos en el Exterior, autorizados por el Ministro de R. E.*

Anexo F.

3^o De los pasajes que los Ministerios concedan directamente, de los que espidan los Ministros Diplomáticos, se dará inmediatamente aviso: de los primeros, á la Comision Central del n- migracion; y de los segundos á los agentes que la misma Comision designe para dar los pasajes en Europa, á cuyo fin comunicará al Ministerio de R. E. y á los Ministros Diplomáticos, cuales son esos agentes.

4^o Dicha Comision queda encargada de reglamentar la facultad que se le concede por este decreto, y llevará un libro para tomar razon de los pasajes que espida por sí ó por sus agentes, debiendo presentar una relacion de ellos en su Memoria anual.

5^o Las patentes de Paquete no se estenderán en adelante sino prévia aceptacion de las disposiciones de este Decreto, y los bu- rres que las hayan obtenido antes, se sujetarán á ellas, dentro de dos meses de la fecha, en la inteligencia de que si así no lo ve- difican, se les retirará la patente.

6^o En caso de que se negasen los pasajes que se espidan con- forme á este decreto; las compañías ó sus agentes *pagarán su importe*, y los daños y perjuicios que ocasionaren, sin *perjuicio de casársele la patente*, cuando el caso lo requiera y el Gobierno lo juzgue conveniente.

7^o Queda derogado el decreto de 12 de Agosto de 1872.

8^o Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é inser- tase en el R. N.

SARMIENTO

ULADISLAO FRIAS

Es Conforme—

B. Ocampo

Oficial 1^o

REGLAMENTACION

DEL

Decreto de 17 de Setiembre de 1874, sobre Pasaje de Privilegio.

Usando de la facultad conferida por el artículo 4^o del decreto de 17 de Setiembre del presente año, queda reglamentado el pasaje de privilegio en los Paquetes de Ultramar del modo siguiente:

Artículo 1^o Los pasajes de salida del país por los Vapores ó Paquetes para Europa, de que habla el artículo 2^o del citado decreto, serán espedidos por la Reparticion con refrendacion de su Secretaria.

Art. 2^o Los pasajes de puertos Europeos para la República, serán espedidos por los funcionarios y Agentes Argentinos de los diversos países, en el órden siguiente:

Por el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario residente en Paris—Los que correspondan á vapores ó paquetes de las compañías siguientes:

Messrs. Ryde & Co. bi-monthly Lines Belgian Royal Mail Co.

G. B. Lavarello, de Génova.

Sivori y Schiaffino, de Genova.

«Italo-Platense» de id.

Rocco, Piaggio é hijo de id.

Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur de Marseille.

Chargeur Réunis—Havre.

Royal Mail St. Co.—Southampton.

Mensagerias Marítimas—Burdeos.

Por el Cónsul General de Altona—Los que correspondan á Paquetes de las Compañías de Hamburgo y Bremen.

Por el Agente de Inmigracion de Lóndres—Los que correspondan á las Compañías: Wright Kelso & Co. Line of St. Lamport & Holt, Line of Liverpool, Brazil & River Plate.

Clyde Lide of Steamers Brazil & River Plate.

Art. 3^o Los Agentes de Inmigracion ocurrirán por pasages para los inmigrantes que espidan de sus respectivos puntos de agencia y al tenor de las instrucciones de la circular número que se les acompaña, en el orden siguiente:

Los Agentes residentes en *Francia, España, Italia, Suiza, Sur de Alemania y Bélgica* al Excmo. Sr. Plenipotenciario de Paris.

Los residentes en *Alemania del Norte* al Cónsul General de Altona.

Los residentes en *Escocia y Dinamarca* al Agente de Inmigracion de Lóndres.

Art. 4^o La Secretaria de la Reparticion remitirá quincenalmente á los Encargados de pasage de privilegio en Europa, una nómina detallada de los pasages, sean de ida solamente, sean de ida y vuelta, espedidos por los Ministerios y por ella.

Art. 5^o En ningun caso los encargados en Europa, espedirán pasage de regreso ó de vuelta.

Art. 6^o Siendo personales los pasages de privilegio, no pueden transferirse. El individuo que habiendo obtenido un pasage, lo negociare ó transfiriere por cualquiera razon, será traducido judicialmente ante los tribunales como estafador.

Art. 7^o Todo individuo que viaje de salida ó entradá al pais, con boleto de pasage dado por esta Reparticion, ó sus Agencias Europeas, contrae la imprescindible obligacion de presentarse á ella sea de venida sea de regreso.

GUILLERMO WILCKEN,

Encargado de las funciones de la Reparticion de Inmigracion

Samuel Navarro

Secretario

INFORME

DE LA

COMISION DE INMIGRACION

DE LA

CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FÉ

Correspondiente al año de 1874.



INFORME

de la Comision de Inmigracion del Rosario de Santa-Fé
correspondiente al año 1874.

Al Sr. Comisario General de Inmigracion

DON JUAN DILLON

Tenemos el honor de elevar á Vd. la memoria de esta Comision de Inmigracion correspondiente al año 1874.

I.

Oficina del Rosario.

El anexo A dá una entrada al puerto del Rosario de 1761 buques con 173279 toneladas de carga, y una salida de 1706 buques con 165,831 toneladas, lo que produce un exceso de entrada de 55 buques, y una disminucion de esportacion consistentes en 7,448 toneladas de carga.

Los puertos de las cinco partes del mundo están consignados en esos cuadros, constatando sus relaciones directas con el Rosario de Santa Fé.

II.

El anexo B demuestra que 11,657 pasajeros han entrado en este puerto, conducidos por 532 vapores, habiendo salido 7,455 pasajeros en 528 vapores.

Tenemos, pues un exceso de entrada de 4 vapores y 4,202 pasajeros.

La interrupcion de vapores originada por la revolucion de Setiembre ha hecho bajar á 811 pasajeros menos, las entradas de este año, á las que entraron el año pasado.

De los 4,202 entrados este año, pueden calcularse en 3,112 el número de inmigrantes, y en 1,090 los hijos del país en calidad de transeuntes.

Sin embargo, la suma total de los 4,202, ha sido un acrecentamiento de habitantes en esta población.

De los mismos 4,202, 1,387 han pagado sus pasajes y 2,815 se lo ha pagado la Repartición de Inmigración.

III.

Los inmigrantes alojados y mantenidos en este asilo durante el año 1874 han sido 2,815.

Descompuesta esta cifra por procedencias dá este resultado :

Procedentes de Buenos Aires	2760
» de Santa Fé	22
» de Candelaria	15
» de Coronda	4
» de Europa	6
» de San Pedro	4
» de Paraná	4
		2815

De estos, 145 fueron niños menores de 10 años y 112 niñas menores de la misma edad.

De manera que, divididos por edades, dan este resultado :

Mayores	2558	el	90.88	por	ciento.
Menores	257	el	9.12	»	
	2815		100.00	»	

Divididos por sexos resultan :

Hombres	2401	el	85.30	por	ciento.
Mujeres	414	el	14.70	»	
	2815		100.00		

De los 2,815, 1,925 inmigrantes sabían leer y 891 no, es decir, que el 68.35 por ciento de la inmigración recibida conocía esa base principal de la educación y progresos de las masas, de que nosotros tenemos necesidad tan imperiosa.

Separados por estados dan este resultado :

Casados	858
Solteros	1957
	2815

Por religion estan divididos en esta otra forma :

Católicos	2742
Protestantes	73
	——
	2815

Ahora, comparada la corriente de inmigracion del año 73 con la habida el 74, tenemos un acrecentamiento de este sobre aquel de un 52 por ciento, es decir, casi el doble de la entrada del año pasado (Anexo C).

La proporcion de las nacionalidades es la siguiente :

Italianos	1631	57.94	por ciento
Franceses	754	26.73	»
Espanoles	246	8.73	»
Suizos	83	2.94	»
Ingleses	33	1.16	»
Alemanes	32	1.16	»
Belgas	16	0.63	»
Varios	20	0.71	»
	——	——	
	2815	100.00	»

Como se demuestra, la inmigracion Italiana está representada en un 57.94 por ciento sobre las otras nacionalidades.

El reino de Italia manda á la República Argentina una gruesa corriente de inmigracion que afluye diariamente á Montevideo y Buenos Aires, difundiendo por las diversas secciones de la República del Plata.

Italia es la nacion de quién con mas propiedad podríamos decir que tenemos la inmigracion *espontánea*.

En íntima y frecuente comunicacion con sus compatriotas de allende los mares, la mayor parte vienen llamados por sus familias residentes aquí.

La República Argentina esencialmente agricultora tiene en el Piamontés y Lombardo su mas favorable, apreciado y mejor extranjero.

A fuer de justos nos complace hacer esta declaracion.

La inmigracion Francesa que representa un 26.73 por ciento, sino toda ella es buena para la agricultura, lo es una parte, sirviendo la restante para las industrias fabriles.

La española es la mejor recibida, tanto por su fortaleza y constancia en todo trabajo, cuanto por la gran ventaja que trae consigo la homogeneidad de idioma, hábitos y costumbres con los hijos del país.

La *vasca-española* es lá mas estimada y solicitada—lástima que su corriente no abarque mas que el 8.73 por ciento.

En vez de la aglomeracion de Agentes de Inmigracion existentes al Norte y otros puntos de Europa, debieran ántes rëconcentrarse en la Peninsula Ibérica.

La inmigracion Suiza que abarca el 2.94 por ciento ; la Inglesa computada en 1.16 por ciento, traen distintos conocimientos profesionales, en diversas artes y oficios. (Anexo D).

Las profesiones de los inmigrantes alojados en el año 1874 en este asilo están detalladas en el Anexo D.

Sus profesiones son así :

Agricultores. . . .	1486	52.78	por ciento.
Jornaleros	403	14.36	»
Albañiles	105	3.77	»
Sirvientes	101	3.61	»
Costureras	97	3.54	»
Carpinteros	74	2.20	»
Dependientes . . .	58	2.45	»
Profesores Hdes.	50	1.77	»
Panaderos	45	1.68	»
Zapateros	44	1.43	»
Herreros	37	1.30	»
Cocineros	37	1.30	»
Aserradores	28	0.99	»
Mineros	20	0.73	»
Pintores	19	0.72	»
Jardineros	20	0.73	»
Talabartero	16	0.71	»
Cocheros	15	0.65	«
Ingenieros	12	0.43	»
Carreteros	11	0.40	»
Mecánicos	8	0.28	»
Sastres	7	0.24	»
Varios	125	4.45	»

2815 100.00

Lo anterior demuestra que la proporcion de las diversas industrias que poseian los inmigrantes entrados el año 1874 es de un 32.86 por ciento, la de jornaleros un 44.36, y la proporcion de agricultores ha sido de un 52.78.

La República Argentina eminentemente agricultora como lo hemos dicho, recibe un poderoso impulso con la inmigracion concedora de este ramo de la industria.

Sin embargo infinitas materias primas poseemos sin utilizar ninguna, por falta de máquinas y procedimientos químicos y científicos en que otras naciones hacen consistir su mas estable fuente de ingresos.

IV.

El Anexo E indica las direcciones tomadas por los inmigrantes.

Este cuadro descompuesto dá este resultado

<u>Direcciones</u>	<u>Inmigrantes</u>	<u>Tanto o/o.</u>
Rosario.....	1010	35.87
Córdoba	767	27.23
Rio Cuarto	201	7.23
Santa Fé	186	6.70
Mendoza	130	4.61
Tucuman	118	4.19
Candelaria	109	3.87
C. de Gomez...	60	2.13
Bernstadt	37	1.27
Carcaraña	32	1.10
Corrientes	34	1.13
Santiago	26	0.88
Villa Maria	25	0.88
San Gerónimo ..	22	0.78
Tortugas	13	0.46
Catamarca	12	0.44
Jesus Maria	7	0.24
San Lorenzo ...	8	0.24
Mercedes	5	0.26
Paraná	6	0.23
Belle Ville	4	0.16
Arroyito	3	0.12
	<hr/>	<hr/>
	2815	100.00



Como se vé, la ciudad del Rosario ha absorbido sola un 35.87 por ciento. Córdoba ocupa el segundo rango habiendo abarcado el 27.23 por ciento; así, pues, en estos dos puntos se han colocado el 63.10 por ciento, es decir, las *dos terceras* partes de la inmigracion recibida el año 1874.

Ahora, si reasumimos en un solo cálculo la proporcion que ha quedado en la Provincia de Santa Fé, difundida en sus diversos puntos, encontramos que ésta marca el 52.57 por ciento: más de la mitad de la inmigracion entrada.

El 20.20 por ciento restante se ha colocado en los demás puntos marcados en el Anexo J adjunto, habiendo recibido las Provincias del Interior el 11.46 por ciento.

El gran *desideratum* de las Provincias, y por consiguiente de la Nacion, está en la internacion de la inmigracion en sus territorios.

Tierras vírgenes é inesplotadas conservan múltiples veneros de inmensa riqueza y prosperidad.

La falta de brazos hace estériles é ignotas muchas fortunas para los naturales y extranjeros.

La internacion de la inmigracion en las provincias del interior debe ser el principal y grande empeño del Gobierno General y de las instituciones de inmigracion.

La centralizacion de ella en Buenos Aires, y por consiguiente la gran aglomeracion existente en la actualidad en esa ciudad, viene á perjudicar los intereses generales en razon directa á la falta de brazos que se nota en las provincias y la plétora que su abundancia trae para Buenos Aires.

Creemos, sin temor de equivocarnos, que la conveniencia mútua que reportaria con la internacion de inmigrantes y la nacion, apreciados numéricamente no bajaria de un 175 por ciento para el primero y de un 320 por ciento para la segunda.

Mayor prosperidad é engrandecimiento para esta, y menores gastos y mayores ventajas para aquél, serian los resultados innegables adquiridos, una vez puesto en práctica este sistema de irrigacion humana, si se nos permite la frase, tan necesaria en los vastos é incultos territorios de la nacion.

Poseido de estas ideas, sin duda, la administracion del Encargado General Sr. Wilcken, vá haciendo efectivo este gran principio benefactor.

Asi tenemos un exceso en la internacion de este año á lá habida el año anterior de un 11.41 por ciento.

V.

Esta Comision ha invertido pft. 1083 en 245 1/2 pasajes de inmigrantes á Santa-Fé, Parana, Córdoba etc, y, pft. 337 15 cent. en pago de excesos de equipajes, (Anexo E.) que forman pft. 1420 15 cent; de estos, 7 pasajes lo han sido de primera clase y 238 1/2 de segunda, se han invertido, pues, pft. 798 21 cent. más en pasajes que el importe total del año próximo pasado.

VI.

Por el Ferro-Carril Central Argentino han viajado grátis 1291 inmigrantes con boletos dados por esta Comision, dividi-

Cuenta demostrativa de los fondos recibidos é invertidos por la Reparticion de Inmigracion

De la República Argentina en el año 1874

FECHA		ENTRADA				FECHA		SALIDA				
MES	Dia					MES	Dia					
1874						1874						
Enero	4	Saldo que quedaba en caja á fin de Diciembre de 1873.....	\$ft.	17841	79 %	Diciembre	31	Item 2° Secretaria.....	\$ft.	46729	99	
Marzo	5	Recibido del Exmo. Gobierno Nacional.....	«	28414		«	«	« 3° Asilo.....	«	21555	22	
«	21	Devuelto por el Ferro-Carril del Oeste por diferencia de pasajes pagados íntegramente.....	»	36	24	«	«	« 4° Oficina de trabajo.....	«	6003	53	
«	31	Réditos del Banco Nacional.....	\$ft.	38534		«	«	« 5° Desembarco.....	«	14929	44	
«	31	Recibido del Exmo. Gobierno Nacional.....	«	31974		«	«	« 6° Comisiones Rosario y Santa-Fé.....	«	43555	25	
«	31	«	«	67508		«	«	« 7° Demás Comisiones y Sub-Comisiones.....	«	10713	60½	
Mayo	2	Devuelto por D. M. Juarez.....	«	48		«	«	« 8° Agentes.....	«	20437	50	
Junio	26	Réditos del Banco Nacional.....	«	74	15	«	«	« 9° Pasaje gratis.....	«	70673	30	\$ft. 174597 83½
«	30	Devuelto por un inmigrante á esta Reparticion.....	«	78	48	«	«	Integrado en la Tesoreria el saldo que quedaba en caja á fines de Diciembre de 1873.....				« 17841 79 %
«	«	«	«	15087		«	«	Remitido al Agente D. Carlos Beck Bernard.....				« 500
«	«	Recibido del Exmo. Gobierno Nacional.....	«	500		«	«	Saldo.....				« 4856 78½
«	«	«	«	16487								
Setiembre	4	«	«	31974								
«	«	Recibido del Exmo. Gobierno Nacional.....	«	2000								
«	«	«	«	6000								
«	«	«	«	7987								
«	«	«	«	6000								
«	«	«	«	8207								
«	«	Enero 18 de 1875 recibido del Exmo. Gobierno Nacional.....	«	30194								
«	«	«	«	496	08							
«	«	Intereses del Banco Nacional.....	«	9								
«	«	Devolucion hecha por el señor Ramallo á la Comision del Rosario.....	«	13	35							
«	«	Intereses sobre el dinero remitido á la Comision del Rosario y depositado al Banco.....	«	14	62							
«	«	Premios sobre los jiros de la Comision del Rosario.....	«	5	99							
«	«	Intereses sobre el dinero remitido á la Comision de Córdoba.....	«	4	64							
«	«	Devuelto por un inmigrante á la Comision de Tucuman.....	«	7	51							
«	«	Intereses sobre el dinero remitido á la Comision de Mendoza.....	«	55	11							
«	«	«	«	138	12							
«	«	Devuelto por la Comision del Rosario.....	«	412	38							
«	«	«	«	152	71							
«	«	«	«	278	14							
«	«	«	«	249	38							
«	«	«	«	241	96							
«	«	«	«	175	32							
«	«	«	«	83	23							
«	«	«	«	24	21							
«	«	«	«	1755	45							
«	«	«	«									
«	«	«	«	\$ft.	194796	41 %						

SUMA..... \$ft. 194796 41 %

Buenos Aires, Abril 15 de 1875.

A. Mambroni.

dos por nacionalidades y direcciones como lo espuesto en el anexo G, es decir 1131 inmigrantes más que en el año 1873.

El último arreglo verificado con la administracion del Ferro-Carril Central está basado en que los pasajes solo serán concedidos al inmigrante cuya residencia en el país no pase de 30 días, siendo conceptuados los que pasan de este término, como simples *extrangeros*, pero no como inmigrantes.

VII.

La oficina del Rosario ha dado curso á 111 inmigrantes, por Ferro-Carril Central Argentino, con boleto grátis, espeditos por la Reparticion de Buenos Aires (Anexo H.)

Las direcciones á que iban destinados y que siguieron, son las siguientes:

A Córdoba	28
« Rio 4 ^o	77
« Villa Maria	2
« Tucuman	4

111 Inmigrantes.

VIII.

Las notas pasadas por esta oficina á la Comision Central, Comisiones Provinciales etc. etc, alcanzan al número de 249.

El número de cuentas han sido 23.

El de telégramas 162.

Comparado el año 1873 con el de 1874, resulta á favor de este el esceso de 162 comunicaciones, sin contar las cuentas y telégramas.

Este aumento prueba de una manera palpable la animacion y desarrollo de la oficina del Rosario.

IX.

En el deseo de presentar mayores ventajas al inmigrante, se ha dispuesto remitir libre de gastos para ellos y por cuenta de la Comision, todas las cartas y comunicaciones que desde el Rosario quieran mandar á sus familias á Europa.

Asi pues, la Comision del Rosario ha despachado para diversos puntos de Europa 86 cartas de inmigrantes residentes en esta.

X.

Esta Comision ha gastado en su cometido, en todo el año de 1874, la suma de ps b. 12.265 87 cent. (Anexo I.)

Esta suma se divide en ps b. 10.845 72 cent. de gastos ordinarios, y de ps b. 1420 15 cent. de gastos extraordinarios de pasajes, equipajes etc. correspondiendo esta última á la Reparticion de Buenos Aires, por ser la única que tiene presupuestas las cantidades para esta inversion.

Asi pues, dividida dicha suma en conjunto entre los 2815 inmigrantes entrados en el Asilo y que han permanecido en él ocho dias por término medio, dá una proporcion de gastos de pesos bolivianos 4 35 cent. por cada uno.

Pero como el dato exacto de lo que esta Comision ha gastado en el año de 1874 en los 2815 inmigrantes que ha alojado, solo debe abrazar lo empleado por su cuenta y presupuesto, sin incluir en él los gastos verificados por cuenta y orden de la Reparticion de Buenos Aires que pesan sobre el presupuesto de ella, resulta solo la cifra de ps b. 3 85 cent. tres pesos ochenta y cinco centavos bolivianos, gastados por esta Comision en cada inmigrante que ha recibido.

Lo gastado en alimentacion, incluyendo el combustible para prepararla, alcanza á la suma de *dos mil seiscientos cincuenta pesos treinta y ocho centavos bolivianos* (2650 38 cent. bol.) los que divididos entre los 2815 inmigrantes alojados y mantenidos en este asilo, permaneciendo en él ocho dias consecutivos por término medio, corresponde á cada uno *noventa y cuatro centavos bolivianos* (bol. 94 cent.) por gastos de alimentacion en los ocho dias.

Comparado el valor de la alimentacion de este año, con él de el pasado que solo alcanzó á 84 cent, tenemos un esceso de 10 cent. en el año 74.

Este recargo se esplica por el alto precio de la carne que valiendo el año 1873 solo 10 y 12 reales la arroba, en el año 1874 se elevó hasta 5 pesos la arroba.

XI.

El presupuesto votado por el Honorable Congreso para el año 1874 y para el servicio de la inmigracion en el Rosario, ascendió á la suma de pft. 710 mensuales, ó sean 8520 al año.

La Comision del Rosario ha efectuado todos los gastos que á ella le han correspondido en el año, con solo la suma de pesos fuertes 8.263 40 cent. Ha ahorrado pues, al tesoro nacional, pft. 256 60 cent, ó sea el 3 por ciento.

No obstante esta economia producida por la buena administracion y el régimen establecido, ha sido necesario aumentar la dotacion de este año en proporcion al mayor aumento de la inmigracion que afluye en escala progresiva.

XII.

El aumento de inmigracion comparado desde el año 1872 hasta el año 1874 es como sigue:

En 1873 aumentó el $5\frac{3}{4}$ por ciento

« 1874 « « 52 « «

De este cálculo se desprende que la inmigracion entrada en el año presente, es igual (excepto solo 40 individuos) á la inmigracion de los años 1872-73 juntos, en los que se han recibido 2855 inmigrantes, mientras que en el año 1874 han llegado 2815.

Asi pues, la inmigracion ha aumentado el ciento por ciento sobre el año 1872.

XIII.

Con fecha 19 de Mayo de 1874, la Comision del Rosario elevó al Honorable Congreso una solicitud pidiendo la creacion en este puerto de un lazareto que venga llenar un inmenso vacío que su falta ha presentado tantas veces.

Si el Honorable Congreso hace lugar á ella, la ciudad del Rosario habrá llenado una necesidad de largo tiempo por todos reclamada.

La misma Comision solicitó del Gobierno Provincial la creacion de un empleo que, bajo la denominacion de Agente Provincial de inmigracion, prestase á la Provincia de Santa-Fé su concurso fomentando la inmigracion que se dirige á esta Provincia.

El Gobierno accedió al pedido hecho, nombrando al Sr. Romano para desempeñar dicho empleo, con su residencia en Buenos Aires.

Si es cierto, que hasta ahora, no ha prestado grandes servicios á la inmigracion, no ha sido por cierto por no ser benéfica la idea de su creacion.

Por último, la Comision se dirigió al Gobierno Provincial pidiendo el nombramiento de Jueces de Paz en las colonias, que sean para estas un verdadero apoyo y sosten, prestando á la inmigracion la proteccion que debe esperarse de las autoridades justas é imparciales, y que tienen por objeto y norte prestar el apoyo protector de la ley, á los pobres y á los débiles.

El Gobierno, accediendo á este pedido, hace confiar á la Comision que será puesto en ejecucion.

XIV.

Oficina de Trabajo

La oficina de trabajos de reciente creacion, ha producido en el año 74 los beneficios á que estaba destinada.

El Anexo J. indica el número de inmigrantes colocados por su intermedio, con especificación de sus diversas industrias y nacionalidades.

Las condiciones bajo las cuales se han colocado son como siguen:

JORNALEROS Y AGRICULTORES—Los salarios obtenidos por la oficina de trabajos han sido de 15 hasta 20 pesos por mes, con comida y alojamiento—Para trabajos de Ferro-Carriles, las pagas han sido convencionales, llegando en los momentos de la cosecha á variar desde 25 á 45 pesos con comida.

CARPINTEROS—Segun aptitudés obtuvieron de 30 hasta 45 pesos bolivianos con comida y alojamiento.

SASTRES—Hánse colocado algunos á razon de 40 y 50 pesos sin comida.

MUCAMOS DE AMBOS SEXOS—Por hombres se obtuvieron de 15 á 20 pesos : por mujeres varian los precios de 10 á 16 pesos.

ALBAÑILES—Por Oficiales se pagaron 2 y 3 pesos diarios ; y por medios oficiales de 1.50 á 2 pesos diarios.

AMAS DE LECHE—Se colocaron á 25 y 30 pesos mensuales.

COCINEROS DE AMBOS SEXOS—Los cocineros para familias alcanzaron hasta el sueldo de 25 á 30 pesos ; y las cocineras de 15 á 20 \$b.

CONFITEROS—Estos industriales se colocaron segun aptitudes hasta el precio de 40 pesos.

FAMILIAS AGRICULTORAS—Su casi totalidad han tomado concesiones en las Colonias, pagaderas por anualidades.

MATRIMONIOS—Para el servicio doméstico y como agricultores se colocaron á 25 y 30 pesos mensuales.

Con respecto á las Colonias se incluye el informe del Inspector Sr. Coelho.

Siendo él muy deficiente por lo que respecta á las Colonias de este Departamento, esta Comision se ha visto en la necesidad de rectificar los errores mas notables, contrayéndose á hacer resaltar los que refiriéndose á la Colonia « Candelaria » la perjudicaban.

Es por esta razon que le consagro á esta Colonia un párrafo esclusivo en el cuerpo de esta memoria.

XV.

La Colonia « Candelaria »

El pais ha entrado de lleno en la transicion de la vida pastoril á la vida agricola. Sus campos cubiertos hoy por la última es-

presion de la naturaleza, los pastos tiernos ó capilarios anuncian al pastor que de hoy en adelante el arado ha de ser su providencia. Es necesario, pues, que cada uno de nuestros propietarios dedique el capital ganado por el pastor á fomentar la agricultura, fuente de riqueza mas inagotable que sus rebaños, y como lo he dicho que ha de ser su providencia.

Convencer á los propietarios argentinos de esta apremiante necesidad, es traer el remedio al mal que deploramos; es decir, amparar los sacrificios de la nacion, y haciéndolos fecundos por medio de la accion colectiva y particular.

¿De qué manera podemos producir este convencimiento? Nuestro desideratum es presentar el ejemplo de los que con fé ciega, inteligencia y voluntad, han formado hermosos centros agrícolas; es incluir en nuestra memoria la historia de la Colonia «Candelaria,» hacer público el sistema, como los medios de accion que en tan poco tiempo han producido magníficos resultados para la Provincia, como para resarcir al Señor Don Carlos Casado, su propietario, de sus desembolsos é inteligente iniciativa.

Colonizar no consiste solamente en vender al inmigrante tierras baratas. En la situacion actual del pais, es necesario hacer algo mas.

Las corrientes de inmigracion se establecen como se han establecido en las épocas geológicas nuestros grandes rios.

Primeramente manso arroyuelo sirviendo á un manantial; impelido por la ley de su nivel, poco á poco vá arrancando las breñas que obstruian su camino, ha calcado una pequeña zanja en el valle hasta transformarse en un caudaloso rio, para el cual no existe obstáculo, hasta sepultarse en un centro del oceano.

La inmigracion puede ser comparada en un principio al hilo de agua, que salido de una montaña, vá goteando de pendiente en pendiente, ignorando en su punto de salida, cual sera su destino, ni qué direccion seguirá.

Al caer al valle ya es arroyuelo; su primer obstáculo es una zanja abierta por un labriego, y obligado por ella, vá á fertilizar la huerta del que la cavó; mas allá encuentra otra que le conduce á la rueda de un molino, y de zanja en zanja, y de cañada en cañada, el arroyuelo se vá transformando en un hermoso rio surcado por los buques cargados por los productos de la primera huerta fertilizada por él, como del primer molino movido por su hidráulica fuerza.

En este pais, la accion colectiva de sus habitantes es absolutamente necesaria: á la iniciativa privada corresponde dar direccion al arroyo, canalizar su marcha, y una vez libre en el va-

lle, no habrán obstáculos, capaces de contener la fuerza de su corriente.

Bajo esta figura metafórica, está comprendido el fondo del pensamiento que consiste en lo siguiente: colonizar, es recibir al inmigrante, ampararlo, agregarlo á un núcleo sobre el cual pueda apoyarse; proporcionarle en este primer período lo necesario y lo mas importante, es decir, los elementos cooperativos del trabajo.

La inmigracion espontánea obedece á una fuerza de atraccion cuyo centro son las colonias existentes.—Establecer colonias llamadas á ser grandes centros de atraccion, debe ser el norte que han de seguir nuestros grandes propietarios, protegidos por nuestros Legisladores.

XVI.

La Candelaria

La Colonia «Candelaria,» situada á 10 leguas en direccion S.O. de la ciudad de Rosario, tiene hoy cuatro años de existencia. Su fundador y propietario el Señor Don Carlos Casado ha sabido dar á su obra una forma bien definida, y los resultados conseguidos hablan bien alto en favor de los medios empleados por él, y que deben ser admitidos en la cuestion como concernientes á este propósito, y pasar al estado de doctrina.

Hablar de la calidad del terreno de la «Candelaria,» de la estadística de sus cosechas y habitantes, es inútil, pues sus resultados favorables son de todos bien conocidos. Así, pues, vamos á concretarnos solo á su organizacion.

Por los anexos L y M, contratos de venta y arrendamiento, están establecidas las condiciones generales, bajo las cuales, el Señor Casado vende ó arrienda suertes de chacras. En estos contratos existe una condicion que ha producido escelentes resultados: es la condicion de no establecer en las Colonias casas de negocios y pulperias.

La pulperia es el centro de la vagancia; es el atractivo que distrae del trabajo como del deber de la familia, á hombres buenos pero de espíritu débil, que no pudiendo resistir á la tentacion, entran en ellas por un momento y bien pronto dejan en el fondo del vaso su razon, y en poder del pulpero el fruto de su trabajo.

Prohibir la pulperia en el primer tiempo de la formacion de una colonia, es hacer un velo previsor.

Pero esta prevision, con el objeto de evitar un mal, coloca al propietario de la Colonia en el imprescindible deber de abaste-

cer á sus colonos de todas las cosas necesarias á la vida natural, como á la explotacion de sus concesiones bajo condiciones mas ventajosas que las que podria proporcionar á los mismos, la libre competencia.

Este deber lo ha sabido llenar el Señor Casado. Sus administraciones han abastecido á los colonos de todas las cosas necesarias, y á precios relativamente bajos.

El Señor Casado contrató con un abastecedor la provision de carne, obligándose el abastecedor bajo la garantia del Sr. Casado á abastecer á los colonos, de carne de primera clase, y á precios sumamente módicos.

La provision de harina, galleta, café, azucar, sal, etc.; etc. se entregarán á los colonos por la administracion de la Colonia bajo iguales condiciones de baratura y calidad.

Las herramientas agricolas, bueyes, caballos, vacas, cerdos, semilla de toda clases, materiales para edificar, todo se encontrará en la administracion á disposicion del colono, á precios convenientes, y siendo esos precios arreglados al valor del contrato. El colono, no pudiendo satisfacerlo en esta forma, abonará por interés el uno por ciento mensual.

Preparada y atendida en esta forma la vida material, desde el primer instante de su instalacion, el colono se penetrará que al rededor de su persona vijilaba una administracion paternal que no le pedia mas que su dedicacion al trabajo.

Tan luego como la administracion pueda convencerse que tal ó cual familia no llena el programa de contraccion al trabajo, inmediatamente esa familia es reconvenida, su cuenta corriente paralizada, y si persiste en este mal camino, despedida de la colonia.

Gracias á este sistema, las 150 familias que forman hoy el núcleo de la colonia «Candelaria» presentan un hermoso conjunto de moralidad y laboriosidad, el que cada dia vá aumentándose al impulso de la emulacion.

Vamos á abordar el punto mas interesante de la administracion organizada por el Señor Casado, el que ha producido los efectos mas eficaces y fecundos en la organizacion de los medios de la cosecha.

Llegado el tiempo de la cosecha, el colono está provisto de todos los medios cooperativos.

El Señor Casado lo ha previsto y preparado. Cada colono dirige á la administracion sus pedidos de brazos y máquinas, é inmediatamente están atendidas sus necesidades. Al efecto ya están reunidos 500 inmigrantes contratados desde Buenos Aires á razon de 80 hasta 120 francos de salario mensual. Estos inmigrantes están repartidos en relacion de sus nacionalidades, y segun la necesidad de cada chacra.

El salario á cargo de los colonos está adelantado por el señor Casado.—El colono no tiene motivo alguno para inquietarse y paralizar su trabajo: él, bien sabe que todo lo há sido previsto y que la Administracion está vijilante para defender su cosecha contra todas las contingencias.

Al efecto grandes encerados estan esperando la oportunidad de ser útiles.

La Administracion ordena y obliga á todos los colonos engavillar y atar las gavillas. Numerosos carros proporcionados para la misma, conducen á la parva las mieses engavilladas y atadas, pues en la Colonia «Candelaria», es prohibido trillar el trigo con yeguas.

Cada colono debe formar su parva, y sus máquinas de trillar á vapor se encargan del trabajo, confiado en otros tiempos á las patas de las yeguas, al gran detrimento de la limpieza del grano, y con gran peligro para el chacarrero si la lluvia sobreviene en el momento de la operacion.

Los colonos de la «Candelaria» realizan, gracias á esta administracion, beneficios muy visibles.—Seguridad de la cosecha, tan insegura si se emplean los medios primitivos.

La fanega de trigo trillada á vapor tiene un costo de 30 p^{os} mas barato, que el costo de la misma operacion efectuada por yeguas. Este resultado económico es muy comprensible, pues consiste en la organizacion de los medios de accion combinados por la Administracion en favor de todos.

Hemos trazado á grandes rasgos los medios eficaces que han colocado en poco tiempo á la Colonia «Candelaria» en la situacion de ser el modelo de la organizacion, para la mayor prosperidad de sus moradores, y abandonamos á la reflexion de los grandes propietarios de la República, el ejemplo del señor Casado, el que merece tener imitadores, no solo por los resultados conseguidos particularmente, pero tambien por el servicio prestado al pais.

Una concesion de 25 hectáreas en la «Candelaria» vale 80 pesos fuertes. El porvenir de esta colonia se encuentra solidamente asegurado. Con las 150 familias, el centro de atraccion está establecido. La inmigracion espontánea encuentra alli, elementos protectores, buenos ejemplos que seguir, y sobre todo, sus primeros pasos son guiados y amparados contra los desalientos que asaltan al inmigrante abandonado á sus solas fuerzas y recursos, en un pais en que todo para él es extraño.

La mision del señor Casado será continuada mañana, por los esfuerzos individuales de cada una de las familias establecidas en la Colonia fundada por él.

Cada familia segun van creciendo sus recursos, y aumentando su bienestar, vá preparando el hogar de otras tantas

familias. Hé aquí como se consigue la inmigracion espontánea.

Pero es necesario para formar una corriente sin interrupcion de inmigracion espontánea, primeramente crear las fuerzas de atraccion.

A vosotros ciudadanos argentinos, á vosotros extranjeros que habeis formado aquí fortuna y hogar, corresponde seguir el ejemplo del señor Casado, cada uno en la esfera de sus recursos.

La Comision protectora de Inmigracion en el Rosario, está con sus registros abiertos para inscribir proposiciones protectoras que han de amparar al inmigrante, hacer fecundo su trabajo, y transformarlo en muy poco tiempo en un hombre tanto mas útil al pais, que será productor y agente de la inmigracion espontánea.

XVII

Ciudad del Rosario

El Rosario situado á 67 grados de latitud S. y 33 de longitud O. tiene una poblacion segun el censo de 1869, de 23,163 habitantes.

A orillas del Paraná; con un puerto al extremo acequible, con relaciones abiertas en casi todo el mundo comercial, afluyen á su rada y salen de ella buques cargados, con destino que abrazan desde las Antillas hasta las Indias Occidentales, y desde el Africa hasta Java.

Posee un clima benéfico que se puede marcar como término medio y el mas sostenido, 22° centígrados.

La Provincia tiene una estencion de *cuatro mil leguas cuadradas*.

Su aspecto presenta una planicie raramente ondulada y cubierta en algunos puntos por grandes bosques (en especial al Norte de la Capital) que dan buenos productos en el negocio de carbon.

Sus terrenos se prestan para toda clase de cultura.

Sus principales industrias consisten en la agricultura y pastoreo, y entre aquella, en especial, los cereales.

La poblacion del Rosario es por exelencia cosmopolita, está compuesta de la manera siguiente, segun el censo de 1869.

Argentinos.....	17297
Bolivianos.....	21
Brasileros.....	50
Chilenos.....	255
Norte Americanos.....	53
Orientales.....	359

Paraguayos.....	51
Otros Estados de América.....	23
Alemanes.....	175
Austriacos.....	21
Españoles.....	1118
Franceses.....	765
Ingleses.....	425
Italianos.....	2070
Portugueses.....	87
Suizos.....	116
Otros Estados de Europa.....	283
Africanos.....	2
	<hr/>
	23169 habitantes
De estos son varones.....	12894
Mujeres.....	10275
	<hr/>
	23169

Asi pues, tenemos por cada mil habitantes la proporcion de 884 argentinos y 156 extranjeros.

En la actualidad, el Rosario tiene cerca de 30 mil habitantes, habiendo aumentado la poblacion de extranjeros en proporcion.

La densidad de la poblacion y su relacion con el caserío es de 2364 por legua cuadrada, ó sea 76 por kilómetro cuadrado, y 522 habitantes por cada cien casas.

Las producciones generales de la Provincia son el trigo, maiz, porotos, papas, etc.

La cosecha de la Provincia en el año 74, en solo trigo, alcanza á *dos millones quinientos mil pesos*, ó sean libras esterlinas 510,024.

Las Colonias abarcan de esta suma la cantidad de 1.500.000 pesos ó sean libras esterlinas 306,122.

El precio de un animal vacuno, manso para el trabajo, es de 25 á 30 \$b., el de un caballo de labor es de 15 pesos, el lanar vale de 14 á 16 reales bolivianos.

Un jornalero gana al mes en trabajo de agricultura 15 pesos y comida.

En épocas anormales, como de cosecha, este salario se eleva hasta 70 \$b. y comida.

El valor de una legua de terreno para agricultura y pastoreo varia de \$ fts. 1500 á 40,000, esta diferencia consiste en la seguridad, cercania de la poblacion, etc. del campo que se compra.

El sembrado de una cuadra cuadrada de terreno en tiempo normal puede ser *veinte fanegas* de trigo por una de semilla y *cincuenta* por fanega de maiz.

Los impuestos municipales de la Ciudad del Rosario acaban de ser rematados, los correspondientes al año próximo de 1875, por especuladores que se prometen mayores utilidades, por las sumas siguientes :

Impuestos de corrales	\$ 22530
Alumbrado á gas	« 9010
Cereales	« 1000
Carretas del Interior.	« 200
Rodados.	« 10810
Carnicerías.	« 4325
Limpieza pública.	« 5860
	<hr/>
	\$ 50735

Quedan aun para venderse los derechos de consumo, piso, alumbrado á kerosene etc. etc.

Por la importancia de las sumas anteriores puede deducirse lógicamente la importancia relativa que tenga una ciudad cuya municipalidad enajena sus rentas a un precio tal.

De pocas ciudades tenemos conocimiento que hayan progresado de un modo tan rápido como el Rosario.

Insignificante villa el año 1856, el 74 ofrece al viajero una ciudad estensa, cruzada de uno á otro extremo por los rieles del tramway ; con magníficos edificios del gusto mas moderno ; con un teatro que es uno de los mejores de Sud América ; con varias fábricas de mecánica y artefactos y numerosas casas de comercio de grandes capitales que proveen á la República de casi todos los artículos de almacen, que recibimos aquí directamente de Europa y son mas baratos para el comerciante del Interior, que economiza no solo el tiempo y por consiguiente el interes que á este corresponde, sinó tambien los gastos de comisiones, fletes, embarco, desembarco con las molestias y riesgos que estos traen consigo, y que recargan su valor si se compran en Buenos Ayres, plaza mas distante, aunque mejor surtida que la del Rosario.

XVIII

Venta de propiedades

Las transacciones de las propiedades urbanas y rurales hacen en el Rosario el gran papel que están llamadas á efectuar en los pueblos jóvenes de alhagueño porvenir.

En este Departamento se han llevado á cabo en el año 1874 las siguientes compras de propiedades, hechas por:

Argentinos.	\$ boliv. 910.144
Italianos y Suizos.	» 330.503
Españoles.	» 233.276

Ingleses	\$ boliv.	67.676
Franceses	»	28.342
Orientales	»	25.269
Paraguayos	»	20.775
Alemanes	»	16.520
N. Americanos	»	3.561
Brasileros	»	2.050
		<hr/>
	»	1.638.313

Si de esta suma se deduce la que pertenece á Argentinos que es de 910.441, resta la enorme suma de 728.472 \$, ó sea libras esterlinas 113.246 á que han alcanzado las transacciones realizadas por los extranjeros del Rosario.

Pero aun hay mas.

Remesas cotidianas de dinero que se mandan á Europa, por medio de los Cónsules y varias casas de comercio, y cuyas sumas montan á muy alto.

Sentimos no haber podido recolectar todos los datos á este respecto, no habiendo sido posible conseguirlo sino de muy pocas casas como son las siguientes:

Por la de los Sres. Demarchi Hermanos	francos	46.267
» » Recagno Hermanos	»	50.000
» » Consul francés	»	3.150
» » » italiano	»	307.545 90
» » Barrant y Briet	»	46.417 42
		<hr/>
	»	453.580 32

Pero esto no es mas que una pequeña parte de los muchos valores remitidos á Europa por inmigrantes.

Es de advertir que la enumeracion anterior solo versa por giros de cantidades que no pasan de 1.000 francos cada uno y que por la pequeñez de esa suma pueden muy justamente conceptuarse como remesas hechas por inmigrantes y no por extranjeros capitalistas.

Tampoco esas remesas se refieren á bienes testamentarios; son única y exclusivamente el fruto de la economia de los trabajadores.

La mortalidad del año 74 segun nacionalidades está dividida de esta manera. Anexo N.

Italianos	34
Españoles	30
Franceses	24
Páraguayos	13
Suizos	7
Ingleses	4

Orientales.....	4
Chilenos.....	3
Portugueses.....	3
Alemanes.....	2
Austriacos.....	1
Brasileros.....	1
Holandeses.....	1
Bolivianos.....	1
	<hr/>
	128
Argentinos.....	1068
	<hr/>
	1196

En relacion á la poblacion estrangera, las 128 defunciones prueban la sanidad del clima.

La fiebre amarilla que hizo en Buenos Aires dolorosos estragos, no ha llegado nunca al Rosario. Sin embargo la noticia de su existencia propalada en Europa, donde se tiene poco conocimiento de nuestra topografia, ha influido para disminuir en una novena parte la inmigracion al Plata en este año, que se esperaba aumentaria una tercera parte más la afluencia de los años anteriores en que tuvimos *cient mil* inmigrantes, los que al presente año, no han alcanzado á setenta mil.

Esto no tiene otra esplicacion que la que dejamos esplicada, la falta de conocimientos de nuestra topografia, ó mas bien dicho, la falta de práctica en la navegacion de nuestros rios, cuya situacion una vez conocida podria atraer la inmigracion directamente al puerto del Rosario, de donde se difundiria en las Provincias.

XIX.

Remesas á Europa por los Consulados Italianos

Habiendo realizado á última hora los datos con que nos ha favorecido el Sr. Pitich, Consul Italiano en esta ciudad, sobre remesas de dinero hechas á Italia, por inmigrantes de esa nacionalidad, y por medio de los Consulados del Rosario, Buenos Aires y Montevideo, no queremos dejar de consignarlos aqui, pues, la grande importancia de ellos prueba de una manera evidente los resultados altamente favorables adquiridos por la inmigracion italiana residente en el Rio de la Plata.

Por otra parte, siendo los datos siguientes irrecusables por la fuente oficial de que provienen, y no deseando quitarles nada de su autenticidad, vamos á copiarlos literalmente, tal cual los hemos recibido.

Dicen así:

« Sumas enviadas á Italia por medio de vales del Consulado Italiano del Rosario:

En 1872.....	francos	491.093 35
En 1873.....	»	229.136 50
En 1874.....	»	307.548 90
	»	<hr/> 727.775 75

En el mismo año de 1873 de Buenos Aires se mandó....	»	3.129.551
Consulado de Montevideo....	»	1.906.591
» del Rosario.....	»	<hr/> 229.136

francos 5.065.078

total de las sumas enviadas por los tres Consulados de la República del Plata.

» A la cual suma agregando las que los Bancos y casas particulares mandan á Italia que fueron siempre calculadas á lo menos cinco veces mas que las enviadas por los Consulados, y que se pueden avaluar en 25.325.490 francos.

» Tendremos un total de sumas enviadas en 1873 por los italianos en el Plata á la madre pátria de francos 30.390.560.

» Los que mandan mas dinero son los meridionales, sobre todo los de Basilicata y Abruja.

» El objeto de los italianos del Norte al mandar sus dineros á Italia es de procurar á sus familias los medios de venir aqui con ellos. (Sobre todo los que trabajan en las Colonias.)

» Los meridionales al contrario tienen siempre su pensamiento fijo en su casa ó á su terrenito en la aldea que los vió nacer y mandan dinero sea para rescatarlos de alguna hipoteca, sea para mejorar su cultivo ó ensancharlos, etc.

» Para este pais entónces es preferible la inmigracion del Norte de Italia; pero para el estadista imparcial merece mas consideracion la del Sud.

» Las casas que mandan á Italia el dinero ahorrado por los italianos son muchísimas; pero las principales, sobre todo en Buenos Aires, son las siguientes:

Fusoni y Maverof
Banco Italiano
Corti y Riva
Cerreseto y Compañía
Demarchi y Hermanos
Fratelli Devoto
Banco Carabassa

Movimiento Marítimo

HABIDO EN TODO EL AÑO 1874 EN EL PUERTO DEL ROSARIO

Buques entrados con carga			Buques salidos con carga		
PROCEDENCIA	NUMERO DE BUQUES	TONELAGE	DESTINOS	NUMERO DE BUQUES	TONELAGE
Alemania	41	2080	Alemania.....	1	170
Canadá.....	2	819	Bélgica	6	1786
Brazil	31	3853	Brazil	18	4330
Estados Unidos.....	41	3777	Estados Unidos.....	41	5313
España.....	5	853	España	6	1157
Estado Oriental.....	59	6908	Estado Oriental.....	45	2890
Francia.....	13	3174	Inglaterra.....	27	17212
Inglaterra.....	81	33190	Italia.....	1	199
Italia.....	5	1138	Paraguay.....	91	14402
Paraguay.....	77	14876	Puertos Argentinos.....	835	38125
Puertos Argentinos.....	965	75252			
TOTAL.....	1250	142882	TOTAL.....	1011	85294
En lastre			En lastre		
Estado Oriental.....	6	1855	Antillas.....	1	293
Paraguay	2	600	Africa	5	1226
Puertos Argentinos.....	503	27842	Brazil	7	1553
TOTAL.....	511	30397	Cuba.....	2	788
Resúmen			Chile.....	10	3612
Total de buques entrados..	1761	173279	Estados Unidos.....	6	1922
Total de buques salidos.....	1706	165831	Estado Oriental.....	43	2399
Existencia en el puerto en } 31 de Diciembre de 1874 }	55	7448	Indias Occidentales	2	490
			Java.....	1	327
			Perú.....	7	2799
			Paraguay.....	6	1357
			Puertos Argentinos	635	63681
			TOTAL.....	695	80547

De los cuadros anteriores se desprenden las siguientes diferencias de las entradas con las salidas de los buques con carga por naciones, á saber :

DESTINOS	ENTRARON		SALIERON		DIFERENCIA á favor De la ENTRADA		DIFERENCIA á favor De la SALIDA	
	Bs.	Ts.	Bs.	Ts.	Bs.	Ts.	Bs.	Ts.
Alemania	41	2082	1	170			6	1786
Bélgica.....			6	1786	3			483
Brazil	21	3853	18	4330	2	819		
Canadá.....	2	819						1536
Estados Unidos.....	41	3777	41	5313				304
España	5	853	6	1157			1	
Estado Oriental.....	59	6908	45	2890	44	3018		
Francia.....	13	3174			43	3174		
Inglaterra.....	81	33190	27	17212	54	15982		
Italia.....	5	1138	1	199	4	939		
Paraguay	71	13876	91	14402			14	226
Puertos Argentinos.....	965	72252	835	38125	130	35127		
TOTAL.....	1242	142882	1011	85248	281	57598		

Diciembre 31 de 1874.

Gualberto Escalera y Zuviria
GERENTE

Aquí concluye el Sr. Pitich.

Ahora nosotros preguntamos: ¿si no es asombroso oír que una sola nacionalidad remita á Europa, como ahorros del proletarismo, mas de 30 millones de francos anuales, que hacen mas de seis millones de pesos fuertes?

Ante esta prueba que su carácter oficial hace irrefutable, no creemos que haya nadie quien ponga en duda los inmensos beneficios que reporta el extranjero en el Rio de la Plata.

Asi pues daremos aquí, con este dato, terminado este trabajo, en la conviccion de que las cifras contenidas en él, mas que ninguna otra consideracion, presentan á la República Argentina como la primera y mas favorable nacion que tiene en todo sentido, el hombre cosmopolita en el continente Sud Americano.

Dejando cumplida nuestra mision al dar por terminada esta memoria, nos es grato saludar al Sr. Comisario General de Inmigracion.

Juan Bta. Recagno

Tesorero

Alfredo de Arteaga

Presidente

Cárlos Grognet

Aug. Gurtiu

Quintín Gastañaga

Firmado—

Tiburcio Zaldarriaga

Secretario

Gualberto Escalera y Zuviria

Gerente

Estado general del movimiento del Asilo de Inmigrantes del Rosario

Durante el año 1874

MESES	ITALIANOS		FRANCESES		SUIZOS		INGLESES		ESPAÑÓLES		ALEMANES		BÉLGAS		HOLANDESES		POLACOS		AUSTRIACOS		PORTUGUESES		RUSOS		ARJELINOS		ORIENTALES		SUMAS		TOTALES DE H Y M		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M					
Enero.....	23	2	4	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	27	2	29	
Febrero.....	83	22	14	6	5	5	«	«	«	«	1	«	2	3	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	105	36	141
Marzo.....	153	23	82	29	6	1	«	«	3	«	3	«	1	«	«	«	«	«	1	«	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	250	53	303
Abril.....	125	12	60	22	9	6	«	«	1	«	2	«	5	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	202	40	242
Mayo.....	112	9	27	10	«	«	«	«	5	«	«	«	2	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	146	19	165
Junio.....	186	11	83	25	5	1	1	«	10	1	5	2	1	«	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	292	40	332
Julio.....	224	5	32	3	1	«	8	6	21	4	6	«	1	«	4	«	«	«	3	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	298	20	318
Agosto.....	66	8	41	16	1	1	14	«	32	9	1	«	«	«	«	«	1	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	3	2	159	36	195	
Setiembre.....	53	22	49	20	9	6	«	«	45	20	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	157	68	225
Octubre.....	29	«	26	11	3	«	«	«	3	2	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	60	14	74
Noviembre.....	185	30	90	20	22	«	4	«	34	10	5	2	«	«	«	«	«	«	«	«	1	1	«	«	«	«	«	«	«	«	351	62	413
Diciembre.....	240	8	68	6	2	«	«	«	36	10	5	«	«	«	«	«	«	«	«	«	2	«	«	«	«	«	«	1	«	«	354	24	378
TOTAL.....	1479	152	585	168	63	20	27	6	190	56	28	4	12	3	5		1	«	3	«	1	«	«	«	«	«	«	4	2	2401	414	2815	

MENORES

Niños incluidos en la suma total

MESES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS
Enero.....	«	1	1
Febrero.....	10	12	22
Marzo.....	25	12	37
Abril.....	21	10	31
Mayo.....	5	1	6
Junio.....	19	13	32
Julio.....	9	8	17
Agosto.....	16	10	26
Setiembre.....	28	31	59
Octubre.....	2	2	4
Noviembre.....	«	«	«
Diciembre.....	10	12	22
	145	112	257

Rosario, Diciembre 31 de 1874.

GUALBERTO ESCALERA Y ZUVIRIA
Gerente.

Pasajes de Inmigrantes costeados por la Comision del Rosario de Santa Fé

DURANTE EL AÑO 1874

MESES	PASAGES					IMPORTE \$ FUERTES
	SANTA FE	PARANA	CORDOBA	VILLA MARIA	BUENOS AIRES	
Enero	—	—	—	—	—	—
Febrero	34	2	—	4½	—	156
Marzo	9	2	—	—	—	44
Abril,.....	2	—	—	—	—	8
Mayo.....	2	—	—	—	1	20
Junio.....	—	—	—	—	—	—
Julio.....	8	5	6½	—	1	120
Agosto	—	—	25	12	—	261
Setiembre	—	—	—	—	—	—
Octubre	—	1	4	—	—	48
Noviembre	44½	2	—	—	—	186
Diciembre.....	46	—	6	1	—	240
TOTAL.....	145½	12	41½	14½	2	1083

NOTA—De estos pasajes se han dado de primera clase:
 4½ para Villa Maria.
 2 » Buenos Aires.
 3½ » Córdoba.
 Importando todo \$fts. 145.19.

Gualberto Escalera y Zuviria
Gerente

Valor pagado al Ferro-Carril C. A.

Por exceso de equipages

Enero.....	—
Febrero	—
Marzo.....	—
Abril.....	—
Mayo	—
Junio	\$fs 11.16
Julio.....	31.76
Agosto.....	45.14
Setiembre	132.96
Octubre	22.49
Noviembre.....	78.87
Diciembre	14.77
TOTAL.....	\$ft 337.15

Gualberto Escalera y Zuviria
Gerente

Oficina de Trabajos

Resumen de las operaciones de dicha Oficina durante el año 1874

INDIVIDUOS. COLOCADOS

Profesiones	ALEMA- NES	ESPAÑO- LES	FRANCE- SES	ITALIA- NOS	INGLE- SES	SUIZOS	BELGAS	TOTAL
Agricultores, jornaleros y peones.....	27	19	216	658	»	14	5	939
Ajustadores.....	»	»	3	»	»	»	»	3
Albañiles.....	»	2	10	12	»	»	»	24
Amas de leche.....	»	»	4	2	»	»	»	6
Carpinteros.....	»	2	14	12	»	»	»	28
Cocheros.....	»	»	2	1	»	»	»	3
Cocineros de ambos sexos.....	3	6	11	15	»	»	»	35
Colocadores de rails.....	»	»	1	»	»	»	»	1
Curtidores.....	»	1	»	»	»	»	»	1
Dependientes.....	»	2	7	4	»	»	»	13
Cuarenta y dos familias.....	15	»	122	60	»	11	»	208
Hojalateros.....	»	»	1	»	»	»	»	1
Mucamos de ambos sexos.....	»	7	14	9	»	»	»	30
Muchachos id. id.....	»	»	9	13	»	»	»	22
Panaderos.....	»	»	2	4	»	»	»	6
Sastres.....	»	1	»	3	»	»	»	4
Talabarteros.....	»	»	6	9	»	»	»	15
Peones mineros.....	»	»	13	2	»	3	»	18
Otras profesiones.....	3	6	15	28	1	»	»	53
Zapateros.....	»	»	1	4	»	»	»	5
	48	46	451	836	1	28	5	1415

Rosario Enero 1^o de 1875

ERNESTO RICHELET

Gefe de la Oficina

COLONIA "CANDELARIA"

BOLETA DE VENTA

Don Carlos Casado, propietario y empresario de la Colonia CANDELARIA por una parte, como vendedor y por otra parte, como comprador, han convenido en lo siguiente:

Art. 1º En consideracion de las estipulaciones que contiene este documento, y mediante el pago de ciertas sumas de dinero, hecho de la manera que mas adelante se indicará, el Empresario vende al dicho..... una suerte de terreno en la Provincia de Santa-Fé (Departamento del Rosario) en la República Argentina, y cuyos límites y descripción son como sigue:

conteniendo dicha suerte..... metros cuadrados (ó sea,.....

á razon de..... pesos fuertes por..... Y el comprador se compromete á

abonar la dicha cantidad en la oficina del Empresario, en el Rosario de Santa-Fé, del modo siguiente: El comprador obligándose á pagar el interés del 12 por 100 anual sobre los vencimientos no abonados en las fechas indicadas.

VENCIMIENTOS			Capital	Intereses	Recibo de los pagos
El	por ciento	48			
El	por ciento	48			
El	por ciento	48			
El	por ciento	48			
El	por ciento	48			
El	por ciento	48			

Art. 2º Si el comprador paga puntualmente los vencimientos estipulados en el artículo 1º, y cumple las demás condiciones que contiene este documento, segun su tenor y espíritu, y chancelada toda cuenta que pudiera existir contra él por adelantos hechos por el Empresario durante su ocupacion del terreno, el Empresario se compromete á estender escritura legal de propiedad de dicho terreno, á su favor, siendo los gastos de tales escrituras de cuenta del Empresario, sin perjuicio de que si el comprador ó sus representantes legales faltaren á los compromisos á que se obligan por este contrato, siendo el puntual pago de los vencimientos y adelantos la esencia de ello, el Empresario ó su Representante se reserva el derecho de entrar nuevamente en posesion de dicho terreno, sin que éste esté obligado á pagar indemnizacion alguna por las citadas mejoras, y quedará dueño del terreno y de ellas como si este documento no hubiese existido; y el ocupante se obliga á entregar al empresario pacificamente la posesion de dichos terrenos y las mejoras en el estado en que estuviesen al mismo tiempo de invalidarse este contrato, sin lugar alguno á reclamo por parte del comprador ú ocupante. Tambien si el comprador abandona el terreno, todas las mejoras quedarán á beneficio del Empresario, sin que hubiere lugar á reclamo de parte del original comprador.

Art. 3º El comprador se obliga dentro del término de..... años, á hacer mejoras en el lote que ocupe, que no bajén del valor de..... pesos fuertes; y dentro de..... años cercará el terreno con alambre, cerco vivo, zanja ó de otra manera efectiva y se obliga además á cultivar el terreno segun sus medios, no pudiendo ser menos de ocho hectáreas el primer año, 16 el segundo y 25 el tercero.

Art. 4º Es prohibido al poblador vender, ó consentir se vendan licores ni establecer casas de negocio en los terrenos que ocupe, sin previa autorizacion del Empresario.

Art. 5º Es de la incumbencia del comprador ú ocupante pagar toda contribucion ó impuesto que las autoridades del pais juzgen en su derecho de imponer, sin que el empresario sea de modo alguno responsable por dichas contribuciones ó impuestos.

Art. 6º El ocupante será responsable por los daños y perjuicios que hagan sus animales á los demas pobladores establecidos en los terrenos del Empresario

Art. 7º Esta boleta podrá transferirse á un tercero en la forma que vá agregada á la espalda, y con previo consentimiento del Empresario ó su representante siendo para este objeto necesario transmitir este documento á las oficinas del Empresario en el Rosario, para que se hagan las anotaciones correspondientes.

Rosario de Santa-Fé á de

de 187

CONTRAFIRMADO

..... Empresario

.....CONTADOR

Testigo.....

.....Comprador

Testigo.....

COLONIA "CANDELARIA"

CONTRATA DE ARRENDAMIENTO

Don Carlos Casado, Propietario y Empresario de la "Colonia Candelaria," dá en arriendo

á vecino de

..... una suerte de terreno situado en la Provincia

de Santa Fé, en el Departamento del Rosario y descripta en los planos de la Colonia, del modo si-

guiente:

conteniendo dicha suerte metros cuadrados libres

de calles, estando sujeta esta contrata á las siguientes condiciones:

Artículo 1—Esta contrata será por el término de años desde la fecha, y el premio de arrendamiento será de pesos fuertes por concesion, pagaderos en el mes de de cada año.

Art. 2—Se cobrará al arrendatario el interés á razon de doce por ciento anual sobre vencimientos no pagados en el tiempo prefijo; y faltando el arrendatario seis meses en el pago, la Empresa tendrá el derecho de quitarle su lote sin indemnizacion ninguna.

Art. 3—El arrendatario tendrá el derecho de comprar el terreno arriba indicado, al precio que otro ofrezca cuando el Empresario quiera venderlo.

Art. 4—Si el arrendatario dejase su terreno antes del tiempo prefijo en el art. 1^o (sino por muerte ó arreglo especial con el Empresario) todas las mejoras que haya hecho pertenecerán al Empresario: y si despues de los dichos años continúa en la ocupacion del terreno, y sin que haya un convenio especial, se le considerará como arrendatario anual, cuyo arrendamiento pueda terminarse por cualquiera de las dos partes con una notificacion de seis meses de antemano.

Art. 5—El arrendatario tiene la obligacion de cercar su lote con alambre, cerco vivo, zanja ú otra manera efectiva, dentro del término de esta contrata.

Art. 6—Durante la continuacion de su tenencia, el arrendatario mejorará y cul-

tivará el terreno que ocupe con diligencia y constancia y cuidará con esmero todos los edificios, cercos, corrales y mejoras que le pertenezcan; y permitirá á los Agentes de la Empresa en todo tiempo oportuno pasar por ellos, para inspeccionar su concicion; y saldrá de dicho terreno, y pacificamente entregará el mismo, con todos sus edificios y mejoramientos, en buena condicion y conservacion á la conclusion del arrendamiento, si así lo desease el Empresario.

Art. 7—Es prohibido al arrendatario tener otros animales en los terrenos destinados para chacras ó el cultivo, que los necesarios para la labranza ó el uso doméstico, al menos de no cercar seguramente su chacra, guardando en ella sus animales; y será responsable por los daños que aun estos animales puedan causar á los vecinos.

Art. 8—Al concluir el término de esta contrata, es entendido que el arrendatario tendrá la preferencia en cuanto á nuevo arrendamiento, ó en caso de venta del terreno, la opcion de comprar el lote que ocupaba al precio que se estableciese por el Empresario por terrenos en la localidad; y la Empresa no podrá aumentar el precio del terreno por causa de las mejoras hechas por el arrendatario, las que son de la exclusiva propiedad de este, sujetas y comprometidas, sin embargo al pago de cualquier deuda por alquileres atrasados, ó adelantos, si hubiesen, he-

chos por la Empresa, ó si la Empresa durante el término de esta contrata necesitara el lote para pueblos, edificios, establecimientos, etc., puede tomarlo; pero el arrendatario tendrá el derecho de exigir otro terreno en iguales condiciones agrícolas en las tierras de la compañía, y la compra de sus mejoras é indemnizacion segun tazacion.

Art. 9—Los arrendatarios tendrán que conformarse con los reglamentos que hiciere la Empresa para el mútuo beneficio de todos, y reconocer y respetar los caminos y las calles que marcan los planos.

Art. 10—Toda disputa entre los vecinos y que se relacione con la propiedad ó intereses de la empresa y sus reglamentos, tal como cuestiones de límites, obligaciones reciprocas para cercar, etc., se arreglarán por el Empresario sin reclamos. Las que se relacionen con la Jurisprudencia del pais, son de incumbencia de las autoridades, sean provinciales ó nacionales.

Art. 11—El Empresario no es responsable por las contribuciones ó impuestos que las autoridades Provinciales juzguen en su derecho imponer. Estos deben ser satisfechos por el arrendatario.

Art. 13—Es prohibido absolutamente tener pulperia donde se venda licor por menor, ni casas de negocio de ninguna especie en tos terrenos de la Empresa sino por autorizacion del Propietario cuya autorizacion puede retirarse por él, sin la obligacion de esponer sus razones.

Esta contrata en duplicado está firmada por el Empresario y por el Arrendatario, cada una de las partes

guardando una copia. Rosario de Santa-Fé, en este dia de de 18.....

EMPRESARIO

ARRENDATARIO

TESTIGO

ESTADISTICA MORTUORIA del año 1874

Mortalidad segun sexo y edad			Mortalidad segun sexo, estado civil y nacionalidad									
EDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL	NACIONALIDAD	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	TOTAL	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	TOTAL GENERAL
Desde 1 dia á 1 año..	244	200	444	Argentinos.....	486	49	16	551	444	60	43	1968
« 1 año á 5....	414	83	497	Italianos.....	8	14	4	26	1	5	2	34
« 5 « á 10....	27	23	50	Espanoles	16	10	4	30	—	—	—	30
« 10 » á 15....	49	15	34	Franceses.....	8	7	1	16	5	3	—	24
» 15 « á 20....	15	32	47	Paraguayos	3	1	—	4	5	1	3	13
« 20 « á 30....	68	74	142	Suizos.....	2	4	1	7	—	—	—	7
« 30 « á 40....	60	45	105	Ingleses.....	3	—	—	3	—	1	—	4
« 40 « á 50....	50	35	85	Orientales	1	2	—	3	—	—	1	4
« 50 « á 60....	20	17	37	Chilenos	2	—	—	2	—	1	—	3
« 60 « á 70....	14	6	20	Portugueses.....	3	—	—	3	—	—	—	3
« 70 « á 80....	9	6	15	Alemanes.....	2	—	—	2	—	—	—	2
« 80 « á 90....	2	4	6	Austriacos.....	1	—	—	1	—	—	—	1
« 90 « á 100....	1	1	2	Brasileros.....	1	—	—	1	—	—	—	1
Edad desconocida...	8	4	12	Holandeses.....	—	—	—	—	1	—	1	2
				Bolivianos.....	1	—	—	1	—	—	—	1
TOTAL....	651	545	1196	TOTAL.....	537	87	26	650	426	71	49	1196

MORTALIDAD SEGUN ENFERMEDADES

Fiebre	201	Coqueluch.....	11	Histerismo.....	4	Asma	2
Viruela.....	143	Parto	13	Disenteria.....	5	Hipertrofia.....	2
Eclampsia.....	100	Aplopejia.....	11	Aire.....	8	Hidrofobia.....	1
Tisis.....	84	Ahogados	14	Afeccion del corazon..	6	Asfixia.....	4
Denticion	34	Inflamacion de vientre	12	Gangrena	4	Mordedura de vibora.	1
Muerte repentina ...	39	Aneurisma.....	10	Consuncion	4	Insolacion	1
Muerte violenta.....	19	Hepatitis.....	11	Sífilis	3	Mal de orina.....	1
Espasmo.....	38	Bronquitis	15	Colerina	3	Cólera	1
Hidropesía.....	34	Pleuresia	11	Quemadura	3	Lázaro.....	1
Pulmonia.....	40	Congestion cerebral...	5	Hemorragia	3	Fracturacion.....	1
Sarampion.....	31	Senectud.....	11	Suicidio.....	2	No clasificados.....	178
Indigestion	28	Reumatismo.....	3	Fusilados	2		
Tos	20	Cáncer.....	5	Paralisis.....	2	TOTAL.....	1196

Movimiento general de vapores

pasajeros en el puerto del Rosario de Santa-Fé en todo el año 1874.

MESES	ENTRADA			SALIDA	
	VAPORES	PASAJEROS		VAPORES	PASAJEROS
enero.....	14	215		14	401
febrero.....	25	447		24	662
marzo.....	53	1281		51	1204
abril.....	61	1282		63	963
mayo.....	56	1777		55	655
junio.....	59	1353		58	592
julio.....	49	1371		52	387
agosto.....	62	1132		60	649
septiembre.....	52	423		52	645
octubre.....	35	576		37	393
noviembre.....	37	1104		35	424
diciembre.....	29	696		27	480
Sumas.....	532	11657		528	7455
Exceso de entrada	—	—		4	4202
	532	11657	Igual	532	11657

Rosario, Diciembre 31 de 1874.

GUALBERTO ESCALERA Y ZUVIRIA.
Gerente.

Inmigrantes expedidos por el Fero-Carril Central Argentino con pasajes gratis de la Comision del Rosario

DURANTE EL AÑO 1874

DESTINOS	ITALIANOS	FRANCESES	ESPAÑOLES	SUIZOS	INGLESES	ALEMANES	AUSTRIACOS	BELGAS	ORIENTALES	BRASILEÑOS	PERUANOS	TOTAL
Córdoba.....	404	125	44	7	49	18	3	4	4	1	"	623
Rio Cuarto.....	158	11	5	"	"	"	"	"	"	1	1	175
Tucuman.....	72	39	46	"	"	"	4	3	4	2	"	170
Mendoza.....	14	50	32	4½	"	"	"	1	"	"	"	111
Cañada de Gomez.....	21	33	"	"	"	"	"	"	"	"	"	54
Carcarañá.....	15	20	2	"	"	"	"	"	"	"	"	37
Bernstadt.....	3	20	1	"	"	"	"	"	"	"	"	33
Villa Maria.....	20	4	"	9	"	"	"	"	"	"	"	25
Santiago.....	10	6	15	1	"	"	"	"	"	"	"	31
Tortugas.....	7	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7
Salta.....	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	"	5
San Gerónimo.....	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5
Catamarca.....	6	5	5	"	"	"	1	"	"	"	"	16
	734	313	152	31	19	48	8	8	5	3	1	1797

Rosario, Diciembre 31 de 1874.

GUALBERTO ESCALERA Y ZUVIRIA.
Gerente.

Inmigrantes expedidos

Por el Ferrocarril Central Argentino con pasaje de la Repartición de Buenos Aires, y con la intervención de la Oficina del Rosario de Santa Fe en 1874.

DESTINOS	ITALIANOS	FRANCESES	ESPAÑÓLES	TOTAL
Córdoba.....	9	19	«	28
Río Cuarto.....	73	4	«	77
Tucuman.....	4	«	«	4
Villa María.....	1	«	«	1
Mendoza.....	«	«	1	1
	87	23	1	111

Rosario, Diciembre 31 de 1874.

GUALBERTO ESCALERA Y ZUVIRIA.
Gerente.

INFORME
DE LA
COMISION DE INMIGRACION
DE
SANTA-FÉ

Año 1874.

Al Señor Comisario General de Inmigracion.

La Comision de inmigracion de Santa Fé tiene el honor de informar á esa Reparticion de los trabajos que ha efectuado y del movimiento de inmigrantes que ha tenido lugar en este Asilo durante el año próximo pasado.

Debe ante todo observar al señor Comisario que, si ha demorado hasta hoy este informe, fué en el interés de acompañar algunos otros datos estadísticos de importancia que tiene solicitados á varios puntos y no se le han remitido aun.

Reorganizada esta Comision á fines de Junio último, época en que recién entraron á servirla sus actuales miembros, los conocimientos que puede presentar hoy serán completos solamente en la parte que corresponda al segundo semestre de 1874. El personal que tenia en el primer semestre fué renovado completamente á causa de la renuncia colectiva que elevó y son muy escasos los datos relativos á ese periodo que se encontraron en Secretaria.

La falta durante algun tiempo de dos de sus miembros, que fué menester reemplazar, interrumpió tambien la marcha de los trabajos de esta Comision que, recién el 1^o de Diciembre, vino á tener definitivamente completo su personal.

Una de las primeras necesidades á que atendió la Comision, inmediatamente despues de haberse instalado, fué la adquisicion de un local aparente para establecer el Asilo de Inmigrantes y la Oficina de la Secretaria. Mediante la buena voluntad del Superior Gobierno Provincial, pudo conseguirse, sin costo para el erario, un edificio que, si no reúne completamente las condiciones requeridas para el alojamiento del número de inmigrantes que llega á este puerto, no deja por ahora de satisfacer muchas necesidades.

Este edificio, cedido gratuitamente por el Gobierno de la Provincia á solicitud de la Comision, es de propiedad fiscal y está perfectamente situado frente á la ribera del puerto y á pocos pasos del paraje en que se efectua el desembarque de los vapores, de manera que desde él, se puede cómodamente atender á los inmigrantes á su arribo; se componé de dos piezas pequeñas y un salon en el cual, prévio algunos trabajos que se practicaron, pueden alojarse hoy hasta veinte y cinco personas con comodidad. Las otras dos piezas están ocupadas, una por el encargado del cuidado y aseo del Asilo, — quien desempeña gratuitamente este servicio con la cesion del local, — y otra por la Secretaria en donde las funciones de la Oficina de trabajo son desempeñadas por el Gerente Secretario hasta donde lo permiten los deberes de su cargo.

En el patio del edificio hay espacio suficiente para construir habitaciones en las cuales pueden alojarse muy bien hasta doscientos inmigrantes, y si el número de estos aumentara en el corriente año, como es de esperarse, esta Comision someterá á la Repartición un proyecto relativo a la construccion de esas habitaciones, trabajo que puede efectuarse con poco gasto, consiguiéndose así reunir en un solo local bajo la vijilancia y atencion inmediata del Gerente, todos los inmigrantes que lleguen á este puerto y que rara vez arribarán en grupos de mas de doscientos.

Se ha provisto siempre antes de ahora al alojamiento y man-tencion de los inmigrantes, haciendo uso de las fondas estable-cidas, pero este sistema aunque no es mucho mas oneroso, mientras la inmigracion no tome mayores proporciones, tiene el inconveniente de que hace mas difícil atender á todas las ne-cesidades de los inmigrantes y á su mas pronta colocacion. Para obviar á estos inconvenientes, actualmente se alojan en el Asilo preparado, todos los inmigrantes que llegan sin familia, man-dando estos á la fonda en donde se proporciona á todos la man-tencion.

Para el presente año se ha realizado una economia en los gas-tos de man-tencion. A fines de Diciembre último, la Comision llamó á propuestas para ese objeto á los propietarios de las fon-das establecidas á inmediaciones del puerto, y obtuvo por este medio la rebaja de un real boliviano diario en el alojamiento y man-tencion de cada inmigrante, abonando hoy cinco reales en vez de seis que se pagaban antes.

Con sentimiento tiene esta Comision que consignar el hecho de que la entrada de inmigrantes, que habia aumentado en 1873

sobre 1872, ha sido menor el año próximo pasado que el anterior á este.

Los datos que hay al respecto en Secretaria suministran las siguientes cifras:

En 1872 entraron	890	Inmigrantes
» 1873 »	1740	»
» 1874 »	1216	»

Sin embargo hay que agregar á esta última cantidad 315 inmigrantes que no figuran como entrados, á causa de haber pasado directamente á las Colonias desde la isla llamada de *D. Marcelino* en donde, en el mes de Enero, se hallaban en cuarentena con motivo de la epidemia que se desarrollaba en Buenos Aires. El verdadero número de inmigrantes entrados es pues de 1531 que, comparado con las cifras del año 1873, arrojan este resultado:

Entrada de 1873.....	1740
id. de 1874.....	1531
Diferencia en contra de 1874.....	209

Por la planilla No. III. se vé que divididos por sexo, los 1216 inmigrantes entrados al asilo dan este resultado:

Varones.....	918	ó sea el 75,49 p ^o o
Mujeres.....	298	ó sea el 24,51 p ^o o

Considerando los mismos por nacionalidades, encontramos que pertenecen á diez distintas de esta manera:

<u>Nacionalidad</u>	<u>Número.</u>	<u>P%</u>
Italianos.....	797	65,54
Franceses.....	199	16,37
Suizos.....	190	15,62
Españoles.....	13	1,07
Alemanes.....	8	0,66
Ingleses.....	3	0,25
Austriacos.....	3	0,25
Norte-Americanos.....	1	0,08
Suecos.....	1	0,08
Rusos.....	1	0,08
	<u>1216</u>	<u>100,00</u>

Las profesiones de los inmigrantes entrados en el primer semestre, no constan en la Secretaria de esta Comision. Los 534 llegados durante el segundo semestre ejercen las veinte y dos profesiones siguientes, planilla N^o. IV :

Agricultores	451
Albañiles	13
Carpinteros	11
Jornaleros	8
Jardineros	8
Herreros	7
Costureras	7
Panaderos	7
Cocineros	4
Pintores	3
Molineros	2
Parteras	2
Farmacéuticos	2
Zapateros	1
Cocheros	1
Relojeros	1
Mineros	1
Estampador	1
Destilador	1
Dibujador	1
Comerciante	1
Arquitecto	1

534

Los agricultores figuran entre estas profesiones en una proporcion de un 84.45 por ciento, y las veinte y una restantes juntas en un 15.55 solamente, debiendo observarse que los agricultores se dividen por nacionalidades de este modo :

Italianos	77.60	p ^o
Franceses	10.42	»
Suizos	8.87	»
Otras nacionalidades	3.11	»

A trece distintos puntos se han dirigido los 1216 inmigrantes llegados durante todo el año, como se verá en la planilla N^o. V.

Hé aqui las direcciones que tomaron con el número y proporcion respectiva :

<u>Destinos</u>	<u>Número</u>	<u>P%</u>
San Carlos.....	459	37.75
Santa Fé.....	334	27.47
San Agustín.....	128	10.52
Esperanza.....	117	9.62
San Gerónimo.....	85	7,
Emilia.....	44	6.62
Franck.....	29	2.38
Cullen.....	6	0.49
Coronda.....	5	0.41
Helvecia.....	4	0.33
Oroño.....	3	0.25
Cavour.....	1	0.08
Cayastá.....	1	0.08
	<u>1216</u>	<u>100.00</u>

Averiguando el número de cada nacionalidad que se ha dirigido á estos puntos respectivamente, tendremos segun el mismo cuadro que han ido :

A SAN CARLOS

<u>Nacionalidades</u>	<u>Número</u>	<u>P%</u>
Italianos.....	350	76.26
Franceses.....	52	11.33
Suizos.....	45	9.81
Españoles.....	7	1.53
Alemanes.....	3	0.65
Suecos.....	1	0.21
Rusos.....	1	0.21
	<u>459</u>	<u>100.00</u>

A SANTA FÉ

<u>Nacionalidades</u>	<u>N°.</u>	<u>P%</u>
Italianos.....	334	70.07
Franceses.....	72	21.55
Suizos.....	19	5.68
Ingleses.....	3	0.90
Alemanes.....	3	0.90
Españoles.....	1	0.30
Austriacos.....	1	0.30
Norte-Americanos.....	1	0.30
	<u>334</u>	<u>100.00</u>

A SAN AGUSTIN

<u>Nacionalidades</u>	<u>N^o.</u>	<u>P%</u>
Italianos.....	116	90.63
Franceses.....	8	6.25
Austriacos.....	2	1.56
Suizos.....	1	0.78
Españoles.....	1	0.78
	<u>128</u>	<u>100.00</u>

A ESPERANZA

<u>Nacionalidades</u>	<u>N^o.</u>	<u>P%</u>
Franceses.....	48	41.03
Suizos.....	36	30.76
Italianos.....	28	23.93
Españoles.....	3	2.57
Alemanes.....	2	1.71
	<u>117</u>	<u>100.00</u>

A SAN GERÓNIMO

<u>Nacionalidades</u>	<u>N^o.</u>	<u>P%</u>
Suizos.....	78	91.76
Franceses.....	7	8.24
	<u>85</u>	<u>100.00</u>

A EMILIA

<u>Nacionalidades</u>	<u>N^o.</u>	<u>P%</u>
Italianos.....	33	75.01
Franceses.....	10	22.72
Suizos.....	1	2.27
	<u>44</u>	<u>100.00</u>

A FRANCK

<u>Nacionalidades</u>	<u>N^o.</u>	<u>P%</u>
Italianos.....	28	96.55
Franceses.....	1	3.45
	<u>29</u>	<u>100.00</u>

A las seis colonias restantes no se han dirigido mas que veinte individuos cuyo número no se considera por ser insignificante.

Queda demostrado por estos datos que San Carlos, Santa Fé, San Agustín, Emilia y Franck, recibieron mayor número de

italianos proporcionalmente, hallándose en segundo lugar la inmigración francesa y después la suiza; que la Esperanza recibió mayor número de franceses, estando los suizos en segundo orden, y que a San Gerónimo fueron casi todos suizos.

En el año 1874, como en los anteriores, los italianos se han dirigido con preferencia a San Carlos, San Agustín y Franck, quedando también una gran parte en esta ciudad. Los Franceses prefirieron Esperanza, esta Capital y San Carlos, y los Suizos optaron por San Gerónimo, San Carlos y Esperanza.

No existen datos para poder juzgar del estado de inmigrantes entrados en el primer semestre.

A este respecto la Comisión solo puede proporcionar los que arroja el cuadro Núm. VI. adjunto, correspondiente a las entradas del segundo semestre.

El número de inmigrantes solteros es casi el doble mayor que el de casados, existiendo la siguiente proporción entre los adultos:

Casados.....	176	37.69
Solteros.....	287	64.45
Viudos.....	4	0.86
	<u>467</u>	<u>100.00</u>

Dividiendo los casados, solteros y viudos según el sexo resultan:

Casados	{	Varones.....	136
		Mujeres.....	40
Solteros	{	Varones.....	264
		Mujeres.....	23
Viudos	{	Varones.....	3
		Mujeres.....	1
			<u>467</u>

Examinando en el mismo cuadro el estado de los inmigrantes según sus nacionalidades, se encuentra que hay mayor número de casados entre los franceses, dando la proporción siguiente:

Nacionalidades	N ^o . de adultos	Casados	P%
Franceses.....	56	25	44.64
Italianos.....	356	139	39.04
Suizos.....	36	9	25
Otras nacionalidades.	16	3	18.75
	<u>464</u>	<u>176</u>	<u>100.00</u>

Descomponiendo estas mismas cantidades entre varones y mujeres se hallarán.

	Nacionalidades	Nº. de adultos	Casados	P%
Varones	Franceses.....	41	15	36.58
	Italianos.....	316	112	25.44
	Suizos.....	26	6	23.08
	O. nacionalidades	16	3	18.75
Mujeres	Italianos.....	40	27	67.50
	Franceses.....	15	10	66.66
	Suizos.....	10	3	30
	O. nacionalidades	0	0	0
		<u>464</u>	<u>176</u>	

Entre los casados entrados en el segundo semestre, esceden pues los varones á las mujeres en esta proporción.

	Varones	Mujeres	Diferencia	P%
Italianos.....	112	27	85	80.57
Suizos.....	6	3	3	66.66
Franceses.....	15	10	5	60
O. nacionalidades.	3	0	3	
	<u>136</u>	<u>40</u>	<u>96</u>	<u>77.27</u>
	176.			

Conviene advertir aquí que muchos de los hombres casados italianos que aparecen en este exedente, regresan ya á Europa, despues de la cosecha, con el objeto de traer sus familias, y otros que se quedan las recomiendan á aquellos, dispuestos casi todos á radicarse definitivamente en el pais en donde, si son agricultores, encuentran siempre ventajosa colocacion entre sus compatriotas.

Por esta razon, segun el número de colonos italianos que realizan hoy viajes á Europa, es de creerse que la entrada de inmigrantes en el primer semestre del corriente año ha de contar con un buen número de familias.

Los gastos que ha tenido esta Comision en el año 1874, ascienden á la cantidad de \$ b. 5332.35 igual á \$ fts. 4062.74

El presupuesto de los fondos que le están asignados es de \$ fts. 5750.

Ha habido pues una economia para el tesoro de \$ fts. 1697 26

Al considerarse los gastos efectuados, debe tenerse presente que está incluido, en la cantidad espresada, el costo de los trabajos llevados á cabo para preparar convenientemente el local

que sirve de Asilo, así como él de los muebles de que necesitaba la Oficina de la Secretaria, cuya cantidad es de \$ b. 376.77.

Está también comprendido en la suma de gastos, el de los pasajes á las colonias que se abonaron á los inmigrantes durante el tiempo de la cosecha y el flete de una embarcación, desde la Boca hasta este puerto, que se pagó por cuenta de la Reparación Central, alcanzando ambas cantidades á \$ b. 176.

El estado general acompañado bajo el número VII, demuestra detalladamente los gastos que se dividen así :

Mantencion de inmigrantes en cuarentena en el mes de Enero.....	\$b. 432.47
Gastos de desembarque, mantencion y alojamiento en el Hotel de inmigrantes.....	2984.74
Pasages pagados.....	176
Sueldos.....	1260
Muebles y refacciones.....	376.77
Impresiones, útiles de escritorio y otros gastos especificados.....	<u>105.37</u>
Suma	\$ b. 5332.35

Haciéndose sentir la necesidad de que en cada Colonia existiera una persona que auxiliase los trabajos de esta Comision, á mediados de Diciembre se constituyeron Agentes en los siguientes puntos, nombrando en ese carácter á los señores que se espresan:

San Carlos, seccion Norte, Dn. Chiafredo Barra	
id » Sud, »	Pedro Cobianchi
Oroño	» Domingo Beñi
San Agustin	» Federico Beckenn
San Gerónimo	» Mauricio Yost
Las Tunas	» D. Favre
Franck	» Augusto Hosch
Humboldt	» Roberto Zehnder
Esperanza	» Carlos Henry
Cavour	» Pedro Pfeiffer
Helvecia y Cayastá	» Antonio F. Costa
Emilia	» Luis Mauzato
Cullen	» Patricio Cullen
Coronda	» Santiago Costa.

Los nombrados aceptaron todos gustosos, y muchos de ellos han prestado ya buenos servicios.

Estos Agentes facilitan mucho la acción de la Comision en sus respectivas localidades. Están encargados de recibir y transmitir los pedidos de trabajadores y familias agricultoras; remitir

la correspondencia de los colonos con Europa y distribuir entre ellos la que se reciba, cuidar de la direccion y mejor colocacion de los inmigrantes que la Comision remita, y en general practicar cuantos trabajos sean conducentes al mayor desarrollo de la inmigracion.

Algun trabajo ha demandado la colocacion de una gran parte de los inmigrantes que llegaron sin destino fijo.

En los últimos días del mes de Octubre, la Comision empezó á recibir con instancias pedidos de peones para la cosecha del trigo. Se solicitaban en grupos hasta de sesenta individuos.

Para atender á estos pedidos, se recabó de la Reparticion Central el envio de trabajadores, primero en número de cuatrocientos y luego hasta mil, en vista de la gran escasez de brazos que habia á consecuencia de la movilizacion de los guardias nacionales. Se presentaba una excelente oportunidad para introducir una regular cantidad de inmigrantes que habria encontrado trabajo inmediatamente, y que, siendo verdaderamente agricultores, se hubieran podido colocar fácilmente una vez terminada la cosecha, ya sea á medias, como lo hacen casi todos los que llegan recién al país, ó comprando concesiones de las que se venden á largos plazos en algunas colonias.

Pero los brazos pedidos se necesitaban urgentemente, pues el trigo se encontraba en estado de ser cosechado, y apremiaba á los agricultores salvarlo cuanto antes de las contingencias del tiempo.

Si en el mes de Noviembre se hubiese remitido á este punto una buena expedicion de familias inmigrantes y agricultoras recién llegadas, toda ella se habria colocado con buenas condiciones y radicada en el país.

Desgraciadamente, parece que los buenos deseos y la actividad que manifestó la Reparticion Central, se vieron entonces contrariados por obstáculos que levantaban empresas particulares que especulaban con la buena fé y la ignorancia de los inmigrantes. Los trabajadores pedidos no llegaron oportunamente en la cantidad que se necesitaba y bien pronto acudieron de muchos puntos á las Colonias, para dedicarse á las faenas de las cosechas, individuos de toda clase y de toda profesion alhajados por los crecidos sueldos que ofrecian los agricultores. Hasta marineros del cabotage abandonaron sus buques para dedicarse á cortar trigo. Se pagaron sueldos de sesenta pesos y mas mensuales.

Cuando empezaron á llegar los grupos remitidos por la Reparticion Central, los colonos se encontraban ya contraidos todos á la cosecha, de tal modo, que eran muy escasos los carros que

llegaban á esta ciudad, pues los carreteros mismos se hallaban ocupados, y fué preciso costear el flete de los inmigrantes hasta las Colonias en donde se trabajaba activamente, habiéndose llenado ya casi completamente, como queda espresado, la necesidad de brazos que se sintió.

El tiempo, que fué seco durante toda la cosecha, favoreció también á los agricultores economizándoles mucho gasto de peones.

Debido á estas circunstancias y despues de haber pedido informes al respecto á las Municipalidades y Jueces de Paz, la Comision tuvo que telegrafiar pidiendo á la Reparticion Central que no remitiera mas inmigrantes hasta nuevo aviso, pues no encontraban ya colocacion los que iban llegando.

Las atenciones de la Oficina de trabajo, desempeñada hasta aquí en lo posible por el Gerente Secretario, son multiplicadas en razon de que los pedidos de colocacion no están aun en proporcion con los que se reciben en solicitud de artesanos, jornaleros etc. Los que necesitan del trabajo de estos, no se han habituado aun á ocurrir á esta oficina que podria proporcionarlos fácilmente, llenando los pedidos con el exeso de inmigrantes que llegan sin colocacion, ó pidiéndolos á la Oficina de trabajo de Buenos Aires en caso necesario. Para colocar y proporcionar trabajo á los que lo piden, es menester pues, practicar muchas diligencias en la mayor parte de los casos que se presentan, y no está la Oficina de trabajo organizada actualmente con el personal necesario para este servicio.

Sin embargo, en los dos meses de Noviembre y Diciembre, se han colocado por estos medios 107 individuos jornaleros y 6 familias agricultoras compuestas de 32 personas.

Los jornaleros fueron colocados en varias clases de industrias, ganando mensualidades desde \$b. 18 á 35. Las familias todas agricultoras, encontraron colocacion unas en terrenos cedidos gratuitamente por un número determinado de años, y otras con condicion de cosechar á medias, suministrándoles los elementos necesarios.

Desde principio de este año, la Comision ha habierto Registros que no existian antes y segun los resultados obtenidos hasta aquí, le alhaga la esperanza de que la oficina de trabajo pueda llegar á prestar muy importantes servicios tanto á los propietarios é industriales como á los inmigrantes, siempre que pueda organizarse convenientemente y con el personal necesario.

Los inmigrantes que mas fácilmente encuentran una colocacion ventajosa é inmediata, son los agricultores que llegan al pais en grupos de familia. Todos los que hasta hoy han venido

á este puerto en esas condiciones, se hallan colocados satisfactoriamente y en camino de ser muy pronto á su vez propietarios. No hay ejemplo de que una familia agricultora, cuyos miembros sean honrados y laboriosos, haya permanecido mucho tiempo en las condiciones con que arribó al país; por lo general, despues de obtenida la primera ó segunda cosecha, poseen ya los recursos con que comprar el terreno que ocupan ó alguno de los que hoy se venden con condiciones cómodas por los propietarios que han dividido sus campos en *concesiones*; progresivamente los nuevos colonos van llegando así muy pronto á adquirir una posicion que asegure por lo menos su bienestar.

Como una prueba palpable de este adelanto, puede citarse el hecho, de suyo bastante elocuente, que en el año próximo pasado los colonos remitieron á Europa, solamente por las casas de los Señores Zucchi y Gessler de esta plaza, la cantidad de *ciento diez mil seiscientos veinte y tres francos*, en letras sobre los puntos de las naciones siguientes:

Italia	Frs. 78,377
Inglaterra	24,500
Francia	7,746

Francos 110,623

La inmigracion agricultora que viene espontáneamente y con recursos propios, encontrará difícilmente en otras partes las ventajas que pueden proporcionarle nuestras Colonias. Se halla inmediatamente en medio de poblaciones agrícolas que hablan su idioma, que poseen la práctica necesaria para adaptar sus conocimientos al clima del país y pueden guiarle provechosamente instruyéndole acerca de las producciones cuyo cultivo ofrecen mayores ventajas; la esperiencia que á este respecto, á costa de ensayos y sacrificios, poseen ya sus compatriotas, es un capital con que puede contar el inmigrante agricultor inmediatamente despues de su arribo, y esta esperiencia representa muchas veces uno ó mas años de labor infructuosa para los que llegan y se dedican al trabajo sin el apoyo y el ejemplo que proporcionan las colonias ya establecidas.

La adquisicion de la tierra es ademas muy fácil, porque los propietarios de casi todos los campos inmediatos á las Colonias, tienen divididas su propiedades en lotes ó *concesiones* de veinte cuadras cuadradas que se venden á precios aun relativamente bajos y que permiten al colono satisfacer su importe con todo desahogo. Siempre tendrá fácilmente crédito abierto hasta la cosecha, la familia agricultora que sea laboriosa y observe una conducta honorable.

La inmigracion agricultora que viene al país sin recursos

propios, encuentra tambien fácilmente provechoso trabajo y porvenir seguro.

En el informe correspondiente al año 1872, el Señor Inspector Nacional de Colonias ha descrito perfectamente la manera como el colono ya establecido y propietario de varias concesiones presta su proteccion á los recién llegados, explotando á la vez sus propiedades con beneficios propios.

« Aplicados y amantes del trabajo,—dice el Señor Wilcken, pág. 59, hablando de los Colonos de San Carlos,—estudiando sin cesar el medio de mejorar sus chacras y sin perder un dia de tiempo en ningun género de diversiones, son los colonos además de esto, hombres que forman, de rudos é ignorantes inmigrantes, muy buenos agricultores.

« Como la mayor parte de ellos poseen mas chacras que las que pueden cultivar personalmente, las dan á cultivar á familias recién llegadas que les inspiren confianza y que ofrezcan indicios de hábitos de trabajo y buenas costumbres.

« Por lo regular, en estos pactos, el labrador y el propietario de la tierra, parten de la cosecha de trigo y maiz: tomando el primero $\frac{2}{3}$ y el segundo $\frac{1}{3}$ parte del producto.

« Les construyen habitaciones, haciéndoles adelantos de animales, instrumentos de agricultura, semillas, etc. Abrénsles crédito con el carnicero y el panadero, enseñando y vijilando los trabajos del neófito colono.

« Al cabo de dos ó tres años, por poco que le favorezca la suerte en sus cosechas, el habilitado se encuentra en la posibilidad de establecerse independientemente; ya comprando la misma tierra que ocupa, ya procurandosela en otra parte.

« Este sistema, una vez adoptado, evita al nuevo labrador el fracasar en los escollos en que han naufragado muchos europeos á pesar de trabajos asiduos; por no haber querido prestar oido á los consejos de la experiencia sobre el clima y las estaciones propias para la siembra y cosecha, el manejo de los animales, etc.»

Las condiciones sanitarias del clima, nada dejan tampoco que desear, y á este respecto bastará citar las defunciones habidas en las tres principales colonias durante 1871-72, segun los datos del mismo Señor Inspector Nacional.

Son las siguientes :

	<u>Poblacion</u>	<u>Defuncion</u>	<u>Por o/o.</u>
Esperanza	1856	22	1.18
San Gerónimo	958	0	0
San Carlos	1992	25	1.25

Con estos antecedentes tan favorables, cuyo conocimiento se ha propagado profusamente desde años atrás, es verdaderamen-

estraño y sorprende que la inmigracion agricultora no se dirija en mayor número al puerto de Santa Fé que tanta ventajas le ofrece. Puede decirse que la entrada de casi la totalidad de las familias llegadas durante el año próximo pasado, se debe esclusivamente á la accion de los colonos establecidos ya, y que, satisfechos de su estado en este suelo, hacen venir sus familias y parientes de Europa.

¿Por qué se encuentra la inmigracion á este puerto de la Provincia reducida á tan limitado círculo?

¿Es movida voluntariamente á tomar otro destino?

¿Lo hace impulsada á su arribo á Buenos Aires por sujestiones oficiosas?

La Comision se propone investigar las causas que neutralizan la accion de los buenos elementos con que esta seccion de la Provincia está favorecida para atraer por sí la inmigracion, y oportunamente pondrá en juego los resortes necesarios á fin de obtener que aquellas desaparezcan y no se vean defraudados los derechos á una buena corriente de inmigracion que, en este territorio, se ha adquirido á fuerza de sacrificios.

Esta Comision tiene iniciados algunos trabajos tendentes á preparar nuevos campos en donde pueda colocarse la inmigracion y cree que, á pesar de la crisis por que el pais atraviesa, no serán infructuosos los esfuerzos que hace en este sentido.

Como otra prueba del estado de nuestras florecientes Colonias, la Comision cree oportuno acompañar el Cuadro núm. VIII que debe á la deferencia del señor Contador General de la Provincia.

Se ve que las catorce Colonias en él incluidas han dado al fisco en contribuciones durante los últimos cuatro años, la cantidad de \$fts. 43331.06, debiendo tenerse presente que en 1874 solo pagaban impuestos Esperanza y San Carlos y que la Alejandra en 1874 recién ha empezado á pagar el de patentes, por estar escludas de todo derecho durante cinco años, segun una Ley Provincial, toda Colonia que se estableciere.

En el año 1874, las Colonias indicadas en el Cuadro han contribuido á la formacion del Tesoro provincial en la siguiente proporcion entre ellas.

Esperanza.....	\$fts.	4978.66	36.56	p\$
San Carlos.....	»	4046.92	29.69	»
San Agustin	}.....	»	1388	10.18
Franck					
Las Tunas					

San Gerónimo.....	»	1068	7.83	p8
Helvecia	}	1029	7.55	»
Cayastá					
Cavour	}	635.05	4.66	»
Grütli					
Emilia	}	439.30	3.22	»
San Justo					
Alejandra.....	»	41.75	0.31	»
		<u>41.75</u>			
		\$fts. 13626.68			

Como complemento de estos datos se adjunta la planilla Número IX que demuestra el valor de los productos de las Colonias, esportados por este puerto en 1874.

Es sensible que no se haya podido conseguir aun la de la esportacion de los mismos por Coronda que oportunamente se pidió á la Receptoría de ese punto sin haber obtenido hasta aquí ni acuse de recibo. Para conocer con exactitud el valor total de los frutos esportados por estas Colonias, hace dicha planilla notable falta, porque en el puerto de Coronda se embarcan los productos de las Colonias Oroño y Corondina y una gran parte de los del Sud de San Carlos.

Se vé, no obstante, que por este solo puerto se han esportado producciones de las Colonias por un valor de \$fts. 722.402 á los puertos de Buenos Aires, Rosario, Entre Rios, Corrientes, Paraguay, Brasil é Inglaterra.

El valor relativo entre los productos esportados lleva el orden siguiente:

Harina.....	\$fts.	412.789	57.16	p8
Trigo.....	»	240.304	33.28	»
Maiz.....	»	44.898	6.22	»
Manteca.....	»	9.044	1.25	»
Batatas.....	»	5.301	0.73	»
Alfalfa.....	»	2.231	0.31	»
Gallinas.....	»	2.142	0.30	»
Papas.....	»	1.752	0.24	»
Huevos.....	»	1.400	0.19	»
Queso.....	»	1.073	0.15	»
Afrecho.....	»	945	0.13	»
Cebollas.....	»	106	0.01	»
Ajos.....	»	72			
Cebada.....	»	48			
		<u>48</u>			
		\$fts. 722.402			

Comparando los datos relativos á la esportacion de trigo y harina de 1873 con la de 1874, se observa que ha disminuido la del trigo, aumentando la de harina que se empieza á elaborar en mayor escala.

No se puede precisar el número de cartas de colonos que se hayan remitido á Europa con intervencion de la Comision, ni el que haya llegado para los Colonos. La Secretaria ha abierto á principio de este año el Registro correspondiente y recién en el próximo informe podrá apreciarse el movimiento de la correspondencia.

En el año 1874 se dirigieron por esta Comision 96 notas á la Reparticion Central, Gobierno Provincial, etc

En el tiempo que ha trascurrido del presente se han dirigido ya 66 notas y 22 telégramas.

Puede juzgarse por estas cifras, del aumento de trabajo que tiene la Comision en este año.

Con estos datos la Comision cierra aquí su informe, alhagándole la esperanza que en él del año próximo, podrá presentar resultados mas satisfactorios.

Quiera el Señor Comisario General aceptar mientras tanto la espresion distinguida de consideracion con que esta Comision se complace en saludarle.

Emilio Goupillot

Presidente

Francisco Zunhi

Juan Alemann

Eduardo Lersch

Manuel Parma

Gerente, Secretario y Tesorero

ANEXOS AL INFORME

CUADROS

1874

Inmigrantes entrados en el Asilo de Santa Fé,
en el primer Semestre del año de 1874.

NACIONALIDADES	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			RESUMEN		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Italianos.....	7	1	8	114	43	157	126	53	179	23	5	28	41	5	46	41	—	41	292	107	399
Franceses.....	—	—	—	33	24	57	17	6	23	22	10	32	1	—	1	13	1	14	86	41	127
Suizos.....	6	1	7	11	5	16	26	22	48	22	18	40	17	10	27	6	1	7	88	57	145
Alemanes.....	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2	1	3	5	2	7
Españoles.....	—	—	—	—	—	—	2	2	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	4
Total.....	14	3	17	158	72	230	171	83	254	67	33	100	31	15	46	32	3	35	473	209	682

Inmigrantes entrados en el Asilo de Santa-Fé
en el segundo Semestre de 1874.

NACIONALIDADES	Julio					Agosto					Setiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre					Total General				
	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
Italianos.....	17	3	1	«	21	4	«	«	«	4	33	13	14	6	66	29	10	3	2	46	44	4	3	1	52	189	40	7	3	209	316	40	30	12	398
Franceses.....	«	«	«	«	«	1	1	1	2	5	4	3	2	3	12	6	4	2	2	14	12	5	«	«	17	18	2	4	«	24	41	15	9	7	72
Suizos.....	«	«	«	«	«	5	1	«	1	7	1	«	«	«	1	3	3	1	2	9	9	5	3	2	19	8	1	«	«	9	26	10	4	5	45
Espanoles.....	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	9	«	«	«	9	9	«	«	«	9
Ingleses.....	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	2	«	«	«	2	1	«	«	«	1	«	«	«	«	«	3	«	«	«	3
Austriacos.....	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	3	«	«	«	3	3	«	«	«	3
Norte Americanos.....	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	1	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	«	1
Alemanes.....	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	1	1	«	«	«	1
Suecos.....	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	1	1	«	«	«	1
Rusos.....	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	«	1	«	«	«	1	1	«	«	«	1
Totales.....	17	3	1	«	21	10	2	1	3	16	38	16	16	9	79	41	17	8	6	72	66	14	6	3	89	230	13	11	3	257	402	65	43	24	534

Direcciones tomadas por los Inmigrantes entrados en el Asilo de Santa Fé,
durante el año 1874

NACIONALIDADES	DESTINOS													
	Santa Fé	San Carlos	Esperanza	San Agustín	San Gerónimo	Frank	Oroño	Emilia	Helvecia	Cullen	Coronda	Carour	Cayasta	TOTAL
Italianos.....	234	350	28	116	"	28	3	33	"	"	5	"	"	797
Franceses.....	72	52	48	8	7	1	"	10	"	"	"	1	"	199
Suizos.....	19	45	36	1	78	"	"	1	4	5	"	"	1	190
Españoles	1	7	3	1	"	"	"	"	"	1	"	"	"	13
Ingleses	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3
Austriacos	1	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3
Norte Americanos	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Alemanes	3	3	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8
Suecos	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Rusos	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
TOTAL.....	334	459	117	128	85	29	3	44	4	6	5	1	1	1216

Inmigrantes entrados en el Asilo de Santa Fé, durante el año 1874

NACIONALIDADES	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Setiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre			TOTAL GENERAL			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL																									
Italianos.....	7	1	8	114	43	157	126	53	179	23	5	28	41	5	46	41	"	41	18	3	21	4	"	4	47	19	66	34	12	46	47	5	52	196	13	209	638	159	797	
Franceses	"	"	"	33	24	57	17	6	23	22	10	32	1	"	1	43	1	44	"	"	"	2	3	5	6	6	12	8	6	14	12	5	17	22	2	24	136	63	199	
Suizos.....	6	1	7	41	5	46	26	22	48	22	18	40	17	10	27	6	1	7	"	"	"	5	2	7	1	"	1	4	5	9	12	7	19	8	1	9	118	72	190	
Espanoles	"	"	"	"	"	"	2	2	4	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9	"	9	41	2	43	
Ingleses.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	"	3	
Austriacos	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3	"	3	3	"	3
Norte Americanos.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	1	
Alemanes	1	1	2	2	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	2	2	1	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	1	6	2	8
Suecos	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	1	1	"	1
Rusos.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1	"	1	1	"	1	
TOTAL.....	14	3	17	158	72	230	171	83	254	67	33	100	31	15	46	32	3	35	18	3	21	11	5	16	54	25	79	49	23	72	72	17	89	241	16	257	918	298	1216	

Profesiones de los Inmigrantes entrados en el Asilo de Santa Fé,
durante el año 1874, segundo semestre

NACIONALIDADES	P R O F E S I O N E S																							
	Agricultores	Cocineros	Zapateros	Carpinteros	Herreros	Cocheros	Albañiles	Costureros	Relojeros	Panaderos	Mineros	Molineros	Pintores	Jornaleros	Estampadores	Jardineros	Distiladores	Parteras	Dibujadores	Farmacéuticos	Comerciantes	Arquitectos	TOTALES	
Italianos.....	350	1	1	4	3	1	12	2	1	3	1	"	3	8	1	7	"	"	"	"	"	"	"	398
Suizos.....	40	"	"	"	"	"	1	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	"	"	"	"	"	45
Franceses.....	47	2	"	6	4	"	"	3	"	3	"	2	"	"	"	"	1	"	1	2	"	1	"	72
Españoles.....	5	"	"	1	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	"	1	"	"	"	"	1	"	"	9
Ingleses.....	2	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3
Austriacos.....	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3
Alemanes.....	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Norte Americanos.....	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Suecos.....	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Rusos.....	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
TOTAL.....	451	4	1	11	7	1	13	7	1	7	1	2	3	8	1	8	1	2	1	2	1	1	1	534

Direcciones tomadas por los Inmigrantes entrados en el Asilo de Santa Fé,
durante el año 1874

NACIONALIDADES	DESTINOS													
	<i>Santa Fé</i>	<i>San Carlos</i>	<i>Esperanza</i>	<i>San Agustín</i>	<i>San Gerónimo</i>	<i>Frank</i>	<i>Oroño</i>	<i>Emilia</i>	<i>Hebecea</i>	<i>Cullen</i>	<i>Coronda</i>	<i>Cavour</i>	<i>Cayasta</i>	TOTAL
Italianos.....	234	350	28	116	"	28	3	33	"	"	5	"	"	797
Franceses.....	72	52	48	8	7	1	"	10	"	"	"	1	"	199
Suizos.....	19	45	36	1	78	"	"	1	4	5	"	"	1	190
Espanoles	1	7	3	1	"	"	"	"	"	1	"	"	"	13
Ingleses	3	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3
Austriacos	1	"	"	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3
Norte Americanos	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Alemanes	3	3	2	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8
Suecos	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
Rusos	"	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	1
TOTAL.....	334	459	117	128	85	29	3	44	4	6	5	1	1	1216

Inmigrantes entrados en el Asilo de Santa Fé (segun estado) en el segundo semestre de 1874

ESTADOS	NACIONALIDADES																																
	ITALIANOS			FRANCESES			SUIZOS			ESPAÑOLES			INGLESES			AUSTRIACOS			N. AMERICANOS			RUSOS			SUECOS			ALEMANES			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL			
Casados	112	27	139	15	40	25	6	3	9	1	"	1	1	"	1	"	"	"	"	"	1	"	1	"	"	"	"	"	136	40	176		
Solteros	202	12	214	26	4	30	20	7	27	8	"	8	2	"	2	3	"	3	1	"	1	"	"	1	"	1	1	"	1	264	23	287	
Viudos	2	1	3	"	1	1	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2	2	4			
TOTAL.....	346	40	356	41	15	56	26	10	36	9	"	9	3	"	3	3	"	3	1	"	1	1	"	1	1	1	1	"	1	402	65	467	

MANUEL PARMA
Srio. Gte.

Cuenta General de gastos ordinarios y extraordinarios del Asilo de Inmigracion de Santa Fé

Debe

durante el año de 1874

Haber

1874					1874			
Enero.	14	Viveres remitidos á la Isla de Marcelino.....		\$b. 432 47	Enero	1	Saldo de cuenta anterior.....	\$b. 195 27
Id.	1	A Berraz Hermanos por manutencion del mes de Enero.....	\$b. 154 25		Id.	7	Entrega de Niemann.....	\$f. 109 143 06
Id.	27	Pago á Berraz Hermanos por viveres de Febrero segun comprobante remitido.....	525 62	679 87	Id.	8	Id. P. Sauret.....	22 85 30
Marzo	9	Pago al Gerente Secretario: Sueldo de Enero y Febrero.....	\$b. 210		Id.	19	Id. N. Vort.....	20 26 25
Id.	16	Gastos de Escritorio.....	3		Id.	19	Id. Contes.....	76 19 100
Id.	31	Sueldo del Gerente Secretario del mes de la fecha.....	105		Febrero	2	Giro á la vista contra la Comision Central.....	500 656 25
Id.	"	Pago á Berrats Hermanos, por manutencion de Marzo segun comprobante remitido.....	617 25	935 25	Marzo	9	Id. 8 dias Id. Id.....	500 656 25
Abril	30	Sueldo del Gerente Secretario por Abril.....	\$b. 105		Abril	7	Id. 8 dias Id. Id.....	500 656 25
Id.	"	Pago á Berraz Hermanos por viveres de Abril segun comprobante remitido.....	226 50	331 50	Junio	16	Pago de Giovanni Bretillé gastos de un cajon.....	
Mayo	31	Al Gerente Secretario á cuenta del mes de Mayo.....	\$b. 80 84		Julio	4	Giro á 3 dias contra la Comision Central.....	500 656 25
Id.	"	Alojamiento á Joos segun comprobante remitido.....	10 12	90 96	Octubre	20	Id. 3 dias Id. Id.....	500 656 25
Junio	15	Pago al Gerente Secretario por saldo del mes de Mayo, segun comprobante.....		24 16	Diciembre	10	Id. 3 dias Id. Id.....	960 1260
Julio	8	Utiles de escritorio.....	\$b. 14				Saldo para igualar.....	\$b. 5072 83
Id.	11	Pago á Berraz Hermanos por viveres de Julio.....	220 50					259 52
Id.	14	Pago al Gerente Secretario por sueldo de Junio.....	105					
Id.	31	Pago á Berraz Hermanos por viveres de Julio.....	45 75					
Id.	"	Pago al Gerente Secretario por el sueldo de Julio.....	105	490 25				
Agosto	27	Por harina en el Asilo.....	\$b. 94					
Id.	30	Suscripcion á Periódicos.....	3	97				
Setiembre	16	Pasages por orden de la Comision Central.....	\$b. 6					
Id.	30	Suscripcion á periódicos.....	3					
Id.		Pago á cuenta de la compostura del Asilo.....	66 12	75 12				
Octubre	2	Pago por impresos.....	\$b. 20					
Id.	20	Pago por compostura del Asilo.....	118					
Id.	"	Pago de sueldo al Gerente Secretario por Agosto y Setiembre.....	210					
Id.	"	Pago para Muebles de la Oficina.....	72					
Id.	"	Utiles de Escritorio.....	15 50					
Id.	"	Gastos del Asilo.....	11 65					
Id.	30	Suscripcion á periódicos.....	4	451 15				
Diciembre	1	Pasaje de la Boca á este Puerto.....	\$b. 16					
Id.	"	Pago por aviso á periódico Aleman.....	3 75					
Id.	"	Sepultura de un inmigrante fallecido.....	12 75					
Id.	"	Pago para pasages á la Colonia.....	35					
Id.	"	Utiles de Escritorio.....	10					
Id.	"	Suscripcion á periodicos Noviembre y Diciembre.....	8					
Id.	"	Gastos extraordinarios del Asilo.....	4	89 50				
Id.	13	Pasages á las Colonias.....	\$b. 40					
Id.	"	Berraz Hermanos manutencion de Agosto.....	39					
Id.	"	Id. id. Setiembre.....	185					
Id.	"	Id. id. Octubre.....	172 50	651 37				
Id.	"	Id. id. Noviembre.....	214 87					
Id.	"	Id. id. Diciembre.....	\$b. 580 50					
Id.	31	Pasages á las Colonias.....	88 25					
Id.	"	Al Gerente Secretario sueldos Octubre Noviembre y Diciembre.....	315	983 75				
				\$b. 5332 35				\$b. 5332 35
		Saldo deudor á nueva cuenta.....		\$b. 259 52				

Santa Fé, Diciembre 31 de 1874

MANUEL PARMA

Gerente Secretario Tesorero

Contribuciones pagadas por varias Colonias desde el año 1871 hasta 1874

	EN 1871	EN 1872	EN 1873	EN 1874	OBSERVACIONES
<i>Juzgado de Paz de la Colonia San Carlos, constituido en Subdelegacion de Policia desde Enero 1° de 1873.</i>					
Producido en Patentes.....	\$f. 1740 63	\$f. 2055 -	\$f. 1826 25	\$f. 1469 62	Durante el año de 1871 y hasta el 4 de Mayo de 1872 percibió el Juez de Paz de San Carlos los derechos fiscales de las Colonias San Agustin, Franck y Las Tunas, los cuales se hallan incluidos en su cuenta por dichos años.
« « Contribucion Directa.....	893 50	1071 92	1152 71	1228 27	
« « Papel Sellado.....	213 63	385 60	316 20	448 50	
« « Derecho de Abasto.....	482	616	439	493	
« « Diversos Arbitrios.....	140 74	106 94	57 83	407 53	
« « Registro de Propiedades.....	»	134	»	»	
	\$f. 3470 50	\$f. 4369 43	\$f. 3791 99	\$f. 4046 92	
<i>Juzgado de Paz de las Colonias San Agustin, Franck y Las Tunas constituido en Jurisdiccion desde Mayo de 1872, separando estas colonias de la de San Carlos.</i>					
Producido en Patentes.....	\$f. »	\$f. 160	\$f. 130	\$f. 256 25	Las devastaciones por la manga de piedra, el día 4 Noviembre de 1872, han sido de consecuencias funestas para el progreso material de esta Colonia durante los años de 1873 y 1874.
« « Contribucion Directa.....	»	163 40	371 80	986 40	
« « Papel Sellado.....	»	85	64 30	42 40	
« « Derecho de Abasto.....	»	43	43	67 45	
« « Diversos Arbitrios.....	»	15 80	34 50	35 50	
	\$f. »	\$f. 467 20	\$f. 643 60	\$f. 1388	
<i>Juzgado de Paz de la Colonia San Gerónimo</i>					
Producido en Patentes.....	\$f. »	\$f. 272 50	\$f. 277 50	\$f. 207 50	Las devastaciones por la manga de piedra, el día 4 Noviembre de 1872, han sido de consecuencias funestas para el progreso material de esta Colonia durante los años de 1873 y 1874.
« « Contribucion Directa.....	»	444 50	416 09	360 82	
« « Papel Sellado.....	»	74 20	41 91	449 61	
« « Derecho de Abasto.....	»	70	47	3	
« « Diversos Arbitrios.....	»	5	3	47 07	
	\$f. »	\$f. 866 20	\$f. 805 50	\$f. 1068	
<i>Juzgado de Paz de la Colonia Esperanza, constituido en Subdelegacion de Policia desde Enero 1° de 1873.</i>					
Producido en Patentes.....	\$f. 2086 75	\$f. 2067 50	\$f. 2411 66	\$f. 2547 50	Durante los años de 1871 y 1872 recibió la Municipalidad de la Colonia «Esperanza» la otra mitad del Derecho de Abasto por orden del Excelentísimo Gobierno.
« « Contribucion Directa.....	1005 36	1098 50	1107 70	1103 16	
« « Papel Sellado.....	208 15	325 30	300 20	313 25	
« « Derecho de Abasto.....	279 38	282	614 35	589 15	
« « Diversos Arbitrios.....	»	159 90	3 29	425 60	
« « Registro de Propiedades.....	»	»	154	»	
	\$f. 3579 64	\$f. 3933 20	\$f. 4591 20	\$f. 4978 66	
<i>Juzgado de Paz de de las Colonias Humboldt, Cavour y Grütli</i>					
Producido en Patentes.....	\$f. »	\$f. »	\$f. 85	\$f. 125	En 1872 recaudó el Juez de la Colonia «Esperanza» el derecho de Patentes en estas Colonias, incluyéndolo en su rendicion de cuentas.
« « Contribucion Directa.....	»	321 93	447 50	447	
« « Papel Sellado.....	»	»	20 30	20 05	
« « Derecho de Abasto.....	»	58 07	55 20	43	
« « Diversos Arbitrios.....	»	»	»	»	
	\$f. »	\$f. 380	\$f. 608	\$f. 635 05	
<i>Juzgado de Paz de las Colonias Emilia y San Justo</i>					
Producido en Patentes.....	\$f. »	\$f. 275	\$f. 135	\$f. 360	El Derecho de Abasto se ha cobrado por el rematante de este Impuesto en el Departamento de la Capital, siendo de \$ftes. 60 à 70 anuales. La Contribucion Directa principia á pagarse desde Enero 1° de 1875
« « Contribucion Directa.....	»	»	»	»	
« « Papel Sellado.....	»	62 50	17	79 30	
« « Derecho de Abasto.....	»	»	»	»	
« « Diversos Arbitrios.....	»	16 50	»	»	
	\$f. »	\$f. 354	\$f. 152	\$f. 439 30	
<i>Juzgado de Paz de las Colonias Helvecia y Cagasta</i>					
Producido en Patentes.....	\$f. »	\$f. 326 42	\$f. 390	\$f. 430	La Contribucion Directa por 1874 no se ha recaudado en ese año, en razon de haberse cambiado en él tres veces los Jueces de Paz, y quedando encargado de su cobro el actual Juez.
« « Contribucion Directa.....	»	65 80	213	»	
« « Papel Sellado.....	»	28 09	62 80	22 30	
« « Derecho de Abasto.....	»	90 61	252	344	
« « Derecho de Marchamo.....	»	38 30	96 44	144 15	
« « Registro de Propiedad.....	»	22 08	61 87	82 46	
	\$f. »	\$f. 571 30	\$f. 1109 61	\$f. 1029	
<i>Juzgado de Paz de la Colonia Alejandra</i>					
Producido en Patentes.....	\$f. »	\$f. »	\$f. »	\$f. 30	La Contribucion Directa principia á pagarse desde Enero 1° de 1875. Hay que cobrar como \$ftes. 600 por derecho de patentes de los últimos tres años, por haber estado en acefalia de este Juzgado, con motivo de la Revolucion de Entre Rios.
« « Contribucion Directa.....	»	»	»	»	
« « Papel Sellado.....	»	»	»	1 75	
« « Derecho de Abasto.....	»	»	»	»	
« « Diversos Arbitrios.....	»	»	»	10	
	\$f. »	\$f. »	\$f. »	\$f. 41 75	

Santa Fé, Febrero 11 de 1875

FEDERICO ACHENBACH

Contador General

Exportacion de frutos de las Colonias por el puerto de Santa Fé, en el año 1874

FRUTOS		DESTINOS							TOTALES	PRECIOS		VALORES	
		BUENOS AIRES	ENTRE-RIOS	CORRIENTES	PARAGUAY	ROSARIO	BRASIL	INGLATERRA		TOTALES		TOTALES	
Trigo	Kilógramos	3.278.780	1.402.860	"	"	147.000	"	352.890	5.181.530	Kilog.	5	\$b. 240.304	
Harina	Id	1.107.711	1.258.448	658.243	8.280	142.830	"	"	3.175.572	Id	100	13	412.787
Afrecho	Id	14.300	"	43.700	"	"	"	"	58.000	Qq.	750	—	945
Maiz.....	Id	908.361	275.485	590.410	19.000	37.500	238.511	"	2.066.267	Fga.	4		44.895
Cebada.....	Id	300	"	270	"	250	"	"	770	Kilog.		06	46
Papas	Id	52.300	18.790	14.872	"	1.600	"	"	87.582	Id		02	1.752
Batatas	Hectólitros	6.806	210	24	"	30	"	"	7.070	Hect.		75	5.301
Cebollas.....	Millare	18.000	9.000	8.500	"	"	"	"	35.500			3	106
Ajos.....	Id	"	12	"	"	"	"	"	12			6	72
Manteca	Kilógramos	17.729	359	"	"	"	"	"	18.088			50	9.044
Queso	Id	6.908	469	"	"	3.575	"	"	8.952			12	1.073
Gallinas	Centenar	5.530	3.059	"	"	"	"	"	8.567			25	2.142
Huevos	Docenas	11.200	"	"	"	"	"	"	11.200			12	1.400
Pasto	Fardos	270	50	992	175	"	"	"	1.487			1 50	2.231

INFORME

DE LA

COMISION DE INMIGRACION

de

CORDOBA

correspondiente al año de 1874.

INFORME

DE LA

COMISION DE INMIGRACION DE CORDOBA.

Córdoba, Marzo 8 de 1875.

Á la Reparticion Central de Inmigracion Buenos Aires.

I.

Me es satisfactorio pasar á esa Reparticion el informe correspondiente al año de 1874 sobre el movimiento que ha tenido esta oficina de Inmigracion.

Por punto general, es satisfactorio ese movimiento en el año que ha terminado; si bien se ha resentido de los efectos causados por la revolucion, que paralizando los trabajos principales del Ferro-Carril á Tucuman, han hecho disminuir los principales pedidos y ocupacion de los inmigrantes.

Sin embargo, puede decirse sin la menor exajeracion, que en Córdoba son ya conocidos los beneficios de la inmigracion, y pruébanlo así los varios pedidos hechos á esa Reparticion para los particulares, que ocupan inmigrantes, ya en la agricultura, ya aprovechando sus diferentes oficios y profesiones.

Hasta mediados del año pasado eran raros los pedidos que se hacian de la ciudad y campaña, mientras que en los meses subsiguientes, esta oficina ha podido ocupar constantemente todos los inmigrantes llegados, teniendo á veces que dirigir solicitudes á los Asilos del Rosario y Buenos Aires, en demanda de trabajadores á jornal, ó de agricultores á quienes se hacian ventajosas propuestas.

En los meses de Junio, Julio y Agosto la inmigracion recibida y colocada por esta Comision, ha variado entre 200 y 330 por

mes, habiendo decaido desde el mes de Setiembre en que solo se recibieron 121, siendo aun mucho menor el número en los meses siguientes hasta la terminacion.

Los inmigrantes han ganado de 12 reales á 2 \$ b. en los trabajos á jornal.

Los que han tenido alguna profesion ú oficio han ganado desde 20 reales á 3 \$ bolivianos

El movimiento de la inmigracion hasta fin del año pasado ha sido como sigue :

En Enero	llegaron á Córdoba. . . .	37	Inmigrantes
» Febrero	» » »	18	»
» Marzo	» » »	106	»
» Abril	» » »	104	»
» Mayo	» » »	42	»
» Junio	» » »	202	»
» Julio	» » »	330	»
» Agosto	» » »	226	»
» Setiembre	» » »	121	»
» Octubre	» » »	16	»
» Noviembre	» » »	91	»
» Diciembre	» » »	147	»
		<u>1440</u>	»

En el mes de Enero y Febrero segun la nota puesta en el libro de Registros de inmigrantes, no vino inmigracion á Córdoba, ó vino muy poca, á causa de la clausura del puerto del Rosario y la vigorosa cuarentena establecida por este Gobierno hasta el extremo de prohibirse la introduccion de la correspondencia que se permitia llegar solo hasta Villa Maria por el tren.

Algunos de los inmigrantes salidos de Buenos Aires y el Rosario, segun las planillas recibidas y con destino á Córdoba, se han pasado al Rio Cuarto ó se han quedado en las estaciones del tránsito en todo el trayecto del Ferro-Carril Central, y donde han encontrado ventajosa colocacion.

Tambien han entrado á Córdoba muchos inmigrantes sin intervencion de esta Comision, venidos por su cuenta ó llamados y costeados por varios particulares, pero la oficina ha anotado su entrada al mismo tiempo que el empleado, encargado de esa anotacion, recibia en el tren los que llegaban con boletos por las Comisiones de Inmigracion del Rosario y Buenos Aires.

II.

Despues del buen resultado obtenido por la pequeña colonia del Sr. Ferrer sobre la márgen del Rio 2 ° á 8 leguas de Cór-

doba, los pedidos de inmigrantes para la campaña se han repetido, ofreciendo una fuente mas de recursos y de ventajas á la inmigracion.

El modelo de contrato hecho por esta Comision con los inmigrantes entregados á la Colonia del Sr Ferrer, ha servido de base para todos los demás que le han aceptado en la campaña. Hoy, hay sobre el mismo Rio 2 ^o otros establecimientos poblados por inmigrantes dados por esta Comision, como son los del Dr. Laspiur y el Sr. Broters ; así en idénticas condiciones son los dados para el Sr. Briand y el Sr. Ramallo en la Sierra.

La otra pequeña colonia, que se forma ahora está al Norte de la ciudad en Sinsacate y frente á la primera estacion del Ferrocarril á Tucuman.

Puede decirse que se ha despertado por completo en Córdoba el interés de los propietarios de campos para entregar, al trabajo de inmigrantes, sus fincas que antes estaban inesplotadas y sin rendir produccion de ningun género.

III.

Se ha regularizado completamente el trasporte de inmigrantes desde Córdoba á las demás provincias del norte de la República.

El movimiento durante el año pasado es como sigue :

Á Tucuman

Á Salta

Á Santiago

Á Catamarca

El trasporte se hace en tropas de carros enyantados tirados á mula y el viage se hace con toda comodidad para los inmigrantes que consiguen llevar sus equipages y herramientas. El trasporte se hace por un precio muy barato, comparado con el que se paga en las mensagerias.

El precio del pasage de cada inmigrante, varia desde 25 á 30, 35 y 40 \$ bolivianos segun la provincia á que se dirige. El exceso de equipage se paga á 8, 10 y 12 reales @, descontando 4, que se conceden grátis para cada inmigrante.

Es de cuenta del tropero la alimentacion del inmigrante durante todo el viage, estando estipulado en el contrato que firman en esta Comision, el darles todos los dias carne, pan ó galletas, fideos, arroz, café ó té y vino en algunos dias.

Ningun accidente ha sucedido hasta hoy en el trasporte de inmigrantes, habiendo por lo contrario recibido esta Comision cartas de agradecimiento de los viajeros detallando lo agradable del camino y el buen trato recibido.

IV.

La Comision cree conveniente que tanto esa Reparticion como el Gobierno Nacional, para los objetos é intereses de la inmigracion, tengan datos fijos de las producciones y riquezas de cada provincia, y es con ese objeto que se ha proporcionado los siguientes para agregarlos á esta memoria.

En ellos no solo se encuentra el valor de las tierras, sino tambien el producto que rinden, así como el precio de los peones que trabajan en la campaña y en cada departamento de la provincia de Córdoba.

—En el Departamento de Tulumba, un peon para la agricultura gana al mes \$b 7.50 con comida. Un peon jornalero para diversos trabajos gana igual sueldo. Un peon de campo gana \$b 7.

—El precio de una arroba de carne por término medio, es 10 reales.

—Por flete de una carreta para la capital, se paga \$b 3 50 cts.

—El precio de una legua de campo, bueno para la agricultura, es de (\$b 1,200) mil doscientos pesos.

En la Villa, el terreno para edificar se dá grátis.

El sembrado en la cuadra cuadrada de terreno, derramando una fanega de semilla, en tiempos normales y buenos, produce 25 fanegas de trigo, y de maiz produce 60, por cada fanega derramada.

El Departamento de Punilla produce maiz, trigo, alfalfa, cebada, porotos y tabaco, y se cosecha en abundancia y de muy buena clase.

Departamento de Minas.—Un peon para agricultura, gana al mes (\$b 5 75 cts.) cinco pesos seis reales, con comida. Un peon jornalero para diversos trabajos, gana 2 reales diarios, con comida.

El precio de la arroba de carne es de 12 reales por término medio.

El de una legua de terreno para pastoreo ó agricultura es de \$b 800.

Suele sembrarse diez y siete almudes de trigo á riego y producen treinta fanegas. Se han sembrado dos almudes de maiz que han producido 20 fanegas en el espacio de una cuadra, siendo el terreno á riego. Cuando el año es bueno, la diferencia que hay en la cosechas á riego ó sin él, es insignificante.

Departamento «Union.»—Un peon para agricultura gana al mes \$b 12 con comida y \$b 18 sin ella. Un peon jornalero gana 6 reales por dia, sin comida. Un peon de campo gana \$b 10 al mes.

El precio de la carne, por término medio, es de un peso.

El precio de una legua de terreno bueno es de \$b 2,400. El de una legua, bueno para pastoreo, es de \$b 4,000. En la Villa, la vara de terreno para edificar, vale 12 reales. El sembrado á temporal en una cuadra cuadrada de terreno, derramando una fanega de semilla, produce 18 fanegas. El maiz produce 30 fanegas.

Departamento de «Rio Seco.»—Un peon para Agricultura gana allí \$b 7 50 cts. con comida. Un peon jornalero gana \$b. 7 con comida. Uno de campo gana 8 pesos con comida.

El precio de la arroba de carne, por término medio, es de 12 reales. Por flete de una carreta para la Capital, se paga \$b 5.

El precio de una legua de campo, bueno para la agricultura, es de \$b 900. Una legua de terreno, bueno para el pastoreo, vale \$b 700. En la Villa, la vara de terreno para edificar vale 12 reales.

El sembrado á temporal, en una cuadra cuadrada de terreno derramando una fanega de semilla en tiempos normales y buenos, produce 25 fanegas.

El maiz produce por cuadra cuadrada, á temporal, 35 fanegas.

RIQUEZA PECUNIARIA

1872 á 1873

Departamentos	Valor de hacienda
Rio 2 ^o	\$b 1.733.900
Union	700.000
Tulumba	896.500
Rio 4 ^o	1.335.000
San Alberto	859.470
Calamuchita	657.600
Anejos Sud	642.000
Tercero Arriba	987.087
Minas	333.500
Punilla	322.650
San Justo	382.969
SUMA	\$b 8.850.676

Provincia de Córdoba

Cosecha agrícola en los años 1872 á 1873

Departamentos	Valor de las Producciones
Union	§b 15.300
Rio Primero	5.680
San Justo	270
Rio Segundo	361.000
Pocho	1.800
Minas	1.600
Tercero Arriba	8.376
Anejos Norte	—
Tercero Abajo	5.184
Tulumba	5.900
Punilla	8.146
Calamuchita	22.100
San Alberto	2.400
San Javier	8.100
Anejos Sud	50.120
Rio Seco	3.780

NOTA—Esta cosecha solo se refiere á las producciones siguientes :

Tabaco	Batatas
Porotos	Manis
Garbanzos	Lino
Papas	Mostaza

CEREALES — 1872 Á 1873

DEPARTAMENTOS	TRIGO			CEBADA			MAIZ		
	CUAÍRAS FEMBRADAS	FANEGAS COSECHADAS	VALOR \$b	SEMBRADAS	COSECHADAS	VALOR \$b	SEMBRADAS	COSECHADAS	VALOR \$b
Union	1100	10000	90000	50	500	3500	500	10000	30000
Rio Primero	1000	3000	21000	—	—	—	1500	7000	35000
San Justo.....	300	3600	25200	10	120	840	600	7200	28800
Rio Segundo.....	2500	31200	78000	40	500	1000	2500	31200	31200
Pocho	300	3000	18000	—	—	—	700	10000	25000
Minas	30	300	3000	—	—	—	100	2000	6000
Tercero Arriba..	400	9200	92000	—	—	—	1600	2400	192000
Anejos Norte....	180	300	—	10	80	—	220	—	—
Tercero Abajo ...	300	3000	30000	10	100	32	50	1000	8000
Tulumba.....	500	600	6000	—	—	—	4500	20000	100000
Punilla.....	1600	2500	17500	6	18	72	2000	7000	21000
Calamuchita	220	2200	17600	—	—	—	5000	75000	300000
San Alberto.....	130	2600	21600	12	300	1800	175	3500	14000
San Javier.....	310	5000	40000	—	—	—	310	2480	2480
Rio Cuarto.....	200	3400	24000	—	—	—	400	5000	30000
Rio Seco (1).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(1) La horrible sequía que azotó este Departamento en el año 1872, impidió el que procediesen á la siembra de cereales.

NOTA—No existen otros datos mas que los presentes.

Otras varias Producciones

1872 Á 1873

<u>Departamentos</u>	<u>Valor de producciones</u>
San Javier.....	\$b 993 50 cts.
San Alberto.....	1.910 »
Anejos Sud.....	1.550 »
Calamuchita.....	2.450 »
Punilla.....	1.540 »
Tulumba.....	2.375 »
Tercero Abajo.....	4.250 »
Anexos Norte.....	300 »
Minas.....	10.447 »
Rio Segundo.....	5.300 »
San Justo.....	5.000 »
Rio Primero.....	4.300 »
Union.....	2.800 »
Sobremonte.....	42.715 »

NOTA—Consisten estas producciones en :

Miel	Orejones
Cera	Queso
Pása de higo	Manteca
Dulce de membrillo	Manzanas secas

Productos. 1872 á 1873

DEPARTAMENTOS	HARINA DE TRIGO		
	@ MOLIDAS	FANEGAS MOLIDAS	VALOR \$ BOLIVIANOS
Union	4000	—	—
Rio Primero.....	600	—	3000
San Justo	—	300	600
Rio Segundo.....	—	100000	300000
Minas	2500	—	3750
Tercero Arriba.....	2940	—	6460
Anejos Norte.....	—	—	—
Tercero Abajo.....	24000	—	36000
Tulumba	—	300	3600
Punilla	9600	—	7200
Calamuchita	9600	—	14400
San Alberto.....	15200	—	19000
San Javier	15590	—	—
Anejos Sud	32900	—	49350
Rio Cuarto.....	—	900	1800

La extraccion de un solo ramo de frutos (los cueros) alcanzó el año 1873, en 17 Departamentos, el valor de (\$b 2.196,875) dos millones ciento noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco.

La extraccion de ganado en pié alcanzó, en solo catorce Departamentos, y en el espresado año, la suma de (\$b. 873,820), ocho cientos setenta y tres mil ocho cientos veinte.

V

A fin de que el Gobierno Nacional y esa Reparticion, conozcan las leyes y decretos de esta Provincia sobre inmigracion, se adjunta la ley de 23 de Setiembre de 1871 y el decreto de 5 de Octubre del mismo año reglamentando dicha ley.

Como por esa ley, la Provincia ha destinado 200 leguas de terrenos fiscales para darlos á los inmigrantes, esta Comision se ha dirigido con una nota al Exmo. Gobierno, pidiéndole se sirva hacer la ubicacion definitiva de esos terrenos en diferentes puntos de la Provincia, y darle conocimiento, para trasmitirlo á esa Reparticion en oportunidad á los efectos que convenga.

La mensura está terminada y se hacen ya los planos y mapas en el Departamento Topográfico, lo que la Comision cuidará de enviar lo mas pronto posible á esa Reparticion.

VI.

Movimiento de inmigrantes en la Oficina de Córdoba, durante al año 1874.

El movimiento de inmigrantes ha sido de 1,614.

De estos, 175 han sido despachados á las Provincias del Norte, del modo que sigue :

A Tucuman.....	142	inmigrantes.
A Santiago	23	»
A Catamarca	6	»
A Salta	4	»

175 inmigrantes.

Estos inmigrantes han sido todos profesores para escuelas primarias, agricultores, curtidores y de otros varios oficios. Muy pocos han sido enviados sin que tengan algun oficio ó profesion.

Esta Comision tomaba datos y apuntes minuciosos para hacer un trabajo mas estenso y que respondiera á las notas del Gobierno Nacional de 3 de Febrero de este año y á las miras y propósitos de esta Reparticion en sus trabajos por la inmigracion; pero ha recibido el 7 por la noche la nota del Señor Comisario, fecha 1^o del presente, en que pide la presente memoria para antes del 10, y en el deseo de cumplir esa orden, se ha apresurado á enviarla, sin la mayor acumulacion de datos.

que reunia, para concluir todo el trabajo á fin del mes, creyendo solo se necesitarian los datos de las Comisiones, para la memoria general que ha de presentarse al Congreso con la del Ministro del ramo, el 1.^o de Mayo.

La Comision espera, que en vista de estas razones, esa Reparticion se servirá excusar cualquiera deficiencia en el presente informe.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Señor Comisario General las consideraciones de mi particular estima.

Dios guarde á V.

Ramon Gil Navarro,
Gte. Secretario.

F. A. Malbran

LEY DE LA PROVINCIA

SOBRE EL

FOMENTO DE LA INMIGRACION

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, reunidos en Asamblea General, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1^o Destinanse doscientas leguas cuadradas de los terrenos fiscales de la Provincia para la inmigracion espontánea.

Art. 2^o Los inmigrantes que se establezcan en los pueblos que se formen ó en sus inmediaciones, dentro del área que á cada uno se destine, quedan libres de todo impuesto provincial por el término de cinco años.

Art. 3^o Cada poblador, al obtener el título de propiedad del terreno que se le hubiere donado, pagará un derecho de cinco pesos fuertes, cuyo producto formará el fondo de educacion.

Art. 4^o Se autoriza al Gobierno para gastar hasta la suma de cien pesos fuertes en semillas y útiles de labranza para cada familia inmigrante.

Art. 5^o Queda el Poder Ejecutivo autorizado para hacer los gastos que demande la presente ley.

Art. 6^o Comuínquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Lejislativa de la Provincia, en Córdoba, á 22 dias del mes de Setiembre del año mil ochocientos setenta y uno.

AGUSTIN PATIÑO.

José Echenique.

Secretario del Senado.

T. A. MALBRAN.

Ignacio Garzon.

Secretario de la C. de DD.

Departamento de Gobierno.

Córdoba, Setiembre 23 de 1871.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese y dèse al Registro Oficial.

ALVAREZ.

G. L. DEL BARCO.

Decreto Reglamentario de la Ley anterior

Departamento de Gobierno.

Córdoba, Octubre 5 de 1871.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Habiéndose destinado por ley de 23 de Setiembre último doscientas leguas cuadradas de los terrenos fiscales de la Provincia para la inmigración espontánea y siendo conveniente reglamentar el modo y forma como se ha de obtener la adquisición de la tierra, y la fundación de Colonias Agrícolas,

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1^o Determinados que sean por el Poder Ejecutivo los puntos en que han de establecerse las Colonias, se formarán en el Departamento Topográfico los planos respectivos con todas las descripciones del suelo y ventajas que ofrecen para la colonización.

Art. 2^o En cada una de las Colonias se delinearán en el centro de ella un pueblo con plazas, calles, éjidos y pastos comunes en la extensión relativa al terreno que ha de ocupar la Colonia.

Art. 3^o El área destinado para pueblo se dividirá en solares de 25 varas de frente por 50 de fondo.

Art. 4^o Las concesiones ó suertes de chacra que se den á cada colono, no excederán de 20 cuadradas por familia.

Art. 5^o Cada familia se compondrá por lo menos de tres personas aptas para el trabajo.

Art. 6^o Tanto los solares de los pueblos como las suertes de chacras, serán distribuidas gratis á los colonos que las soliciten sin mas condiciones que la de poblarlos y cultivarlos.

Art. 7^o En los planos que se formen de los pueblos, según los artículos 1^o y 2^o, se reservará el terreno necesario para la construcción de edificios públicos, los que deberán estar ubicados en uno de los frentes de la plaza principal.

Art. 8^o Las manzanas de los pueblos que se formaren serán de 100 varas por costado; y las calles tendrán el ancho de 16 varas y serán trazados á rumbo magnético.

Art. 9^o Los colonos no podrán enajenar el terreno que hubiesen recibido sino despues de tres años de residencia continua.

Art. 10 Los solares que se donaren en las Villas deberán ser cercados en toda su estension, construyendo en ellos una habitacion de adobe crudo, cuando menos un pozo de balde y plantio de árboles frutales.

Art. 11 De los solares en que se divida el terreno para la formacion de pueblos el Gobierno se reservará uno entre cada dos ó tres, segun la estension del terreno, para ser vendidos en remate público, y su producido se invertirá en edificios públicos y en sostenimiento de escuelas.

Art. 12 Los títulos de propiedad serán estendidos á cada familia despues de vencido el término señalado en el artículo 9, debiendo dárseles desde el dia que ocupen las concesiones un título provisional en que la autoridad de la Colonia pondrá la constancia de haberse llenado las condiciones de poblacion exigidas en el artículo 10 y de cultivo en las suertes de chacras; con estos requisitos el Gobierno expedirá los títulos definitivos.

Art. 13 Las familias ó colonos que no hubiesen llenado los requisitos de poblacion y cultivo en la forma y tiempo determinado por este decreto, perderán todo derecho á la concesion que hubiesen ocupado y será entregada á quien lo solicite.

Art. 14 La Administracion Civil y Judicial de cada Colonia serán desempeñadas conforme á las leyes de la Provincia.

Art. 15 Desde la instalacion de las Colonias procederán los colonos á nombrar una Comision Comunal compuesta de cinco individuos cuyas atribuciones serán: servir de consejo al Juez de Paz, votar la suma de impuestos municipales para invertirse en la misma colonia, y presentar al Gobierno las mejoras y necesidades de ella.

Art. 16 El sueldo de los Jueces de Paz, Comisarios y Celadores serán pagados por los mismos colonos, durante los cinco primeros años.

Art. 17 El Tesoro de la Provincia concurrirá con una parte para la construccion de Capillas ó Templos y escuelas, cuando los fondos designados á este fin no fueren bastantes.

Art. 18 A los pobladores que vengan sin recursos, el Gobierno les dará como anticipo, dos bueyes, una vaca, dos caballos, maderas para la construccion de habitaciones, y las semillas necesarias, cuyo importe total les será descontado por cuartas partes despues de los dos años primeros que ocupen las concesiones.

Art. 19. Ningun colono podrá ausentarse de las Colonias sin haber antes reembolsado por entero al Gobierno, el importe de los anticipos que hubiere recibido segun el artículo anterior.

Art. 20 Tanto la ley de 23 de Setiembre último como el presente decreto, serán publicadas en los idiomas francés y alemán para su mayor circulacion en el exterior.

Art. 21 Comuniquese al Departamento Topográfico, á la Comisión Central de inmigracion de la República y á quienes corresponda y dése al R. O.

ALVAREZ

G. L. DEL BARCO.

Departamento de Gobierno.

Córdoba, Marzo 7 de 1873.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1^o Designase la parte de la suerte núm. 100, serie A, conocida por terreno que fué de D. Alvano Laberge, en el Departamento Union, para el establecimiento de la primera Colonia de la Provincia, que se denominara: *Marengo Monferrati*.

Art. 2^o Dicha Colonia deberá formarse con arreglo à la Ley de 23 de Setiembre de 1871 y Decreto de 5 de Octubre del mismo año.

Art. 3^o Oportunamente se hará la mensura y traza respectiva de acuerdo con el decreto antes citado.

Art. 4^o Comuniquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ALVAREZ.

GREGORIO J. GARCIA

Está conforme.

Telasco Castellanos.

Oficial Mayor.

INFORME

DE LA

COMISION DE INMIGRACION

de

CORRIENTES

correspondiente al año de 1874.

Al Sr. Comisario General de Inmigracion

DON JUAN DILLON

BUENOS AIRES

Tengo el honor de remitir adjunto el informe de esta Oficina correspondiente al año ppdo.

Hubiese deseado poderlo enriquecer con muchísimos datos estadísticos que son de interés público; pero la falta de una oficina de estadística bien organizada y la dejadez de las Sub-Comisiones encargadas de su trasmision, me han privado de la satisfaccion de poder á mi vez suministrarlos á esa Comisaria General, prometiéndome llenar ese sensible vacio en la próxima oportunidad.

Dios guarde á Vd.

Tomas B. Appleyard
Presidente

Alfredo Laffont
Enc. de la Ofna.

INFORME

Dirijido á la Comisaría General de Inmigracion Central, por la Comision Provincial de Corrientes, referente al año 1874

Durante el primer semestre del año que acaba de terminar, Corrientes recibió por intermedio de esta Oficina, segun el estado respectivo, que en tiempo oportuno se mandó á esta Reparticion Central, 104 inmigrantes europeos.

La buena acogida que tuvieron los primeros grupos, la facilidad con que se colocaron y los salarios relativamente crecidos con que eran remunerados hacian presagiar un segundo semestre fecundo en resultados para la inmigracion.

La Comision, siempre perseverante, alentada por el éxito de los primeros ensayos, redobló de esfuerzos. Creó Sub-Comisiones en Ituzaingó y Trinchera de San José, pueblos de reciente creacion y de inmenso porvenir, situados sobre el Alto-Paraná; estimuló el celo de las que estaban ya organizadas; aumentó su propaganda por la prensa ofreciendo toda clase de facilidades á los inmigrantes llegados, para hacer venir sus familias, parientes ó amigos; en una palabra: no omitió medio para tratar de establecer una formal corriente de inmigracion á esta Provincia.

A pesar de todo esto, lejos de tomar incremento, la inmigracion ha decaido en la última mitad del año pasado. El segundo semestre no ha visto llegar sinó treinta y cuatro individuos, número apenas suficiente para reemplazar á los descontentos del primero, que han ido á buscar en otra parte lo que no han querido encontrar aquí; de manera que se puede calcular en cien, mas ó ménos, los que se han arraigado en cierto modo en la Provincia. De estos, uno ha ido á Mercedes (centro de la Provincia), otro á Ituzaingo, dos á San Javier (Misiones), dos al Departamento de Lomas, y los demas se hallan empleados en la ciudad y suburbios.

No se debe buscar la causa de esta disminucion sinó en la paralización de los trabajos públicos que ocupaban un número considerable de brazos; en la invasion de la langosta que ha assolado nuestros campos, quintas y jardines, y en último resorte en la rebelion que ha venido, se puede decir, á coronar ese cortejo de males y de circunstancias adversas.

Los que, desprovistos de artes ú oficios, buscaban y hallaban su sustento en los trabajos públicos, se han encontrado de repente sin ocupacion, debido á las interrupciones sobrevenidas; los que se habian entregado á la agricultura, han tenido el pesar de ver, con la aparicion de la terrible langosta, perdido por completo en un momento el resultado de muchos meses de incesante labor; y como si todo eso no fuese suficiente, la rebelion armada, esa enfermedad crónica que se creia radicalmente estirpada de nuestro modo de ser, ha venido á poner el colmo al desaliento del inmigrante. El que no ha vuelto á emigrar se ha abstenido prudentemente de llamar á sí su familia, parientes ó amigos, hasta ver si los males que lo han aquejado al principio de sus faenas, son endémicos ó puramente efecto de circunstancias estraordinarias.

El año no ha sido bueno; puede muy bien ser colocado en la categoria de los malos; pero no puede ser tomado como regla general sinó como una escepcion rarísima, y los inmigrantes que han vuelto á alejarse, lejos de dejarse arredrar por estas primeras dificultades que son de todos los paises y de todos los climas, debieran haber aguardado con paciencia el resultado de otro año de trabajo, seguros de que no se hubieran arrepentido de ello, pues ningun pais ofrece mayores ventajas ni porvenir mas seguro á la inmigracion, que las que les ofrece la Provincia de Corrientes. De esta verdad son, una prueba elocuente, los colonos franceses que, diez y ocho años há, vinieron á fijar su residencia en ella, y algunos de los mismos inmigrantes llegados á esta, el año pasado. El 90 por ciento de los primeros, á pesar de las grandes dificultades con que tuvieron que luchar al principio, se hallan en una posicion de fortuna envidiable; algunos de los últimos están en via de adquirirla.

Cuando se trata de Corrientes, y esto deben saberlo y propagarlo los Agentes de Inmigracion en Europa, no se debe olvidar que su suelo ofrece al trabajador todos los valiosísimos productos de las zonas tropicales, sin presentar ninguno de los inconvenientes climatéricos, por lo general, inherentes á ellas, y que ostenta en su poblacion casos de longevidad poco comunes. Tan es así, que familias de buena posicion, pertenecientes á la colonia estrangera han preferido su permanencia en ella, á los goces de una vuelta á su tierra natal.

La seca, esa plaga que tanto mal causa en ciertos países, es casi desconocida en esta Provincia, gracias á los infinitos ríos que la riegan y á las innumerables lagunas de que está sembrada, y que hacen de ella una region privilegiada para las industrias agricola y pastoril.

La aparicion de la langosta es un acontecimiento tan raro, que ancianos que cuentan noventa años de existencia, la han visto solamente por segunda vez á fin del año pasado.

En cuanto á condiciones de salubridad, podrá haber lugares que iguallen á Corrientes, pero ninguno lo sobrepuja. Desde la fundacion de su capital en 1588, hasta la guerra del Paraguay que estalló en 1865, no hay indicios de haberse jamás desarrollado en ella, ninguna enfermedad epidémica. El cólera, que en 1867 y la fiebre amarilla en 1871 han hecho sensibles estragos en la capital, han sido importados del Brasil por buques de guerra de esa nacion que conducian pestíferos. Felizmente, ninguno de esos flajelos ha hechado raices en nuestro suelo y hoy como antes nos vemos libres de enfermedades endémicas.

Las disensiones intestinas, ese espantajo de la poblacion estrangera, tienden visiblemente á desaparecer, y aunque sus efectos son siempre funestos, ellos son sorportables para los europeos laboriosos é imparciales que no se mezclan en nuestras cuestiones internas, porque, en medio del calor de la lucha, los partidos nunca han olvidado el respeto que se debe á sus personas y bienes.

Políticamente, Corrientes se halla regida por una constitucion liberalísima que pocos países podran ostentar.

Administrativamente, sus leyes están exentas de esas restricciones y exigencias que hacen la desesperacion de los habitantes de otros lugares.

Existe en toda su plenitud la libertad de conciencia.

Los impuestos son insignificantes, un 4 por mil sobre los inmuebles.

El precio de los alquileres de casa es relativamente muy bajo; en la capital á donde mas caro se pagan las casas mas centrales no reeditúan en término medio arriba de 6 por ciento al año, lo que no impide que haya continuamente buenos edificios en construccion.

Los artículos alimenticios son sumamente baratos. En la capital, la buena carne de buey ó vaca vale cuatro francos las 25 libras. El pan se vende al mismo precio que en Buenos Aires. Las gallinas gordas se venden á 1 1/4 franco cada una. Los huevos á un franco la docena. Los chanchos de 15 á 60 francos, segun tamaño y estado de gordura. La leche pura á 25 centésimos el litro. Las aves de caza son muy abundantes,

principalmente los patos, palomas y perdices. El Paraná abunda en cierta clase de buenos pescados, y no es raro ver venderse un dorado del peso de 20 á 25 libras por un franco y cuarto. Durante la estacion, las naranjas valen dos francos y medio el ciento. La batata dulce y la mandioca, esos alimentos de la clase menesterosa, están al alcance de los mas pobres. Las sandias se han vendido en la última estacion á diez centésimos de franco, los melones de excelente clase á 25 centésimos. En cuanto á los artículos de importacion europea, se puede asegurar que se venden al menudeo mas barato que en Buenos Aires y Rosario.

Tenemos, pues, que Corrientes posee un clima, aunque algo cálido hácia el Norte, de una benignidad incomparable.

Que su suelo, como se verá mas adelante en la seccion de productos, puede rivalizar en fertilidad con los mas aventajados por la naturaleza, y que para explotar su portentosa riqueza no se necesita sino brazos.

Que el extranjero puede vivir en su seno libre y respetado labrando tranquilamente su fortuna y el porvenir de sus hijos.

Si tantas y tan positivas ventajas ofrece Corrientes al inmigrante en su condicion actual, hay fundadas esperanzas de que las ofrecerá mucho mayores cuando se lleven á cabo las importantes obras que existen en estado de proyecto ó en via de ejecucion, y cuyas principales se hallan designadas en la seccion correspondiente.

Para que en el extranjero se conozca y se pueda apreciar mejor la fisionomia de la Provincia y el modo de ser de sus habitantes, la Oficina dá mas adelante una breve descripcion general de ella, creyendo con eso hacerle un servicio real, al mismo tiempo que considera ese medio como el mas conducente para atraer la inmigracion á su seno.

Producciones agrícolas y naturales de Corrientes

Hé aquí una breve relacion de las principales de entre ellas :

NARANJAS—El naranjo crece y produce en todo el territorio de la Provincia, pero especialmente, en los Departamentos situados al Norte del Rio Corrientes, en alguno de los cuales

forma su principal recurso. El cultivo y plantio de ese precioso árbol es fácil y poco costoso sobre todo si las plantaciones se hacen á proximidad del rio Paraná ó de algun otro rio navegable que facilite la exportacion á poca costa. Es cosa probada que una cuadra cuadrada ó sea una hectárea de terreno plantado de naranjos dá una renta minimum de 2500 francos anuales. Si se agrega á esto que el naranjo dá fruta á los tres años de su trasplacion, que no excluye sino que beneficia del sembrado de mandioca en sus entrelineas, que vive mas de veinte años y que no exige sino un cuidado insignificante, se tendrá una idea exacta de lo lucrativo de este cultivo. Viñas de naranjos hay cerca de esta ciudad, que dán una renta anual de 30 á 40 mil francos á sus propietarios.

CAÑA DE AZUCAR—Esta valiosa produccion que constituye la principal fuente de riqueza de otros paises, es llamada á serlo tambien de esta Provincia cuando haya abundancia de brazos ; y dia vendrá en que la República Argentina dejará de ser tributaria del Brasil por el azucar y aguardiente de caña, si, gracias á la inmigracion, llega á cultivarse en grande escala esta planta que crece y produce maravillosamente en muchos Departamentos de esta Provincia. A nadie escapará la importancia de semejante producto y el beneficio que reportará á los que se dediquen á su cultivo.

ALGODON—El cultivo de esta planta está aun en estado embrionario ; sin embargo, por los varios ensayos que se han hecho en repetidas ocasiones, se puede deducir que él daría excelentes resultados, tanto por lo abundante del rendimiento como por la calidad superior del artículo.

TABACO—El cultivo de esta planta, que dá por lo general, satisfactorios resultados, tiende á estenderse cada dia mas. La falta de brazos es la única causa que obste á que Corrientes no surta de tabaco á la República toda, y que la Nacion sea tributaria por ese artículo, cuyo consumo aumenta diariamente, de la vecina República del Paraguay, con quien esta Provincia puede competir ventajosamente en este terreno. Es una de las producciones que mas lucro ofrecen al cultivador.

CAFÉ—Los diversos experimentos que se han hecho han dado resultados inesperados. El café es tan bueno como el del Brasil y su rendimiento abundantísimo ; pero la falta de brazos hace que no se haya sacado fruto alguno de ensayos tan concluyentes.

YERBA-MATE—La explotacion de este valioso producto ha tomado, de algunos años á esta parte, proporciones considerables.

Es importante la cantidad de yerba que producen los ingenios establecidos en los ricos yerbales de las Misiones Argentinas, y gracias á la navegacion del Alto-Paraná, que parece deber normalizarse, es indudable que el cultivo y elaboracion de esa planta tomará mayores proporciones á medida que aumente el número de trabajadores. La yerba Argentina, cuando es trabajada con el esmero requerido, es, sin la menor exageracion, tan buena como la mas afamada del Paraguay. Pero para eso como para todo lo demas, se hace sentir siempre la falta de brazos.

MANDIOCA—Es una de las producciones mas abundantes de la agricultura en la Provincia, pero se cultiva en tan pequeña escala, por lo exiguo de la poblacion rural, que la cosecha se reduce casi siempre al consumo alimenticio del cultivador y de la poblacion. Asi vemos que Corrientes, que se puede llamar con propiedad el pais de la mandioca y que como tal podria exportar almidon y fariña, le vemos, decimos, importar del Brasil esos dos artículos recargados con subidos fletes y dèrechos de introduccion. Y todo y siempre por la falta de brazos.

ARROZ—Muchisimos son los puntos de la Provincia en que se podria cultivar esta planta con perfecta seguridad de pleno éxito.

TRIGO—Muchos de los colonos franceses pertenecientes á la extinguida colonia de San Juan, fundada en 1856, sembraron trigo y obtuvieron sorprendentes resultados. El rendimiento era considerable y la harina incontestablemente mejor que la de Buenos Aires. Disuelta la colonia, por desavenencia entre el Fisco y el propietario del terreno en que esta habia sido establecida equivocadamente, cayó en desuso el cultivo de la mas importante y de la principal de las producciones agricolas.

MAIZ—El rendimiento de esta planta es de ochenta por uno y su calidad superior. El maiz de Bella-Vista es reputado como el mejor de la República.

VID—Sobre los resultados que promete el cultivo de la vid, transcribimos lo que á su respecto escribia el célebre naturalista Don Amado Bompland :

« Por los últimos progresos que se han hecho en el cultivo
« de la viña, todo me hace esperar que podremos conseguir
« vinos al tercer año de la plantacion. Espero que nuestro pri-
« mer ensayo nos dará vino tinto, vino blanco y el precioso vi-
« no de Champagne, me lisonjeo que saldremos bien, y el pais,

« bajo su Gobierno (el de Don Juan Pujol), tendrá un nuevo ramo de agricultura útil. »

MORERA—Este árbol crece perfectamente en toda la Provincia.

NOPAL (*cactus opuntia*)—Que produce la valiosa cochinilla, es un ramo cuya explotacion daria pingües resultados.

AÑIL—Es planta silvestre que crece espontáneamente en la Provincia.

LEGUMBRES—Todas, sin escepcion se reproducen perfectamente.

Larga seria la enumeracion de las producciones agricolas del suelo Correntino y ella no puede tener cabida en una reseña sumaria como lo es esta memoria. Nada mas á propósito para completar y cerrar este pequeño cuadro que la reproduccion de las siguientes lineas extractadas de una interesante obrita de Don Vicente G. Quesada, titulada: *La Provincia de Corrientes* :

« La fertilidad del suelo proporciona ventajas incalculables á la agricultura, la abundancia de rios y arroyos facilita el riego, y los montes dan madera suficiente para habitaciones, cercos, útiles de labranza, etc. »

MINAS—En las Misiones Correntinas las hay de cobre, hierro, azogue, plomo, y hay aun quien asegure que las hay de oro. La construccion del proyectado ferro-carril de Ituzaingó á San Javier, será la señal de la explotacion de todas esas riquezas minerales.

ARCILLAS—Existen abundantes, de diversas y muy superiores clases.

GUZANOS DE SEDA—Ningun pais ni ningun clima es mas propicio para la cria de este precioso insecto, que esta Provincia. Ademas de la morera que crece con extraordinaria rapidez, abunda en su territorio el tártago, cuyas hojas tienen cualidades serícolas iguales, sino superiores, á la de la mora. Se han hecho algunos experimentos que no permiten abrigar la menor duda sobre el particular.

YESO Y CAL—Existe en varios puntos de la Provincia de superior calidad.

PIEDRAS PARA VEREDAS—Las hay tambien de tan buena clase como las mejores que se importan del extranjero.

MADERAS—Es tan variado el surtido de ricas maderas que contienen los vastos montes de la Provincia, que su denominacion detallada exigiria un catálogo especial. Las principales son :

PARA CONSTRUCCION NAVAL—Algarrobo, Laurel, Lapacho, Urunday, Yvarirá, Petirivi, Ivirapuytá.

PARA EDIFICIOS—Cedro y Cedrillo, Quebracho colorado, Algarrobo, Tatané, Ñandubay, Urunday, Timbó, etc.

PARA MUEBLES—Cedro colorado, Palo de Rosa, Nangapirú, Palo blanco, Tatané, Guayabo, Jacarandá y Caoba.

PARA FÁBRICA DE CARRUAGES Y TONELERIAS—Mora, Quebracho blanco, Urunday, Lapacho, Palo blanco, Guayairi, Aguay-Guazú, etc., etc.

PALMAS Ó PALMEROS—Son varias las clases que crecen en la Provincia. Segun el Señor Quesada, los de mas importancia son :

EL CORONDAY—Con los que se hacen tirantillos para las casas y ranchos de campaña, muy sólidos cercos, y de los que se sacan las tejas de palma, muy en uso en esta Provincia.

EL DÁTIL—Mas conocido bajo el nombre de «Pindó.» Sus hojas son renombradas como el mejor alimento para los caballos, especialmente para los que están sometidos al régimen de las carreras. La fruta, sin ser absolutamente igual al dátil de Egipto, tiene con él muchísima semejanza.

EL YATAÏ—Cuya fruta engorda mucho al ganado. De ella se extrae tambien excelente aguardiente.

BAMBÚS Ó TACUARAS—Abundan en muchos Departamentos. Se usan para el estanteo de las casas edificadas con paredes de barro, para cercos interiores, picanillas, etc. La Provincia exporta este artículo.

Un libro voluminoso no bastaria para dar un pormenor de las producciones del suelo Correntino ; pero las enunciadas son suficientes para dar una idea siquiera aproximada de su riqueza natural.

Obras de carácter público

Uno de los motivos que han obstado á que la inmigracion se esparciera en las Provincias (con escepcion de Santa Fé, que cuenta con colonias bien organizadas) en lugar de concentrarse en Buenos Aires, es la falta en ellas de grandes trabajos públicos, en los que comprendemos la construccion de vias férreas.

La Inmigracion Europea,—entendemos bajo esa denominacion, la inmigracion honesta, laboriosa y productiva, es timida por indole. Antes de establecerse resuelta en un lugar inculto y de organizar un negocio ó industria permanente, quiere conocer los hábitos del pais en que llega y las costumbres de sus habitantes.

Para poder hacer ese aprendizaje indispensable, es menester que el recién llegado, sea cual fuere su arte ú oficio, á menos que no disponga de capital, encuentre en qué ocuparse mientras se orienta para el porvenir. A ese fin responden los grandes trabajos públicos con los cuales se previene el desaliento del inmigrante y se evita la implantacion del pauperismo.

Sobre ese particular, Corrientes, á pesar de haber sido la primera entre sus trece hermanas en llamar á su seno la inmigracion agricola-europea, ha sido una de las que menos se han preocupado de la importante cuestion de los Trabajos Públicos, barómetro infalible de progreso.

Empero en el año 1874, parece haber concluido ese funesto letargo, y á la entera satisfacion pública se ha visto edificar un matadero nuevo; dar principio á las obras de salubrificacion de esta ciudad con el desagüe del Pantano (trabajo aun no terminado), y á la construccion de un puente sobre el Riachuelo,— y tenemos en perspectiva para el presente año y los subsiguientes:

1º La continuacion de las Obras de Salubrificacion que ha de necesitar muchos brazos.

2º La continuacion del Puente sobre el Riachuelo y construccion de tres mas de la misma ó mayor importancia en distintos puntos de la Provincia.

3º La construccion, por cuenta del Gobierno Nacional, de un Lazareto en las inmediaciones de esta Capital, cuyo plano y presupuesto han sido yá aprobados.

4º La construccion de una gran muralla en el Puerto de esta ciudad.

5º La continuacion de los trabajos de ornato de la Plaza 25 de Mayo, y principio de los de la de San Juan Bautista en la misma.

6º La reedificacion sobre un grandioso plan de la Iglesia Matriz de esta ciudad.

7º El Establecimiento en la misma del alumbrado á Gas.

8º La conclusion de las Iglesias del Rosario y San Francisco en la Capital.

9º La construccion de un Mercado Público en la misma.

10^o La ereccion de un gran Cementerio al Sud de la ciudad.

11^o La formacion de varios pueblos de campaña y construccion en ellos de los edificios respectivos.

12 La construccion del Gran Ferro-Carril entre esta Capital y Mercedes, empresa colosal á que se dará principio en el trascurso de este año.

13 La construccion de otro Ferro-Carril (proyectado) entre el puerto de Ituzaingó en el Alto-Paraná y el pueblo Misiones de San Javier situado sobre el Uruguay. Via de trascendental porvenir, llamada á atravesar el incomparable territorio de Misiones y á abrir la explotacion de sus riquezas.

Hay proyectadas porcion de otras obras de importancia secundaria que la inseguridad de verlas realizar ó su poco valor relativo, releva de la necesidad de hacer su enumeracion, bastando las enunciadas para dar una idea aproximativa de la infinidad de gente que tendrá que emplearse en todas estas obras, que, creemos constituirán un poderoso aliciente para la inmigracion á esta provincia.

Navegacion del Alto-Paraná

Esta navegacion que hasta ahora se ha limitado á un vapor quincenal entre este puerto y el de Ituzaingó, vá, al parecer, tomar próximamente mayor incremento con la prolongacion de la navegacion hasta Trinchera de San José (verdadera llave y puerto natural de esa parte de las Misiones) y el aumento de un viaje mensual sobre el itinerario actual. De este modo las producciones de las Misiones Correntinas, que aun en el dia van á buscar la via del Uruguay, en beneficio de las poblaciones brasileras ribereñas de ese rio, tomarán la via del Paraná, aumentando considerablemente el comercio de esta Capital y llamando á sí la inmigracion para cuyo fomento, así como para la prosperidad de la provincia, esta navegacion es de una importancia capital.

Navegacion del Bermejo

La navegacion de este Rio, que se habia reducido hasta ahora á una série de ensayos más ó menos felices, acaba de entrar en una faz normal. Los empresarios convencidos de la posibilidad de practicarla sin mayores inconvenientes, ván á organizar el

servicio con cuatro vapores, dos de los cuales, los de mayor capacidad y calado harán viajes bi-mensuales entre este puerto y Buenos Aires, en combinacion con los dos de menores dimensiones que harán los viajes desde esta ciudad hasta el corazon de la Provincia de Salta.

Gracias á esta navegacion cuyos resultados ventajosos para Corrientes no escapan á la penetracion de nadie, esta ciudad viene á ser el puerto y mercado de los productos de Salta, lo que no puede dejar de influir poderosamente en su marcha y en el bienestar de sus habitantes.

Indios Salvajes

Las fronteras de una gran parte de las Provincias de la República se hallan constantemente amenazadas de invasiones de Indios. Corrientes hace una feliz excepcion á esa regla casi general, porque en su territorio no hay indios salvajes, y sus habitantes é intereses se hallan al abrigo de sus depredaciones.

Su proximidad con el Gran Chaco donde viven multitud de tribus indijenas, lejos de ser un motivo de zozobra, es una fuente de negocio seguro para la Provincia, que ademas de tener valiosos obrajes de Maderas en el Chaco, mantiene relaciones continuas de comercio con los indios, de quien recibe toda clase de peleterias, leña, forrage etc. en cambio de articulos alimenticios ó de uso de primera necesidad.

No hay ejemplo de que los indios hayan jamás intentado atravesar el Paraná con otras miras que las de negociar, como no hay ejemplo tampoco de que la presencia de muchos grupos de ellos en esta ciudad, haya sido la causa del menor desorden.

Breve descripcion general de la Provincia de Corrientes

La Provincia de Corrientes está situada entre el 27 y 30° 30 de Latitud Sud y el 59 y 62 de longitud Occidental. Sus límites son: al Norte y Oeste el Rio Paraná hasta la línea divisoria de los dominios brasileros, al Este el Rio Uruguay, y al Sud la Provincia de Entre-Rios.

Su superficie total es de 5,500 leguas cuadradas, cuya décima quinta parte aproximadamente se halla cubierta por las aguas.

Su poblacion es de 140,000 habitantes.

Se divide en 24 departamentos, de los cuales once están sobre el Paraná, 4 sobre el Uruguay y 9 en el centro.

Los del Litoral paranaense, empezando por el Sud, son:

ESQUINA—Superficie 300 leguas cuadradas. Poblacion 8800 habitantes. Rico en ganaderia. Tierras inmejorables para la agricultura que es casi nula. Exporta gran cantidad de quesos conocidos bajo el nombre de quesos de Goya. No tiene mas que el pueblo de la Esquina, cabeza del Departamento. Postes de madera en abundancia. Frente al pueblo de la Esquina, en el Chaco, hay una colonia agrícola en plena via de prosperidad.

GOYA—Superficie 200 leguas cuadradas. Poblacion 12000 habitantes. Abunda en ganados. Posee buenas tierras para la agricultura que está mas adelantada que en la *Esquina*. La ciudad de Goya cabeza del Departamento situada sobre el riacho del mismo nombre, es un importante centro comercial cuyo movimiento se desarrolla cada dia. Carece de montes de maderas pero se provee de ellas en el Chaco donde mantiene un buen número de obrajes. En el mismo Chaco frente á Goya existe la Colonia del Rey, tambien en estado de progreso.

LAVALLE—Superficie 60 leguas cuadradas. Poblacion 4700 habitantes. Tierras superiores para la agricultura algo adelantada en este departamento. Entre muchos productos valiosos produce cáñamo, arroz, etc.

BELLA-VISTA—Superficie 100 leguas cuadradas. Poblacion 5700 habitantes. Departamento esencialmente agricultor. Tierras feraces. Exporta maiz, naranjas, batatas, mandioca, almidon, quesos, etc. No tiene mas pueblo que la ciudad de Bella-Vista, cabeza del Departamento.

EMPEDRADO—Superficie 140 leguas cuadradas. Poblacion 5700 habitantes. Una cuarta parte de su superficie es de tierras inmejorables que producen admirablemente tabaco, maiz, mandioca, caña de azúcar, café, etc., etc. Posee hermosos campos para la industria pastoril y abundantes montes de riquisimas maderas en cuyo corte se ocupa una gran parte de su poblacion, y cuya exportacion constituye, en la actualidad, el ramo mas importante de su comercio. No tiene mas pueblo que el del Empedrado, cabeza del Departamento.

CAPITAL—Este Departamento es formado esclusivamente de la ciudad de Corrientes y de su éjido. Su superficie es de una legua cuadrada. Su poblacion de 11,500 habitantes. Es el asiento de todos los altos cuerpos del Estado. Está situada á los 27° 27' de latitud sobre el Paraná, ocho leguas mas abajo

de la desembocadura del Rio Paraguay y á 276 leguas al Norte de Buenos Aires. Frente á la ciudad de Corrientes el Paraná tiene dos millas de ancho y una hondura que permite á los buques de cabotaje penetrar en todo tiempo en su puerto que es de los mejores de todo el Litoral.

En tiempo de las crecientes, pueden llegar á él sin la menor dificultad buques de un calado mayor de cuatro metros. Sus calles sin empedrado, tiradas á cordel, como todas las ciudades de las antiguas colonias españolas, tienen 13 metros de ancho, todas ellas estan provistas en gran parte de buenas veredas. Está dividida en manzanas ó cuadrados de 112 metros por cada costado. Su extension máximun es de 23 cuadras de Este á Oeste y de once cuadras de Norte á Sud. Las cuadras centrales son casi en su totalidad formadas de edificios de azotea de construccion moderna (ver las vistas de algunas de ellas).—En las retiradas, las casas son por lo regular con corredor á la calle, cubiertas algunas con tejas de barro y las mas con tejas de palma. Todas, salvo raras excepciones, tienen huertos ó jardines. Posee cuatro plazas públicas, una de ellas, con magnificas y anchas veredas de piedra, tiene una linda Pirámide (ver vista). Como paseos, tiene el de la Bateria adonde se halla el cuartel y desde el cual se domina el magestuoso Paraná y el Gran Chaco en una estension de varias leguas; el de la Columna, hermoso boulevard de 6 cuadras de largo sobre mas de 60 metros de ancho que arrancando de la Plaza de la Industria concluye en línea recta sobre el mismo Paraná en la parte Sud-Oeste de la ciudad. Tiene en su centro una pequeña pirámide, monumento conmemorativo del combate sostenido por los primeros cristianos que pisaron estas playas contra una multitud de Indios; el de la punta de San Sebastian, hermosa península en miniatura que se adelanta atrevidamente en el Paraná á donde bañan sus ramas los paraísos que la adornan.

Como monumentos públicos, los principales que ostenta son: El Cabildo (ver fotografía) en cuyo recinto deliberan los poderes Legislativos y Judiciales, y que encierra tambien la Cárcel pública.

El Colejio Nacional (ver vista), vasto edificio en donde se educan los jóvenes llamados á engrosar la falanje de nuestros hombres públicos, establecimiento cuya organizacion está á la altura de los primeros de su clase en la República. El edificio es parte de la casa de Gobierno con la que exteriormente no forma si no un solo cuerpo.

El Templo y Convento de Nuestra Señora de la Merced, situados en la esquina Oeste sud de la Plaza 25 de Mayo. Arquitectura vulgar. El Convento es habitado por algunos miembros de la órden del mismo nombre.

El Templo y Convento de San Francisco, Iglesia muy vasta, bien adornada interiormente y muy concurrida. Su frente se halla aun en obra y promete ser una vez concluido el mas bonito templo de la ciudad. En el Convento hay algunos Padres Franciscanos que se dedican á la enseñanza.

La Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, provisoriamente Iglesia Matriz. Está tambien inconcluida. Se puede juzgar de su mérito exterior por su vista fotográfica. El interior está bastante bien adornado.

La Iglesia de la Cruz sobre la plaza del mismo nombre. Muy concurrida en determinadas fiestas. No ofrece nada de particular interior ni exteriormente.

La casa Municipal en donde celebra sus sesiones la Municipalidad. Edificio sin vista exterior. En una de sus piezas está instalada la Oficina Telegráfica Nacional.

El cuartel Militar de la Bateria, sobre el Paseo del mismo nombre. Edificio vasto, de construccion antigua (ver vista) en que se aloja la fuerza pública.

El Teatro de San Juan de Vera que puede contener mil personas y de cuya arquitectura se puede juzgar por la vista respectiva.

El Hospital de la Caridad. Edificio cómodo y nuevo, que puede contener fácilmente 60 camas, con piezas separadas para enfermedades especiales.

La ciudad cuenta varios astilleros navales en que se construyen buques hasta de 200 toneladas. Las naves de construccion Correntina son renombradas tanto por sus calidades marineras como por su solidez que ha llegado á ser proverbial.

Hay dos tenerias cuya ocupacion principal es la de curtir cueros y cuyos productos han adquirido legítima fama en los mercados consumidores. Una de ellas ha obtenido una medalla en la Exposicion Nacional.

Hay varios aserraderos de madera, entre ellos uno á vapor. De este último vá una vista fotográfica.

Herrerias hay seis con constante quehacer; en casi todas ellas se contruyen carros y carretillas de tráfico.

Se fábrican sólidos y elegantes carruages de todas formas, pero en un solo taller que es el único tambien que tiene coches de alquiler.

Hay una talabarteria bien montada, varias zapaterias, varias carpinterias de obra blanca, cuatro hoteles, tres confiterias, cuatro barberias, una peluqueria, una muebleria, colchoneria y tapiceria, una torneria, dos hojalaterias, dos sastrerias. No hay sombrereria, toneleria ni fábrica de muebles finos.

Barracas, ó mas bien dicho depósitos de frutos del país, hay cuatro.

Hornos de ladrillos. Hay varios en los suburbios en que se hace material de primera calidad.

Escuelas públicas. Además del Colegio Nacional hay en la Capital un número considerable de escuelas y colegios de ambos sexos, unos á cargo exclusivo de la Provincia, otros subvencionados por esta, en que se educan gratuitamente el 75 p. 8 de los niños que cuenta la poblacion.

LOMAS—Superficie 25 leguas cuadradas. Poblacion 3,600 habitantes. Abundá en chacras y quintas cuyos productos son absorbidos por la Capital. Magnificas viñas de naranjos que forman la renta principal de ese Departamento. Carece de pueblo pero se ha decretado la formacion de dos.

SAN COSME—Superficie 40 leguas cuadradas. Poblacion 4000 habitantes, la mayor parte dada á la agricultura. Parajes muy pintorescos. Tiene tres pueblos: San Cosme cabeza del Departamento, Santa Ana y paso de la Patria. Por este último punto situado sobre el Paraná frente á la confluencia de este rio con el Paraguay se exporta cantidad de ganado para la vecina República.

ITATÍ—Superficie 70 leguas cuadradas. Poblacion 2400 habitantes que se dividen entre agricultores y pastores. Anteriormente se explotaban dos caleras que se han abandonado por falta de brazos. Arcillas buenas y abundantes. La terralla que se hace en Itatí es reputada mejor que la Paraguaya. Tiene dos pueblos, San Antonio de Itatí á unas pocas leguas del Rio Paraná é Itatí cabeza del Departamento sobre el mismo Rio.

ITUZAINGÓ—Departamento de creacion reciente sobre cuya superficie se carece de datos exactos. Poblacion 3000 habitantes aproximadamente. El pueblo de Ituzaingó cabeza del Departamento está situado sobre la costa del Alto-Parana, frente á las Islas de Apipé Chico, Apipé Grande y Yazeretá. Es actualmente el punto extremo de la navegacion á vapor del Alto-Paraná. A un costado se halla el famoso Rincon de Santa Maria, cuyos limites son: el Paraná, Trinchera de Loreto, Laguna Iberá y tranquera de San Miguel. Este campo es uno de los mas importantes de la Provincia y daría brillantes resultados el establecimiento en él de una Colonia Agrícola pastoril. Llegando á realizarse el proyectado Ferro-Carril entre San Javier é Ituzaingó, este último vendrá á ser el puerto de las Misiones y como tal, de gran importancia como centro mercantil.

CANDELARIA—Departamento de creacion igualmente reciente. Superficie aproximada 250 leguas. Poblacion 4500 habitantes.

Es sin duda alguna el Departamento de mas porvenir de los 24 que forman la provincia, por estar comprendido en él lo mas rico y fértil del territorio de Misiones. Apesar de los pocos años de existencia que tiene, sus rentas son mayores que sus gastos. La Municipalidad de Trinchera de San José, pueblo y puerto de ese Departamento sobre el Alto-Paraná, tiene anualmente un sobrante de rentas (de Rentas) de 2000 pesos fuertes. Las tierras de este Departamento son extremadamente fértiles, no tienen rival para la Agricultura. Producen con igual facilidad, además de la yerba-mate, tabaco, café, arroz, maiz, trigo, mandioca, caña de azúcar y cuanto se quiera sembrar. Es decir, las producciones europeas al lado de las tropicales. Sus montes no conocen parangon por la abundancia y variedad de sus maderas. Sus estancias son incomparables y su suelo encierra minas de inmenso valor. La navegacion à vapor que se trata formalmente de estender de un modo permanente desde esta ciudad hasta Trinchera, salvando las dificultades del Salto, contribuirá poderosamente al desarrollo de la prosperidad de ese Departamento privilegiado por la naturaleza. Exporta gran cantidad de ganado vacuno y caballo con destino al Paraguay.

Los Departamentos correntinos del litoral uruguayo son:

SANTO TOMÉ—Superficie 800 leguas. Poblacion 5800 habitantes. Ricos yerbales en explotacion. Tierra feraz para la agricultura. Valiosas estancias y montes de madera abundantes. Mantiene un importante comercio con las vecinas posesiones brasileras. Tiene dos pueblos, San Javier al extremo N. E de la Provincia y Santo Tomé cabeza del Departamento.

LA CRUZ—Superficie 280 leguas cuadradas. Poblacion 3800 habitantes. Magnificos campos para industrias agricolas y pastoril. En este Departamento en el pueblo llamado San Martin, hay un grupo importante de inmigrantes de la ex-Colonia de San Juan, todos ellos ricos. Tiene tres pueblos: el ya nombrado, Alvear y la Cruz cabeza del Departamento.

PASO DE LOS LIBRES—Superficie 150 leguas cuadradas. Poblacion 6,500 habitantes, la mayor parte dedicados al pastoreo. Gran abundancia de ganado lanar, vacuno y caballo. Tierras muy propicias para la agricultura que es casi nula. La Villa del Paso de los Libres, cabeza del Departamento, está situada sobre el Uruguay, frente à la ciudad brasileras de Uruguayana con la que mantiene importantes relaciones de comercio. La exportacion de ganado con destino à los saladeros de Rio Grande, forma el movimiento capital de ese Puerto, que es el principal de los que tiene Corrientes sobre la costa Uruguaya.

MONTE-CACEROS—Superficie 140 leguas cuadradas. Poblacion 5,000 habitantes. Importante por la fertilidad de sus tierras, todas propias para la agricultura, y la abundancia de sus ganados que exporta para el Brasil. Desarrollo de todas las industrias con motivo del paso del ferro-carril de Concordia que lo surca y que dá á sus tierras inmenso valor. Monte-Caceros, cabeza del Departamento, está situado frente al pueblo Oriental de Santa Rosa con el que mantiene continuas relaciones mercantiles.

Los Departamentos centrales son :

SAN LUIS—Superficie 175 leguas cuadradas. Poblacion 7,300 habitantes, dedicados los unos á la agricultura, los otros al pastoreo y al corte de maderas duras en cuyos montes abundan. Produce mandioca, caña de azucar y muchísimo tabaco. San Luis del Palmar, cabeza del Departamento, está situado á 7 leguas de la capital.

CAÁ-CATI—Superficie, 150 leguas cuadradas. Poblacion 9,000 habitantes. Es el Departamento que marcha á la cabeza de la industria agrícola en la Provincia. Se cultiva en él el tabaco, caña de azucar, mandioca que se convierte en almidon, tres artículos que vendrán á ser de notable exportacion cuando haya abundancia de brazos. Sus importaciones y exportaciones se efectuan por el puerto de Ita-Ibaté en el Alto-Paraná ó por vía de Bella-Vista. La ciudad de Caá-Cati, único pueblo del Departamento es una de las mas antiguas de la Provincia.

SAN MIGUEL—Superficie, 220 leguas cuadradas. Poblacion de 3,750 habitantes, la mayor parte pastores. Ganado abundante. Buenas tierras, agricultura nula. Dos pueblos, Loreto y San Miguel cabeza de Departamento.

MBURUCUYÁ—Superficie, 45 leguas cuadradas. Poblacion, 4,500 habitantes, dedicados al pastoreo y á la agricultura. Se calcula que la cosecha anual de tabaco alcanza á 25 mil arrobas. Exporta por Bella-Vista. Produce tambien mucho almidon de mandioca, caña de azucar, etc. Es rico en haciendas. El pueblo del mismo nombre es cabeza del Departamento.

SALADAS—Superficie, 75 leguas cuadradas. Poblacion 4,800 habitantes. Rico en haciendas y en maderas. Produce y exporta por Bella-Vista gran cantidad de naranjas. Tierra feraz, agricultura poca. Es de esperar que el ferro-carril á Mercedes que surca una parte de este Departamento haga desarrollar esa industria. La Villa de Saladas es cabeza del Departamento.

SAN ROQUE—Superficie, 100 leguas cuadradas. Poblacion, 5,800 habitantes. Rico en ganaderia. Atrazado en agricultura. Tierras aparentes para el cultivo de tabaco, mandioca, caña, etc. Es una de las estaciones principales del ferro-carril entre la capital y Mercedes. San Roque es cabeza de Departamento.

CONCEPCION—Superficie, 120 leguas cuadradas; 4,000 habitantes esclusivamente dedicados al pastoreo. Rico en ganados. El pueblo de Concepcion es cabeza del Departamento.

MERCEDES—Superficie, 350 leguas cuadradas. Poblacion, 10,800 habitantes. Riquísimo en ganado. Tierras escasas para agricultura, pero de gran valor por ser este Departamento el punto de juncion de las dos lineas férreas Corcordia y capital. La Villa de Mercedes, cabeza de Departamento, es punto de mucho porvenir como centro de comercio. Exporta cal, piedra labrada para vereda, etc.

CURUZÚ CUATÍÁ—Superficie, 425 leguas cuadradas. Poblacion, 11,300 habitantes, casi todos dedicados al pastoreo. Tiene mas terrenos que Mercedes para agricultura. Es el Departamento fronterizo de Entre-Rios. Exporta tambien cal, piedra labrada, etc. El pueblo de Curuzú-Cuatíá es cabeza del Departamento.

Tal es, á grandes rasgos, la fisionomia de la Provincia de Corrientes y para dar la última mano á este cuadro harto incompleto, agregaremos que, todos los Departamentos sin excepcion, poseen escuelas costeadas por el Gobierno en que se da la instruccion gratuita á los niños de ambos sexos.

OFICINA DE CORRIENTES,
Marzo 25, de 1875.

Tomás B. Appleyard
Presidente

Alfredo Laffont
Enc. de la Ofna.

INFORME

DE LA

COMISION DE INMIGRACION

de

JUJUI

correspondiente al año de 1874.

Al Señor Encargado de la Comision Central de Inmigracion,

Buenos Aires.

Con el deseo de ver cuanto antes que esta Provincia reciba los beneficios de la inmigracion que le proporcione brazos para explotar los productos de su fértil suelo, le dirijo la presente informándole de las ventajas que puede ella ofrecer á los inmigrantes, de los productos de la tierra, sus precios de venta actuales, los salarios que ganan los jornaleros en la Ciudad y en la campaña, y el de los artesanos.

En ninguna de las Provincias Argentinas es mas sentida la falta de brazos y mas nesaria la concurrencia de inmigrantes que en esta, pues en sus tres mil leguas cuadradas de superficie contiene todos los climas del globo y por lo mismo es susceptible de todas sus producciones ; irrigada por innumerables rios y arroyos apenas contiene 42,000 habitantes, correspondiendo 14 para cada legua cuadrada, mientras que la agreste y estéril Provincia de Santiago tiene 170 personas para cada legua.

La agricultura, esta fuente inestinguible de riqueza se encuentra hoy abandonada por la falta de brazos ; actualmente existen hermosos terrenos cercados con paredes unos, y otros con rama, atravesados de copiosas acequias, corriendo por ellos el agua dia y noche, sin poder sus dueños cultivarlos, y sin que den otro producto que el insignificante del pasto que naturalmente se cria, y esto sucede en la misma Ciudad y sus alrededores.

Los propietarios de esos terrenos han manifestado á esta Comision la voluntad de darlos á los inmigrantes para que los cultiven al partir de los productos, proporcionándoles las herramientas, semillas y demás útiles, y aun la mantencion por el primer año. Así mismo ofrecen en la campaña terrenos de irrigacion en toda la estension que se quiera, proporcionándoles :

á mas de las herramientas y semillas, bueyes, caballos y algunos ganados de cria, siendo estos últimos tambien al partir de multiplicos y á beneficio esclusivo del tenedor la leche, lana y cerdas.

Las principales producciones para el consumo, que tienen en la provincia, y por la esportacion, que de ellas se hace á los inmediatos minerales de Bolivia y a las colonias del Bermejo son : la caña dulce y sus artefactos ; el arroz que se produce de inmejorable clase rindiendo 200 por 1 y se espense en el punto mismo donde se cosecha á 3 \$ b. @, y en los minerales, á 80 leguas de distancia á 6 \$ b. @ ; el trigo produce, término medio, el 20 por 1 y su precio de venta es de 2 á 3 \$ almud, convertido en harina se exporta á las colonias donde se vende la carga de 12 @ por 30 \$; el mais produce de 100 á 150 por 1 y se vende de 3 á 4 rls. almud en espiga, y desgranado, por el doble ; las papas se producen de todo género y de superior calidad, rindiendo un 15 por 1 y se espenden de 14 á 20 rls. almud : de todas estas mieses hay dos cosechas por año.

Los pimientos se producen de toda clase, de dos plantas se recoje un almud de vainas que se vende á 12 rls., la planta vive de 3 á 5 años ; mas, las plantaciones que se hacen de este artículo de consumo diario, son tan pequeñas, que no satisfacen ni la décima parte del consumo, teniendo que llenarse la necesidad con el estrangero, que se vende á 6 rls. lib.; el poroto produce 200 por 1 y se vende de 8 á 12 rls. almud ; la sandia, el melon y el zapallo producen con estraordinaria abundancia, y sin embargo, se venden la sandia y el melon de 2 á 3 rls. uno, y el zapallo desde 1/2 real hasta dos reales.

La uva se produce en casi todos los departamentos de la Provincia, el sarmiento dá fruta á los tres años de plantado ; y sin embargo, nadie hasta ahora se ha atrevido á emprender el establecimiento de viñas y fabricacion de vino que tanto lucro prometen, por la falta de brazos y por la ignorancia de su laboreo. El vino que se consume en mayor escala es el Carlon y Málaga seco que se compran en Buenos Ayres de 50 á 70 \$ ftes. la pipa, y se venden en esta, el primero á 280 y el segundo á 340 \$ bolivianos ; tambien se consumen vinos de la Rioja y de los valles de Salta, los que valen de 40 á 50 \$ carga, que equivale á una cuarterola, siendo tan mala su calidad que, al trasbasijarlo se avinagra.

Los terrenos de esta Ciudad y sus contornos, cultivados con hortaliza, pueden producir lo menos 4 rls. por vara cuadrada al año, pues se vende un repollo por 2 reales y 5 cebollas por 1/2 real y en esta proporcion todas las demás legumbres.

Si bien parece un absurdo tan alto precio, en productos á que este suelo se brinda, él tiene su esplicacion en el poco cultivo

por la falta de brazos. Puede propiamente decirse que las pocas personas que se dedican á la agricultura, cultivan solamente lo necesario para el consumo de sus familias; y las que no siembran tienen que pagar la especie al capricho del productor.

Las flores antes no representaban valor alguno; mas, hoy va despertándose la afición á ellas y tomando precio las plantas que las producen y las flores mismas.

El indigo: planta de que se fabrica el añil, es indígena en esta Provincia; y segun ensayos que se hicieron en 1828, como cuenta la tradicion, resultó el añil elaborado de la planta silvestre, si bien algo inferior al de la China, muy superior al de Guatemala; desgraciadamente la guerra civil destruyó los planes de los que iban á establecer esa industria, arrojandolos á estrangeras playas de donde no volvieron, y quedó muerta para este pais tan valiosa produccion.

El Café, cuyo uso es ya universal, escaseaba de dia en dia y subia de precio al punto de pagarse 25 \$ b. por la arroba del de Bolivia y 14 por el del Brasil, circunstancia que ha estimulado á uno de nuestros estancieros á hacer ensayos sobre el cultivo de esta planta, siendo tan halagüeños los resultados que ha obtenido, tanto por la prontitud del desarrollo de la planta y la precocidad en el fruto, cuanto por la superioridad de su clase, que se ha decidido consagrarse á ese cultivo; pero la falta de brazos le impide hacer plantaciones de consideracion. Esta Provincia tiene una estension como de 700 leguas cuadradas de terrenos adecuados para la produccion del café.

Los ganados domésticos que se crían en estos campos y montañas son: vacas, yeguas, pollinas, cabras, llamas, ovejas y puerkas; hay silvestres que son de propiedad del que las toma: vicuñas, huanacos, corzuelas (cabras monteses), cerdos, liebres, chinchillas y conejos; la caza de aves tambien es muy abundante.

El valor de los ganados y aves domésticas es: de la vaca gorda de 20 á 25 pesos bolivianos, los novillos de 30 á 35, de los bueyes 40; en globo, de todas clases, incluso los terneros de 6 meses arriba, 12 \$b., el de las yeguas, 22 \$b., el de los caballos varia segun su clase hasta 200 \$, el de las mulas lo mismo: las pollinas, de 15 á 25; las cabras, de 6 á 10 reales, las llamas, de 3 á 5\$; las ovejas, de 8 á 12 reales, los corderos, de 12 á 20 reales; los cerdos, sebados de 20 á 30 \$b., flacos, de 8 á 15 \$, el pavo sebado, 3 \$, flaco la mitad menos; el pato, 2 pesos, la gallina, desde 6 reales y la paloma, 2 reales, siendo todo ello muy escaso, pues nadie se dedica á la cria como ramo de especulacion.

La pesca es un ramo de industria que podria explotarse con mucho provecho, y que los naturales ni piensan en él, resignán-

dose á consumir bacalao de Noruega y sardinás francesas, el primero á 4 reales libra y la segunda á 2 \$b. la caja, siendo una novedad cuando se trae pescado fresco al mercado; mientras que los rios que pasan por las inmediaciones de estos centros de poblacion estan atestados de peces de esquisito sabor, principalmente él de Sapla (á 6 leguas de esta ciudad) cuyas templadas y prodijiosas aguas curan radicalmente todo reumatismo y erupcion del cutis, volviéndole á este la frescura y lozania de la juventud por el uso del baño, y cura los desentonos de la gastritis, bebiéndola.

Tambien son ramos de especulacion muy lucrativos en esta Provincia la tejeria, caleria y la molineria.

La teja y ladrillo, cuya falta tiene suspensa la construccion de muchos edificios, se vende á 60 \$b. el millar y solo hay dos fábricas, que no satisfacen ni la centésima parte de la demanda que hay por estos materiales: es de notar que en ella se soba el barro con piés humanos, siendo la tarea de cada peon una porcion de barro de que salgan 50 pzs., se tallan y cortan por mano de un operario de dos en dos, llegando á cortar al dia de 700 á 900 los mas diestros. No se establecen mas fábricas por falta de brazos. La arena y guano con que se compone la tierra para estos materiales, como el combustible para quemarlo, está á la mano do quiera que se establezca el trabajo.

De cal, hay muchas minas de las que llaman de canutillo, y la de piedra es tan comun que la mayor parte de las que hay en las playas de los rios son de cal, y es un asombro el precio á que ha subido, hace pocos años que se compraba á 1 1/2 real el almud y hoy se vende á 10 reales; la causa no es otra que del mucho consumo que hay ahora de esta materia y la falta de brazos para amontonar la piedra, pedazearla y quebrarla.

Molinos, sin embargo de que hay muchos, son de tan mala construccion que la mayor parte del año están inutilizados sin componerse por falta de operarios inteligentes. Con el poderoso y baratismo motor del agua corriente, que en esta Provincia hay por do quiera, la rueda hidráulica puede funcionar en todos los usos á que tenga aplicacion.

Los salarios de los jornaleros son: en la ciudad de 12 á 18 pesos al mes, y en la campaña de 8 á 10 pesos bolivianos, dándoles vivienda y mantencion; es de advertir, que los que trabajan de jornaleros son los hombres mas flojos, ineptos y viciosos que hay, pues los que son algo industriosos alquilan terrenos y los cultivan por su cuenta, lo que les proporciona una cómoda subsistencia; los alquileres son baratísimos.

Esta Comision abraza la idea que el peon europeo, una vez que haga conocer su destreza para el trabajo, obtendrá doble salario.

Los precios que se pagan á los artesanos son : al albañil, al carpintero y al cerrajero de 1 á 3 pesos al dia, segun sus aptitudes y trabajando en calidad de oficiales, en la de maestros el doble.

Los sastres, zapateros y demas oficios ganan por obra, pudiendo calcularse tambien de 2 á 3 pesos por dia.

Los artesanos de los tres oficios primero expresados son muy solicitados y podrian obtener mejores (mejores) salarios.

Esta Comision tiene la conviccion que los primeros centenares de inmigrantes que arriben á esta Provincia tendrán en la hora conveniente colocacion ; y es por eso que se atreve á pedir á esa, que desde luego procure dar direccion á esta ciudad á los inmigrantes que le sea posible.

Sensible me es decir á Vd., que infructuosamente ha tanteado esta Comision la manera de recolectar fondos por medio de suscripciones populares para atender á los gastos de alojamiento y mantencion de los inmigrantes.

Con fecha 27 del pasado Mayo invitó á ese fin á todos los propietarios por medio de la circular de que adjunto un ejemplar impreso. La mayor parte de ellos han manifestado á esta Comision el temor de que despues de desprenderse de sus dineros para ese objeto, resulte que no vengan inmigrantes acá, quedando esterilizados sus sacrificios para ellos y para el pais.

Mas, esta Comision cree que, con los recursos que reciba de esa y los que tiene ofrecidos este Gobierno, segun lo manifiesta la nota que en cópia acompaño, podrán atenderse debidamente esos gastos, y que despues de palpadas las ventajas que producirá al pais la importacion de brazos industriosos, los propietarios y especuladores abrirán sus arcas para fomentarla.

Antes de cerrar esta comunicacion he creido conveniente indicar á Vd. que en esta Provincia gozarian de mejores simpatias los franceses, ingleses, alemanes, españoles, suizos, vascos y toscanos.

Con este motivo me honro en reiterar á Vd. las consideraciones de mi mayor aprecio y respeto.

Dios guarde á Vd.

Rufino V. Valle

1874

JUVI, Agosto 31

Comision Inmigracion.